

INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR PLANEACIÓN NACIONAL AL CONGRESO 2022-2023

Informe de gestión del sector planeación nacional al Congreso de la República 2022-2023

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Jorge Iván González Borrero

Director general

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Dagoberto Quiroga Collazos

Superintendente

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia
Compra Eficiente (ANCP-CCE)

Stalin Ballesteros García

Director general

Coordinación editorial DNP

Oficina Asesora de Planeación (OAP) (e)

Sandra Liliana Camargo Bendeck

Jefe de OAP

Rocío Herrera Cruz

Alejandra Betancourt Guevara

Producción editorial DNP

Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC)

Diana María Bohórquez Losada

Jefe de la OAC

Carmen Elisa Villamizar Camargo

Corrección ortotipográfica

Diana Velásquez

Diseño y diagramación

© Departamento Nacional de Planeación,

agosto de 2023

Calle 26 núm. 13-19

PBX: 601 3815000

<https://www.dnp.gov.co>

Introducción	9
1. Departamento Nacional de Planeación	13
Siglas, acrónimos y abreviaciones	14
1.1 Direccionamiento estratégico de la planeación en Colombia	21
1.1.1 Documentos estratégicos de la política pública	22
1.2 Desarrollo territorial y convergencia regional	25
1.2.1 Descentralización y fortalecimiento fiscal	28
1.1.2 Ordenamiento territorial	30
1.2.3 Estrategia regional - Asistencia técnica territorial	33
1.2.4 Sistema General de Regalías	38
1.2.5 Gestión y promoción del SGR	41
1.2.6 Fortalecimiento de la vigilancia a las regalías	45
1.2.7 Gestión corporativa	48
1.3 Formulación de la visión de largo plazo del país	49
1.3.1 Prospectiva estratégica nacional alrededor del territorio y las personas y el medio ambiente	49
1.3.2 Infraestructura del Estado para bienestar y la Justicia Social, Económica y Ambiental	51
1.3.3 Desarrollo urbano con un nuevo enfoque de impacto regional	56
1.3.4 Innovación y desarrollo empresarial inclusivo y competitivo	62
1.3.5 Transformación digital	69
1.3.6 Justicia, seguridad y convivencia	73
1.3.7 Desarrollo rural sostenible	75
1.3.8 Desarrollo social	78
1.3.9 Paz Total y Justicia Social vista desde el DNP	82
1.3.11 Medio ambiente y desarrollo sostenible	86
11.3.11 Estudios económicos	90
1.3.12 Seguimiento y evaluación a políticas públicas	92
1.4 Inversión pública como instrumento de concurrencia y eficiencia hacia la materialización de las transformaciones del PND	95
1.4.1 Inversión pública nacional	96
1.4.2 Programación presupuestal del gasto de inversión	99
1.4.3 Gestión de proyectos e información para la de inversión pública	107
1.5 Gestión integral institucional	111
1.5.1 Consolidación del modelo de operación por procesos orientado a resultados	112
1.5.2 Tecnologías y sistemas de información	113
1.5.3 Asesoría jurídica	115
1.5.4 Comunicaciones y relaciones públicas	119
1.5.5 Control interno	125
1.5.6 Ejecución presupuestal	127

1.5.7 Fuente: DNP-SF, 2023Gestión corporativa con transparencia y de cara al ciudadano	132
1.5.8 Gestión contractual	133
1.5.8.1 Procesos contractuales gestionados	133
1.5.8.2 Liquidaciones de contratos	135
1.5.9 Gestión estratégica de talento humano	136
1.5.10 Eficiencia administrativa y relacionamiento con la ciudadanía	138
1.5.11 Control interno disciplinario	140
1.6 Cierre de metas Sinergia 2018-2022 y 2022-2026	141
1.6.1 Indicadores PND 2018-2022	142
1.6.2 Indicadores compromisos población indígena 2018-2022	151
1.6.3 Indicadores compromisos población negra, afrocolombiana, raizal palenquera (NARP) 2018-2022	155
1.6.4 Metas PND 2022-2026: <i>Colombia, Potencia Mundial de la Vida</i>	158
1.7 Lecciones aprendidas durante la construcción participativa del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	158
2. Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios	164
Siglas, acrónimos y abreviaciones	165
Introducción	167
2.1 Informe por objetivos estratégicos periodo agosto-diciembre 2022	169
2.1.1 Objetivo estratégico 1: Contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) relacionados con el sector.	169
2.1.2 Objetivo estratégico 2: Promover una mejora de la calidad, cobertura y continuidad de los servicios que vigilamos.	171
2.1.3 Objetivo estratégico 3: Lograr que los prestadores entreguen información confiable y oportuna.	172
2.1.4 Objetivo estratégico 4: Potencializar la participación ciudadana y el control social en la prestación de los servicios públicos.	173
2.1.5 Objetivo estratégico 5: Incidir en el ciclo de política pública sectorial y de la regulación	174
2.1.6 Objetivo estratégico 6: Generar y compartir conocimiento técnico sobre el sector para la toma de decisiones.	174
2.1.7 Objetivo estratégico 7: Posicionar a la entidad como articulador y unidad de apoyo para todos los agentes del sector de servicios públicos	175
2.1.8 Objetivo estratégico 8: Implementar oportunamente acciones de vigilancia preventiva con criterios diferenciales, que generen alertas tempranas y de control que aseguren la protección de los derechos de los usuarios.	176
2.1.9 Objetivo estratégico 9: Garantizar la oportunidad, calidad y análisis de la información para la adecuada toma de decisiones a través de tecnologías robustas.	176
2.1.10 Objetivo estratégico 10: Estructurar procesos que incorporen mejores prácticas y que permitan optimizar tiempos, evitar duplicidad y generar eficiencias en el desarrollo de las funciones.	177

2.1.11 Objetivo estratégico 11: Fortalecer las políticas de prevención para mitigar riesgos y evitar demandas en contra de la entidad.	178
2.1.12 Objetivo estratégico 12: Generar una cultura de la gestión del conocimiento y la innovación para el fortalecimiento institucional.	179
2.1.13 Objetivo estratégico 13: Contar con una estructura organizacional que motive el talento humano, promueva la articulación y permita responder a los retos y oportunidades del sector.	180
2.1.14 Objetivo estratégico 14: Asegurar la sostenibilidad financiera de la entidad para el adecuado cumplimiento de la misión.	181
2.2 Informe por objetivos estratégicos periodo enero-mayo de 2023	181
2.2.1 Objetivo estratégico 1: Generar y gestionar conocimiento para incidir en la política pública sectorial y la regulación.	181
2.2.2 Objetivo estratégico 2: Liderar la profundización de la democratización del acceso al agua potable y saneamiento básico, a través de la formulación de la política y la inspección, vigilancia y control.	186
2.2.3 Objetivo estratégico 3: Contribuir a la calidad, confiabilidad y seguridad del sistema energético mediante las acciones de inspección, vigilancia y control y al desarrollo e implementación de estrategias de transición energética.	188
2.2.4 Objetivo estratégico 4: Gestionar soluciones a las problemáticas en servicios públicos domiciliarios en articulación con los ciudadanos en sus territorios.	191
2.2.5 Objetivo estratégico 5: Potencializar los procesos de apoyo de la entidad para fortalecer la gestión institucional y la creación de valor público.	195
3. Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANPCCE)	200
Siglas, acrónimos y abreviaciones	201
Introducción	202
3.1 Gestión por objetivos institucionales	203
3.1.1 Objetivo institucional 1: Propender por las buenas prácticas de la contratación en el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.	203
3.1.1.1 Logros	203
3.1.1.2 Retos	208
3.1.2 Objetivo institucional 2: Agregar demanda a las entidades estatales y promover mediciones que demuestren la eficiencia administrativa en las entidades públicas para visibilizar la propuesta de valor en la promoción de los instrumentos de agregación de demanda	209
3.1.2.1 Logros	210
3.1.2.2 Retos	212
3.1.3 Objetivo institucional 3: Promover mediciones que demuestren la eficiencia administrativa en las entidades públicas y visibilizar la propuesta de valor en la promoción de los instrumentos de agregación de demanda	212

Tabla de Contenido

3.1.3.1 Logros	212
3.1.3.2 Retos	214
3.1.4 Objetivo institucional 4: Desarrollar las competencias y habilidades a los actores de la compra pública mediante capacitaciones y programas de formación continuada a fin de ofrecer herramientas para facilitar las transacciones en el Sistema de Compra Pública	215
3.1.4.1 Logros	215
3.1.4.2 Retos	216
3.1.5 Objetivo institucional 5: Ofrecer un sistema de e-procurement de fácil acceso para los partícipes del Sistema de Compra Pública que genere información confiable.	216
3.1.5.1 Logros	216
3.1.5.2 Retos	218
3.1.6 Objetivo institucional 6: Fortalecer el MIPG para incrementar en 10 puntos la calificación del FURAG.	219
3.1.6.1 Logros	219
3.1.6.2 Retos	219
3.2 Lecciones aprendidas durante la construcción participativa del PND 2022-2026	220
3.2.1 Articulación sectorial e interinstitucional	220
3.2.2 Trabajo con instancias representativas de los grupos étnicos	221

Lista de Tablas

Tabla 1-1. Documentos CONPES aprobados, 2022 (agosto) - 2023 (mayo)	23
Tabla 1-2. Jornadas realizadas en el Plan de Gestión y Transferencia del Conocimiento, 2022 (7 de agosto) y 2023 (31 de mayo)	42
Tabla 1-3. Avances en la suscripción de planes de trabajo para la mejora del desempeño en entidades ejecutoras del SGR	46
Figura 1-2. Módulo de Relaciones Funcionales. Cuenca pertinente (2023)	59
Tabla 1-4. Apropiación de recursos de inversión por sector PGN 2023 (cifras en millones de pesos)	100
Tabla 1-5. Distribución SGR ingresos corrientes 2022 (agosto) - 2023 (mayo) (miles de millones de pesos corrientes)	101
Tabla 1-6. Distribución SGR por departamento 2022 (agosto) - 2023 (mayo) (miles de millones de pesos corrientes)	102
Tabla 1-7. Distribución SGP por concepto y departamento (miles de millones de pesos corrientes)	104
Tabla 1-8. Proyectos y aportes por Pacto Territorial contenidos en el CONPES 4101 de 2022 (miles de millones de pesos corrientes)	105
Tabla 1-9. Créditos de Libre Destinación firmados, 2022 (agosto) y 2023 (mayo)	106
Tabla 1-10. Conceptos Favorables de Endeudamiento emitidos entre agosto 2022 y mayo 2023	107
Tabla 1-11. Avance documentos metodológicos elaborados para la gestión de proyectos de inversión pública, 2022-2023	108
Tabla 1-12. Ejecución presupuestal DNP, 2022 (millones de pesos)	127
Tabla 1-13. Ejecución presupuestal DNP, 2023 (mayo) (millones de pesos)	128
Tabla 1-14. Ejecución presupuestal SGR Bienio, 2021-2022 (millones de pesos)	129
Tabla 1-15. Ejecución presupuestal SGR por componente Bienio, 2021-2022 (millones de pesos)	129
Tabla 1-16. Ejecución Presupuestal Bienio, 2023-2024 (Cifras en millones de pesos)	130
Tabla 1-17. Ejecución presupuestal por componente bienal, 2023-2024 (Cifras en millones de pesos)	130
Tabla 1-18. Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), 2024-2027 Funcionamiento	131
Tabla 1-19. EGCAP. Procesos adelantados 2022 (1 de agosto al 31 de diciembre)	133
Tabla 1-20. EGCAP. Procesos adelantados 2023 (1 de enero al 31 de mayo)	133

Tabla 1-21. BM1 - Procesos adelantados 2022 (1 de agosto al 31 de diciembre)	134
Tabla 1-22. BM1 - Procesos adelantados 2023 (1 de enero al 31 de mayo)	134
Tabla 1-23. BM2 - Procesos adelantados 2022 (1 de agosto al 31 de diciembre)	134
Tabla 1-24. BM2 - Procesos adelantados 2023 (1 de enero al 31 de mayo)	134
Tabla 1-25. BM3 - Procesos adelantados 2022 (1 de agosto al 31 de diciembre)	135
Tabla 1-26. BM3 - Procesos adelantados 2023 (1 de enero al 31 de mayo)	135
Tabla 1-27. Contratos DNP liquidados durante 2022, (corte 31 de diciembre)	135
Tabla 1-28. Contratos DNP liquidados 2023 (corte 31 de mayo)	136
Tabla 2-1. Requerimientos gestionados	183
Tabla 3-1. Documentos Tipo modificados mediante Resolución 275 de 2022	207
Tabla 3-2. Transacciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), 2022 (31 de agosto) - 2023 (30 de mayo)	211

Lista de Figuras

Figura 1-1. Estado PACS por etapa	48
Figura 1-3. Presencia del DNP en los medios de comunicación 2023 (enero-abril)	119
Figura 1-4. Crecimiento redes sociales DNP, 2022 (agosto) - 2023 (mayo)	122
Figura 1-5. Instalaciones edificio DNP	139
Figura.1-6. Distribución de indicadores Sinergia a cargo del sector planeación nacional, 2023 (30 de junio)	142
Figura 2-1. Publicación de convocatoria pública construcción del PETI-SSPD	183
Figura 2-2. Gestión de demanda 2023 (enero - mayo)	184
Figura 2-3. Propuesta construida de la IUGDI, 2023 (enero-mayo)	185
Figura 2-4. Formulario de registro OCSAS	187

Introducción

Desde el 7 de agosto de 2022, Gustavo Petro asumió como Presidente de la República y su programa de gobierno planteó cambios sustanciales en materia económica, social, ambiental, institucional, étnica y regional para el país. En sus planteamientos, el Presidente Petro insistió que Colombia fuera una Potencia Mundial de la Vida, mediante un pacto histórico que concretara un nuevo contrato social, para vivir bien y sabroso; entrar en una era de paz, con rostro multicolor donde se hiciera realidad la igualdad, una economía productiva que generara riqueza basada en el trabajo, la protección y un país con Justicia Social.

El programa de gobierno del Presidente Petro, expresó la necesidad de un plan construido desde las bases, desde los territorios y las voces de la gente, para hacer realidad la igualdad social, con una economía productiva y con la participación de la mujer en el cambio, de una economía para la vida, pasar de una economía extractiva a una economía productiva, una sociedad garante de derechos, democratización del Estado, libertades fundamentales y agenda internacional para la vida, dejar atrás la guerra y entrar en una era de paz. Para esto, la economía debería moverse hacia la transición energética, propender por reconstruir el transporte férreo y transitar hacia medios multimodales, al igual que, ordenar el territorio alrededor del agua. Se planteó, además, crear el sistema nacional del cuidado y trabajar por la seguridad humana que se mida en vidas y felicidad.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, formulado por el DNP, discutido y aprobado por el Congreso de la República, recoge la mayoría de las propuestas planteadas en el programa de gobierno del Presidente Petro, para convertirse en la hoja de ruta que seguirá el país en los próximos cuatro años, con efectos en el corto, mediano y largo plazo. En este marco, el PND gira en torno a cinco ejes transformadores, con sus correspondientes catalizadores, los actores para el cambio —mujeres, víctimas, niñez, pueblos y comunidades étnicas, jóvenes, personas con discapacidad, y población LGBTIQ+—, la estabilidad macroeconómica y formula el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) 2023-2026.

El documento final del PND, y las cinco transformaciones formuladas y aprobadas, se aleja de la visión tradicional formulada en los anteriores planes de desarrollo. En la transformación 1: “Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental”, pone al territorio, al agua y al medio ambiente como ejes centrales del desarrollo económico y la organización del país. Es la primera vez que se pone al territorio, al agua y al medio ambiente como ejes centrales en un PND.

La transformación 2: “Seguridad Humana y Justicia Social”, plantea las reformas sociales, las políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento, la garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar, la protección a la vida y control institucional del territorio para la construcción de una sociedad segura y sin violencias, y la justicia para el cambio social, democratización del Estado y garantía de derechos y libertades.

La transformación 3: “Derecho Humano a la Alimentación”, formula las transformaciones necesarias para aumentar la productividad del sector agropecuario, como una lucha frontal contra el hambre y el derecho humano a la alimentación adecuada. La transformación 4: “Internacionalización, Transformación Productiva para la Vida y Acción Climática”, formula un programa de conservación y restauración de la naturaleza. En esta transformación,

se plantea la necesidad de avanzar en la transición energética justa, segura, confiable y eficiente para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes. Se plantean, de igual manera, las bases de una economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía, con financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante.

Y, finalmente, la transformación 5: “Convergencia Regional” como eje transformador y central en el PND, pues las regiones, junto con los centros urbanos, brindan oportunidades para el avance de la sociedad colombiana. En este marco, en las bases del PND se plantea la necesidad de la construcción e implementación de modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios; la reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación; el fortalecimiento institucional como motor del cambio; dispositivos democráticos de participación; y la consolidación del diálogo, la memoria, y la reconciliación como políticas de Estado y la reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, para construir el tejido social.

Para lograr darle un orden institucional al proceso de construcción del plan y tratar de recoger las voces de la gente, se realizaron 52 diálogos regionales vinculantes en los que participaron alrededor de 250.000 colombianos y colombianas, de ahí se tomaron las ideas que se consolidaron para construir los documentos que sirvieron de insumos para estructurar las propuestas. Con base en estas ideas, más el programa de gobierno, los aportes de los diferentes actores de la vida nacional, se entregó el primer borrador de las bases del PND al Consejo Nacional de Planeación (CNP) para su estudio, discusión y recomendaciones. Con la discusión de los aportes y recomendaciones del CNP, se definió un documento final que se radicó en el Congreso de la República para su discusión y aprobación. El 5 de mayo fue aprobado por la plenaria del Congreso y sancionado por el Presidente Gustavo Petro, en Inírida, el 19 de mayo mediante la Ley 2294 de 2023.

En el proceso de formulación, discusión y aprobación del PND (bases del Plan, PND, PPI) se debe resaltar la sinergia entre el equipo del DNP, las demás instituciones del Gobierno nacional (ministerios, CNP, entre otras) y el Congreso de la República. Todos estos organismos estuvieron abiertos al diálogo y la discusión constructiva y democrática, lo que, finalmente, enriqueció al PND aprobado. Una vez aprobado el PND, el DNP ha iniciado su proceso de socialización, divulgación e implementación con los diferentes actores de la vida política nacional (gremios, academia, territorios, poblaciones, etc.).

Para el cumplimiento y ejecución de todo lo anterior, el DNP contó con la participación de sus cuatro subdirecciones generales.

La Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial (SGDDT) lideró, a través de sus dependencias y en coordinación con los ministerios y entidades designadas por el Señor Presidente de la República, la puesta en marcha de los 52 diálogos regionales vinculantes que se realizaron a lo largo del territorio nacional. A su vez, el liderazgo de la SGDDT fue determinante en la formulación del eje transformador “Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y Justicia Ambiental” del PND 2022-2026, y del seguimiento al trámite legislativo del articulado correspondiente a esta transformación. Finalmente, desde la SGDDT se prepararon los lineamientos y orientaciones para la armonización de la Política de Catastro Multipropósito con el PND 2022-2026, en asuntos como la formalización del Sistema de Administración del Territorio y la estructuración de una meta más ambiciosa en cuanto al levantamiento y la actualización catastral.

La Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación (SGISE) logró la aprobación del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) que recoge un conjunto de iniciativas que se cimientan en las necesidades ciudadanas, expresadas en los 52 diálogos

regionales vinculantes y en las 33 audiencias públicas. Estas iniciativas se articulan con el plan programático del Gobierno nacional, la oferta sectorial y fueron fortalecidas por el Consejo Nacional de Planeación y el Congreso de la República. De esta forma, se consolidó el PPI como una hoja de ruta de la inversión pública compacta, bajo una visión de intersectorialidad y concurrencia de fuentes, que avanza hacia el desarrollo de intervenciones de impacto regional que buscan contribuir con el cierre de brechas, sobre el principio fundamental de la protección de la vida y la transformación productiva en armonía con el medio ambiente.

La Subdirección General del Sistema General de Regalías (SGSGR) han hecho aportes significativos a la gestión del Departamento Nacional de Planeación que se pueden sintetizar así: un primer aspecto se relaciona con la mejora del enfoque, contenido, calidad y acceso a la asistencia técnica para la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de inversión con recursos de regalías. Así mismo, se logró una actualización y fortalecimiento de la metodología de priorización de la Asignación para la Inversión Regional (AIR 40 %) y de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) para estimular la formulación e implementación de proyectos de alto impacto. También se ha fortalecido el papel técnico del DNP en el ciclo de proyectos del OCAD Paz, con avances notorios en la regulación y metodología para la aprobación de proyectos financiados con esta asignación. Por otro lado, se ha alcanzado una gestión que apunta a promover una coalición multifactor en favor de la inversión transparente y adecuada de los recursos del SGR. En lo que concierne al rol del DNP de Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, se adelantaron las gestiones para distribución de recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR) y se ha avanzado en los procesos con lineamientos sectoriales.

La Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional (SGPDN), coordinó la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo: 2022-2026 "*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*". En conjunto con sus direcciones técnicas, participó activamente en diferentes instancias interinstitucionales con el propósito de alinear las agendas de política pública con las transformaciones que plantea el PND, al igual que como posicionar el rol articulador de Planeación en el Gobierno nacional, orientando la acción gubernamental hacia apuestas estratégicas.

Por sectores, también se muestran aportes significativos que contribuyen al cumplimiento de los compromisos establecidos en la PND.

Conforme a su labor misional, y con el fin de aportar a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de Vida*, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios trabaja en pro de la democratización del acceso al agua potable y saneamiento básico, así como en la contribución a la calidad, confiabilidad y seguridad del sistema energético nacional en función de la transición energética. Lo anterior, a través del fortalecimiento de modelos diferenciales para la inspección, vigilancia y control de los prestadores de servicios públicos, junto con la implementación de estrategias que permitan gestionar soluciones a las problemáticas identificadas en la prestación de los servicios públicos, en articulación con los ciudadanos y sus territorios, mediante la convocatoria de diálogos regionales vinculantes con los actores involucrados que posibiliten un nuevo enfoque para el sector.

Por su parte, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) avanzó en el propósito del nuevo Gobierno nacional de democratizar la compra pública. Así, incidió en el panorama normativo nacional a través de la expedición del Decreto 142 de 2023, con el cual se posiciona un nuevo enfoque de la contratación que permite la existencia de compras públicas inclusivas que contengan criterios sociales, responsables y sostenibles con el ambiente, en línea con la transparencia y promoción de

la participación de los actores de la economía popular en la contratación estatal. También se viene desarrollando la nueva estrategia de capacitaciones “Ruta de la Democratización de la Compra Pública”, con la que se pretende divulgar la información sobre las nuevas políticas del Gobierno nacional sobre compra y contratación pública, y que los actores de la economía popular y demás actores se apropien de los mecanismos establecidos para tal fin. Finalmente, se mantienen en operación 44 Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), por medio de los cuales se realizaron transacciones por un valor total de \$4.172.408.409.819; como complemento, se registraron un total de 15.881 órdenes de compra.

La formulación, discusión y aprobación del PND y los avances alcanzados en lo corrido de la administración del Presidente Petro, prueban el compromiso y cumplimiento de lo prometido en campaña. El materialización de lo aprobado y el contenido en el PND llevarán a Colombia por un nuevo rumbo social, económico, de seguridad, y ambiental donde toda la sociedad colombiana, sin distinciones de credos, raza, étnicos, género, o ubicación geográfica podrá vivir dignamente, donde los sueños sean posibles y un mundo mejor deje de ser una utopía.

1

Departamento Nacional de Planeación

Jorge Iván González Borrero
Director general

Juan Miguel Gallego Acevedo
Subdirector general de Prospectiva y Desarrollo Nacional

José Alejandro Herrera
Subdirector general de Inversiones, Seguimiento y Evaluación

Camilo Acero Azuero
Subdirector general de Descentralización y Desarrollo Territorial

Tania Guzmán Pardo
Subdirectora general del Sistema General de Regalías

Sandra Liliana Camargo Bendeck
Secretaria general

Sandra Liliana Camargo Bendeck (e)
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Diana María Bohórquez Losada
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Claudia Patricia Galvis Sánchez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

José Alfredo Ruiz Peralta
Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

Viviana Rocío Vanegas
Grupo CONPES

Siglas, acrónimos y abreviaciones

4RI	Cuarta Revolución Industrial
ACHIPIA	Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Aerocivil	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
AESGPRI	Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
AICMA	Acción Integral Contra Minas Antipersonal
AIR 40 %	Asignación para la Inversión Regional
AMI	Infraestructura de Medición Avanzada
ANCP-CCE	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
AND	Agencia Nacional Digital
APP	asociación público-privada
ArCo	Articulación para la Competitividad
ART	Agencia de Renovación del Territorio
ART	Agencia de Restitución de Tierras
ATI	Asistencia Técnica Integral
ATT	Asistencia Técnica Territorial
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BDUA	Base de Datos Única de Afiliados
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BNA	barreras no arancelarias
BPIN	Banco de Programas y Proyectos de Inversión
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CBT	Canasta Básica TIC
CCE	Colombia Compra Eficiente
CCUS	Captura, Uso y Almacenamiento de Carbono
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
CEBAF	Centro Binacional de Atención en Frontera
CEEP	Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura
CENAF	Centros Nacionales de Atención en Frontera
CEDENAR	Centrales Eléctricas de Nariño SA ESP
CGR	Contraloría General de la República
CIPER	Comité Interempresarial Permanente del Sector de los Servicios Públicos Domiciliarios
CISPCISP	Secretaria Técnica de Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli, por sus siglas en italiano
C&TI	Ciudades y Territorios Inteligentes
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Siglas, acrónimos y abreviaciones

CNIP	Comité Nacional de Innovación Pública
CNP	Consejo Nacional de Planeación
CODECTI	Consejos Departamentales de CTI
CONFIS	Consejo Nacional de Política Fiscal
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CORPONOR	Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental
COU	Cuadros de Oferta y Utilización
CPAT	Herramienta de Evaluación de la Política Climática, por sus siglas en inglés
CP	Constitución Política
CREEce	Programa de Crecimiento Empresarial para la Formalización
CSE	competencias socioemocionales
CSGLP	Comité de Seguridad de Gas Licuado de Petróleo
CTeI	ciencia, tecnología e innovación
CUIPO	Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario
DADS	Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DANE	Departamento Administrativo de Estadística
DAPRE	Departamento Administrativo de Presidencia de la República
DDD	Dirección de Desarrollo Digital (Dirección de Economía Naranja y Desarrollo Digital)
DDS	Dirección de Desarrollo Social
DDU	Dirección de Desarrollo Urbano
DD. HH.	derechos humanos
DDRS	Dirección de Desarrollo Rural Sostenible
DEIL	Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación
DG	Dirección General
DGDHP	Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz
DGP	Dirección de Gestión y Promoción
DHA	Derecho Humano a la Alimentación
DIES	Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible
DPIIP	Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública
DPIP	Dirección de Programación de las Inversiones Públicas
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DRV	Diálogos Regionales Vinculantes
DSCI	Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
DSEC del SGR	Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías
DSEEP	Dirección de Seguimiento y Evaluaciones de Políticas Públicas
DT	direcciones técnicas
DUR	Decreto Único Reglamentario
ECI	Estado de Cosas Inconstitucional

Siglas, acrónimos y abreviaciones

EICE	Empresas Industriales y Comerciales del Estado
EITI	Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas, por sus siglas en inglés
ENCV	Encuesta Nacional de Calidad de Vida
EMB	Empresa Metro de Bogotá
ENCV	Encuesta Nacional de Calidad de Vida
END	Estrategia Nacional Digital de Colombia
ENL	Encuesta Nacional Logística
EOT	esquemas de ordenamiento territorial
ENTerritorio	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial
EPC	Encuesta de Percepción Ciudadana
EPICO	Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano
EPQ	Empresas Públicas de Quibdó
ESAL	Entidades Sin Ánimo de Lucro
ESAP	Escuela Superior de Administración Pública
ESPUFLAN	Empresa de Servicios Públicos de Flandes
ESSA	Electrificadora de Santander SA
FAE	Fondo de Ahorro y Estabilización
FAG	Fondo Agropecuario de Garantías
FARC-EP	Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FGN	Fiscalía General de la Nación
FNCER	fuentes no convencionales de energía renovable
Fonpet	Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales
FONTUR	Fondo Nacional de Turismo
FUPAD	Fundación Panamericana para el Desarrollo
FURAG	Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión
FUT	Formulario Único Territorial
GCF	Fondo Verde para el Clima, por sus siglas en inglés
GEB	Grupo de Energía de Bogotá
GEI	gases de efecto invernadero
IA	inteligencia artificial
IAC	Instrucción de Abono a Cuenta
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Icetex	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
I+D	Investigación y Desarrollo
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IGPR	índice de gestión de proyectos de regalías
IICA	índice de incidencia del conflicto armado
ILA	Infraestructura Logística Agropecuaria
Invías	Instituto Nacional de Vías
Invima	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Siglas, acrónimos y abreviaciones

IO	Insumo-Producto (<i>Input-Output</i>), por sus siglas en inglés
IPSE	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas
IPUF	índice de pérdidas por usuario facturado
ISAD(G)	Norma Internacional General de Descripción Archivística
ITA	Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública
ITCV	Índice Territorial de Crecimiento Verde
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
LADM	Modelo de Dominio de Administración de Tierras, por sus siglas en inglés
LGBTIQ+	Siglas de los términos lesbiana, gay, bisexual, trans, intersexual y
MESACTS	Mesa Regional de Cooperación Técnica sobre Competencias Transversales y Socioemocionales
MEEJR	Mesa Nacional de Emprendimiento y Empleabilidad Juvenil Rural
MFMP	Marco Fiscal de Mediano Plazo
MGA	Metodología General Ajustada
MGT	Modelo de Gestión Territorial
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MinCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
MinCultura	Ministerio de Cultura de Colombia
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MinInterior	Ministerio del Interior
MME	Ministerio de Minas y Energía
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MinTransporte	Ministerio de Transporte de Colombia
MVCT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
mipyme	micro, pequeñas y medianas empresas
MIS	Modelo Integral de Seguimiento
MRA	Mesa Regional Amazónica
NDC	Contribución Nacional Determinada, por sus siglas en inglés
NSU	Nivel de Satisfacción del Usuario
OAC	Oficina Asesora de Comunicaciones
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
OAJ	Oficina Asesora Jurídica
OAP	Oficina Asesora de Planeación
OCAD	Órgano Colegiado de Administración y Decisión
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCI	Oficina de Control Interno
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia

Siglas, acrónimos y abreviaciones

OPIAC	Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazon
OSC	Observatorio del Sistema de Ciudades
OSIGD	orientación sexual e identidad de género diversas
OTSI	Oficina de Tecnología y Sistemas de la Información
PAA	Plan Anual de Auditorías
PAC	Procedimientos Administrativos de Control
PACS	Procedimientos Administrativos Correctivos y Sancionatorios
PAEF	Programa de Apoyo al Empleo Formal
PAP	Procedimientos Administrativos Preventivos
PAS	Plan de Acción y Seguimiento
PATR	Planes de Acción para la Transformación Regional
PBOT	Planes Básicos de Ordenamiento Territorial
PDCCC	Plan Decenal para el Control del Cáncer en Colombia
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PDF	Formato de Documento Portátil, por sus siglas en inglés
PDT	Planes de Desarrollo Territorial
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PFDP	Programa Fábricas de Productividad
PGN	Presupuesto General de la Nación
PGN	Procuraduría General de la Nación
PGOT	Política General de Ordenamiento Territorial
PIB	producto interno bruto
PIC	Plan Institucional de Capacitación
PIIP	Plataforma Integrada de Inversión Pública
PISCC	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana
PMI	Plan Marco de Implementación
PMN	Política de Mejora Normativa
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
PNL	Política Nacional Logística
PNN	Parques Nacionales Naturales
PNS	Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral
PNS	Planes Nacionales Sectoriales
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POAI	Plan Operativo Anual de Inversiones
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PPI	Plan Plurianual de Inversiones
PQRSD	peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
PREAD	Programa de Excelencia Ambiental Distrital
PTE	Proyectos Turísticos Especiales
RETIQ	Reglamento Técnico de Etiquetado

Siglas, acrónimos y abreviaciones

RPG	Regiones de Planificación y Gestión
RRI	Reforma Rural Integral
RSH	Registro Social de Hogares
RUP	Registro Único de Proveedores
RUP	Registro Único de Proponentes
SARC	Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía
SAT	Sistema de Administración del Territorio
SBN	Soluciones Basadas en la Naturaleza
SCD	Servicios Ciudadanos Digitales
SCCI	Subdirección de Crédito y Cooperación Internacional
SDH	Secretaría Distrital de Hacienda
SDPUGT	Superintendencia Delegada para Protección al Usuario y Gestión en Territorio
SECD	Subdirección de Educación, Cultura y Deporte
SEO	Optimización de los Motores de Búsqueda, por sus siglas en inglés
SECOPI	Sistema Electrónico de Contratación Pública
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SF	Subdirección Financiera
SFC	Stock
SG	Secretaría General
SGDDT	Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial
SGISE	Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación
SGP	Sistema General de Participaciones
SGPDN	Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional
SGR	Sistema General de Regalías
SGSGR	Subdirección General del Sistema General de Regalías
SGSST	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
SGTH	Subdirección de Gestión del Talento Humano
SIEC	Sistema de Información de Economía Circular
SIG	Sistema Integrado de Gestión
SIIF	Sistema Integrado de Información Financiera
SIIPO	Sistema Integrado de Información para el Posconflicto
SIMAT	Sistema Integrado de Matrícula
SIMO	Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SintraDNP	Sindicato de Trabajadores del Departamento Nacional de Planeación
Sinergia	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
Sisbén	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
SisCONPES	Aplicativo web que sirve como herramienta para la gestión de los documentos CONPES

Siglas, acrónimos y abreviaciones

SIVICAP	Sistema de Información para la Vigilancia del Agua
SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
SGPDN	Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional
SMSCE	Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación
SPI	Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión
SPGR	Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías
SSEC	Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control
SSPD	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
SST	Seguridad y Salud en el Trabajo
SUCOP	Sistema Único de Consulta Pública
SUDS	Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible
SUIFP	Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas
TerriData	Sistema de Estadísticas Territoriales
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TRD	Tablas de Retención Documental
UCD	Unidad de Científicos de Datos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, por sus siglas en inglés
UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, por sus siglas en inglés
WCAG	Guía de Accesibilidad de Contenidos Web, por sus siglas en inglés
ZAE	Zonas Aduaneras Especiales
ZOMAC	Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado

En esta primera sección se dan a conocer cada uno de los logros y lecciones aprendidas que el Departamento Nacional de Planeación obtuvo durante este primer año del periodo de gobierno, así como los retos planteados para lo que resta de 2023 y durante 2024, a partir de los compromisos asumidos tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, como en los demás escenarios en los cuales participa la entidad.

Todos los avances en la formulación, implementación y/o cierre de los conceptos, lineamientos, instrumentos y herramientas de política pública liderados por la el DNP, se resumen en cada uno de los apartes que conforman este capítulo organizado por objetivo institucional, teniendo en cuenta que todos estos logros, no solo responden a los compromisos sino también al cumplimiento de la misionalidad del DNP.

1.1 Direccionamiento estratégico de la planeación en Colombia

La Dirección General brindó las directrices y orientaciones necesarias para sacar adelante el reto más importante del momento, el cual correspondió a la construcción y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-1026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*. Para ello, se destacan los siguientes aspectos.

- **Formulación y orientación de las bases del PND**

Para este propósito desde la Dirección General se coordinó y orientó el trabajo con las Subdirecciones Generales del DNP, estableciendo que el PND debía contener las orientaciones formuladas por el Señor Presidente Gustavo Petro y por el Director General del DNP, Jorge Iván González.

Las bases del PND constituyen y formulan un nuevo paradigma de ver y entender la Planeación y del Desarrollo Económico, social, ambiental e institucional del país, superando la visión tradicional de mercado con que se formularon los anteriores Planes de Desarrollo.

Las bases del Plan recogen las necesidades formuladas por más de 250.000 colombianos en 52 mesas de diálogos regionales vinculantes en todo el territorio nacional. Estas bases recogen, de igual manera, los aportes, observaciones y recomendaciones del Consejo Nacional de Planeación (CNP), así como las propuestas de todos los Ministerios y entidades del orden nacional.

- **Discusión y aprobación del PND 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, en el Congreso de la República**

Siguiendo el ordenamiento Constitucional, el Plan Nacional de Desarrollo presenta, discute y recoge las recomendaciones del Congreso de la República. Finalmente, el PND fue aprobado en la Cámara de Representantes y Senado de la República, y fue sancionado por el Señor Presidente Gustavo Petro, el 19 de mayo de 2023 mediante la Ley 2294 del mismo año.

Las diferentes visiones del país, los diferentes intereses y la oposición al Gobierno nacional fueron superadas mediante la concertación, el diálogo y la argumentación.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas que permitirán cumplir con los compromisos adquiridos en el PND, en su gestión institucional y demás espacios en los cuales participa, los cuales se relacionan a continuación.

- **Socialización y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida***

Una vez aprobado el PND, los pasos siguientes es su socialización y su ejecución en todo el territorio nacional: entidades territoriales —departamentos y municipios—, entidades públicas y privadas —gremios, academia, entre otras—. Para responder a este reto, se destacan las siguientes actividades por ejecutar y continuar las sesiones de los Seminarios de Economía y Desarrollo, también la DG liderará reuniones de trabajo con las diferentes entidades del territorio nacional, públicas y privadas para aunar y coordinar esfuerzos en pro de cada uno de los objetivos planteados en el PND.

- **Estructuración de proyectos estratégicos de alto impacto para reducir las brechas sociales, ambientales, políticas, económicas y étnicas nacionales y regionales**

Ante recursos escasos y múltiples necesidades regionales y nacionales, es necesarios identificar y formular proyectos de alto impacto que tengan efectos multiplicadores a nivel regional y nacional. Proyectos como las plantas de tratamiento de las aguas residuales en todos los municipios del país solucionaría los problemas de agua potable, reduciría la contaminación, aumentaría la pesca en todo el país y, en definitiva, aumentaría el bienestar y disminuiría las brechas regionales. Se trata de centrar los esfuerzos de financiación y ejecución de proyectos que cumplan las anteriores características. La idea es conjugar esfuerzos nacionales, regionales, de cooperación internacional y de la banca multilateral. Este trabajo lo liderará el DNP en conjunto con las autoridades regionales —alcaldes, gobernadores—, ministerios y demás instituciones nacionales y regionales.

- **Construcción y seguimiento de un tablero de control para el PND 2022-2026**

Son múltiples las propuestas, proyectos y metas aprobadas en el PND 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*. Alcanzar todas y cada una de ellas es uno de los principales retos del Gobierno nacional y del DNP en particular. Una estrategia para alcanzar este reto es la construcción de una matriz —tablero de control— donde se identifique cada uno de los proyectos y metas formuladas en el PND, de tal manera que haya seguimiento y control de la Dirección General (DG) a cada uno de los proyectos y de las metas establecidas. Para articular y coordinar este reto, la DG construirá el tablero de control en conjunto con las subdirecciones generales, las direcciones técnicas y sus subdirecciones.

1.1.1 Documentos estratégicos de la política pública

- **Mejoramiento de las herramientas tecnológicas para los procesos de la gestión de CONPES**

La plataforma SisCONPES es la herramienta virtual que permite ofrecer mayor conocimiento acerca del CONPES como institución y optimizar la elaboración y el seguimiento a los documentos aprobados por este organismo. A través de esta herramienta, las diferentes entidades líderes de sector, así como las direcciones y subdirecciones técnicas del DNP, pueden reportar el avance de las acciones definidas en los documentos CONPES. En este sentido, uno de los principales logros asociados a este hecho es el lanzamiento y actualización de la nueva interfaz de SisCONPES 3.0, la cual incluye una nueva imagen y mejores visuales para facilitar las labores de reporte y

seguimiento a los documentos CONPES. El mejoramiento de esta herramienta permite tener una mayor claridad acerca de las responsabilidades de las entidades vinculadas a estos documentos de política, consolidar la información sectorial y facilitar la verificación en el cumplimiento de estas tareas. En últimas, esto significa que se cuenta con una herramienta más robusta para gestionar las políticas públicas y orientar la toma de decisiones del nivel ejecutivo.

Por otro lado, como otra de las herramientas tecnológicas desarrolladas durante el periodo de gestión, es la puesta en marcha del sitio web datalogo.dnp.gov.co, cuyo principal objetivo es consolidar los informes de empalme con el Gobierno nacional entrante y recopilar los documentos de gestión de los diferentes sectores. En este sentido, la plataforma se consolida como una herramienta fundamental para las entidades del nuevo Gobierno nacional en la medida en que produjo insumos para el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida* y, además, consolidó los diagnósticos y el estado de cada uno de los sectores. Incluso, cuenta con herramientas para la búsqueda más efectiva de la información requerida y para la veeduría ciudadana por medio de la revisión de la gestión de las entidades pertenecientes a cada sector.

- **Aumentos en el avance de las acciones durante los últimos cortes de seguimiento**

Otro logro destacable durante el periodo de gestión son las mejoras en el proceso de reporte de las acciones de los documentos CONPES durante el último corte de seguimiento, el cual corresponde al primer semestre de 2023. Para este corte, fueron habilitadas exitosamente 2.953 acciones contra 2.544 que fueron habilitadas en el corte del segundo semestre del 2022, lo cual representa un aumento del 16,07 %. Además, durante este proceso, estuvieron involucrados cerca de 1.400 usuarios de la plataforma SisCONPES que pertenecen a las diferentes entidades que cuentan con responsabilidades en los documentos CONPES. Así mismo, el porcentaje de aprobación de los reportes fue superior al 67 % durante los últimos cortes de seguimiento.

- **Acompañamiento y aprobación de los documentos CONPES**

Dado que una de las principales tareas del DNP es el acompañamiento y elaboración de los documentos CONPES, durante el periodo de gestión, se acompañó un total de 41 documentos en los procesos de solicitud, elaboración y discusión de estos instrumentos de política en respuesta a las necesidades de los sectores, lo cual representó la aprobación de 9 de ellos, los cuales se señalan en la tabla 1-1.

Tabla 1-1. Documentos CONPES aprobados, 2022 (agosto) - 2023 (mayo)

Número	Descripción
4106	Declaración de importancia estratégica regional de los proyectos de inversión para el mejoramiento de la competitividad de la región de los Llanos, departamentos de Guaviare, Meta, Casanare y Guainía.
4107	Concepto favorable a la Nación para otorgar garantía al distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla para contratar operaciones de crédito público externo con la Banca Multilateral hasta por la suma de USD 100 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a la financiación del Programa Biodiversidad y Equidad Urbana en Barranquilla.

Número	Descripción
4109	Concepto favorable a la Nación para otorgar garantía soberana a la empresa Metro de Bogotá para contratar operaciones de crédito público externo o interno hasta por la suma de 7,84 billones de pesos constantes de diciembre de 2021, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el “Proyecto de diseño, construcción, y puesta en operación, de la línea 2 del metro de Bogotá, incluidas sus obras complementarias”.
4110	Distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del Estado no societarias del orden nacional, al 31 de diciembre de 2021.
4111	Reajuste de avalúos catastrales para la vigencia 2023.
4112	Concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos de libre destinación y rápido desembolso, entre estos, líneas de crédito contingentes ante la ocurrencia de desastres de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, con entidades financieras internacionales, organismos multilaterales, entidades de fomento y Gobiernos, hasta por la suma de USD 3.000 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar apropiaciones presupuestales del Gobierno nacional
4113	Instrucciones a los representantes de la Nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado societarias y las sociedades de economía mixta del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2022
4114	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional, para garantizar la continuidad del Programa Coberturas a la Tasa de Interés, Frech VIS.
4115	Distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del Estado no societarias del orden nacional, al 31 de diciembre de 2022.

Fuente: DNP, 2023.

Dentro de estos documentos aprobados, se destaca la declaración de importancia estratégica del Programa de Cobertura Condicionada de Créditos de Vivienda, la cual busca garantizar la continuidad de los programas Cobertura a la Tasa de Interés Frech VIS y Mi Casa Ya, teniendo en cuenta los importantes avances que ha generado este programa dentro de la política habitacional del país. Además, también se encuentra el documento que garantiza los recursos para la construcción de la segunda línea del Metro de Bogotá por medio del otorgamiento de la garantía soberana para tal fin.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, los siguientes retos que permitirán materializar la políticas, programas e iniciativas necesarios para materializar los compromisos adquiridos en el PND, en su gestión institucional y demás espacios en los cuales participa:

- **Avances en la modernización de la plataforma SisCONPES**

Como uno de los principales retos de la dependencia, se encuentra el avance en la modernización de la plataforma SisCONPES. Si bien, durante el periodo de gestión, se realizaron desarrollos importantes como el mejoramiento de la interfaz y de las visuales de la plataforma, es importante continuar con este proceso para seguir mejorando el desempeño de esta herramienta teniendo en cuenta el crecimiento en el número de usuarios y datos que se están recopilados en ella. En general, este proceso implica la migración de una serie de componentes, servicios y librerías de código en la nube de un proveedor tecnológico.

Además, dado que el proceso de seguimiento se encuentra avanzado en la plataforma, también se desea facilitar el proceso de elaboración de los documentos CONPES por medio de esta herramienta. En la actualidad, esta página web cuenta con información de los documentos, tanto aprobados como en proceso de elaboración, para la consulta de los interesados. Sin embargo, dentro de los avances adicionales en la modernización de las herramientas tecnológicas, se encuentra la exploración y desarrollo del módulo de elaboración de forma que este proceso también se encuentre disponible en la plataforma y se pueda tener un seguimiento continuo de este proceso de las diferentes dependencias vinculadas a estos instrumentos de planeación.

- **Armonización de los documentos CONPES con el nuevo PND**

Con la reciente aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, los documentos CONPES se convierten en uno de los instrumentos más importantes para el cumplimiento de las metas que se definan para el nuevo gobierno. De esta forma, una de las tareas más importantes del Grupo CONPES, no solo para este año sino para todo el periodo de gobierno, es impulsar las iniciativas que tengan las diferentes instancias e instituciones, para el cumplimiento de la visión plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*.

En este contexto, resulta fundamental definir las acciones relevantes que permitan el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones definidas en los documentos CONPES y que vinculan a las diferentes dependencias y entidades. Dentro de este aspecto, es importante destacar elementos que en ocasiones anteriores han permitido este proceso: encuestas de satisfacción sobre los procedimientos de las dependencias, evaluaciones internas del funcionamiento de algunos procesos, entre otros, que permitan efectuar esta tarea y cumplir con los ajustes normativos aprobados en el Plan Nacional de Desarrollo.

1.2 Desarrollo territorial y convergencia regional

La formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 implicó la realización de los denominados Diálogos Regionales Vinculantes (DRV), desarrollados con el objetivo de recibir las propuestas de todos los colombianos y colombianas interesados en participar de manera directa en su elaboración.

Como parte del este proceso, el DNP lideró, en coordinación con sus direcciones técnicas y en articulación con los ministerios y entidades designadas por el señor Presidente de la República, los DRV efectuados entre el 16 de septiembre y 6 de diciembre de 2022, en 51 subregiones que abarcaron todos los departamentos, municipios y áreas no municipalizadas del territorio nacional, sumado a las dos jornadas en modalidad virtual en las que participaron, por un lado, niños, niñas y adolescentes del país —Dialoguito— y, por el otro, colombianos y colombianas residentes en el exterior —Diáspora—.

El DNP lideró la articulación de todos los esfuerzos institucionales para que las entidades involucradas dispusieran de los recursos técnicos y logísticos necesarios para el desarrollo metodológico de los DRV, de acuerdo con las particularidades de cada una de las subregiones.

- **Construcción, presentación y aprobación del PND 2022-2026, particularmente el eje transformador “Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y Justicia Ambiental”**

Con el fin de materializar el mandato del Presidente de la República consignado en su programa de gobierno, se definió una hoja de ruta para la planeación del país centrada

en el ordenamiento territorial, la cual se orienta al reconocimiento, respeto, promoción y protección de los cuerpos de agua, así como de los ecosistemas que los circundan.

En seguimiento de esta directriz, las orientaciones y los lineamientos impartidos por el DNP fueron determinantes en la formulación del eje transformador "Ordenamiento Territorial Alrededor del agua y Justicia Ambiental" del PND 2022-2026, al establecer los derroteros para el desarrollo de los contenidos dispuestos en las bases y el articulado, así como la disposición de los espacios para el trabajo coordinado con otras direcciones técnicas del Departamento y las entidades involucradas del orden nacional y territorial.

El ejercicio relacionado con la elaboración del texto de bases y articulado para la transformación "Ordenamiento del territorio alrededor del agua y Justicia Ambiental" implicó un trabajo de diálogo y concertación con actores del orden nacional como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR); el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS); Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC); el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), pero también la realización de reuniones y mesas de trabajo con las diferentes bancadas del Congreso de la República, entidades territoriales y representantes de la sociedad civil, lo cual incluye a gremios y organizaciones populares.

En ese sentido, desde el 6 de febrero de 2023, fecha de radicación del Proyecto de Ley del PND 2022-2026, iniciaron las instancias propias del trámite del plan a nivel legislativo, que implicó sendas jornadas de trabajo de coordinadores y ponentes celebradas en las instalaciones del MHCP y los primeros debates en las comisiones económicas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República. En estos espacios, el DNP brindó el acompañamiento técnico a las iniciativas presentadas con base en los lineamientos de la transformación "Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y Justicia Ambiental".

Una vez terminada la etapa de concertación y realizadas las enmiendas derivadas de las proposiciones presentadas por el Congreso de la República, comenzó el debate en las plenarias de Senado y Cámara, un espacio en el que el DNP tuvo gran incidencia, al propiciar en las discusiones del Plan en ambas corporaciones, la esencia de lo planteado tanto en las instancias de los DRV, en el documento de bases y, en el programa de gobierno por el cual votaron los colombianos y colombianas.

- **Armonización de la Política de Catastro Multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio con el PND 2022-2026**

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Catastro Multipropósito se constituyó en un pilar fundamental para lograr los objetivos del eje transformacional de "Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y Justicia Ambiental" configurando este como una herramienta funcional en el proceso de consolidación de la gobernanza del territorio, así como un articulador de los procesos de tenencia, valor, uso y desarrollo del suelo, la gestión ambiental y el desarrollo de la infraestructura estratégica de la nación.

El DNP generó los lineamientos y orientaciones para la armonización de los objetivos de la Política de Catastro Multipropósito, y particularmente del "*Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano*", con lo dispuesto en las bases y el articulado del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, privilegiando la obtención de resultados, en el sentido de avanzar en el cumplimiento de la meta establecida en el PND y que busca llegar a la actualización del 70 % de la cobertura terrestre del país; además de apoyar la consolidación de una política pública con efectos transformadores y con un enfoque territorial.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas que permitirán cumplir con los compromisos adquiridos en el PND, en su gestión institucional y demás espacios en los cuales participa, relacionados con ordenamiento territorial y convergencia regional.

- **Orientación y coordinación de los planes estratégicos territoriales por la vida**

Los planes estratégicos regionales constituyen una iniciativa del DNP liderada por el DNP que busca territorializar las apuestas estratégicas del PND partiendo de las necesidades identificadas por los ejercicios de diálogo social, así como por las prioritizaciones adelantadas por los ciudadanos en los DRV y por el Gobierno nacional en cabeza de la Presidencia de la República.

Estos planes tienen como principal énfasis la necesidad de establecer mecanismos para llevar a cabo inversiones estratégicas, coordinadas y articuladas entre las necesidades del territorio y la capacidad institucional de las diferentes entidades de gobierno, partiendo de una visión a mediano y largo plazo que pueda articular las diferentes herramientas de ordenamiento territorial y de planeación en sus distintos niveles espaciales de análisis.

La elaboración de estos planes se ha dado a partir del desarrollo de una hoja de ruta que considere tanto la articulación intersectorial como las características particulares de los territorios, proceso que ha sido coordinado el DNP, bajo el liderazgo de algunos ministerios y agencias del nivel nacional. La hoja de ruta contiene las siguientes fases: (a) *planeación*: que implica revisar fuentes, instrumentos e intervenciones existentes, identificación de demandas y necesidades históricas, identificación de oferta institucional vigente, disposición espacial (mapas) y discusión con actores involucrados; (b) *elaboración de insumos* a partir de la co-construcción y validación del diagnóstico integral del territorio, co-construcción de objetivos, estrategias y metas, y discusión sobre instrumentos para materializar estas discusiones; (c) *focalización y priorización de proyectos de inversión estratégicos*, a partir del establecimiento de criterios conjuntos que favorezcan iniciativas con un impacto de corto plazo y condiciones habilitantes para el desarrollo de iniciativas a largo plazo; (d) *socialización*, referida a la presentación a los actores involucrados fruto de los acuerdos; (e) *suscripción del instrumento* que formalice dichos acuerdos; (f) *seguimiento conjunto* a los acuerdos en función de la herramienta escogida.

En el primer semestre de 2023 se viene adelantando el proceso de formulación de los siguientes planes estratégicos regionales: (a) subregión Catatumbo, proceso en el que el DNP acompaña a la ART; (b) subregión Suroccidente (Cauca, Nariño, Putumayo) proceso en el que el DNP acompaña a la Consejería para las Regiones; (c) subregión Bajo Cauca Antioqueño, proceso en el que el DNP acompaña al Ministerio de Minas y Energía.

- **Reglamentación del PND 2022-2023, eje transformador “Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y Justicia Ambiental”**

Como un reto para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el DNP contribuirá con la implementación de los artículos del PND con énfasis en desarrollo regional, ordenamiento y gestión pública territorial, fortalecimiento de la descentralización fiscal, administrativa y político y sistema de administración del territorio, en articulación con los territorios, organismos y entidades competentes.

En tal sentido, el DNP tendrá como prioridad participar en la reglamentación de las siguientes disposiciones del Plan: artículos 32 y 35 referentes a los determinantes y

prevalencias en el ordenamiento territorial; artículos 40 sobre la identificación de las tipologías de las entidades territoriales y los esquemas asociativos territoriales, orientada al reconocimiento de sus capacidades y su fortalecimiento institucional; artículo 41, vinculado al fortalecimiento de los esquemas asociativos territoriales; artículos 43, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 sobre la gestión catastral; el artículo 53 para la reglamentación del nuevo Sistema de Administración del Territorio (SAT); artículo 277 que hace referencia a la ampliación del plazo de la Misión de Descentralización de 18 a 24 meses, lo que implica un esfuerzo por parte del DNP para promover la presentación de parte de dicha instancia; artículo 306 para consolidar el Formulario Único Territorial como el instrumento de reporte de la información territorial, en coordinación con el MHCP; así como el artículo 352 que tiene como objetivo garantizar la destinación de hasta un 10 % de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas (AESGPRI) para ser usados en gastos de funcionamiento de los resguardos indígenas, y se deberán expedir los lineamientos generales para los municipios para el caso de los resguardos no autorizados para administrar y ejecutar los recursos de Asignación Especial.

- **Coordinación de la estrategia de nuevos mandatarios y oferta institucional territorial**

El DNP orientará el desarrollo de las estrategias de llegada al territorio de la oferta de la entidad, así como en la promoción de la cooperación técnica con un enfoque estratégico y diferenciado que requieran las entidades territoriales por parte de los demás sectores del nivel nacional.

En tal sentido, se prevé también el direccionamiento de la Estrategia Juntos por el Territorio que tiene tres componentes: (a) programas de gobierno 2024-2027: dirigido a candidatos a alcaldes y gobernadores y ciudadanía en general; (b) transición de gobiernos territoriales: dirigido a autoridades y equipos de gobiernos territoriales salientes, jefes de control interno, consejos territoriales de planeación, corporaciones públicas de elección popular y equipos de gobierno entrantes; y (c) territorialización del PND 2022-2026 dirigido a nuevos mandatarios, consejos territoriales de planeación, esquemas asociativos y ciudadanía en general como consecuencia de la formulación de los nuevos planes de desarrollo territoriales PDT 2024-2027.

1.2.1 Descentralización y fortalecimiento fiscal

Entre agosto y diciembre hubo 14 sesiones de trabajo virtuales en las que expertos en diferentes temas asociados a la descentralización presentaron estudios y recomendaciones técnicas, concernientes a la Misión de Descentralización.

Desde noviembre la Misión de Descentralización cuenta con un nuevo director: Darío Indalecio Restrepo, filósofo, doctor en Historia y profesor de la Universidad Nacional. Con su liderazgo se ha iniciado la discusión de propuestas orientadas a la equidad territorial, la inclusión social y la lucha contra el cambio climático.

Adicionalmente, la Misión ha sesionado en tres ocasiones con sus respectivos miembros y con participación de la consultora RIMISP-UrbanPro. Adicionalmente, se han realizado mesas temáticas y talleres con equipos técnicos de los gremios territoriales, entidades del nivel nacional, pueblos y comunidades étnicas y la academia.

De otro lado, durante este periodo la Mesa de Trabajo Indígena continuó sus actividades y adelantó nueve (9) talleres regionales con pueblos y comunidades para la identificación de propuestas relacionadas con ordenamiento, la planeación y la institucionalidad de los territorios indígenas.

Adicionalmente, se logró la suscripción de una consultoría con el Foro por Colombia y Creamos Colombia, los cuales serán los encargados de realizar los diagnósticos y presentar entre otros, las propuestas de ajustes de tipo administrativo, legislativo y constitucional que correspondan, relacionadas con los componentes de arquitectura institucional y Estado abierto.

Finalmente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, se amplió la duración de la Misión de Descentralización por seis meses adicionales a los 18 previstos inicialmente.

En un segundo aspecto se trabajó, en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la construcción e inicio de la implementación de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones de Resguardos Indígenas (AESGPRI), la cual consolida información que permite generar conceptos de gastos de inversión para resguardos indígenas en el contexto de sus realidades culturales, usos y costumbres, así como realizar la captura de información más detallada con la que se haya contado hasta el momento para este tipo de territorios. Al cierre de 2022, se logró la recopilación de información de estas asignaciones especiales sobre el 90 %.

Así mismo, se construyó la primera versión y se realizó una prueba piloto de la herramienta para la proyección de recaudo de impuesto predial de los municipios que actualizan su información catastral. Esta herramienta busca que los municipios puedan tomar decisiones respecto a los efectos derivados de los procesos de actualización catastral, mediante la simulación de tarifas con base en los resultados de la gestión catastral; cuenta con un Dashboard interactivo del sistema tarifario del municipio y de la base del cálculo de impuesto predial unificado, grabación de escenarios de simulación, formularios de registros de datos catastrales, tabla de tarifas, entre otros.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas que permitirán cumplir con los compromisos adquiridos en el PND, en su gestión institucional y demás espacios en los cuales participa, relacionados con la descentralización y el fortalecimiento fiscal en el territorio:

- Culminar la Misión de Descentralización y hacer entrega de las propuestas de tipo administrativo, legislativo y constitucional, en el virtud de los componentes establecidos en la misma.
- Diseñar la metodología de tipologías para la clasificación de las entidades territoriales y los esquemas asociativos Territoriales, orientada al reconocimiento de capacidades, a fin de focalizar políticas públicas, brindar asistencia técnica diferenciada por parte del Gobierno nacional y asignar competencias para una mejor prestación de bienes y servicios.
- Desarrollar la herramienta de consolidación de información fiscal y financiera territorial, que permita de forma automática realizar la medición de indicadores y generar alertas, de tal manera que trimestralmente las entidades territoriales cuenten con un diagnóstico de su gestión y el Gobierno nacional pueda ofrecer asistencia técnica en la materia, de forma oportuna y diferencial.

1.1.2 Ordenamiento territorial

- **Construcción y aprobación transformación “Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental” del PND 2022-2026**

Luego de la elección y posesión del Presidente Gustavo Petro en agosto de 2022, el ordenamiento territorial en el país adquirió una nueva connotación orientada al reconocimiento, respeto y promoción de la protección de los cuerpos de agua. Esta directriz, fijada desde el programa de gobierno, se reconoce como *camino fundamental en la planeación para la vida, más allá de las lógicas de mercado que segregan y depredan nuestras regiones*.

Definida así la ruta del ordenamiento territorial que se pretende impulsar y liderar durante este Gobierno, uno de los logros del DNP ha sido la incorporación de manera acertada a sus objetivos y acciones institucionales, del compromiso de aportar y trabajar de manera coordinada con otras direcciones técnicas, al igual que con otras entidades responsables, en la formulación y desarrollo de los contenidos centrales de lo que hoy en el PND se comprende como Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua.

En lo preciso, esta construcción técnica fue lo que en definitiva se presentó ante el Congreso de la República en febrero de 2023, como el capítulo del PND 2022-2026: “Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental”, cuyas discusiones y proposiciones presentadas en esta Corporación, fueron atendidas y tramitadas con el mayor respeto y rigurosidad, logrando de esta manera consolidar el texto final aprobado, el cual logra consensuar de manera adecuada la directriz fijada por este gobierno en cuanto a ordenamiento territorial, así como las modificaciones, eliminaciones e inclusiones de artículos que a bien incorporó el Congreso de la República.

- **Reestructuración de créditos de la Política Catastro Multipropósito**

A la luz del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, el Catastro Multipropósito es fundamental para lograr los objetivos del eje transformacional “Ordenamiento Territorial Alrededor del agua y Justicia Ambiental”, configurándolo como el factor catalizador en el proceso de consolidación de la gobernanza del territorio, así como articulador de los procesos de tenencia, valor, uso y desarrollo del suelo, la gestión ambiental y el desarrollo de la infraestructura. Es así como, con el fin de alinear los objetivos del Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano se avanza en el proceso de reestructuración del crédito externo con la Banca Multilateral con el que se financia la política¹, para responder

¹ Establecido en el CONPES 3951 de 2018 que define el crédito externo con la banca multilateral, por el cual la República de Colombia y el Banco Mundial - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BM-BIRF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscriben el contrato de préstamo BIRF 8937-CO // BID 4856/OC-CO por un monto de USD 150 millones para financiar la implementación del Proyecto “Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano”, recurso que permitirá el fortalecimiento institucional y tecnológico del IGAC, SNR y ANT. El objetivo general del crédito con BM consiste en establecer el catastro multipropósito en municipios seleccionados para los siguientes propósitos: (a) fortalecer la seguridad jurídica, y (b) proveer acceso a la información catastral. El objetivo general del crédito con BID es apoyar la implementación de un sistema catastral multipropósito para contribuir a la seguridad de la tenencia de la propiedad, al fortalecimiento fiscal y al ordenamiento territorial. A este crédito externo con la banca multilateral se suma el aporte de recursos no reembolsables otorgados por el Gobierno del Reino Unido bajo el programa de cooperación “Territorios Forestales Sostenibles (TEFOS)”, los cuales fueron canalizados a través del contrato de préstamo BIRF 8937-CO, dando lugar a la incorporación de un nuevo componente denominado “Catastro Multipropósito en áreas ambientalmente protegidas para fortalecer la gestión sostenible” hasta por la suma de USD 42,9 millones, cuya implementación técnica estará a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el IGAC, la SNR, la ANT y Parques Nacionales Naturales (PNN), y el DNP actúa como articulador del componente con el Proyecto.

a los planteamientos y lineamientos establecidos en el PND 2022-2026, privilegiando la obtención de resultados y la lógica vertical del proyecto.

Con la reestructuración del crédito se consolida una de las fuentes centrales de financiación para la política lo que permitirá seguir avanzando en el cumplimiento de la meta la cual se estableció en el PND y que busca llegar a la actualización del 70 % del cubrimiento terrestre del país, además de apoyar la consolidación de una política pública con efectos transformadores.

- **Actualización de TerriData**

El Sistema de Estadísticas Territoriales (TerriData) es una plataforma que pone a disposición información del nivel subnacional con los criterios de calidad, completitud y actualización. Desde 2017 hasta la fecha, TerriData ha facilitado el acceso a más de 1.400 indicadores en 17 dimensiones y un periodo aproximado de disponibilidad de datos de 10 años —de 2010 y hasta 2021, aproximadamente—. Desde su entrada en funcionamiento, TerriData ha recibido más de 1.100.000 visitas al sitio, casi 7 millones de páginas vistas, más de 1.300.000 visitas a las fichas territoriales y más de 500.000 descargas de información disponible.

En el periodo comprendido entre agosto 2022 y mayo 2023 el mayor logro se relaciona con la actualización de indicadores del sistema para la vigencia 2021, así como la preparación para la vigencia 2022. En particular, se iniciaron las mesas de trabajo con los sectores, productores y recolectores de información para la actualización de indicadores que cambiaron sus insumos o metodologías como es el caso de las variables que usan como insumo los datos provenientes del Formulario Único Territorial (FUT), cuya información ahora se recopila mediante el sistema de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO).

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas que permitirán cumplir con los compromisos adquiridos en el PND, en su gestión institucional y demás espacios en los cuales participa, para continuar impulsando estas temáticas que encierran el Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y la Justicia Ambiental.

- **Reglamentación artículo 32.º de la Ley del PND, determinantes de ordenamiento territorial y su orden de prevalencia**

En el concepto del PND 2022-2026 por primera vez el ordenamiento territorial se establece como una de las prioridades de la planeación del desarrollo. En ese sentido, se vincula el ordenamiento territorial alrededor del agua con un cambio en el modelo de desarrollo.

El DNP tiene como reto apostar por un modelo de desarrollo que propenderá por el incremento de la producción agraria, la reindustrialización, la diversificación de la estructura productiva y una economía basada en el conocimiento, en armonía con el ambiente y el adecuado y responsable uso del suelo y el ciclo hídrico en los territorios y los ecosistemas marítimos.

En ese sentido, y para avanzar en esta nueva directriz el DNP plantea una apuesta central por revisar y reglamentar los determinantes ambientales como normas de superior jerarquía en materia ambiental para la elaboración, adopción y ajustes de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT).

Como apuesta, la aprobación del artículo 32 del PND, que modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, propende por la revisión y priorización de las determinantes existentes, fijando prevalencias entre éstas y ordenando la obligatoriedad de su cumplimiento. En consecuencia, las determinantes ambientales/riesgo y las relacionadas con el derecho humano a la alimentación son jerárquicamente superiores si se trata de ordenamiento territorial.

De manera complementaria, sobre la base de los recursos de la cooperación con el Reino Unido con el fin de estructurar toda la información ambiental que define derechos, restricciones y responsabilidades donde se incluyen estas determinantes del orden ambiental, se han planteado las inversiones necesarias para avanzar en dos sentidos: (a) en el modelamiento de los objetos territoriales legales bajo el estándar del Modelo de Dominio de Administración de Tierras (LADM por sus siglas en inglés) permitirá la interoperabilidad de esta información de los determinantes con otros sistemas de información lo que favorece la toma de decisiones más acertadas en el territorio; (b) se orientarán inversiones al fortalecimiento técnico y tecnológico del sector ambiental para que desde el nivel central y en las corporaciones autónomas regionales se pueda acceder a la información de dichas determinantes ambientales y , así, considerarlas en los procesos de ordenamiento territorial.

- **Construcción y articulación de los planes estratégicos territoriales por la vida**

En cuanto a retos y bajo el liderazgo del DNP se ha acompañado la formulación e implementación de los planes estratégicos territoriales por la vida, entendidos como un instrumento de política orientado a territorializar las apuestas estratégicas del PND partiendo de las necesidades identificadas por los ejercicios de diálogo social, así como por las priorizaciones adelantadas por los ciudadanos en los diálogos regionales vinculantes.

En la construcción de dichos planes se ha identificado la necesidad de priorizar territorios con dinámicas históricas de desigualdad, dinámicas de conflicto interno persistente, visión de largo plazo en las inversiones, las diferentes territorialidades, así como la articulación necesaria entre las entidades del Gobierno nacional. Dado lo anterior, se requiere el diseño de una estrategia integral que contemple tanto los insumos en materia diagnóstica y prospectiva, como el soporte profesional requerido, para emprender una hoja de ruta de actuación única que facilite la alineación de todos los esfuerzos y las necesidades para lograr una visión compartida de desarrollo que permita el fortalecimiento y articulación en cada uno de estos territorios.

Estos planes enfatizan en la necesidad de establecer una estrategia para llevar a cabo inversiones estratégicas, coordinadas y articuladas entre las necesidades del territorio y la capacidad institucional de las diferentes entidades de gobierno, partiendo de una visión a mediano y largo plazo que pueda articular las diferentes herramientas de ordenamiento territorial y de planeación en sus distintos niveles espaciales de análisis.

- **Consolidación del sistema de administración del territorio**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida* le apuesta a la consolidación de la Política de Catastro Multipropósito y el tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT), siendo uno de los catalizadores de la transformación de "Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y justicia ambiental", constituyéndose en el eje articulador de gran parte de las estrategias planteadas. Esto implica, por una parte, avanzar de forma decidida en la actualización catastral en el país; en la interoperabilidad de la información prioritariamente para catastro y registro

y las determinantes del ordenamiento y otras áreas estratégicas; en los usos de la información para la administración del territorio; en la formalización y reglamentación del SAT —configurada en cuatro grandes procesos: (a) *de gestión de información* del territorio; (b) *normativos de coordinación interna* para la interoperabilidad de datos; (c) *de demanda*; d) *de toma de decisiones* relativas al territorio²—.

En el PND 2022-2026 se propone orientar esfuerzos específicos para impulsar la gobernanza integral en las decisiones sobre el territorio dándole una participación más activa a la gente; actualizar e implementar los instrumentos de planificación con criterios de sostenibilidad —incluidos los planes de vida, etnodesarrollo y comunitarios—; impulsar que todas las actividades económicas que se realizan sobre el territorio contribuyan con la protección de la naturaleza; proteger especialmente los ecosistemas estratégicos relacionados con el agua; impulsar el apropiado uso del suelo de acuerdo con su vocación; gestionar mejor el riesgo; avanzar en la formalización de la propiedad; democratizar la tierra y fortalecer la administración de los territorios étnicos y mejorar la capacidad fiscal municipal.

1.2.3 Estrategia regional - Asistencia técnica territorial

- **Puesta en marcha de la Política para la Asistencia Técnica Territorial - Documento CONPES 4091**

En junio de 2022 se logró la aprobación del Documento CONPES 4091 que define las líneas de acción para implementar la *Política para la Asistencia Técnica Territorial (ATT)*, la cual tiene como objetivo general la articulación de la asistencia técnica territorial con metodologías efectivas y mecanismos de seguimiento, evaluación y sistematización de procesos de gestión de conocimiento para medir su impacto en términos de generación y fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales.

En este primer año de implementación se han adelantado acciones de sensibilización del modelo de asistencia técnica y la oferta institucional para el fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales, cuyas jornadas estuvieron focalizadas en el Ministerio del Interior, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y la Agencia de Renovación del Territorio (ART). De acuerdo con los cuatro objetivos específicos de la Política para la Asistencia Técnica Territorial (ATT), los principales avances fueron los siguientes:

² (a) *Procesos de gestión de información del territorio*: son los procesos involucrados en la gestión de información relacionada con los derechos, restricciones y responsabilidades que recaen sobre el territorio. Como base fundamental se encuentra la información catastral —características físicas, jurídicas y económicas de los predios— y se complementa con capas no parcelarias que determinan derechos, restricciones y responsabilidades, las cuales se denominan objetos territoriales. De acuerdo con la norma ISO 19142:2012, un *derecho* es una acción, actividad o clase de acciones que un participante de un sistema puede realizar, usando un recurso asociado; una *restricción* es una obligación formal o informal de abstenerse de hacer algo; y *responsabilidad* es la obligación formal o informal de hacer algo. (b) *Procesos normativos de coordinación interna para la interoperabilidad de datos*: son los procesos que establecen políticas y estándares para el descubrimiento, acceso, interoperabilidad y reutilización de la información relacionada con el territorio. (c) *Procesos de demanda*: abarca los procesos relacionados con las demandas de la ciudadanía o de las entidades públicas, estos procesos parten desde la disposición de la información relativa al territorio, hasta los relacionados con la gestión de los derechos, restricciones y responsabilidades, tanto públicos como privados. (d) *Procesos de toma de decisiones relativas al territorio*: agrupa las diversas políticas relacionadas con la determinación de los derechos, restricciones y responsabilidades sobre el territorio, incluyendo la resolución de conflictos.

- a) En el caso de la coordinación de la planeación y caracterización de la oferta y la demanda de la prestación de la ATT con los actores que intervienen en el proceso para mejorar las sinergias de trabajo asociadas, durante el periodo de reporte se avanzó con el diseño de un espacio virtual donde resulta posible para las entidades territoriales acceder a la distinta oferta institucional. Este espacio se puede consultar en el link: (<https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmOIGN/BuscarATT>).

Este avance se complementa, por un lado, con el diseño de una metodología que indica paso a paso cómo se consulta la oferta de asistencia técnica territorial que se encuentra indicada en el espacio virtual mencionado y, por el otro, con la realización de unos talleres de trabajo con el DAFP, destinados a definir una estructura de gobernanza que se desarrolle al interior del Consejo de Desempeño Territorial y así avanzar hacia la articulación de contenidos para el fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales.

- b) Durante el periodo de reporte, respecto del objetivo que pretende articular las orientaciones técnicas, metodológicas, y operativas que guían la prestación de la ATT diferencial, compartida, adaptable y eficiente, se llevaron a cabo varios espacios con entidades nacionales como el Ministerio del Interior, la ESAP y el DAFP con el propósito aunar esfuerzos para definir la estructura de gobernanza a la que se hizo referencia en el objetivo anterior, así como precisar la oferta agregada, los actores y resultados esperados en clave de valor público en las entidades territoriales.
- c) En cuanto al objetivo asociado a establecer mecanismos e instrumentos interoperables de captura, seguimiento, y evaluación de la ATT para medir y mejorar la calidad en el proceso y sus resultados, se avanzó en la gestión de la herramienta tecnológica denominada SETAWEB, en la cual se realiza el registro del avance de la ATT, de la gestión de compromisos y los soportes del avance. Dichos registros permiten realizar seguimiento y medición a la asistencia técnica territorial por entidad territorial, así como a los tiempos y compromisos.
- d) Por último, en lo relativo a gestionar, difundir, y retroalimentar el conocimiento alrededor de los procesos de ATT para instalar capacidades en los grupos de valor y mejorar la información disponible relacionada con la ATT, durante el periodo a reportar se avanzó en la concertación con la ESAP de un programa de formación a formadores en el cual proyecta realizar procesos académicos relacionados con la oferta institucional para el fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales, fortalecimiento de capacidades a los actores que prestan ATT —blandas y duras—, así como, metodología e instrumentos que mejoren la prestación del servicio de ATT.

- **Diseño y producción de contenidos de Estrategia Juntos por el Territorio 2024-2027 (candidatos y transición de gobierno)**

Con el propósito de mejorar los procesos de transición de los gobiernos territoriales se diseñó la *Estrategia Juntos por el Territorio*, la cual comprende tres componentes: (a) programas de gobierno 2024-2027: dirigido a candidatos a alcaldes y gobernadores y ciudadanía en general, (b) transición de gobiernos territoriales: dirigido a autoridades y equipos de gobiernos territoriales salientes, jefes de control interno, consejos territoriales de planeación, corporaciones públicas de elección popular y equipos de gobierno entrantes, y (c) territorialización del PND 2022-2026: dirigido a nuevos mandatarios, consejos territoriales de planeación, esquemas asociativos y ciudadanía en general como

consecuencia de la formulación de los nuevos Planes de Desarrollo Territoriales (PDT) 2024-2027.

Las tres fases de la *Estrategia Juntos por el Territorio* fortalecen las capacidades de las administraciones salientes y de los nuevos gobiernos territoriales, a través de acciones que promueven el liderazgo de las autoridades y equipos de gobierno territorial al cierre de la gestión 2020-2023, así como el de candidatos(as) alrededor de proteger y promover resultados de desarrollo que garanticen mejores condiciones de vida a las comunidades y territorios del país. Este proceso empieza con la formulación de los programas de gobierno, pasa por la elaboración de un buen balance de resultados en el informe de gestión de la administración saliente, la última rendición de cuentas, un empalme efectivo y la formulación del nuevo plan de desarrollo estratégico y viable social y financieramente para el periodo 2024-2027.

Las tres fases vienen construyendo orientaciones —guías metodológicas, videos instruccionales, infografías, entre otros— y herramientas que sirven al propósito de aportar elementos técnicos para cualificar el contenido de los programas de gobierno, los informes de gestión en clave de balance de resultados, la rendición de cuentas en un escenario de diálogo social y retroalimentación comunitaria de la gestión, el empalme como espacio de gestión de conocimiento y la actualización del Kit de Planeación Territorial (KPT) —herramienta para la formulación de PDT 2024-2027—. Así mismo, las herramientas que se vienen produciendo alrededor de la *Estrategia Juntos por el Territorio*, hacen énfasis en la entrega de información estadística para mejorar cada uno de los procesos mencionados dentro del ciclo de la planeación de desarrollo regional y local.

Un aspecto fundamental y que ha determinado el alcance y planificación de cada una de las fases de la referida estrategia, estriba en el hecho que los diferentes actores involucrados puedan comprender, operativizar e incorporar dentro de cada fase, los objetivos superiores y las transformaciones propuestas por el PND 2022-2026, tanto en los programas de gobierno, como en la transición de gobierno, y por supuesto, en el momento de la formulación de los nuevos PDT 2024-2027, con el fin de aportar a la territorialización del Plan Nacional de Desarrollo en la planificación regional y local del país.

El avance obtenido hasta el momento en el diseño y circulación de contenidos, así como su llegada a territorio, ha contemplado la creación de un micrositio para la *Estrategia Juntos por el Territorio*, la realización de eventos virtuales —webinar e intercambio de experiencias—, eventos presenciales y asistencia técnica directa a entidades territoriales para las fases 2: *transición de gobierno* y 3: *formulación de PDT 2024-2027*. Todas estas acciones han implicado la articulación del DNP con entidades del Gobierno nacional, la cooperación internacional, los departamentos, los gremios de entidades territoriales, entre otros, donde se destacan como socios principales: la ESAP, el DAFP, Ministerio del Interior, la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Contraloría General de la República (CGR), el Sistema de Naciones Unidas, USAID, el Instituto Nacional Demócrata, cuyo propósito común es cualificar las orientaciones para la formulación de programas de gobierno y la transición de los nuevos gobiernos territoriales en beneficio de la planeación local y regional.

- **Fortalecimiento de la gestión financiera y tributaria de las entidades territoriales usando el Modelo de Gestión Territorial (MGT)**

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y mayo de 2023, se continuó avanzando en la puesta en marcha del Modelo de Gestión Territorial (MGT), orientado a fortalecer las capacidades de las administraciones territoriales en los procesos de gestión presupuestal, programación y control de gasto público, armonización de los procesos

de planificación y presupuesto. En desarrollo de un pilotaje en 40 municipios de dicho modelo se logró evidenciar:

- a) En 32 de los 40 municipios que integran el piloto, mejoraron en promedio un 46,41 % en los tiempos de gestión destinados a los procesos de hacienda, donde se destaca la optimización del tiempo respecto de la generación de informes a entidades de control, conciliación bancaria y generación de nómina.
- b) Se fortalecieron los procesos de recaudo de rentas, diversificando las fuentes de ingresos de los municipios objeto de pilotaje. Específicamente el recaudo y cobro del impuesto predial, se observó que el piloto mejoró esta gestión municipal en más del 100 %. Entre ellos, se resalta el caso del municipio de Carurú (Vaupés) que pasó de recaudar en predial \$6.076.832 a \$186.256.484. Por su parte, el impuesto de industria y comercio se incrementó en un 66 %, resaltando entre ellos los procesos de recaudo de municipios como Barrancas (La Guajira), Toledo (Norte de Santander) y Juan de Acosta (Atlántico).
- c) Mejoras en los recaudos por conceptos de delimitación urbana y sobretasa a la gasolina en más del 172 % en municipios como Juan de Acosta (Atlántico) y Barrancas (La Guajira), entre otros.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar en lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas que permitirán cumplir con los compromisos adquiridos en el PND, en su gestión institucional y demás espacios en los cuales participa, buscando fortalecer técnicamente a los territorios y las regiones.

- **Articulación de procesos de planeación nacional con los procesos territoriales, respetando la autonomía territorial**

A lo largo de las tres últimas décadas, los Gobiernos nacionales y territoriales, han implementado diferentes estrategias para consolidar los procesos de planeación y gestión territorial para resultados en el desarrollo; sin embargo, si bien sus logros se han orientado a la obtención de productos —bienes y servicios—, estos esfuerzos aún no se han consolidado bajo una rigurosa lógica de resultados. Con este diagnóstico, se requiere: (a) implementar procesos de innovación y democratización de la planeación y la gestión pública territorial con aprovechamiento del uso de tecnologías digitales, los datos e información para la toma de decisiones y políticas basada en evidencias y (b) fortalecer la gestión de lo público a partir del diálogo permanente con la ciudadanía desde y para los territorios. Estos derroteros se han contemplado en las bases del PND 2022-2026, en la transformación de “Convergencia Regional” hacia una planeación y gestión territorial inteligente y para el fortalecimiento de las capacidades de las entidades nacionales y territoriales alrededor de los procesos de planeación del desarrollo regional y local.

Así las cosas, mediante procesos de cooperación técnica se contempla el desafío de mejorar la articulación de la planeación nacional con la planeación de las entidades territoriales, sobre todo en lo concerniente a la territorialización del PND y la forma técnica, operativa y financiera como la Nación y los territorios convergen sobre la base de las transformaciones propuestas por el PND 2022-2026 y los macroproyectos que de estas se deriven para impulsar el desarrollo a escala regional, departamental, subregional y local. Así mismo, se reconoce que este reto empieza en la misma formulación de los programas de gobierno, continúa durante la transición de los gobiernos territoriales, y tiene su punto culminante, en la formulación de los nuevos PDT 2024-2027.

Bajo esta intención, la *Estrategia Juntos por el Territorio*, ha proyectado hacer esta contribución a la territorialización del PND a través de diferentes formas de cooperación técnica a los municipios y departamentos —orientaciones, herramientas y datos para la planificación, asistencia técnica en sitio, eventos de formación virtual y presencial, entre otros— que permitan relacionar técnica y financieramente las grandes apuestas del PND 2022-2026 y los nuevos PDT 2024-2027, claro está, en virtud de la autonomía de las entidades territoriales.

- **Promoción y orientación, con base en el CONPES 4091 de 2022, para implementar acciones de articulación inter e intrainstitucional que permitan fortalecer capacidades de los grupos de valor.**

De acuerdo con el eje de “Convergencia Regional” del PND 2022-2026, relacionado con el fortalecimiento institucional como motor de cambio, la Política para la Asistencia Técnica Territorial (ATT) deberá asumir la respuesta a los siguientes retos: (a) la caracterización de la necesidad de las entidades territoriales en la generación y fortalecimiento de capacidades; (b) la orientación de la oferta institucional para el fortalecimiento de capacidades las entidades territoriales de manera diferenciada, (c) la articulación de actores como entidades gubernamentales nacionales, territoriales, agremiaciones y cooperantes internacionales, alrededor de la oferta institucional y en clave del fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales; (d) implementar una metodología de la prestación del servicio de asistencia técnica que, además de responder a la necesidad de la entidad territorial, sea un proceso que finalice con el fortalecimiento de capacidad a partir de un plan de trabajo concertado y continuo; (e) el fortalecimiento de la descentralización con gobiernos capaces y autónomos a partir de la incidencia de la ATT, y (f) la transición del modelo de asistencia hacia un sistema de cooperación técnica, donde se privilegia la relación nación territorio de manera horizontal, incidiendo en la territorialización del PND 2022-2026 y el agendamiento de apuestas de desarrollo territoriales construidas de manera colaborativa con los grupos de valor.

- **Apoyo a la formulación, concertación y puesta en marcha de agendas de desarrollo regional y diferenciadas que generen convergencia entre el Gobierno nacional y las apuestas de desarrollo de los territorios**

Como se dijo anteriormente, el PND 2022-2026 incluye la “Convergencia Regional” como un eje transformador de cambio, lo cual implica el fortalecimiento y consolidación de vínculos interregionales a diferentes escalas que generen las condiciones para la productividad, competitividad e innovación, así como el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones. Por lo tanto, estos cambios deberán ir acompañados de la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento institucional, garantizando la participación ciudadana en las decisiones territoriales, sobre la base del desarrollo de un modelo de descentralización diferencial que permita la promoción de la autonomía territorial conforme los resultados de la misión de descentralización.

Así pues, se entiende que el PND 2022-2026 reconoce las diferencias territoriales y culturales y, por eso, integra los ejes de transformación que deben desarrollarse para avanzar en las metas de desarrollo territorial y para integrar la acción de los sectores para lograr mayor impacto y optimizar esfuerzos y recursos en los tres niveles de gobierno. Con el propósito de cumplir este eje, el DNP tiene el desafío de formular, concertar y poner en marcha agendas de desarrollo regional diferenciadas que permitan avanzar en los metas de convergencia del mencionado PND. Para avanzar en estos retos, se espera que las agendas regionales se dirijan a los siguientes propósitos:

- a) Facilitar el diálogo de actores regionales y el Gobierno nacional sobre las acciones de transformación diferencial en las regiones focalizadas, especialmente en las zonas de conflicto o zonas de potencial estratégico. En las regiones que se defina, estas agendas se formalizarán con la suscripción de un Pacto Territorial.
- b) Apoyar la consolidación de agendas de desarrollo regional y la definición de la ruta para su gestión e implementación, a partir estos pactos territoriales y, como parte de la transición de Gobiernos territoriales y de la *Estrategia Juntos por el Territorio*.
- c) Promover la armonización de los instrumentos de planeación y la concurrencia de fuentes entre niveles de gobierno, así como coordinación de la acción de los equipos de las Administraciones territoriales y los sectores de gasto nacional sobre los objetivos, metas y gestión de transformación diferencial en las regiones priorizadas, considerando los factores y metas de cambio y en la construcción de los PDT 2024-2027.
- d) Impulsar su apropiación, a través del diálogo y el fortalecimiento de capacidades institucionales para su eficiente implementación y sostenibilidad.
- e) Apoyar la implementación y seguimiento sobre los hitos de gestión y financiación acordados.

Estas acciones contribuirán, por un lado, a desarrollar los objetivos misionales del DNP, y por otro a contribuir a las metas de disminución del promedio nacional de las brechas en la generación de recursos propios de los municipios y el mejoramiento del índice de confianza institucional.

1.2.4 Sistema General de Regalías

- **Nuevo modelo de Asistencia Técnica Integral (ATI) para la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de inversión con recursos de regalías**

La Subdirección General de Regalías lideró y gestionó la colaboración de actores de la cooperación internacional para diseñar e implementar en sus primeras fases un nuevo modelo de asistencia técnica. Se avanzó en la aplicación de una metodología piloto orientada a identificar factores clave para el cierre de brechas y el fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales en la gestión de proyectos de regalías. La metodología se está aplicando con la colaboración técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el propósito de contar con recomendaciones para la focalización temática y territorial de un nuevo modelo de Asistencia Técnica Integral (ATI). También, se diseñó un programa de fortalecimiento de la inversión de los recursos del SGR con el apoyo técnico del Banco Mundial (BM). El programa contiene tres componentes:

- a) Definición de los lineamientos para fortalecer las capacidades de gestión de los nuevos mandatarios.
- b) Diseño de una metodología para promover el trabajo colaborativo entre entidades territoriales, a través de comunidades de práctica.
- c) Formulación de una metodología de seguimiento para los proyectos financiados con recursos de regalías en fase de ejecución.

La articulación institucional también fue un factor importante para lograr las metas estratégicas relacionadas con la asistencia técnica ofrecida en el ciclo de los proyectos financiados con regalías. Con la Subdirección de Descentralización y Desarrollo Regional se definieron, en primer lugar, los lineamientos y contenidos del modelo de Asistencia Técnica Integral para los nuevos gobernantes, enfocado en el buen uso de los recursos del Sistema General de Regalías. En segundo lugar, se está definiendo la estructura del capítulo independiente de inversión de regalías de los planes de desarrollo territorial 2024-2027.

Finalmente, la Subdirección General de Regalías avanzó en el fortalecimiento de la oferta de asistencia técnica y transferencia de conocimiento a la inversión de recursos de regalías de los grupos étnicos, a través de la articulación institucional con la Vicepresidencia de la República, el Ministerio del Interior y aliados estratégicos. Se diseñó, en primer lugar, el plan de acción para la formulación y estructuración de 112 proyectos avanzados y en vía de aprobación, y, en segundo lugar, el plan de acción para estructurar nuevos proyectos en territorios con mayor densidad poblacional de grupos étnicos.

- **Diseño de la metodología actual de priorización de la Asignación para la Inversión Regional (AIR 40 %) nuevo modelo de inversión de los recursos para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)**

Acerca de la Asignación para Ciencia, tecnología e Innovación (CTeI) se realizó el foro: Hacia la transformación de las regalías en ciencia, tecnología e innovación —21 de febrero de 2023— para dialogar con la comunidad académica acerca de la construcción de un nuevo modelo de inversión de los recursos de regalías para la ciencia, la tecnología y la innovación (CTeI) en Colombia, en términos del fortalecimiento de su impacto en el desarrollo social, tecnológico e integral de los territorios del país. A su vez, se hicieron contribuciones al diseño del plan de convocatoria CTeI para el bienio 2023-2024, a través de mesas de trabajo interinstitucionales y con la activa participación de universidades, las cuales promovieron la articulación de entidades ejecutoras con proyectos estratégicos de mayor impacto.

Acerca de la Asignación para la Inversión Regional (AIR 40 %) se diseñó la metodología de priorización de proyectos de inversión regional en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 1487 de 2021, por la cual se adopta la metodología y el procedimiento de priorización de los proyectos de inversión susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la Inversión Regional del 40 % en cabeza de las regiones y cuya priorización de estos proyectos de inversión está a cargo del DNP. A su vez, se dio trámite a la priorización de 55 proyectos de inversión por un valor total de \$2,5 billones, de los cuales \$2 billones son recursos de AIR 40 % en el período comprendido entre el 7 de agosto de 2022 al 31 de mayo de 2023.

- **Fortalecimiento del papel técnico del DNP en el ciclo de proyectos del OCAD Paz**

El fortalecimiento técnico del OCAD Paz se materializó, en primer lugar, en la elaboración de la propuesta metodológica con los criterios de priorización del OCAD Paz en articulación con la Agencia de Renovación del Territorio, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de presupuesto 2279 de 2022. La propuesta fue socializada en la sesión 66 del OCAD Paz y se están desarrollando mesas de trabajo para revisar las observaciones presentadas por los miembros del gobierno departamental y municipal.

En segundo lugar, se gestionó la aprobación del artículo 16 en el Plan Nacional de Desarrollo para la distribución equitativa de los recursos de la Asignación para la Paz en las

subregiones PDET. El artículo actualiza las fuentes de información, simplifica los criterios de priorización y hace obligatorias las convocatorias públicas, abiertas y competitivas como mecanismo de presentación de los proyectos de inversión de la Asignación Paz.

En cuanto al seguimiento, evaluación y control de los proyectos orientados a la construcción de paz se aunaron esfuerzos con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) para realizar seguimiento a proyectos, fortalecer las capacidades de los auditores ciudadanos y apoyar la realización de encuentros Subregionales PDET, cuyo objetivo es dar a conocer a la comunidad, especialmente a los grupos motor, temas clave sobre la implementación y seguimiento de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). La Subdirección General del SGR del DNP identificó las prioridades de las comunidades para la implementación del Acuerdo de Paz, así como los proyectos financiados con regalías que presentan dificultades en su implementación.

- **Promover una coalición multiactor en favor de la inversión transparente y adecuada de los recursos del SGR.**

La coalición multiactor para la transparencia e integridad de la inversión de los recursos de regalías vinculó como actor estratégico a los órganos de control. Se definieron las directrices generales de articulación para el seguimiento de los proyectos de regalías del Departamento Nacional de Planeación con la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República. Se han diseñado los mecanismos de retroalimentación interinstitucional en el seguimiento a proyectos de reactivación económica y transmisión de información en el seguimiento a proyectos sin contratar, en riesgo de liberación y en condiciones especiales de seguimiento y giro.

La coalición multiactor se promovió desde la participación de la Subdirección General de Regalías en el Comité Nacional Tripartido y el Grupo de Apoyo Técnico de la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI). Simultáneamente, se avanzó en la articulación con actores nacionales estratégicos. Está en proceso el diseño de un plan de acción para fortalecer la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción con la rectoría de la Universidad Nacional y la Corporación Transparencia por Colombia. Finalmente, se gestionó la colaboración del Banco Mundial para aplicar un estudio piloto de riesgos de corrupción en la contratación de los recursos de inversión de SGR. Se espera fortalecer la oferta de la asistencia técnica en la ejecución de proyectos en lo relacionado con de transparencia e integridad.

- **El DNP en su rol de Secretaría Técnica de la Comisión Rectora**

En el ejercicio de la secretaria técnica de la Comisión Rectora se expedieron cuatro resoluciones de asignación de recursos de funcionamiento, operatividad y administración del SGR y la emisión de un concepto previo no vinculante al proyecto de presupuesto del bienio 2023-2024. Lo anterior, a través de la realización de 15 mesas de trabajo en las cuales participaron el DNP, Ministerio de Minas, Hacienda y crédito público, delegados de los comisionados de las entidades territoriales, entre otros y cuatro sesiones de Comisión Rectora. A su vez, se apoyó en la expedición dos Resoluciones a través de las cuales se desagregaron los recursos destinados al funcionamiento, operatividad y administración del SGR, asignados a la Comisión Rectora del SGR para las entidades territoriales que la conforman.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas que permitirán cumplir con los compromisos adquiridos en el PND, en su gestión institucional y demás espacios en los cuales participa:

- **Mejorar el contenido, calidad y acceso a la asistencia técnica para la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de inversión con recursos de regalías.**

Los principales retos para fortalecer el modelo de asistencia técnica para los proyectos financiados con regalías son, en primer lugar, la implementación de los lineamientos del nuevo modelo de Asistencia Técnica Integral para la estrategia de los nuevos mandatarios. En segundo lugar, el fortalecimiento de la oferta de la asistencia técnica en los territorios pasando de un modelo mayoritariamente por demanda hacia un modelo por oferta, enfocado en contenidos sustantivos y desconcentrado a nivel territorial.

- **Alinear los incentivos de la metodología actual de priorización de la Asignación para la Inversión Regional (AIR 40 %) y Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) para estimular la formulación e implementación de proyectos de alto impacto.**

El principal reto relacionado con las asignaciones de regalías es la validación, socialización y aplicación de la nueva metodología de priorización para la Asignación para la Inversión Regional (AIR 40 %) y la construcción del nuevo modelo de inversión de los recursos de regalías para la ciencia, la tecnología y la innovación (CTeI) en Colombia.

- **Dinamizar el funcionamiento de la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.**

El principal reto en el ejercicio de la secretaría técnica de la Comisión Rectora es dinamizar el funcionamiento como ente rector, para cualificar el análisis de documentos que impulsen el cumplimiento de los objetivos del SGR y las funciones asignadas a la Comisión Rectora.

1.2.5 Gestión y promoción del SGR

- **Instrumentos de asistencia técnica y transferencia de conocimiento**

En el contexto de la asistencia técnica integral por oferta, se implementó la Estrategia de Dinamización de Recursos del SGR de Aprobación Directa mediante la cual, con acompañamiento técnico, se brinda el servicio de oferta en la formulación de proyectos de inversión mediante la cual se focalizaron 461 entidades territoriales, que significó la aprobación de proyectos de inversión por valor de \$144.308 millones entre agosto y diciembre de 2022.

Así mismo se focalizaron 393 entidades territoriales —373 municipios y 20 departamentos— que recibirán oferta de asistencia técnica y en los cuales se implementará la estrategia de despliegue del nuevo modelo de oferta a 78 entidades territoriales, estas corresponden al 24 % de las 393 entidades focalizadas.

Otro logro importante es la ejecución de 7.512 actividades de asistencia técnica integral, que incluyen 3.102 mesas técnicas y 2.208 revisiones de proyectos e iniciativas de inversión. Esta gestión contribuyó a la dinamización de los recursos de la Asignación para la Inversión Regional (AIR) del 40 %, dando cobertura de asesoramiento al 100 % de las iniciativas y proyectos de inversión que las entidades territoriales decidieron financiar a través de esta asignación y que tiene como finalidad generar alto impacto regional, social, económico, cumplir las metas sectoriales de los planes de desarrollo territoriales y contribuir con el cierre de brechas y promover la integración municipal,

regional, nacional y fronteriza. Actualmente, se brinda asistencia técnica en la formulación de 428 proyectos de inversión por valor de \$9,78 billones.

En cuanto al enfoque étnico, se apoyó a estas comunidades, fortaleciendo sus capacidades de formulación de proyectos, a través de 402 acciones de asistencia técnica en mesas de trabajo y revisiones de iniciativas y proyectos, que han generado la aprobación de 40 proyectos financiados con Asignaciones Directas por un valor de \$55.505 millones. Actualmente, se brinda asistencia técnica en la formulación de 209 proyectos, de los cuales, 99 —por valor de \$89.998 millones— son financiables por la fuente de Asignaciones Directas y 110 —por valor de \$573.716 millones— son financiables con los recursos de la Asignación para la Inversión Local. Es preciso mencionar que esta última fuente de recursos tiene una apropiación para la vigencia 2023 de \$1,05 billones para grupos étnicos.

De la misma manera y como parte de la puesta en marcha del Plan de Gestión y Transferencia del Conocimiento articulado internamente en el DNP y con entidades del orden nacional, con el propósito de promocionar y afianzar el conocimiento del funcionamiento, operatividad, lineamientos y metodologías del SGR para mejorar la calidad en la estructuración, formulación y presentación de proyectos, así como afianzar el uso de las herramientas diseñadas para mejorar la eficiencia y eficacia de los proyectos, contribuyendo en la dinamización de la inversión. Bajo estos ejes se diseñaron e implementaron los ciclos de transferencia: *Dialoguemos sobre regalías*, *Regalías para la vida y Comunidad* y *Regalías para los actores del SGR*.

Particularmente, se han realizado un total de 164 jornadas de capacitación, socialización y talleres, que contaron con la participación de 11.112 asistentes de entidades territoriales, sectores del gobierno, formuladores, organizaciones indígenas, afrocolombianas y Rrom, entidades ejecutoras, esquemas asociativos territoriales, asociaciones civiles, entidades de cooperación, corporaciones autónomas regionales y ciudadanía, empresas del sector privado generadoras de regalías. A continuación, se muestra el detalle de las jornadas entre el periodo de agosto de 2022 y mayo de 2023 (tabla 1-2).

Tabla 1-2. Jornadas realizadas en el Plan de Gestión y Transferencia del Conocimiento, 2022 (7 de agosto) y 2023 (31 de mayo)

Período	2022		2023	
	Cantidad	Asistentes	Cantidad	Asistentes
Jornadas				
Internas	7	720	10	81
Externas	85	5.169	72	5.683
Totales	92	5.889	82	5.764

Fuente: DGP, 2023.

La estrategia focalizada para el fortalecimiento a la formulación de proyectos de las entidades territoriales y comunidades étnicas se está llevando a cabo con éxito, implementándose 23 talleres dinámicos con la metodología aprender haciendo, en los que participaron 109 entidades territoriales y asistieron 2.689 personas.

- **Funcionamiento de las secretarías técnicas del OCAD PAZ y de los seis OCAD regionales**

De acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 2056 de 2020 al DNP y su nueva estructura, establecida mediante el Decreto 1893 de 2021, entre agosto de 2022 y mayo de 2023 la Dirección de Gestión y Promoción (DGP) del SGR fungió como secretaría técnica del OCAD PAZ y de los seis OCAD Regionales, en los que se destacan los siguientes logros:

Secretaría técnica OCAD Paz: desarrolló cinco sesiones en las que fueron aprobados 58 proyectos por un valor total de \$172.324 millones, de los cuales \$161.558 millones corresponden a fuentes de recursos de regalías para Fonpet —\$4.667 millones— e Incentivo a la producción —\$156.890 millones—, beneficiando a 53 municipios, ubicados en 17 departamentos, que focalizaron proyectos principalmente en los sectores de minas y energía —22 proyectos—, transporte —12 proyectos— y vivienda —12 proyectos—.

- a) Secretarías técnicas de los seis OCAD Regionales: se desarrollaron 25 sesiones de los seis OCAD Regionales en las que fueron aprobados 48 proyectos por valor de \$1,36 billones. De los cuales, \$1,2 billones corresponden a recursos de Asignación para la Inversión Regional (AIR 40 %), que se focalizaron principalmente en los siguientes sectores: Educación con 20 proyectos —55 %—, Transporte con 13 proyectos —24 %— y Salud con 5 proyectos —6 %—. Lo anterior, beneficia a 26 municipios ubicados en 23 departamentos.
- b) La inversión de los recursos AIR 40 % financian la ejecución de proyectos de gran impacto regional de los que se destaca la construcción del nuevo hospital *San Juan Bautista Chaparral* en Tolima, la construcción de la nueva Empresa social del Estado, *ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl* del Municipio de Garzón en Huila, la implementación de tecnologías digitales en las instituciones educativas del departamento del Magdalena, la construcción de la sede universidad de la Amazonía en el municipio de San José del Guaviare y los Programas de Alimentación Escolar para los departamentos de Boyacá y Bolívar.

- **Promoción y ampliación del portafolio de Proyectos Tipo**

En cuanto a la promoción y ampliación del portafolio de proyectos tipo se han publicado para consulta y descarga libre, 43 proyectos tipo en 14 sectores distribuidos así: 24 en el sector infraestructura, 16 en servicios y 3 en dotación, lo anterior facilitando la información a las entidades ejecutoras y promocionando los proyectos tipo como herramienta que mejora la eficiencia en la formulación de proyectos de inversión aplicables para todas las fuentes de financiación y que facilita el cumplimiento de metas sectoriales y de los planes de desarrollo territoriales. Durante el periodo del 7 de agosto de 2022 al 31 de mayo de 2023 se emitieron 85 conceptos técnicos y de viabilidad a entidades que presentaron proyectos tipo, por valor de \$325.000 millones, de los cuales, 10 proyectos fueron viabilizados y de estos, 5 proyectos por valor de \$11.000 millones fueron aprobados por las diferentes instancias.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas que permitirán cumplir con los compromisos adquiridos en el PND, en su gestión institucional y demás espacios en los cuales participa, relacionadas la gestión y promoción de las regalías.

- **Transformación del modelo de asistencia técnica por un modelo basado en la oferta**

El modelo de asistencia técnica presentó una transformación en el sentido en que este tiene como propósito no sólo atender las solicitudes de asistencia técnica —demanda—, sino que ahora se desarrolla una asistencia técnica de oferta llegando al territorio, pertinente sobre las temáticas más relevantes. Por lo anterior, a continuación, se listan los principales retos que se tienen en esta materia:

- a) Fortalecer la calidad de la asistencia técnica para la formulación y presentación de proyectos de inversión.
- b) Incrementar la presencia en territorio que permita construir y cocrear con la visión de las necesidades de la región.
- c) Fortalecer la capacidad de formulación y estructuración de proyectos de inversión de las entidades territoriales más pobres y con debilidades institucionales, a través de estrategias de acompañamiento diferenciadas.
- d) Promover la formulación y presentación de proyectos de impacto regional para incentivar inversiones estratégicas que fortalezcan la competitividad, el desarrollo económico y la convergencia territorial.

- **Metodología de priorización AIR 40 %**

De acuerdo con la Ley 2056 de 2020, le corresponde al DNP definir la metodología para realizar la priorización de proyectos correspondiente al 40 % de la Asignación para la Inversión Regional que servirá como criterio a los OCAD regionales para definir cuáles proyectos podrán ser aprobados por los territorios para esta fuente específica. Como parte de los criterios, se exige que la metodología busque un alto grado de coherencia con los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional, por lo que se hace necesario su actualización. Esta nueva metodología, parte de las definiciones dadas por la normatividad y busca que los proyectos priorizados respondan a los criterios de viabilidad, pertinencia, impacto, articulación, sostenibilidad y aporte en la superación de las Necesidades Básicas Insatisfechas. Se ha avanzado en el análisis de la metodología actual, identificando los componentes de la evaluación que requieren ser modificados, fortalecidos, incluidos o sustituidos para alcanzar el objetivo de una metodología que priorice de forma más efectiva y pertinente los proyectos que hacen parte de esta asignación particular del recurso del SGR.

- **Metodología de priorización de proyectos y plan de convocatorias OCAD Paz**

La aprobación por el OCAD Paz de la metodología de priorización de proyectos que se definen en esa instancia es un reto importante para garantizar la distribución equitativa de los recursos entre las subregiones PDET utilizando como principal criterio el cierre de brechas socioeconómicas entre estas entidades. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 2279 de 2022, en un trabajo conjunto con la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

En este sentido, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, es una tarea importante para que el DNP cumpla con la responsabilidad de definir y socializar los términos de referencia del plan de convocatorias

para que las entidades territoriales puedan presentar proyectos con cargo a los recursos de la Asignación para la Paz del actual bienio y aprobación del OCAD Paz.

1.2.6 Fortalecimiento de la vigilancia a las regalías

- **Aplicación de la medición anual del desempeño definida en la Ley 2056 de 2020**

Se publicaron los resultados de la aplicación de la metodología de medición anual del desempeño definida en el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, para las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR. De 1.560 entidades ejecutoras medidas, 223 entidades —179 municipios y 44 otros ejecutores— presentaron resultados de NO Adecuado Desempeño en el 2021 y 2022. Estas entidades responden por 1.042 proyectos de inversión por valor de \$3 billones, aproximadamente. De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de su función preventiva de velar por el desempeño efectivo y la gestión adecuada de los recursos de inversión, el DNP impuso las medidas administrativas de control por causal de *No adecuado desempeño en dos anualidades consecutivas* y ordenó la imposición de la medida de protección inmediata de no aprobación de proyectos ni designación como ejecutor en nuevos proyectos.

- **Uso eficiente y eficaz de los recursos - Protección de los recursos del Sistema General de Regalías**

Ante la importancia de proteger los recursos del Sistema General de Regalías y consiguiendo con ello dar seguimiento de estos recursos, se adelantaron los siguientes procedimientos preventivos:

- a) Liberación de \$16.000 millones de recursos del Sistema General de Regalías (SGR) asociados a seis proyectos de inversión que se encontraban con medida de suspensión de giros vigente. Las órdenes de liberación de recursos se remitieron a los órganos de control y a la Fiscalía General de la Nación (FGN) para el inicio de las actuaciones disciplinarias, fiscales y penales a que haya lugar.
- b) Aprobación de condiciones especiales de seguimiento y Giro en cuatro proyectos de inversión, reencauzados, que hoy cuentan con planes de trabajo concertados con el DNP que incluyen, estrategias, actividades, costos y tiempos buscando la superación de situaciones irregulares, con seguimiento permanente a estos proyectos.
- c) Se encauzó la ejecución de nueve proyectos de inversión y se ordenó el levantamiento de igual número de medidas de suspensión de giros por \$17.000 millones de recursos del SGR.

Adicionalmente, se consiguió adelantar 35 procedimientos correctivos y sancionatorios con acto de archivo debidamente motivado, asociados a 34 proyectos por valor de \$68.215 millones del SGR. Durante el período en mención se adoptaron 18 medidas correctivas y sancionatorias asociadas a igual número de proyectos por valor de \$166.029 millones del SGR. Decisiones en las cuales se impuso un total de 40 medidas, discriminadas así:

- a) *Multas*: 29 medidas sancionatorias de multa en favor del SGR por 884,34 SMLMV a 26 representantes o exrepresentantes legales de entidades ejecutoras.

- b) *No aprobación de proyectos:* 8 medidas correctivas de no aprobación de proyectos de inversión con recursos del SGR, a igual número de las entidades territoriales hasta tanto no subsanen las situaciones irregulares que conllevaron a su imposición.
- c) *Desaprobación de proyectos con su consecuente devolución de recursos:* 3 medidas sancionatorias de desaprobación de proyectos por valor \$43.209 mil millones del SGR.

En el mismo sentido, con el fin de promover un uso eficiente y eficaz se informó sobre 653 presuntas irregularidades en 403 reportes a órganos de control y a la Fiscalía General de la Nación, para que en virtud de sus competencias inicien de manera oportuna las acciones fiscales, disciplinarias, y penales a las que haya lugar. Estas irregularidades involucran 378 proyectos clasificados de la siguiente manera: (a) ausencia de procedimientos de contratación 361; (b) incumplimiento de las normas del SGR 224; (c) inobservancia de las órdenes impartidas por autoridad 60; (d) entidades ejecutoras con imposición de medida de control 6; (e) incumplimiento a los procedimientos presupuestales 1; (f) presunta comisión de conducta delictiva 1.

Finalmente, se iniciaron 263 Procedimientos Administrativos de Control (PAC), protegiendo recursos del Sistema General de Regalías equivalentes a \$311.000 millones. Como resultados de estos procedimientos se han impuesto 223 medidas de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor —No adecuado desempeño en dos anualidades consecutivas—, y 3 medidas de suspensión inmediata de pagos por un valor de \$12.000 millones del SGR. A la fecha, los 223 PAC se encuentran en etapa de inicio y solicitud de explicaciones.

- **Fortalecimiento de las capacidades de las entidades ejecutoras para la mejora en el desempeño en la gestión de recursos del SGR**

Con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de las entidades ejecutoras, se realizó el acompañamiento en la elaboración de *210 planes de trabajo*³, que incluyen el diagnóstico particular en todos los proyectos y del análisis de efectuado con cada una de las 223 entidades que no obtuvieron adecuado desempeño (tabla 1-3).

Tabla 1-3. Avances en la suscripción de planes de trabajo para la mejora del desempeño en entidades ejecutoras del SGR

Oficina regional	Entidades ejecutoras			Proyectos		
	Con diagnóstico	Entidades	Porcentaje de avance	Con diagnóstico	Total entidades	Porcentaje de avance
Caribe I	20	20	100 %	116	134	87 %
Caribe II	8	8	100 %	54	54	100 %
Centro Oriente	79	79	100 %	226	279	81 %
Centro Sur	21	22	95 %	93	122	76 %
Eje Cafetero	33	34	97 %	115	126	91 %
Entidades del Orden Nacional	3	4	75 %	23	51	45 %

³ De las 223 entidades con desempeño no adecuado, 13 ejecutores ya cuentan con todos sus proyectos cerrados.

Oficina regional	Entidades ejecutoras			Proyectos		
	Con diagnóstico	Entidades	Porcentaje de avance	Con diagnóstico	Total entidades	Porcentaje de avance
Pacífico	32	34	94 %	207	253	82 %
Total	205	210	98 %	855	1.042	82 %

Fuente: DNP - DSEC - SSD. Corte: 30 de mayo de 2023.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas que permitirán cumplir con los compromisos adquiridos en el PND, en su gestión institucional y demás espacios en los cuales participa, tendientes a la vigilancia de las regalías:

- **Fortalecimiento de las herramientas de seguimiento**

La modificación del anexo técnico y metodología del índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR) es uno de los principales retos para fortalecer las herramientas de seguimiento a las inversiones de regalías. Se busca robustecer el IGPR, a partir de los resultados de las anualidades 2021 y 2022, de las actuales condiciones de los ejecutores de proyectos y de las inquietudes y observaciones recibidas durante los talleres de presentación de resultados realizados en el territorio para las entidades con NO Adecuado desempeño. El nuevo enfoque de la metodología de la medición de desempeño tendrá énfasis en la medición de la eficiencia de los proyectos de inversión y no tanto en la cobertura de información. Durante el primer semestre de la vigencia 2023, se adelantó la revisión del método de cálculo y enfoque conceptual de la metodología de medición del desempeño. En el segundo semestre de la vigencia 2023, se culminarán las revisiones de orden legal y técnico y socializaran y publicaran los resultados. Se planea aplicar la nueva metodología en 2024.

El segundo reto hace referencia al acompañamiento en la implementación de los planes de trabajo de las entidades con no adecuado desempeño (2021-2022) para que mejoren sus mediciones de los tres primeros trimestres de 2023 de acuerdo con el nuevo modelo de asistencia técnica integral. De otra parte y teniendo en cuenta los resultados del IGPR para la anualidad 2022, se identificaron 257 ejecutores con riesgo de obtener aplicar adecuado desempeño en las siguiente dos mediciones anuales consecutivas.

Finalmente, el fortalecimiento de los estudios y análisis de dato es un reto fundamental para el seguimiento, evaluación y control. Se requiere el desarrollo de nuevas herramientas para fortalecer la analítica de datos: modelos de prospectivos, predictivos, analítica de datos, inteligencia artificial, entre otros. A su vez, se requiere desarrollar estudios y evaluaciones de diferentes tipos: cualificar el análisis de las evaluaciones con el planteamiento de investigaciones de evaluación en diferentes momentos del ciclo de inversión y por tipos de inversiones y toma de decisiones. Hacer uso de programas de análisis cualitativos de información como *Nvivo* o *AtlasTi* y otras herramientas que puedan complementar la visión de los proyectos.

- **Fortalecimiento del sistema de seguimiento**

Los retos relacionados con el sistema de seguimiento, evaluación y control están relacionados con la incorporación en el modelo de asistencia técnica de elementos propios de la ejecución de proyectos. Hacer énfasis en la diferencia de la asistencia técnica para la ejecución de los proyectos de inversión del SGR en coordinación con la política de la Subdirección General de Regalías SGR y el seguimiento a los proyectos y las entidades ejecutoras. Esto implica trabajar en los cambios de manuales, metodologías hacer un

seguimiento más allá del reporte de información y trabajar estrategias con alcaldes y gobernadores para que el seguimiento sea más efectivo en el ámbito preventivo de ejecutar los recursos y de que los proyectos sirvan a las comunidades y que el apoyo del DNP a las entidades sea más útil para los proyectos.

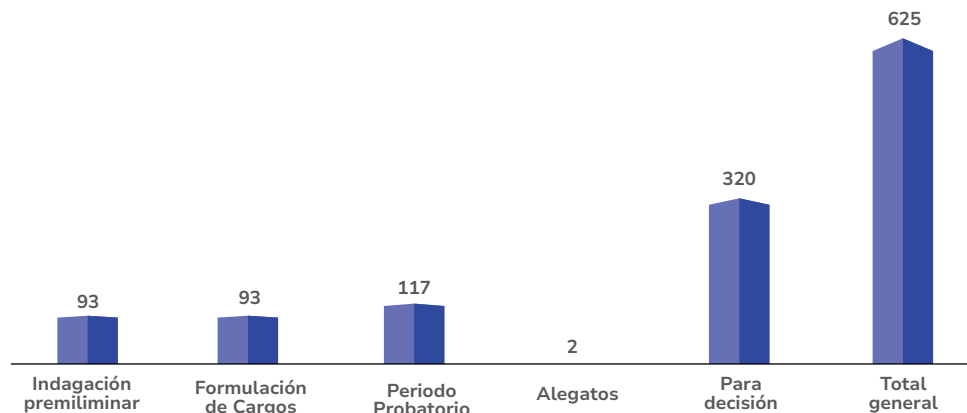
Adicionalmente, el acercamiento a la ciudadanía como aliada en la mirada veedora de los proyectos de inversión. Atender, en una ruta lógica desde el territorio, las necesidades y respuestas a la ciudadanía preocupada por el uso de los recursos de regalías y hacer seguimiento más frecuente a este tipo de iniciativas.

- **Avanzar en las decisiones y soluciones en los procedimientos administrativos relacionados con la transitoriedad.**

Dar trámite a los Procedimientos Administrativos Preventivos (PAP) de acuerdo con la Ley 1530, lo que correspondiente a 46 proyectos de inversión, de los cuales 12 se encuentran en Condiciones Especiales de Seguimiento y Giro por un valor de \$100.000 millones, 25 en trámite de liberación por un valor de \$63.000 millones, y 9 en trámite de levantamiento de medida preventiva por un valor de \$10.000 millones, los cuales serán tramitados durante el 2023.

Decidir los 625 procedimientos administrativos correctivos y sancionatorios (PACS) asociados a 582 proyectos de inversión por valor de \$3,7 billones del SGR, los cuales se encuentran en las etapas procesales presentados en la figura 1-1.

Figura 1-1. Estado PACS por etapa



Fuente: Base PACS corte 31 de mayo de 2023

1.2.7 Gestión corporativa

- **Generar insumos para la toma de decisiones de la Subdirección sobre el alcance como dependencia Jota, su estructura interna y funciones conforme a objetivos estratégicos.**

Con el objetivo de cumplir con una estructura fortalecida institucionalmente al interior de la Subdirección General del SGR y sus direcciones técnicas, se realizaron acciones frente a la planta temporal existente.

En primer lugar, se dio trámite a la prórroga de la planta temporal creada por el Decreto 1766 de 2020 *Por el cual se crean unos empleos temporales en la planta de personal*

del Departamento Nacional de Planeación, por lo que se presentó el estudio técnico para continuar con los sesenta y dos (62) cargos creados, prórroga que fue aprobada mediante el Decreto 2652 de 2022⁴ por el término de tres meses, hasta el 31 de marzo de 2023, y posteriormente hasta el 30 de junio de 2023 por el Decreto 445 de 2023⁵, de conformidad con los lineamientos dados por la Alta Dirección del DNP.

Adicionalmente, ante la realidad nacional, la necesidad de fortalecer y acompañar los procesos de descentralización, y en cumplimiento de las políticas fijadas por el Gobierno nacional, derivadas del Acto Legislativo 05 de 2019 y la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, así como los decretos reglamentarios, leyes bienales de presupuesto y los acuerdos de la Comisión Rectora, para el DNP surge la necesidad de una nueva planta temporal, por lo cual se realizó el estudio técnico detallado para la presentación de la nueva planta para el periodo que resta del bienio 2023-2024, que responda a la orientación estratégica de la alta dirección de la entidad y a la línea del Gobierno nacional conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

- **Proveer bienes, servicios y recurso humano de la DC del SGR, en términos de austeridad y eficiencia del gasto.**

Una de las actividades de la Dirección Corporativa (DC) es la de proveer bienes, servicios y recurso humano de la Subdirección General del SGR, por ello, además de cumplir con esta tarea se han llevado procesos de ejecución y supervisión efectivos como parte del proyecto PNUD 75077, que aparte de cumplir con las gestiones para suplir las necesidades de bienes y servicios, permite respetar los planes de austeridad y eficiencia del gasto. Se han establecido estrategias de seguimiento que lanzan alertas de posible inejecución o cumplimiento ineficiente de las actividades propias de este proyecto.

- **Estructura interna eficiente que se articule con la Secretaría General y dependencias con funciones análogas**

En aras de garantizar la eficiencia y transparencia del uso del recurso de funcionamiento del SGR, se generan periódicamente reportes e informes de ejecución presupuestal y contable que permiten que el gasto público sea eficiente, que propicie un ahorro de recurso a lo largo del tiempo, con miras a disminuir o eliminar erogaciones innecesarias y que evite una mala gestión pública.

1.3 Formulación de la visión de largo plazo del país

1.3.1 Prospectiva estratégica nacional alrededor del territorio y las personas y el medio ambiente

En este apartado se presentan los principales logros del Departamento Nacional de Planeación, en relación con la coordinación y articulación de la formulación de instrumentos de planeación, el desarrollo de ejercicios de planeación de prospectiva estatal, el diseño de las políticas públicas intersectoriales y el desarrollo de una agenda de investigaciones y estudios técnicos alineados con las iniciativas y compromisos plasmados en las bases y el articulado de la ley del Plan Nacional de Desarrollo.

⁴ Por el cual se prorrogan unos empleos temporales creados en la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación.

⁵ Por el cual se prorroga la vigencia de unos empleos temporales creados por el Decreto 1766 de 2020 en la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación.

Particularmente, durante la primera vigencia del Gobierno del Cambio, el DNP se centró en la coordinación y articulación para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, alcanzando entre otros los logros siguientes mencionados a continuación.

- **Formular el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida.**

El artículo 3 del Decreto 1893 de 2021 consigna las funciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP). La primera es "Elaborar, coordinar e integrar la formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND)". En ese marco, la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional (SGPDN) coordinó la elaboración del PND 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, a través de sus direcciones técnicas, que analizaron las demandas sociales recibidas en los diálogos regionales vinculantes y los conjugaron con el Programa de Gobierno, las consultas previas y las mesas de trabajo sectoriales, entre otros insumos. En este proceso se canalizaron 62.590 necesidades de cambio manifestadas en 51 diálogos, con más de 89.780 acciones identificadas por las mismas comunidades. Durante la formulación del Plan de la Gente se respetó el procedimiento establecido por ley, por cuanto se consultó al Consejo Nacional de Planeación (CNP), al Consejo Nacional de Política Fiscal (CONFIS), y demás instancias; a la vez que se escuchaba en sus territorios a los pobladores de las 51 subregiones consultadas.

- **Liderar el proceso legislativo para la aprobación del PND.**

Desde el 6 de febrero, fecha en la que se radicó el Plan Nacional de Desarrollo en el Congreso de la República, hasta el 5 de mayo que fue su aprobación, el equipo de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional del DNP acompañó permanentemente las deliberaciones de los congresistas. Fue un proceso enriquecedor para los instrumentos de implementación de política que se plantearon tanto en los artículos de la ley como las bases y el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) que conforman el PND. Fueron cerca de 5.700 proposiciones clasificadas, evaluadas y atendidas para cerrar con éxito el proceso legislativo de aprobación de la hoja de ruta del país.

Por otra parte, el DNP en la actualidad centra sus esfuerzos en adelantar en lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas que permitirán cumplir con los compromisos adquiridos en el PND, en su gestión institucional y demás espacios en los cuales participa.

- **Implementar el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida.**

Con la sanción presidencial de la Ley 2294, que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo, se da luz verde a la implementación de las apuestas transformacionales que conducirán a Colombia en la senda de ser potencia mundial de la vida. Este es un reto mayúsculo en dos vías: mantener la alineación intersectorial, a pesar de la configuración por sectores administrativos del Estado; y ser pertinentes con las acciones de política pública que se inician en Planeación para que otros sectores catalicen sus estrategias. En la actualidad la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional presenta en distintas regiones del país lo consignado en el Plan y su Ley, pues es en los territorios donde se construyó el PND y, en consecuencia, donde se iniciará su implementación. Para la siguiente vigencia tendrán que llevarse resultados concretos a la ciudadanía que activamente construyó el Plan de la Gente junto con el Gobierno nacional.

- **Alinear las agendas de política pública a las transformaciones planteadas en el PND 2022-2026.**

La gobernanza ejecutiva del país venía canalizada a través de presupuestos sectoriales y metas propias. Sin embargo, la lógica con la cual se construyó el Plan Nacional de Desarrollo, reconoce en sus cinco transformaciones grandes necesidades de la sociedad y formula soluciones estratégicas que requieren de la concurrencia de más de un sector administrativo y de recursos de diferentes fuentes para materializarlas. La Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional reconoce este reto y por ello sus direcciones técnicas se alinean entorno a objetivos comunes y poblaciones objetivo, más allá de que articulen uno u otro sector. Transferir esta lógica a los ministerios y entidades participantes de las políticas no es una tarea fácil y ello se afrontará durante la siguiente vigencia.

1.3.2 Infraestructura del Estado para bienestar y la Justicia Social, Económica y Ambiental

En torno al desarrollo económico, social y ambiental que fortalece la formación bruta de capital del país hacia la competitividad y la integración regional, el DNP durante el periodo de análisis de este informe, alcanzó logros importantes en cuanto a logística, infraestructura y energía, dentro de los cuales se sintetizan los siguientes.

- **Consolidación de la red de infraestructura nacional para la convergencia regional**

Este ejercicio fue liderado por el DNP y sirve de insumo para el sector. Se realizaron socializaciones con el sector y se usaron tanto en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Plurianual de Inversiones, como de los proyectos del sector. Esta consolidación, involucró el desarrollo de tres aspectos importantes. El primero, está relacionado con la *Estrategia de Conectividad Regional*, dentro de la cual el DNP realizó la identificación de 50.000 km de red vial regionales compuesta por red vial secundaria y terciaria que permiten la conectividad entre ciudades principales, cabeceras municipales y centros poblados; con esta estrategia se conecta el 90 % de los centros poblados.

Por su parte, se llevó a cabo la actualización del *Plan Maestro de Transporte Intermodal*, que, además de desarrollar un análisis y priorización de proyectos de infraestructura que den respuesta a la visión y planeación de los diferentes sectores del país, genera recomendaciones para el fortalecimiento institucional, normativo y financiero de tal forma de que se permita mejorar el entorno para el desarrollo del sistema de transporte nacional. Finalmente, se elaboró la actualización del *Plan Maestro Fluvial de 2022*, en donde se planteó como objetivo mejorar e incentivar la intermodalidad entre los diferentes modos, aprovechando la extensión de la red fluvial nacional, potenciar la cobertura de la red fluvial representada por la densidad que tiene en el territorio como medio de conexión, abastecimiento y acceso a servicios para las comunidades apartadas y ubicadas en zonas vulnerables, promover la accesibilidad, conectividad y seguridad en la operación, mejorar la soberanía colombiana y promover las relaciones internacionales, así como contribuir con la reducción de la pobreza y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones.

- **Logística para la competitividad**

En línea con lo establecido en el Documento CONPES 3982 de 2020: *Política Nacional Logística*, el DNP adelantó durante el segundo semestre de 2022 y el primer semestre de 2023 el levantamiento de información y la elaboración del informe de resultados de la *Encuesta Nacional Logística* para su versión 2022. Se completó la recolección de la información en 4.021 empresas, se estimaron los parámetros a estudiar, entre los

cuales están: (a) el costo logístico nacional por cada una de las desagregaciones, (b) los componentes del costo logístico, (c) el nivel de tercerización, (d) entrega perfecta, entre otros. Adicionalmente, se desarrolló el análisis de la información recolectada en el levantamiento de información, definiendo el costo logístico para procesos de comercio exterior.

Así mismo y con el propósito de estandarizar los proyectos para el agro, durante la vigencia 2022 se adelantó la elaboración de una metodología para el levantamiento del inventario de la red de infraestructura logística en el sector rural que incluyó el diseño de la metodología para la captura de información en campo, con la propuesta de un formulario de recolección de información que puede ser aplicado en campo presencial o remoto. En línea con ello, el DNP con la colaboración del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) continuó adelantando el proyecto para la estructuración del proyecto tipo de Infraestructura Logística Agropecuaria (ILA). Se adelantó la identificación de la situación tipo, se definió el árbol del problema y se inició la estructuración de la solución estandarizada. Lo anterior, se realizó de acuerdo con lo establecido en la transformación del PND, correspondiente al Derecho humano a la alimentación.

- **Movilidad urbana y regional**

Con relación a movilidad urbana y regional, el DNP generó propuestas normativas en el PND para facilitar la revisión de los planes de ordenamiento territorial (POT), como mecanismo para armonizar el desarrollo del territorio con los proyectos regionales de transporte público (artículos 271 y 285). De igual manera, se facilitó la creación de las Autoridades Regionales de Transporte como entidades especializadas para planear la movilidad en la escala supramunicipal y adoptar lineamientos de ordenamiento territorial en torno a proyectos regionales de transporte público (artículo 271).

Adicionalmente, se incluyeron normas para impulsar la financiación de proyectos de infraestructura y servicios de transporte regionales como el uso de fuentes de financiación para el transporte público a nivel a metropolitano y regional, la concurrencia de fuentes de financiación y el uso de instrumentos de gestión, planificación y financiación del suelo para el desarrollo de proyectos de infraestructura de transporte y se fortalecieron los procesos de cofinanciación de sistemas de transporte público, para facilitar la implementación de trenes de cercanías de pasajeros (artículo 172).

Por otra parte, en lo que tiene que ver con el sistema de subsidios tarifarios, el DNP propuso formular y evaluar sistemas tarifarios para el transporte público de pasajeros que promuevan la equidad y la inclusión social, a partir del diseño y aplicación de una metodología que identificará categorías de usuarios, nivel de vulnerabilidad y barreras de uso y acceso al servicio. Se realizó un proceso de análisis de las lecciones aprendidas, relevantes para la formulación de la política de subsidios tarifarios a nivel nacional, como el enfoque de curso de vida, la focalización de las poblaciones, los usos del transporte y la asignación de subvenciones que satisfagan necesidades básicas en un rango poblacional amplio que consideren también las poblaciones impactadas por la violencia o indignidad.

- **Documento CONPES 4109: Concepto favorable a la Nación para otorgar garantía soberana a la Empresa Metro de Bogotá para contratar operaciones de crédito que permitan la financiación de la Línea 2 del Metro de Bogotá**

Mediante la expedición del CONPES 4109, se dio la garantía para la financiación del proyecto de inversión, diseño, construcción, y puesta en operación, de la línea 2 del Metro de Bogotá, incluidas sus obras complementarias, con el propósito de mejorar

la movilidad en Bogotá a través de una mayor capacidad y cobertura del Sistema de Transporte Público⁶.

El DNP apoyó y revisó la elaboración del concepto documento CONPES, como secretaría técnica, para aprobar el concepto favorable a la financiación del proyecto de importancia estratégica.

- **Energía y minas**

Para avanzar en la Transición energética, el DNP propuso varias disposiciones orientadas a la actualización de la política minera y la diversificación de energéticos más limpios en la matriz energética. Uno de los objetivos del articulado es impulsar la entrada de energías renovables en la matriz de generación y la disposición de infraestructura y tecnología avanzada en el sistema energético.

En lo que se refiere a servicios públicos, y durante el ejercicio de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo —Bases del PND, proyecto de ley y Plan Plurianual de Inversiones—, el DNP se apoyó la consolidación de la apuesta por la universalización, a través del desarrollo de proyectos estratégicos que permitan ampliar la cobertura del servicio, la vinculación de la comunidad en la prestación de servicios y en la mejora en la focalización de los subsidios a través de la estratificación socioeconómica —por ejemplo con el programa de sustitución de leña—.

De igual manera, se hace énfasis en el uso de tecnologías en la promoción y priorización de la exploración, extracción y comercialización formal de minerales estratégicos, como oro, materiales de construcción, cobre, níquel, cobalto, litio, tierras raras, entre otros.

Por otra parte, el DNP realizó el estudio de modelos de negocio para la producción de hidrógeno azul en Colombia como energético de diversificación energética y habilitante de la descarbonización. Se hizo un diagnóstico detallado del potencial para la producción de hidrógeno de bajas emisiones en Colombia mediante la aplicación de la tecnología de Captura, Uso y Almacenamiento de Carbono (CCUS), así mismo, se realizó un análisis de alternativas de modelos de negocio sostenibles y se seleccionaron a partir de un análisis multicriterio, aplicables al caso colombiano.

A partir de las alternativas seleccionadas se realizó el análisis de viabilidad técnica, legal y financiera para los modelos de negocio seleccionados, incluyendo la identificación de requerimientos técnicos, regulatorios y financieros. Los modelos de negocio analizados contemplaron el almacenamiento geológico, el recobro mejorado de crudo como medida de eficiencia energética aplicada a los yacimientos en producción, la movilidad a partir de hidrógeno de bajas emisiones, la producción de metanol, la producción de amoníaco y la producción de urea.

Finalmente, mediante el desarrollo de mesas intersectoriales lideradas por el MinEnergía, en donde el DNP participó con sus aportes metodológicos y técnicos, se dio inicio a la construcción del documento: *Política Minera Nacional - Una Nueva Visión de la Minería en Colombia*, el cual busca adoptar acciones, que, a partir del conocimiento de los recursos del subsuelo, la gobernanza inclusiva, la participación social efectiva y el relacionamiento con el territorio permitan reorientar la actividad minera, respondiendo a su vez a los retos del actual Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*.

⁶ Vale la pena mencionar que estos proyectos fueron declarados de importancia estratégica mediante el Documento CONPES 4104 de 2022.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas que permitirán cumplir con los compromisos adquiridos en el PND, en su gestión institucional y demás espacios en los cuales participa, en cuanto a logística, infraestructura y energía.

- **Integración de los territorios con modos de transporte eficientes**

Para este segundo periodo de gobierno, se espera desarrollar el borrador del CONPES de conectividad regional. Se busca elaborar un documento de política pública orientado a promover la conectividad regional mediante la provisión de infraestructura, mejoras en las condiciones de operación y servicios, propiciando un entorno normativo, técnico e institucional eficiente que estimule la articulación de los diferentes ministerios y las entidades territoriales, y la concurrencia de recursos. Este documento requerirá la participación de las dependencias del DNP de Desarrollo Rural, Desarrollo Social, Ambiente y Desarrollo Sostenible; Goabierno, Derechos Humanos y Paz, entre otras, y adicionalmente, de ministerios y sus entidades adscritas.

Por otra parte, se tiene como reto formular insumos para la regulación integral de los modos férreo, fluvial y portuario. Teniendo como objetivo generar un ambiente propicio para la puesta en marcha y reactivación de los modos férreo y fluvial, y el fortalecimiento de infraestructura y servicios portuarios, se debe establecer y/o actualizar una regulación integral —técnica, económica, ambiental, entre otras— que permita tener claridad normativa durante las fases de planeación, construcción, operación y reversión de los proyectos asociados a estos modos de transporte. Estos estudios requerirán la participación de las dependencias del DNP de Desarrollo Rural, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Económico, Ambiente, entre otros, y adicionalmente, de ministerios y sus entidades adscritas pertinentes.

Igualmente, se llevará a cabo la elaboración de estudios de prefactibilidad del tren Catatumbo y plan intermodal río Atrato, con los cuales se busca dar continuidad en la implementación del Plan Maestro Ferroviario, el Plan Maestro Fluvial y la implementación de la Política Nacional Logística, mediante la estructuración de proyectos de prefactibilidad del modo férreo y la formulación del plan de transporte intermodal del departamento del Chocó, en el que se considerará como eje principal de conectividad el corredor de los ríos Atrato-San Juan y sus afluentes. Estos estudios requerirán la participación de las dependencias del DNP de Desarrollo Rural, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Económico, Ambiente, entre otras, y los aporte de ministerios y sus entidades adscritas pertinentes.

- **Estrategia logística para la conectividad**

Para el periodo 2023-2024, se realizará el cierre del estudio para estandarizar el desarrollo del proyecto tipo de infraestructura logística agrícola. En este sentido, se realizarán dos pilotos en territorio y, adicionalmente, socializaciones con motivo de la estrategia para nuevos mandatarios de la Entidad. Sumado a ello, se adelantará un estudio para desarrollar un marco estratégico que permita promover cadenas de suministro agropecuarias eficientes, digitales y tecnificadas.

Unido a lo anterior, y tomando la logística como soporte de las apuestas del PND, se plantea adelantar diferentes estudios con el objetivo de implementar las estrategias y acciones definidas en el PND. Por una parte, se busca definir una hoja de ruta para facilitar la integración y desarrollo del comercio transfronterizo del país con la región de América Latina, con énfasis en los pasos de frontera terrestres y fluviales; la consolidación de una estrategia para la promoción, integración y desarrollo del comercio electrónico transfronterizo del país.

En línea con la transformación de convergencia regional y el catalizador de *modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbanos-regionales y la integración del territorio*, con la intervención de vías regionales y la integración territorial bajo el principio de conectividad física y multimodalidad, el porcentaje del costo sobre las ventas fue definido como un indicador de primer nivel para la transformación. En este sentido, durante el segundo semestre de 2023 se realizará el evento de lanzamiento y socialización de los resultados de la Encuesta Nacional Logística (ENL) 2022. De igual manera, se desarrollará un instrumento de análisis, visualización y publicación de la información que acopia la Superintendencia de Transporte relacionada con el tráfico portuario e infraestructura concesionada marítima y/o fluvial. Para esto, el DNP brindará su apoyo como parte de la estrategia de datos e información de logística para publicar indicadores en el Observatorio Nacional de Logística.

- **Consolidación de sistemas de transporte público de pasajeros y ascenso tecnológico**

Uno de los retos en los que se centrará el DNP en esta materia, corresponde a la socialización y promoción del uso de la metodología del sistema de subsidios tarifarios con el fin de que las entidades territoriales implementen e incorporen principios de equidad en la estructuración de sus tarifas. Esto, en línea con el catalizador para habilitadores que potencian la seguridad y las oportunidades de bienestar. Esta actividad debe articularse con la Dirección de Desarrollo Social.

Otro tema en el que el DNP se concentrará durante el segundo periodo de gobierno, está relacionado con la elaboración de análisis y estudios para conocer la factibilidad de desarrollar la industria nacional de ensamblaje y producción de buses eléctricos para transporte público en Colombia y buscar la identificación nuevos proveedores potenciales para la importación de buses eléctricos para promover la eficiencia energética y la descarbonización del sector transporte, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, *Colombia, Potencia Mundial de la Vida* y su propósito de promover la eficiencia energética y la descarbonización del sector transporte.

Retomando lo que El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, establece en cuanto a estrategias y medidas para fortalecer el apoyo del Gobierno nacional a los sistemas de transporte público en operación cofinanciados por el Gobierno nacional y, el reto para este segundo periodo es lograr la implementación de estas estrategias, como la de cofinanciación para la sostenibilidad —artículo 183— y de componentes independientes —artículo 172—, lo que requiere que el Ministerio de Transporte expida la reglamentación correspondiente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público garantice la disponibilidad presupuestal y el Gobierno nacional socialice estas medidas, para que así las entidades territoriales puedan acceder a este apoyo. En este proceso el rol del DNP será brindar acompañamiento en la reglamentación y socialización, así como liderar la formulación de documentos de política que se requieran.

- **Transición energética justa**

Se avanzará en la articulación y participación intersectorial para la definición de una hoja de ruta de transición energética justa, segura, confiable y eficiente, en la que se determinen los pasos para garantizar el cumplimiento de los compromisos ambientales de reducción de emisiones, los cambios en lo que respecta a la productividad, el desarrollo de conocimiento y de tecnología, la determinación del costo y la progresividad de las acciones por implementar, los sectores por intervenir, acompañada de una definición y estructuración de un portafolio de proyectos que logre materializar una mayor entrada de energía renovable al sistema energético, más eficiencia energética en los diferentes

sectores, con énfasis en los sectores de transporte, industrial y residencial, y con un enfoque de ampliación de cobertura que permita el cierre de brechas energéticas y la descarbonización, eficiencia y resiliencia de la matriz energética.

La Transición Energética Justa, entre otros desafíos, busca que el modelo económico del país transite de una economía extractivista a una economía productiva y de desarrollo soportado en la riqueza de recursos naturales y naturales no renovables que tiene el país para potenciar otras industrias para la reindustrialización, la transición energética, la seguridad alimentaria e infraestructura, en los que el sector minero juega un papel sustancial.

En este contexto, se hace necesario trabajar en una nueva visión de la minería en el país, para lo cual se adelantará la reforma de la Ley 685 de 2001, *Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones*, política que permitirá materializar los desafíos y acciones identificados en la construcción del documento *Política Minera Nacional una Nueva Visión de la Minería en Colombia*.

De igual manera, como parte de los retos que se presentan para el país se encuentra la reglamentación y ejecución de las comunidades energéticas, considerando que es una apuesta innovadora en lo relacionado con el uso, consumo y producción de la energía. En ese sentido el DNP acompañará al sector de Minas y Energía en la reglamentación, y al mismo tiempo, acompañará la ejecución de estos proyectos en territorio. Se espera avanzar con rapidez en la implementación del esquema de dichas comunidades contando con la anuencia de todos los involucrados en el proceso como lo son el Ministerio de Minas y Energía, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, la Unidad de planeación Minero-Energética; y los ciudadanos interesados en estos proyectos.

1.3.3 Desarrollo urbano con un nuevo enfoque de impacto regional

Las políticas de infraestructura social en vivienda, agua potable y saneamiento básico, así como la política de desarrollo urbano, constituyen un factor fundamental para el Ordenamiento del Territorio, la Convergencia Regional, la Transformación Productiva, la Paz Total y la Justicia Social. Siguiendo estos propósitos, el DNP durante el periodo de análisis de este informe, alcanzó logros importantes, dentro de los cuales se enuncian los siguientes.

- **PND 2022-2026: Consolidación de apuestas estratégicas vivienda, desarrollo urbano, agua y saneamiento**

En la elaboración del PND 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, el DNP lideró la formulación de la transformación de “Convergencia Regional” cuyo objetivo es reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país. Para ello coordinó las estrategias de los sectores de vivienda, comercio, infraestructura, interior, entre otros.

En línea con la relevancia del agua en el PND 2022-2026, las apuestas del sector de agua y saneamiento básico son transversales a las 5 transformaciones, e incluyen estrategias orientadas al ordenamiento del territorio alrededor del agua, el tratamiento de las aguas residuales, el desarrollo de ciudades circulares que aporten a la carbono neutralidad y la resiliencia climática, la garantía del mínimo vital de agua para contribuir a su acceso universal, y el acceso a servicios públicos a partir de las capacidades y necesidades de los territorios.

Las apuestas del sector de vivienda y desarrollo urbano apuntan principalmente a la convergencia regional, mediante el fortalecimiento de los vínculos intrarregionales —intraurbanos, urbano-rural y subregiones— y los interregionales, así como al ordenamiento del territorio alrededor del agua. Para ello, incluye estrategias enfocadas en el aprovechamiento de la ciudad construida, la consolidación de modelos de desarrollo supramunicipal, la promoción del acceso a soluciones habitacionales y entornos dignos, el fortalecimiento de las capacidades locales para el uso de instrumentos de financiación urbana y la gestión territorial.

De manera particular se destacan las siguientes estrategias del sector, incorporadas en el PND 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*:

- a) Implementación de acciones para la transición y desarrollo de ciudades circulares. El Documento CONPES 4004: *Economía Circular en la Gestión de los Servicios de Agua Potable y Manejo de Aguas Residuales*, de 2020, estableció el objetivo de implementar un modelo de economía circular en la prestación de los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales para garantizar la disponibilidad de agua en el largo plazo. A 2022 la política contaba con el 76,9 % de ejecución, y su implementación permitió evidenciar nuevos retos para la garantía del acceso universal a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Es así como la transformación “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”, en su catalizador “Ciudades y hábitats resilientes”, componente “Uso eficiente de los recursos para el desarrollo de ciudades circulares”, da una especial relevancia a la economía circular, planteando estrategias enfocadas al uso eficiente del recurso hídrico mediante el desarrollo de alternativas de reúso de aguas residuales tratadas y el aprovechamiento de subproductos para el uso eficiente del recurso hídrico, el reúso de materiales y recursos dentro de la dinámica de la economía circular y en sinergia con otros sectores productivos en sus diferentes actividades económicas.

Además, el PND 2022-2026 fija como objetivo la implementación del Programa Basura Cero y la política de aprovechamiento en todo el país, para contribuir al desarrollo de ciudades circulares que aporten a la *carbono neutralidad y la resiliencia climática*. Asimismo, mediante el artículo 227 de la Ley 2294 de 2023, se creó el Programa Basura Cero, sobre el cual se ha venido avanzando en su formulación de manera articulada con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

- b) *Mínimo Vital*. Teniendo en cuenta la importancia de garantizar el derecho humano al agua en el país y la provisión universal del servicio, en la transformación “Seguridad humana y justicia social”, se prevé la garantía del mínimo vital a la población más vulnerable, para lo cual se desarrollarán propuestas normativas que permitan dar los lineamientos necesarios para garantizar el acceso al agua y saneamiento básico en el país a través de esquemas diferenciales y el suministro a través de medios alternos, incluyendo la reglamentación del mínimo vital de agua, que contenga los aspectos necesarios para su implementación y que no impliquen gratuidad, definiendo la focalización, financiación, beneficiarios y enfoque diferencial en su aplicación, entre otros. Asimismo, en el artículo 192 de la Ley 2294 de 2023, se prevén disposiciones para la garantía de acceso a agua y saneamiento básico, resaltando los lineamientos de mínimo vital.
- c) *Formulación de la Política de Gestión Comunitaria del Agua*. Para avanzar en el cierre de brechas urbano-rurales, la transformación: “Convergencia Regional”,

catalizador “Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios”, componente “Acceso a servicios públicos a partir de las capacidades y necesidades de los territorios”, estableció la importancia de construir la política de gestión comunitaria del agua que respete las dinámicas organizativas y permita el fortalecer la economía popular en las comunidades; igualmente, resalta la importancia de facilitar los trámites prediales, de servidumbres y ambientales que resulten desproporcionados en la gestión comunitaria y la urgencia de adelantar reformas normativas para levantar las barreras de entrada que impiden tanto la formalización como el funcionamiento de las organizaciones comunitarias. Lo anterior se materializó en el artículo 274 de la Ley 2294 de 2023, en el que se prevén los lineamientos para promover y fortalecer las dinámicas organizativas alrededor del agua y el saneamiento básico como parte de la política de gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico.

- d) *Actualización de la Política de Ciudades.* A partir de la adopción del Documento CONPES 3819: *Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia*, el país se planteó como objetivo fortalecer el Sistema de Ciudades como motor de crecimiento, para la promoción de la competitividad, el mejoramiento de la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental. El documento plantea seis ejes de política y 47 acciones multisectoriales relacionadas con temas ambientales, de conectividad, productividad, equidad, financiación y gobernanza, las cuales presentan un avance del 96,97 %, con corte diciembre de 2022.

La implementación de la política, los compromisos en agendas internacionales —ODS, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai, entre otras—, así como las recomendaciones del Urban Policy Review Colombia, elaborado por la OCDE (2022) han evidenciado nuevos retos en aspectos que no han podido ser superados para lograr áreas urbanas competitivas, equitativas y sostenibles.

El PND 2022-2026, en la transformación “Convergencia Regional”, incluye un catalizador denominado “Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios”, a partir del cual se señala la necesidad de fortalecer las relaciones funcionales entre aglomeraciones urbanas, municipios y distritos y zonas rurales, y de actualizar el Sistema de Ciudades bajo un modelo aplicable a todas las realidades del país, con énfasis en la integración del suelo rural y urbano.

- e) *Formulación de la Política Integral de Hábitat.* De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV), en 2022 el 30,4 % de los hogares del país habitan en una vivienda inadecuada, situación que se agrava en los territorios rurales, donde este porcentaje asciende al 65,5 %. Así mismo, se encuentra que el 25,9 % de los hogares propietarios no tienen título de propiedad de su vivienda, y que el 60,4 % de aquellos que son arrendatarios tienen un contrato verbal, revelando la necesidad de avanzar en la formalidad en la tenencia.
- f) Por su parte, sobre los entornos, de acuerdo con la ENCV en 2021, se tiene una alta proporción de hogares que destina más de 15 minutos caminando para acceder a centros de salud —52,5 %—, plazas de mercado —44,2 %— e instituciones de educación —16,5 %—.
- g) Dado lo anterior, en las bases del PND 2022-2026, en la transformación “Convergencia Regional” se incluyó el catalizador “Territorios más humanos: hábitat integral” que busca promover el acceso a soluciones habitacionales y entornos dignos, que consideren enfoques diferenciales y donde se prioricen los

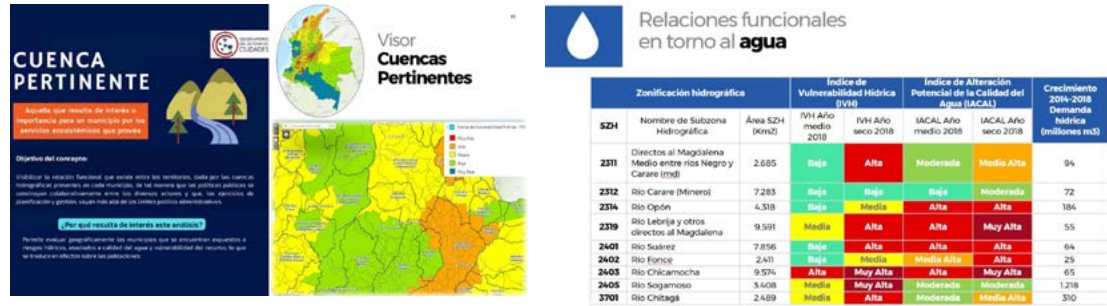
territorios históricamente marginados y la ciudad de origen informal. Para ello, entre otros, se requiere plantear una política integral de hábitat que articule acciones intersectoriales para la provisión de vivienda y entornos adecuados que permitan generar mecanismos para promover la equidad socioespacial y ambiental, todo ello incorporando la participación ciudadana como un factor fundamental en la gestión y la construcción social de los territorios.

- **Observatorio del Sistema de Ciudades: identificación y análisis de relaciones funcionales y módulos para la planeación y gestión territorial inteligente**

Se avanzó en la identificación y análisis de relaciones funcionales en temáticas de salud, educación superior, carga terrestre, exportaciones, transporte de pasajeros, así como en las relaciones en torno al agua, como base fundamental para el ordenamiento territorial alrededor de este recurso. Esta información permite entender las interacciones y dinámicas de los territorios, y sirve como insumo fundamental para la identificación de brechas sociales y económicas entre las regiones del país, así como para orientar acciones de política para cerrarlas.

Los resultados están dispuestos en la página web del Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) <https://osc.dnp.gov.co/>, en el módulo de relaciones funcionales el cual permite a los usuarios consultar las interacciones económicas, sociales y ambientales que se dan en un territorio, según la temática y nivel territorial de interés.

Figura 1-2. Módulo de Relaciones Funcionales. Cuenca pertinente (2023)



Fuente: DNP - OSC, 2023.

Adicionalmente, se implementaron los módulos de reportes y descargas. El primero permite la consulta y descarga de los reportes elaborados a partir de las temática e indicadores que hacen parte del observatorio; y el segundo permite la descarga de datos de manera personalizada a partir de la selección de temáticas, indicadores, territorios y periodos de interés. Estas nuevas funcionalidades facilitan la planeación y gestión territorial inteligente mediante el aprovechamiento de datos e información, aportando al fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de los territorios.

- **CONPES de vigencias futuras para coberturas y Mi Casa Ya**

Se elaboró el Documento CONPES 4114: *Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión Implementación del Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación Nacional, para garantizar la continuidad del Programa Coberturas a la Tasa de Interés, Frech VIS*. Este asegura \$1,01 billones que respaldan el otorgamiento de 51.050 coberturas en el año 2023, y 8.000 coberturas en 2024, dentro del Programa Mi Casa Ya. Lo anterior facilitará el acceso a una vivienda

digna a más de 59.000 hogares, así se contribuye a la reducción del déficit habitacional y al logro de los objetivos del PND 2022-2026, en su transformación “Convergencia Regional”.

- **Apoyo en la elaboración del Plan Estratégico Sectorial de Drenaje Urbano**

De manera articulada, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) formularon el *Plan Estratégico Sectorial de Drenaje Urbano*. Este incluye la guía y hoja de ruta que le permitirá al Gobierno nacional expedir la política y los instrumentos normativos y regulatorios relacionados con drenaje urbano en Colombia. A las entidades territoriales les permitirá desarrollar los futuros planes directores.

Este logro apunta al cumplimiento de las estrategias planteadas en el PND 2022-2026, transformación “Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia social”, particularmente en lo relacionado al ciclo del agua como base del ordenamiento territorial, que prevé la necesidad de formular lineamientos para el manejo de aguas lluvias, la gestión de escorrentía y los excedentes hídricos urbanos, incluyendo Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) y otras Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN).

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas que permitirán cumplir con los compromisos adquiridos en el PND, en su gestión institucional y demás espacios en los cuales participa, relacionadas con desarrollo urbano, vivienda, agua y saneamiento básico.

- **Alistamiento para la formulación de políticas**

En lo que resta de la vigencia 2023 y principios del 2024, el DNP avanzará en el alistamiento y definición de la hoja de ruta para la formulación de las siguientes políticas:

- a) *Política Integral de Hábitat*. El DNP apoyará al MVCT en la estructuración e implementación de una política integral de hábitat que articule las acciones en lo que respecta a vivienda, acceso a servicios públicos, provisión de equipamientos y espacio público, movilidad y transporte, desde un enfoque de sostenibilidad social y ambiental. Lo anterior con el objetivo de garantizar al acceso a bienes y servicios, por parte de los hogares, que facilite su integración socio económica y genere una mayor equidad en el territorio.
- b) *Política de Ciudades*. El DNP liderará la discusión y actualización de la Política Nacional de Ciudades. Para ello, durante el periodo 2023-2024 se trabajará en el alistamiento de los insumos para la formulación de la política mediante el trabajo con grupos de interés que contribuyan a la generación de insumos para la revisión de la configuración del Sistema de Ciudades, así como para identificar los retos de las ciudades a 2050, y la articulación de estas con lo definido por el PND 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*.

Particularmente, la política deberá alinearse con lo mencionado en el bloque estratégico de vínculos intra e interregionales y sus catalizadores:

- a) Aprovechamiento de la ciudad construida, participativa e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos.

- b) Construcción e implementación de modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios.
- c) Formulación e implementación de una política de hábitat integral.

El proceso de construcción se hará de manera conjunta con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, particularmente para los temas relacionados con ordenamiento territorial, hábitat integral, modelos supramunicipales, instrumentos de captura de valor, entre otros. A su vez se trabajará articuladamente con la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible y la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

- **Focalización de servicios públicos**

Con el objetivo de disminuir los errores de inclusión de la actual metodología de estratificación y dar cumplimiento a lo definido por el artículo 272 de la Ley del PND, el DNP y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) deberán avanzar en el ajuste de la metodología de estratificación y en la focalización de subsidios.

La metodología deberá reconocer las características particulares y diferenciales de cada territorio y sus habitantes, incluyendo, además de las condiciones físicas de la vivienda, las características socioeconómicas de los hogares. Para ello, se trabajará de manera articulada con las direcciones de Infraestructura y Energía Sostenible y de Desarrollo Social.

- **Acompañamiento a la reforma de la Ley 142 de 1994 de servicios públicos**

El DNP acompañará y brindará insumos a la Presidencia de la República para la formulación del proyecto de Ley que modifica la Ley 142 de 1994 —*por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones*—, que será presentado al Congreso para la legislatura que inicia el 20 de julio.

- **Acompañamiento en la formulación e implementación del Programa Basura Cero**

Se brindará apoyo técnico al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la estructuración del Programa Basura Cero, el cual es una de las principales apuestas en el área de residuos sólidos. Este contemplará la revisión y ajuste de los decretos reglamentarios del servicio público de aseo y normas complementarias, así como el desarrollo del nuevo marco regulatorio para el cálculo de las tarifas de este servicio público domiciliario —especialmente para las actividades esenciales de Reciclaje y Disposición Final—. Para este trabajo se requerirá articulación con la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible (DADS) del DNP.

El Programa buscará la dinamización de la economía popular del reciclaje, la erradicación definitiva de los 77 botaderos a cielo abierto existentes —uno de los principales generadores de Gases Efecto Invernadero (GEI) como externalidad negativa—, y la promoción de la transformación de los rellenos sanitarios en parques tecnológicos para el tratamiento y valorización de materiales y el fortalecimiento de la economía circular alrededor de la gestión de residuos sólidos.

- **Actualización de la configuración del Sistema de Ciudades**

Se avanzará en la actualización de la configuración del Sistema de Ciudades mediante Big Data, a partir del registro detallado de llamadas de telefonía móvil, como insumo

para la política de ciudades y en cumplimiento de lo dispuesto en la transformación del PND 2022-2026: “Convergencia Regional”, en el catalizador “Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios”, que señala la necesidad de actualizar el Sistema de Ciudades bajo un modelo aplicable a todas las realidades de nuestro territorio, enfatizando la integración del suelo rural-urbano.

1.3.4 Innovación y desarrollo empresarial inclusivo y competitivo

Las políticas encaminadas hacia la innovación, el desarrollo empresarial y la internacionalización, constituyen factores fundamentales para incrementar la productividad y la competitividad de la economía colombiana. Para alcanzar estos retos, el DNP durante el periodo de análisis de este informe, alcanzó logros importantes, dentro de los cuales se enuncian los siguientes.

- **Política pública para el reconocimiento, visibilización, e inclusión productiva de la economía popular y comunitaria**

Con el fin de promover la sostenibilidad de la economía popular y de coordinar acciones interinstitucionales para su reconocimiento, el DNP definió en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, el alcance general de la economía popular y estableció siete componentes para lograr su inclusión productiva de manera integral. Para ello se dispusieron diferentes artículos en la Ley del PND, 2294 de 2023, iniciando por el Consejo Nacional de Economía Popular —artículo 74—. Además, se dispone en la normativa el uso de información disponible que permita caracterizar a las unidades de la economía popular de manera que se pueden crear instrumentos que promuevan su inclusión financiera a la medida de sus necesidades; asimismo se incorporó la interoperabilidad de los sistemas de pago de bajo valor inmediatos —artículo 104—, para facilitar el acceso a productos financieros y promover la competencia y la innovación.

De igual forma, se incorporó el desarrollo de un sistema de información estadístico que promueva su visibilización y entendimiento de sus dinámicas intrínsecas a cargo del DANE —artículo 90— y la inclusión de estos temas en el Censo Económico Nacional —artículo 95—. En este sentido, se trabajó en conjunto con el BID para ampliar la capacidad de información sobre perfilamiento financiero alternativo de estas unidades productivas para aumentar su participación en el sector financiero. También se analizaron modelos financieros internacionales para conocer y analizar fuentes alternativas de acceso a financiamiento, con herramientas que caractericen el tipo de consumidor basadas en su comportamiento, hábitos de consumo, gustos, tendencias y creencias, entre otros.

De otra parte, para generar sostenibilidad y crecimiento de las unidades económicas y formas de asociatividad de la economía popular, se aprobó el artículo 87, donde se les da representación en las juntas directivas de las cámaras de comercio y el artículo 98, que establece que una parte de los recursos de las cámaras de comercio se destinen a financiar proyectos de desarrollo empresarial.

Adicionalmente, a través de los artículos 100, 101 y 102, que mencionan la contratación de asociaciones público-populares y la creación de sistemas dinámicos de adquisición, se pretende potenciar la participación de las unidades de la economía popular en el mercado de compras públicas. Así mismo, el artículo 84, define el reconocimiento de la economía del cuidado en el sector rural y el artículo 269, establece una línea de inversión territorial que apoya el sector artesanal y habilita recursos del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) para promover destinos turísticos e impulsar la competitividad en los territorios.

- **Mayor sostenibilidad, productividad y crecimiento empresarial**

Con el fin de promover el crecimiento sostenible de las unidades productivas, el DNP impulsó la incorporación dentro del PND 2022-2026 de herramientas para propiciar la disminución de sobrecostos y la mejora del ambiente de los negocios para el desarrollo productivo. En este sentido, mediante el artículo 99 se aprobó la interoperabilidad entre el SECOP y el Registro Único de Proponentes (RUP), que facilita el proceso administrativo para las unidades económicas, y fortalece el sistema de contratación pública, al tiempo que reduce las tarifas asociadas al RUP. Lo anterior, acogiendo las recomendaciones desarrolladas con el apoyo OCDE a Colombia para la reactivación, presentadas en el informe de esta organización titulado *Eliminando barreras para una mayor participación en la contratación pública: repensar el Registro de Proveedores (RUP) en Colombia*. Este documento brindó sugerencias sobre la gestión del RUP, incluidos los procesos y costos para mejorar el entorno competitivo alrededor de la contratación pública en el país, en particular para las MiPymes. El estudio contó con la participación de la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente (CCE), Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público Privada y Confecámaras.

Por otra parte, con la aprobación del artículo 86 de la Ley 2294 de 2023, se modernizó el marco normativo aplicable al registro de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), que promueve la eficiencia en el desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control por parte de las cámaras de comercio.

Para cerrar brechas de productividad, fortalecer encadenamientos productivos y diversificar la oferta interna y exportable, el DNP participó y lideró la aprobación del artículo 257 de la Ley del PND, el cual crea las compensaciones industriales por las compras públicas de naturaleza militar y del sector defensa. El propósito es que toda compra militar o de defensa requiera, por lo menos, un diez por ciento (10 %) de transferencia de tecnología a la industria y a los actores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, esto en línea con la cuarta apuesta estratégica para la reindustrialización del país, defensa por la vida. De igual forma, el DNP trabajó en el fortalecimiento del sistema de calidad, definido como un conjunto de herramientas y procedimientos que brindan a cualquier organización métodos para planificar, ejecutar y gestionar las actividades fundamentales para el desarrollo de sus operaciones. En este sentido, el DNP gestionó la aprobación del artículo 260 orientado al fortalecimiento de la calidad, el cual reconoce al Organismo Nacional de Acreditación como el proveedor al servicio de interés público y social de carácter comercial de acreditación, con base en las normas nacionales de derecho privado y con las normas internacionales de acreditación —en particular ISO/IEC 17011—. Por último, con el fin de garantizar una mayor eficiencia en el gasto y en la implementación de programas, así como de eliminar la dispersión y duplicidad de instrumentos para el desarrollo empresarial, el DNP impulsó y apoyó la aprobación del artículo 305, que integra los patrimonios autónomos: Colombia Productiva e iNNpulsa, mediante una única unidad ejecutora.

De otra parte, se desarrolló la evaluación de impacto del Programa de Crecimiento Empresarial para la Formalización (CREEce) con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y MinCIT. Entre los resultados se evidencian mejores expectativas de crecimiento y expectativas favorables en variables individuales como innovación de productos y porcentaje de ventas realizadas a través de plataformas digitales. Igualmente, se lograron beneficios para los empresarios con menor nivel educativo y en empresas más pequeñas. Se destaca el hecho del potencial del Programa para desestimular el cierre definitivo de empresas, de hecho, empresas que se encuentran cerradas y que hicieron

parte del grupo de estudio, consideran que este cierre es temporal y tienen intenciones de incursionar en nuevos negocios o reformular su oferta de valor.

Finalmente, se llevó a cabo la evaluación de impacto del Programa Fábricas de Productividad (PFDP), que busca que las pequeñas, medianas y grandes empresas mejoren sus indicadores de rentabilidad y eleven su capacidad para competir dentro y fuera del país. El periodo de la evaluación cubre el año 2019 hasta 2022 y los resultados muestran efectos positivos en los indicadores de productividad de las empresas pequeñas respecto a las empresas medianas y grandes, así como en el cumplimiento de los objetivos y mejoras en su rentabilidad. Como recomendaciones se tiene: fomentar la participación de empresas repitentes en el PFDP; continuar documentando las buenas prácticas y ampliar su divulgación a todos los actores del PFDP, particularmente a empresarios y extensionistas; y concentrar esfuerzos para incrementar la cobertura y participación de las micro y pequeñas empresas.

- **Identificación de acciones para promover la libre competencia en el sector empresarial**

En desarrollo del proyecto técnico Colombia-OCDE, se llevó a cabo la evaluación de la competencia del sector bebidas en Colombia, publicada en noviembre de 2022. En el estudio se aplica una metodología diseñada por la OCDE, para identificar restricciones innecesarias en la actividad de un mercado o que limitan la competencia. Además, desarrolla alternativas para alcanzar los objetivos de regulación económica que eliminen barreras a la entrada, mejoren la información para los agentes en el mercado, favorezcan la provisión de bienes públicos e incrementen las capacidades para competir. Las principales recomendaciones del estudio se relacionan con llevar a cabo derogaciones expresas de normatividad vigente, unificar trámites y analizar las disposiciones específicas para las importaciones en las zonas aduaneras especiales (ZAE). De igual forma, se hace énfasis en la necesidad de incorporar buenas prácticas internacionales en publicidad, etiquetado y sellos de economía campesina, eliminar el margen de comercialización adicional del 30 % de la base gravable para el impuesto al consumo de cervezas, sifones y mezclas importadas y monitorear continuamente los mercados de licores.

De otra parte, se dio la culminación de la primera fase del estudio sobre la identificación de barreras no arancelarias (BNA) sobre el sector de fabricación de vehículos que restringen la libre competencia a cierre de 2022. Se tomó como insumo la lista de verificación de la OCDE y otras herramientas económicas y jurídicas. Del estudio realizado se identificaron 31 regulaciones que corresponden a medidas no arancelarias consideradas como BNA al mercado colombiano.

- **Internacionalización sostenible**

En cuanto al comercio exterior, el DNP ejerció la secretaría técnica del Comité de Facilitación el cual logró la articulación de diferentes entidades del sector privado y del sector público, especialmente autoridades de comercio exterior, para la superación de contingencias como la de Invima en el 2022 y cuellos de botella en los diferentes puertos del país. Recientemente, la articulación de entidades para superar los retos que implican la reapertura de frontera con Venezuela.

La internacionalización se encuentra dentro del eje de “Transformación productiva” del PND 2022-2026 con el fin de que sirva para acelerar la reindustrialización a través de la atracción de inversión con transferencia de tecnología y conocimiento, articulación con cadenas regionales y globales de valor. Para ello se incorporó el arancel inteligente para la defensa comercial —artículo 239—, el cual desarrolla un mecanismo para hacer frente

de manera eficaz a prácticas o maniobras contrarias al libre comercio definido conforme a la Constitución, las leyes y las obligaciones internacionales de Colombia.

- **Impulso al turismo sostenible**

Para contribuir a la recuperación sostenible del turismo, el DNP trabajó en la incorporación de artículos en la Ley 2294 de 2023 *por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026*, para la promoción y mejora en la competitividad del turismo con un enfoque de sostenibilidad. El primero de ellos es el artículo 32 sobre los proyectos turísticos especiales (PTE) como determinantes del ordenamiento territorial, por lo cual la elaboración de los POT municipales y distritales deberá estar alineada con los PTE, lo que favorecerá el desarrollo turístico y económico de los destinos al considerar estos proyectos en sus herramientas de planeación. Así mismo, mediante el artículo 269, se amplía el alcance de financiación de la línea de inversión territorial —artículo 18 de la Ley 1101 de 2006—, de tal manera que los recursos se puedan invertir en proyectos para la competitividad y sostenibilidad turística y permite que las organizaciones indígenas, basados en el principio del Gobierno Propio, para implementarlos en sus territorios indígenas.

De otra parte, se impulsa el turismo en municipios pequeños y municipios PDET —artículo 304— con la modificación a la tarifa de la contribución parafiscal, con el fin de incentivar la creación de nuevas empresas en el sector turístico, promover la formalización y buscar en los primeros años de constitución de estas empresas el crecimiento del capital humano y financiero.

Finalmente se elimina la personería jurídica de FONTUR y se ajusta la forma como se presupuestarán sus recursos mediante transferencia al MinCIT en lugar de proyecto de inversión —artículo 307—, lo que permitirá mejorar la eficiencia institucional del fondo y su funcionamiento.

- **Consolidación de acciones estratégicas para incrementar la inversión en Ciencia, la Tecnología y la Innovación**

Teniendo en cuenta que el país tiene como una de sus metas de primer nivel duplicar la inversión en I+D en el período 2022-2026, al pasar de 0,24 % a 0,5 % del PIB, el DNP diseñó y gestionó la incorporación de estrategias intersectoriales de manera transversal para el logro de este propósito en el plan nacional de desarrollo, principalmente en las transformaciones de “Seguridad Humana y Justicia Social”, “Derecho Humano a la Alimentación” y “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”. Estas acciones están orientadas a fortalecer los sistemas territoriales de innovación, los mecanismos para generar un mayor impacto, eficiencia y eficacia del gasto público, desarrollar programas de formación de talento humano en tecnologías convergentes y digitales, potenciar centros de investigación en salud, fomentar estrategias de sensibilización para el reconocimiento, aprovechamiento y uso responsable de los derechos de propiedad intelectual, fomentar el crecimiento de fondos de capital privado y capital emprendedor diferenciando su marco regulatorio, entre otros. Con estos instrumentos se estima incentivar el desarrollo tecnológico e investigación, fomentar la formación y vinculación de talento para atender las perspectivas y necesidades de investigación, y promover el aprovechamiento comercial de los bienes intangibles y derechos de propiedad intelectual.

Adicionalmente, el DNP apoyó y gestionó la incorporación en la Ley 2294 de 2023 *por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026* artículos relacionados con temas de Ciencia, Tecnología e innovación de manera directa, dentro de los que se

destacan el artículo 107 que promueve el aprovechamiento de la propiedad intelectual de las entidades públicas, el artículo 170, mediante el cual se reglamenta la cesión de derechos de propiedad intelectual del Estado sobre proyectos de CTI financiados con recursos públicos, el artículo 225 que establece el fortalecimiento institucional del sector de CTI y el artículo 258 que establece un marco de inversión en I+D como una herramienta de programación del gasto público.

- **Mejoramiento de la eficiencia en la inversión en I+D**

Con el fin de desarrollar nuevos enfoques en la oferta de instrumentos para la financiación de actividades de CTI y ampliar el impacto de los proyectos, el DNP participó en los ejercicios orientados a la diversificación en la asignación de recursos para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) del Sistema General de Regalías (SGR). En este sentido, el DNP, como miembro del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), aprobó la propuesta del plan de bienal de convocatorias para el bienio 2023-2024. Este plan fue construido con base en 403 demandas territoriales identificadas mediante la participación de más de 600 personas, una consulta abierta y 34 ejercicios de planeación con los Consejos Departamentales de CTI (CODECTI) y el Sistema Nacional Ambiental (SINA). El plan bienal optimizará la distribución de recursos y contribuirá a implementar las misiones en CTI del Plan Nacional de Desarrollo relacionadas con los siguientes ámbitos: (a) bioeconomía, ecosistemas naturales y territorios sostenibles; (b) derecho humano a la alimentación; (c) energía eficiente, sostenible y asequible; (d) autonomía sanitaria y bienestar social y (e) paz y ciudadanía, para contribuir al desarrollo de una sociedad del conocimiento.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación, del cual es miembro el DNP, desempeña funciones de otorgamiento y calificación de proyectos de carácter científico, tecnológico y de innovación con el objetivo de acceder a los estímulos tributarios definidos por ley, por lo que aprobó en 2022 un cupo máximo de \$2,1 billones provenientes del Presupuesto General de la Nación para inversión en I+D+i, monto que representa el máximo cupo histórico en beneficios tributarios autorizado en los últimos 3 años. En particular, se destinaron \$1,74 billones (82,78 %) para los mecanismos de deducción y descuento, en donde las empresas pueden descontar de su impuesto de renta a cargo el 30 % del valor invertido, lo cual representó una disminución estimada en el recaudo por este impuesto por \$955.000 millones. De otra parte, se destinaron \$361.000 millones (17,22 %) para crédito fiscal, compensación de impuestos nacionales, que representa menores ingresos tributarios para la Nación estimados en \$180.000 millones. Adicionalmente, se logró la participación histórica mayor en este programa de beneficios tributarios para las mipymes con equivalentes al 23 % del cupo mencionado.

Igualmente, el DNP llevó a cabo la séptima iteración de la Metodología de Articulación para la Competitividad (ArCo), donde se caracterizaron 417 intervenciones de 78 entidades del Gobierno nacional, que cuentan con un presupuesto total aproximado de \$7 billones. Con esta caracterización, a 31 de mayo se implementaron más de 70 recomendaciones de articulación de instrumentos, lo que ha mejorado la segmentación de usuarios y un impacto mayor, en la oferta institucional orientada a desarrollo productivo y CTel.

Además, el DNP como administrador del portal innovamos.gov.co, el cual centraliza las convocatorias públicas de ciencia, tecnología e innovación, llevó a cabo mejoras tecnológicas en cuanto a la búsqueda y el análisis de información de manera más eficiente, y facilidades para la participación en convocatorias a través de un medio digital. Con la implementación de estos ajustes, desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de mayo

de 2023, se ha incrementado el registro de usuarios en la plataforma en un 150 %, se ha consolidado la información con más de 80 instrumentos activos e históricamente se han publicado más de 750 instrumentos que consolidan un estimado de \$11,4 billones.

Finalmente, se gestionó la integración de los programas presupuestales del sector CTI dentro de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), pasando de 5 a 3 programas. Esto permitirá el desarrollo de proyectos integrales de CTel y la correcta contabilización de los productos y esfuerzos en CTel del país financiados con recursos públicos, indiferente de su fuente presupuestal.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas que permitirán cumplir con los compromisos adquiridos en el PND, en su gestión institucional y demás espacios en los cuales participa:

- **Aprobación e implementación del Documento CONPES Política Nacional de Reindustrialización**

En línea con la transformación 4 del PND 2022-2026, “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”, se inició la elaboración de un documento de política sobre la reindustrialización. El reto del documento se centra en estructurar el Plan de Acción y Seguimiento (PAS), considerando que la política incorpora acciones de diferentes entidades públicas del orden nacional que deben ser estructuradas como proyectos transformacionales, que se caracterizan por cambiar la dinámica de funcionamiento e integran esfuerzos intersectoriales, articulados y alineados con el PND, e incrementales en relación con los compromisos de políticas vigentes. Para su apalancamiento financiero, se ha trabajado con organismos multilaterales, en particular el BID, bajo la lógica de créditos multisectoriales —CLIPP— que, teniendo como propósito la transformación productiva, buscan impulsar proyectos de gran envergadura.

- **Creación del Consejo Nacional de la Economía Popular**

En línea con la transformación 2 del PND 2022-2026, “Seguridad humana y justicia social” la creación de este Consejo como un organismo consultivo y asesor para la formulación de la política pública con articulación intersectorial, se constituye en una de las actividades más importantes en el corto plazo, así como la creación del Sistema de Información Estadístico para la Economía Popular. Este sistema permitirá la caracterización de la Economía Popular y será administrado por el DANE a través de la información producida por las entidades del Sistema Estadístico Nacional que incluye encuestas, censos y registros estadísticos. Para ello se está trabajando a través de las mesas técnicas lideradas por el *Grupo Gerencia Hambre Cero*, de la Presidencia de República, en las cuales el DANE está realizando la construcción del ecosistema de datos de la Economía Popular para el Sistema Estadístico de la Economía Popular y se está consolidando la matriz para la articulación de acciones y la visión de gobierno sobre la Economía Popular para la construcción de la política.

- **Incrementar la inversión en I+D**

La asignación de CTI del SGR presenta retos relevantes, teniendo en cuenta que se presenta una alta atomización de recursos con la financiación de proyectos de menos de \$5.000 millones, altos costos de transacción para los usuarios debido a la sistematización de información en dos sistemas diferentes, bajo apalancamiento de recursos de otras fuentes, poca articulación regional y baja inversión en Investigación y Desarrollo (I+D). Por lo anterior, se tiene el reto de implementar el marco de inversión en I+D aprobado

en el artículo 258 de la Ley 2294 de 2023. Este marco definirá porcentajes mínimos de inversión en I+D para cada sector administrativo. Igualmente, deberá incentivar la inversión en I+D a través de beneficios tributarios, pues en la última vigencia se destinó solo el 23,5 % del cupo hacia este propósito.

De otra parte, el DNP tiene el compromiso de diseñar estrategias para impulsar el financiamiento de la CTI, dado que existen barreras para el desarrollo de instrumentos alternativos de financiación a través del mercado de capitales. Estos recursos son un insumo indispensable para la creación y desarrollo de emprendimientos y empresas de base científico-tecnológica.

De acuerdo con las recomendaciones de organismos internacionales como el Banco Mundial, la OCDE & IMF, a medida que los mercados se desarrollan, se deben encontrar formas adicionales de integrar los préstamos respaldados por activos y bancos con el mercado de capitales. En ese sentido, es fundamental el impulso de instrumentos como garantías tecnológicas, cuasicapitales, garantías basadas en propiedad intelectual, entre otros.

- **Aprovechamiento de la CTI en la sociedad del conocimiento**

El Gobierno nacional, y el DNP como entidad articuladora, tiene el reto de implementar las 5 misiones en CTI consignadas en el PND 2022-2026: (a) bioeconomía, ecosistemas naturales y territorios sostenibles; (b) derecho humano a la alimentación; (c) energía eficiente, sostenible y asequible; (d) autonomía sanitaria y bienestar social y (e) paz y ciudadanía. Dentro de este marco de referencia, las políticas orientadas por misiones, se plantean como una alternativa de intervención para direccionar la innovación hacia la solución de retos públicos, con un fuerte énfasis en procesos de experimentación. Esto será fundamental para contribuir a la construcción de una sociedad del conocimiento.

Adicionalmente, Colombia todavía presenta retos importantes en concerniente al uso y comercialización de su propiedad intelectual. Información de la OECD (2018), muestra que Colombia solo recibe cerca de 0,03 % del PIB en regalías por el uso de su propiedad intelectual, cifra muy inferior al promedio de países miembros. Por lo anterior, es clave para el DNP, como entidad a cargo de la formulación de políticas sobre propiedad intelectual, que se diseñe, formule e implemente acciones que permitan su mejor aprovechamiento. En este sentido, se deben reglamentar los artículos 107, "Explotación de la Propiedad Intelectual del Estado" y el 170, "Derechos de Propiedad intelectual particular", incluidos en la ley del PND 2022 -2026, con el propósito de fomentar estrategias de sensibilización para el reconocimiento y uso de los derechos de propiedad intelectual, y la promoción de programas enfocados en el alistamiento de tecnología, protección y gestión de la propiedad intelectual.

En el mismo sentido, y con miras a impulsar un mejor uso y comercialización de la propiedad intelectual, es necesario que el DNP trabaje de manera articulada con las demás entidades que rigen la materia, en la revisión y mejoramiento de las metodologías utilizadas para la valoración de intangibles basados en propiedad intelectual, de manera que a través de estos activos se logre el acceso a nuevos y mejores mecanismos de financiamiento, principalmente para mipymes.

Finalmente, sobre conocimientos tradicionales el país todavía requiere de mayores esfuerzos para consolidar y articular una política transversal que alinee los intereses de las comunidades étnicas y diferentes actores interesados en la materia. En ese sentido, y teniendo en cuenta la apuesta que hace este PND 2022-2026, hay una gran oportunidad

para que el DNP diseñe, formule e implemente una política pública que impulse el uso y aprovechamiento sostenible de este conocimiento.

1.3.5 Transformación digital

En el DNP se ha venido trabajando articuladamente en la generación de insumos estratégicos para el desarrollo digital del país. Dentro de los principales resultados se destacan los estudios y actividades estratégicas para promover y fortalecer los habilitadores que requiere el país con el fin de adoptar, adaptar y crear tecnologías digitales.

- **Estudios estratégicos ejecutados**

Las políticas encaminadas hacia la transformación digital y la eliminación de la brecha digital, buscan entre otros aspectos, generar oportunidades, riqueza, igualdad y productividad en todo el territorio nacional. Para alcanzar estos retos, el DNP durante el periodo de análisis de este informe, llevó a cabo estudios importantes, dentro de los cuales se enuncian los siguientes:

- a) *Propuesta de caracterización del ecosistema de datos:* Esta propuesta crea un marco de entendimiento común del ecosistema de datos en el país, sus actores, roles, y componentes. Cuenta con una guía para mapear ecosistemas de datos sectoriales, la cual fue aplicada a cinco casos de uso: Ecosistema de datos abiertos; Ecosistema de transporte sostenible; Ecosistema de Proyecto Agro 4.0; Proyecto AMI⁷ - Energía; Data Commons - Sector Agro. Con este estudio se contribuye a la comprensión de todas las interacciones que tienen lugar sobre la cadena de valor de los datos, identificar oportunidades de intercambios de datos y definir estrategias y recomendaciones para dinamizar el ecosistema.
- b) *Adopción y uso 5G y migración 4G:* Propone estrategias para fomentar la adopción y uso de la tecnología 5G, así como acelerar la migración de tecnologías previas de telecomunicaciones móviles hacia 4G. Este estudio cuenta con una propuesta de 17 estrategias para la migración a 4G, que tienen como objetivos promover el despliegue de 4G en zonas rurales y apartadas, la priorización de la interconexión en VoLTE, y el uso de servicios 4G por parte de los usuarios, y aumentar el acceso de dispositivos móviles 4G. Además, cuenta con 13 estrategias para la adopción y uso de 5G para promover la asignación de espectro oportuna para 5G, el despliegue de infraestructura para 5G, y la apropiación de servicios móviles y nuevas tecnologías por parte de los usuarios.
- c) *Manual de buenas prácticas en comercio electrónico para operadores postales y logísticos:* Este manual presenta el marco normativo asociado a estos operadores y al comercio electrónico, así como las buenas prácticas y recomendaciones identificadas para la adopción de tecnologías digitales básicas y avanzadas por parte de los operadores postales y logísticos, que les permita ser parte activa de la cadena de valor del comercio electrónico. Con este manual se crea un instrumento de referencia para que los operadores, especialmente los pequeños y medianos, inicien su hoja de ruta hacia la incorporación de tecnologías digitales, que les permita responder a las dinámicas del comercio electrónico.
- d) *Servicios Ciudadanos Digitales (SCD):* Formula recomendaciones técnicas para lograr la sostenibilidad y escalabilidad de los servicios ciudadanos digitales (SCD) a partir de la aplicación de técnicas de prospectiva. Dentro de los principales

⁷ Proyecto AMI: Infraestructura de Medición Avanzada.

resultados, además de los escenarios futuros posibles, se destaca el análisis de experiencias comparadas en el diseño e implementación de SCD desde una perspectiva normativa e institucional, económica, social y tecnológica. En este sentido, las recomendaciones propuestas en este estudio tienen un enfoque prospectivo⁸.

- e) *Ciudades y territorios inteligentes (C&TI) como una herramienta para impulsar la transformación digital*: se brinda una propuesta de estrategia o visión unificada para promover el desarrollo de C&TI en Colombia. Esta estrategia construye un Marco de Referencia para el diseño e implementación de C&TI basado en cuatro pilares: sostenibilidad, condiciones habilitantes, gobernanza y coordinación de instrumentos de desarrollo local y cofinanciación.
- f) *Guía para el diseño y la construcción de iniciativas de analítica de datos*: Esta guía sirve de apoyo para el diseño de políticas públicas basado en evidencia, teniendo en cuenta los casos de uso que ha desarrollado la Unidad de Científicos de Datos (UCD) del DNP. Con esta guía se orienta el diseño y la construcción de iniciativas de analítica de datos para entidades públicas que se encuentran en etapas tempranas en cuanto al aprovechamiento de sus datos.

- **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida**

Con el PND 2022-2026, el DNP logró que los temas TIC se abordan de manera transversal para todos los sectores y eso hace que por primera vez en un PND las TIC sean un elemento diferenciador. Además, se reconoce el acceso y uso del Internet como un derecho fundamental y no como un privilegio, el cual es generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad. En línea con esto, el DNP definió 5 *objetivos específicos* con el fin de promover la igualdad a través de las TIC:

- a) *En conectividad y apropiación digital*: a 2026, Colombia tendrá 74,1 millones de accesos a Internet y contará con 797.000 formaciones en habilidades digitales.
- b) *En materia de datos* a 2026: 800 entidades públicas estarán usando datos abiertos para mejorar la calidad en el diseño de programas sociales, transparencia y empoderamiento de la ciudadanía, así como, la reutilización de datos a través de la interoperabilidad de los sistemas de información del Estado.
- c) *En seguridad digital*: la meta a 2026 es llegar a 4,2 millones de personas con capacidades digitales para el uso seguro y responsable de las TIC, promoviendo hábitos de uso seguro y mayor protección de las personas en el entorno digital.
- d) *En economía digital*: la meta a 2026 es que 20.000 empresas y/o empresarios cuente con herramientas tecnológicas digitales para promover una economía productiva y sostenible.
- e) Adicionalmente, en cuanto a *transformación digital pública*, se espera a 2026 una mayor adopción de herramientas y tecnologías digitales en las entidades públicas, que se traducirán en más trámites digitalizados y mejores servicios digitales al ciudadano.

⁸ Recomendaciones técnicas de ruta tecnológica —identificación de tres rutas: positiva, neutral, negativa— y recomendaciones para superar los desafíos institucionales y normativos sobre SCD.

Con la inclusión de estas metas, en el PND sumadas a los 10 artículos que quedaron establecidos en la Ley 2294 de 2023, se logra que el país pueda contar con más y mejores elementos para aportar al objetivo de cerrar la brecha digital y masificar la transformación digital en Colombia, lo que contribuirá a promover la inclusión digital, la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible del país.

- **Analítica de datos en el Estado**

Frente al tema de analítica de datos, el DNP durante el periodo de análisis de este informe, llevaron a cabo *Proyectos de analítica de datos (Big data) desarrollados por Unidad de Ciencia de Datos (UCD) del DNP*⁹. Esta Unidad es un equipo especializado cuyo propósito principal es fomentar y aplicar el uso estratégico de datos para respaldar la toma de decisiones en el ámbito de política pública en Colombia. Este equipo logró desarrollar entre agosto 2022 y mayo 2023 alrededor de 14 *iniciativas*, pilotos y soluciones de proyectos de explotación y analítica de datos, entre los cuales se destacan cuatro:

- a) *Analítica de texto para procesar la información de los Diálogos Regionales Vinculantes (DRV)*: Análisis de los más de 90.000 registros de texto provenientes de los DRV para encontrar y resumir de manera semiautomática las necesidades y propuestas de los territorios en la formulación del PND 2022-2026. Con esta herramienta se contribuyó a la inclusión de las acciones y propuestas expresadas por los ciudadanos en los DRV en los documentos del PND 2022-2026. A partir de esta herramienta también se construyeron resúmenes ejecutivos de los DRV, los cuales se pueden consultar en: <https://dialogosregionales.dnp.gov.co/resultados-dialogos>
- b) *Análisis de los tiempos de desplazamiento en la red de municipios para optimizar el abastecimiento de alimentos*: se identificaron los municipios que juegan un papel estratégico en la distribución y abastecimiento de alimentos a nivel nacional, con esto se busca caracterizar la producción agrícola de cada municipio y agruparlos en regiones funcionales, con el fin de obtener una visión integral de la red de municipios encargados de la producción y distribución de alimentos. Se logró construir una matriz municipio productor/central de abastos para todo el país, medida en tiempos de desplazamiento por carretera y un modelo de optimización distancia-producto-destino que sirve de insumo para planificar la red de abastecimiento del país.
- c) *Analítica de texto para Mejora Regulatoria del Estado*: se clasificaron de manera automática la producción de textos regulatorios en nueve sectores económicos y un sector transversal, a partir de los cuales se pueda comprender la dinámica regulatoria de cada sector. Con esto se logró la clasificación de toda la producción de textos regulatorios del Diario Oficial desde 1991 a 2022 en los nueve sectores económicos y el sector transversal.
- d) *Índice de medición de calidad de los datos en conjuntos de datos abiertos*: este índice cuantifica de forma holística la calidad de los datos en conjuntos de datos abiertos, tomando como base la información que contiene el conjunto de datos

⁹ Estos proyectos se desarrollaron a partir de las necesidades identificadas en las direcciones técnicas del Departamento Nacional de Planeación mediante el uso de herramientas de analítica de datos, *machine learning*, OCR (reconocimiento óptico de caracteres), visualización interactiva y *deep learning*. Todas las iniciativas, desarrolladas cuentan con una ficha técnica de caracterización. Estas fichas incluyen los resultados y logros alcanzados, así como el lenguaje de programación, metodología y técnica de analítica aplicada, fuente de datos y proceso de socialización, la cuales pueden consultarse en <https://2022.dnp.gov.co/programas/Desarrollo%20Digital/Paginas/BigData2022.aspx>

y los metadatos que acompañan su publicación en portales de datos abiertos. Este índice se podrá poner a disposición de las entidades públicas para motivar la apertura de datos de calidad y útiles para la población civil. Se logró tener un Índice con dos dimensiones: datos y metadatos, y está compuesto por 17 subindicadores.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas que permitirán cumplir con los compromisos adquiridos en el PND, en su gestión institucional y demás espacios en los cuales participa:

- **Plan de acción 2023 en desarrollo digital**

La Dirección de Desarrollo Digital (DDD)¹⁰ del DNP, durante los últimos años se ha posicionado como un equipo técnico pionero en impulsar la transformación digital pública, sectorial y territorial en el país. En este sentido, para 2023 se ha planteado la elaboración de seis productos estratégicos para apoyar este objetivo:

- a) Documento con recomendaciones sobre aspectos técnicos, normativos y regulatorios que impulsen el despliegue y acceso a los servicios TIC en línea con lo establecido en el PND 2022-2026.
- b) Documento con la revisión y análisis sobre el desarrollo de modelos de Identidad Digital, que permitan impulsar el desarrollo de los servicios ciudadanos digitales y la evolución de la Política de Gobierno Digital en Colombia.
- c) Documento de análisis y recomendaciones para fortalecer la Industria de Tecnologías de la Información como habilitador y dinamizador de la transformación digital del sector productivo y las entidades públicas de Colombia.
- d) Documento de diagnóstico sobre la madurez de la gobernanza de datos en Colombia, que proporcione recomendaciones de política pública para afrontar los retos y oportunidades para el país.
- e) Diseño de una estrategia para el abordaje de la gobernanza digital en Colombia, incluyendo articulación nacional, regional y global.
- f) Documento con la revisión y análisis sobre el desarrollo de modelos de Identidad Digital que permitan impulsar el desarrollo de los Servicios Ciudadanos Digitales y la evolución de la Política de Gobierno Digital en Colombia.
- g) Documento con la recopilación de proyectos de analítica de datos desarrollados por la UCD en la vigencia 2023.

Los documentos se finalizarán en diciembre de 2023.

- **Otros estudios estratégicos**

- a) Se está estructurando un estudio para determinar la composición y el valor de una Canasta Básica TIC (CBT) para Colombia, con el fin de generar un instrumento de política que permita avanzar en la definición de un mínimo vital TIC, con el cual las personas puedan integrarse al ecosistema digital y desarrollar integralmente

¹⁰ Dirección de Economía Naranja y Desarrollo Digital.

sus capacidades en la sociedad actual. Se espera contar con los resultados de este estudio en diciembre de 2023.

- b) De igual forma se está estructurando un estudio a partir del cual se pueda contar con recomendaciones de política pública orientadas a la definición de objetivos, ejes de acción y acciones específicas para el diseño de la estrategia de portabilidad de datos en Colombia, que permita aumentar el empoderamiento ciudadano, así como el desarrollo de bienes y servicios —públicos y privados—, respecto a los datos.

- **Estrategia nacional digital**

Como uno de los objetivos estratégicos a desarrollar en el 2023, el Departamento Nacional de Planeación, en conjunto con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, está diseñando la Estrategia Nacional Digital de Colombia (END) 2022-2026, la cual tendrá una visión de país en relación con el acceso, uso y apropiación de las tecnologías digitales para lograr las transformaciones propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*. Con este instrumento se busca principalmente destacar, integrar y coordinar todas las iniciativas y esfuerzos de política pública que el Gobierno nacional desarrollará en los próximos años en los aspectos relacionados con conectividad y transformación digital.

1.3.6 Justicia, seguridad y convivencia

En este apartado se presentan los principales logros del DNP en relación con la coordinación y articulación en la formulación de instrumentos de planeación y de políticas, así como los estudios técnicos que le permiten al Gobierno nacional contar con información relevante en cuanto a justicia, seguridad y defensa, necesarias para el desarrollo de sus iniciativas.

- **Recolección de evidencia para la actualización de la guía metodológica de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)**

Durante el primer semestre del año 2023 se realizó la recolección de evidencia para la actualización de la Guía Metodológica para la Formulación, Implementación y Seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del año 2019, por medio de 13 visitas a entidades territoriales priorizadas —Tunja, Riohacha, Leticia, San José del Guaviare, Armenia, Madrid, Santander de Quilichao, Yopal, San Onofre, Pasto, Villavicencio, Apartadó y Neiva—, con el acompañamiento de la Policía Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Interior. Adicionalmente, se realizaron 4 mesas técnicas con 23 entidades del nivel nacional para definir colectivamente y de manera articulada los lineamientos, estrategias y herramientas que se deben visibilizar en la nueva Guía Metodológica, con el fin de brindar un acompañamiento más oportuno a las entidades territoriales en la formulación e implementación de los PISCC. Fue importante contar con el apoyo de cooperación internacional para ampliar el alcance de las acciones desarrolladas por el Departamento y fortalecer el carácter territorial del proceso. También, en articulación con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) y USAID se desarrolló un evento con agremiaciones y asociaciones territoriales para recoger sus perspectivas y aportes en el proceso de actualización de la Guía Metodológica PISCC. Igualmente, se realizó un encuentro en el que participaron diferentes expertos del nivel nacional e internacional para contar con recomendaciones de política pública y herramientas con base en experiencias de la academia que aportan al fortalecimiento

de capacidades nacionales y locales tanto en la gestión territorial de la seguridad y la convivencia como en la actualización de la Guía PISCC.

- **Realización de la Encuesta de Necesidades Jurídicas 2022**

En un esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Justicia, el DANE y el DNP se llevó a cabo durante el segundo semestre del año 2022 el operativo para la aplicación de la encuesta de necesidades jurídicas de las personas, en aras de contribuir al diseño de políticas públicas de acceso a la justicia a partir de información robusta y basada en evidencia. En este ejercicio se realizó por primera vez la aplicación de un piloto independiente que busca construir las bases para su institucionalización como encuesta independiente, por fuera de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del DANE, como actualmente se viene realizando. Además, incluyó la aplicación de la Encuesta y su piloto independiente en más de 240 segmentos, aumentando por primera vez la potencia de sus resultados, con el fin de lograr calcular a través de la estimación de áreas pequeñas las necesidades jurídicas de la población a nivel territorial, siendo así el primer ejercicio nacional de esta índole.

- **Construcción del cuaderno sobre acceso efectivo a la justicia —Informe de Desarrollo Humano—**

En mayo de 2023 se publicó el documento construido entre DNP y PNUD sobre acceso efectivo de justicia, que analiza los resultados de la Encuesta de Necesidades Jurídicas del año 2020. Entre los principales temas que incluye son las brechas de declaración de problemas justiciables por género, nivel socioeconómico, nivel educativo, entre otras características que inciden en la forma en cómo las personas perciben y reportan sus problemas, todo esto acorde a la necesidad de tener un enfoque centrado en las personas en la administración de justicia.

- **Documento análisis de confianza entre la Policía y la ciudadanía**

El DNP junto con la Universidad del Rosario desarrollaron dos estudios de toma de decisiones incentivadas, en los que se analizaron las interacciones entre estudiantes de policía y ciudadanos en Colombia, para contar con recomendaciones de política para fortalecer la confianza en la institucionalidad. Se encontró que los estudiantes de policía en juegos de asignación de recursos con la posibilidad de premiar o sancionar no presentan niveles más altos de hostilidad hacia los que se consideran externos a su grupo. Los resultados están consolidados en un documento académico escrito en inglés y en una infografía que presenta la metodología, los resultados y las recomendaciones de política.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas que permitirán cumplir con los compromisos adquiridos en el PND, en su gestión institucional y demás espacios en los cuales participa, tendientes a impulsar el fortalecimiento de la justicia, defensa y seguridad del país.

- **Construcción del indicador de vidas salvadas**

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, se definieron un conjunto de habilitadores que potencian la Seguridad Humana. Estos comprenden distintos elementos como el bienestar social, económico, cultural, ambiental y político de la población colombiana. De igual forma, se impulsa la superación del enfoque tradicional, que se basa únicamente en la seguridad física y la defensa, para dar paso a una perspectiva más amplia en la que el papel del Estado sea potenciar la

garantía de oportunidades de desarrollo, la superación de privaciones y la expansión de capacidades. Sobre esta premisa, el DNP y la Unidad de Cumplimiento de la Presidencia de la República adelantan mesas de trabajo para la construcción de un indicador que permita medir el número de vidas salvadas por acciones del Estado.

- **Construcción, socialización y divulgación en territorio, de la guía metodológica PISCC y herramienta PISCC**

En atención a las elecciones regionales de octubre del año 2023, el DNP tiene el reto de construir un documento práctico y de utilidad para los nuevos mandatarios locales, con el fin de que este les contribuya en el proceso de construcción, formulación, seguimiento y evaluación de sus Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), en armonía con sus Planes de Desarrollo Territorial y el Plan Nacional de Desarrollo. Este esfuerzo implica también un fuerte trabajo pedagógico y territorial con los nuevos mandatarios de alcaldías y gobernaciones.

- **Formulación de la nueva Política de Drogas con participación de las comunidades y territorios**

El proceso de formulación de la nueva política de drogas supone la convergencia de múltiples entidades de los distintos sectores del ejecutivo. En ese sentido, se identifica como uno de los principales retos la definición del plan de acción de cada uno de los componentes de la política, así como su implementación territorial. Adicionalmente, la operativización del proceso de seguimiento y evaluación de la política será un reto, por lo cual el DNP en su rol técnico, asesora y apoya al Ministerio de Justicia y el Derecho en esta importante tarea.

- **Caracterización de la demanda y oferta de justicia**

Con motivo de las apuestas estratégicas se están adelantando esfuerzos para caracterizar la oferta de justicia en el país, no solo basadas en una perspectiva de cobertura sino también con una aproximación más funcional. Esto permitirá identificar cómo interactúan las distintas entidades del sector a la hora de resolver un problema de carácter justiciable de un ciudadano, y así promover el acceso a la justicia de toda la ciudadanía.

1.3.7 Desarrollo rural sostenible

Con el fin de acelerar el crecimiento del país con Justicia Social, Ambiental y Económica sostenibles, el sector agrícola cumple un papel fundamental por su intervención desde lo rural y el impacto que genera en todos los sectores y el territorio. Con el propósito de lograr este objetivo, han llevado a cabo acciones importantes durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y mayo de 2023, los cuales han traído logros que valen la pena resaltar:

- **Índice de seguridad alimentaria y nutricional**

El DNP construyó el índice de priorización de municipios que cuentan con seguridad alimentaria y nutricional. Este fue un insumo fundamental para la formulación de la Transformación del "Derecho Humano a la Alimentación" del Plan Nacional de Desarrollo. Este derecho, implica la garantía progresiva a todas las personas del territorio nacional a una alimentación adecuada y aceptable según las necesidades de su curso de vida, que les permita vivir una vida activa, sana y que aporte a su bienestar y calidad de vida. Así mismo, tiene tres componentes principales: disponibilidad, acceso de alimentos, y

la adecuación a las necesidades nutricionales de la población según su curso de vida y las prácticas alimentarias poblacionales y territoriales.

- **Juventudes: el campo en movimiento**

El DNP ha apoyado la formulación del proyecto *Juventudes: El campo en movimiento*, financiado por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, del que será beneficiaria la Mesa Nacional de Emprendimiento y Empleabilidad Juvenil Rural (MEEJR). El proyecto tiene una duración de tres años y un presupuesto de EUR 3,3 millones; será muy importante para fortalecer los procesos organizativos de la juventud rural, pues contribuirá a la formalización y consolidación de la MEEJR y jugará un rol fundamental en aumentar las capacidades de empleabilidad y emprendimiento de la juventud rural, incorporando una ruta de género para mejorar el empoderamiento, participación y liderazgo de las mujeres jóvenes campesinas, étnicas y diversas de la ruralidad.

- **Insumos técnicos para la Política Nacional de Sanidad e Inocuidad**

El DNP junto con la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA), participó en el Proyecto “Producción de insumos técnicos para la formulación de la política de inocuidad de los alimentos en Colombia”, con el fin de consolidar una política nacional de sanidad e inocuidad, donde se abordaron los retos que enfrenta el país en salud pública, admisibilidad sanitaria y aprovechamiento de oportunidades comerciales en mercados externos. Producto del proyecto de cooperación, se cuenta con un documento con diagnóstico y propuestas para la formulación de la política de inocuidad de Colombia, con base en la experiencia de Chile en los ámbitos de sanidad, inocuidad y comercio exterior para productos agrícolas y pecuarios.

- **Insumos agropecuarios**

Sobre insumos agropecuarios, el DNP apoyó la formulación del Programa de Apoyo a Pequeños Productores para la Compra de Insumos a través de instrumentos financieros, vigencia 2022, con la participación en el Comité Directivo del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios, creado mediante la Ley 2183 de 2022. Este programa subsidió el 20 % del costo de los fertilizantes para las cadenas de plátano, papa, arroz, maíz, yuca, panela —caña—, mango, naranjas, cebolla, limón, bananos —incluye bananito—, tomate, piña, zanahoria, frijol, tomate de árbol, fresas, moras, ñame, avícola —pollo-huevo—, ganadería, —carne-leche—, porcícola, acuícola y ovino caprina —carne-leche—. El monto del programa fue por hasta \$80.000 millones.

- **Política de financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios**

Es importante señalar la focalización del crédito en el pequeño productor y otros beneficiarios especiales. A partir del CONPES 4005: *Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera*, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, aprobó para la vigencia 2023 los planes anuales de líneas de crédito especial, Incentivo a la Capitalización Rural, Garantías FAG y Seguro Agropecuario con condiciones favorables para los pequeños productores de ingresos bajos y pequeños productores. Así mismo, teniendo en cuenta los grupos poblacionales definidos como prioritarios en las Bases del PND, se incluyeron como beneficiarios especiales a las comunidades indígenas y étnicas, poblaciones LGBTIG+ OSIGD, campesinas, adultos mayores y población con discapacidad. Finalmente, se estableció el Plan Indicativo de Crédito 2023, con un estimado de \$20,4 billones en colocaciones, estableciendo metas indicativas para los segmentos de pequeño productor y pequeño productor de ingresos bajos (\$5,47 billones), créditos destinados a la producción de alimentos (\$4,61 billones) y mujer.

- **Potencial forestal comercial de Colombia**

Se resalta la organización del *webinar* denominado *Big Bang: Colombia, Potencia Comercial Forestal Sostenible e Incluyente*, en el segundo semestre de 2022. Este espacio se realizó en tres sesiones y contó con la presencia de expertos nacionales e internacionales, allí se identificaron herramientas para avanzar en el reconocimiento y diseño de políticas para desarrollar el potencial forestal comercial de Colombia. En las sesiones se abordaron experiencias exitosas de diferentes países y los factores que los llevaron a ser un referente en la región, los mercados forestales y sus tendencias, la relación no solo entre el sector forestal y las comunidades sino también en los territorios étnicos, la institucionalidad, la seguridad jurídica y la política de tierras.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas:

- **Impulso a la reforma agraria**

A través del Plan se apoyó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural con propuestas de articulado para impulsar la Reforma Agraria. Como resultado se logró la reactivación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural (Ley 160 de 1994).

Para la vigencia 2023 y 2024, el DNP tiene el reto de prestar apoyo técnico para reglamentar el Sistema y así convertirlo en el mecanismo que coordine todas las actividades para impulsar la reforma agraria y la reforma rural integral, y paralelamente para que impulse los mecanismos y procedimientos para facilitar y dinamizar los procesos de compra de tierras por oferta voluntaria.

- **Campesinado colombiano como actor de cambio**

Con el fin de promover al campesinado como actor de cambio, tal como lo establece el PND, el DNP trabajará en la política pública para la población campesina.

Esto representa un reto toda vez que implica impulsar el liderazgo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la atención de necesidades para el campesinado y también articular diversas acciones de la política del campesinado con otras políticas, dentro de las cuales se encuentran los 16 Planes Sectoriales de la Reforma Rural Integral (RRI).

Adicionalmente, existen ciertas dificultades para separar espacios en los que las organizaciones campesinas solicitan el cumplimiento de compromisos adquiridos ante otras instancias.

Para ello, será necesaria la reglamentación de la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos y contar así con una única instancia de interlocución y concertación.

- **Política de Derecho Humano a la Alimentación y soberanía alimentaria**

En atención a la transformación de "Derecho Humano a la Alimentación (DHA)" y con el fin de fortalecer sus diversas dimensiones: (a) disponibilidad de alimentos, (b) el acceso físico y económico de alimentos, y (c) adecuación de alimentos, se trabajará en la formulación de una política de derecho humano a la alimentación y soberanía alimentaria.

Esto representa un gran reto debido a la articulación institucional y las restricciones presupuestales para el diseño e implementación de estrategias que solucionen de manera estructural el hambre en Colombia.

1.3.8 Desarrollo social

El DNP, a través de la Dirección de Desarrollo Social, promueve una visión estratégica del país orientada a mejorar la eficiencia y calidad de la focalización de los programas sociales, la asignación del gasto social y la consolidación de las estrategias y programas de inclusión social que contribuyen a la reducción de la pobreza y la equidad en lo que respecta a educación, salud, cultura, deporte, empleo y formación.

El DNP ha contribuido de forma significativa a la reducción de la pobreza en el país, mediante el fortalecimiento de instrumentos de focalización de los programas sociales y de transferencias monetarias no condicionadas destinadas a los colombianos más vulnerables. Tareas que contribuyen a reducción de la pobreza y la promoción del empleo y la equidad, y que fueron cumplidas a través de los siguientes logros:

- **Aporte en la construcción del PND 2022-2026**

Se coordinó y lideró la formulación de la transformación de “Seguridad Humana y Justicia Social” del PND, de cuyo enfoque y mirada integral, intersectorial y centrada en las personas, tiene como objeto avanzar y superar distintos fenómenos que afectan el bienestar, y la plena realización y el desarrollo humano. La transformación describe la situación actual, los componentes y líneas de acción requeridas para consolidar un sistema de protección social con cobertura universal de riesgos, la inclusión productiva con trabajo decente y apoyo a la inserción productiva, la garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar, la protección de la vida y control institucional de los territorios para la construcción de una sociedad segura y sin violencias y la justicia para el cambio social, democratización del Estado y la garantía de derechos y libertades. Así mismo, se coordinó la construcción de los capítulos de actores diferenciales para el cambio: (a) El cambio es con las mujeres; (b) Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación (c) Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades; (d) Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida y (e) Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad.

- **Registro Social de Hogares (RSH)**

El DNP, a través de la Subdirección de Pobreza y Focalización (SPF), lideró el diseño del RSH, concebido como un instrumento de focalización que integra la información de toda la población que demanda la oferta social del Estado, así como la información de los programas sociales. Actualmente está integrado por 28 fuentes de información, donde se incluye el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), el Registro Único de Víctimas, los registros de los programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, entre otras. El RSH ha logrado integrar información de más de 50 millones de personas, y permite identificar población que no está cubierta por algunos programas y facilitar su vinculación, así como el análisis intersectorial para transitar de intervenciones sectoriales a intervenciones integrales que aceleren la movilidad social de los hogares con mayores necesidades.

- **Seminario Internacional sobre Competencias Socioemocionales**

El DNP, a través de la Subdirección de Educación, Cultura y Deporte (SECD), coordinó el Seminario Internacional sobre Competencias Socioemocionales —29 y 30 de septiembre de 2022—, evento que formó parte de la agenda que promueve desde 2016 la Mesa Regional de Cooperación Técnica sobre Competencias Transversales y Socioemocionales (MESACTS); el encuentro contó con la participación de la Secretaria Técnica de Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISPCISP) de Italia y la colaboración de la Fundación SES de Argentina y representantes de los ministerios de Educación, del Trabajo, de Desarrollo Social y del Deporte de 8 países de la región, así como entidades especializadas en la promoción de competencias socioemocionales como Chile Valora, el Sena y organismos internacionales como el ACNUR, UNICEF, entre otros.

- **Estrategia de formalización del empleo público como parte de las líneas de política pública del presente gobierno**

El DNP, a través de la Subdirección de Empleo y Seguridad Social, brindó acompañamiento técnico al Departamento Administrativo para la Función Pública (DAFP) en cuanto a los requisitos técnicos, relativos al presupuesto de inversión de las entidades del orden nacional, para la viabilidad financiera de la creación de plantas temporales a través de proyectos de inversión.

Se elaboraron conceptos para la ampliación de planta del SENA y la creación de planta temporal del DAFP y se estructuró un instructivo para la homogenización de conceptos técnicos destinados a la estandarización y aprobación de las plantas temporales de las entidades del Estado que así lo requieran, financiadas a través de proyectos de inversión.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas que permitirán cumplir con los compromisos adquiridos en el PND, en su gestión institucional y demás espacios en los cuales participa:

- **Transitar hacia una focalización del gasto social a partir del Registro Social de Hogares.**

El RSH contiene más información y de un mayor número de personas que la precedente herramienta de focalización del gasto social, que es el Sisbén. En ese sentido, el RSH debe convertirse en la fuente oficial de focalización del gasto para las entidades nacionales y territoriales. Para esto deben articularse los procesos de focalización con cada una de las entidades que actualmente emplean instrumentos como el Sisbén de tal manera que puedan realizar el tránsito gradual y progresivo hacia este nuevo instrumento.

- **Fortalecer los procesos institucionales para el uso de la información del RSH.**

Con ello será posible contar con mecanismos institucionales de intercambio de información permanente que posibiliten la actualización y crecimiento del RSH, y así contar con la mejor información disponible para la focalización del gasto social y la toma de decisiones. Para esto es necesario fomentar y fortalecer los usos del instrumento por parte de las entidades tanto a nivel nacional como a nivel territorial.

- **Construcción del Registro Nacional de Vendedores Informales**

El plan de acción de la Política Pública de Vendedores Informales, sustentada en la Ley 1988 de 2019 y en el Decreto 801 de 2022, le asigna la responsabilidad al Departamento Nacional de Planeación y por competencia a la Subdirección de Empleo y Seguridad Social, de la construcción del registro nacional de vendedores informales. En tal sentido, se avanzará en el diseño del Registro Nacional de Vendedores Informales en sus diversas etapas y se realizará una prueba piloto en municipios priorizados y se elaborará un documento con lineamientos técnicos para la construcción de los registros municipales de vendedores informales que permitan la interoperabilidad con el Registro Social de Hogares, y les permitirá a los municipios y a las entidades del orden nacional, implementar acciones para el mejoramiento de las condiciones de esta población. Esta labor se adelantará de manera coordinada con la Subdirección de Pobreza y Focalización del DNP y el Ministerio del Trabajo.

- **Intervención en los determinantes sociales que inciden en los desenlaces en salud propios del modelo preventivo y predictivo**

En desarrollo de las directrices establecidas en el PND 2022-2026 se deberá identificar y desarrollar acciones por parte de sectores adicionales al sector salud que permitan movilizar los determinantes sociales relacionados con los desenlaces en salud. En este marco, el DNP, a través de la Subdirección de Salud, coordinará con todas las dependencias del DNP y sectores que tengan incidencia en la movilización de acciones relacionadas con los determinantes sociales que inciden en los desenlaces en salud, tales como: (a) establecer cuáles son los factores que inciden en el bienestar físico, mental y social de las poblaciones, priorizando, por ejemplo, indicadores de mortalidad materna y mortalidad por desnutrición como indicadores de primer nivel de PND; (b) identificar las intervenciones desarrolladas por cada sector para el factor identificado y sus brechas para el logro territorial; (c) entregar el insumo a MinSalud, como líder de las acciones de salud pública; (d) apoyar a las comisiones intersectoriales en las que participa el DNP, ejemplo Comisión Intersectorial de Salud Alimentaria y Nutricional, Comisión Intersectorial de Salud Pública, entre otros, en la articulación intersectorial para incidir en los desenlaces en salud.

- **Ampliar las asistencias técnicas integrales en planeación y presupuestación del gasto público de niñez, jóvenes y género.**

Se espera mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público, lo que permitirá avanzar hacia el cierre de las brechas de niñez, jóvenes y género, directrices establecidas en la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el PND 2022-2026. El DNP, a través de la Dirección de Desarrollo Social, trabajará en la articulación con los sistemas de información y el fortalecimiento de procesos de evaluación de este tipo de gasto público, así como la elaboración de metodologías que faciliten la tarea. Para niñez se espera culminar y utilizar el modelo predictor del gasto público en territorio el cual se desarrolló en la Unidad de Científicos de Datos del DNP.

En juventud, se espera avanzar en la marcación de partidas presupuestales de inversión y funcionamiento en las políticas de jóvenes en coordinación con la Consejería Presidencial para la Juventud, acorde a las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Igualmente se plantea socializar integralmente el uso del trazador para mujeres y la incorporación del enfoque de género en los planes de desarrollo territorial, todo este proceso se realizará articuladamente con la Consejería Presidencial para la Equidad de

la Mujer, las oficinas de planeación del nivel nacional de las entidades que se prioricen, las entidades territoriales y las Secretarías de la Mujer.

- **Sentencia La Guajira T-302 de 2017**

Se requiere brindar asistencia técnica a las entidades accionadas y vinculadas en la Sentencia T-302 de 2017 de La Guajira, en la formulación de acciones estratégicas para la superación del Estado de Cosas Inconstitucionales, principalmente, en la formulación de la batería de indicadores que permitan mejorar los indicadores de morbi-mortalidad por o asociada a la desnutrición en niñas y niños Wayúu.

- **Apoyar la formulación de políticas y programas estratégicos del PND 2022-2026 para la inclusión social.**

El DNP, a través de la Dirección de Desarrollo Social, acompañará al Ministerio del Trabajo en la formulación de políticas relacionadas con trabajo decente y economía popular y comunitaria.

Así mismo, se apoyará a la Vicepresidencia de la República en la actualización de la política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y a la Consejería Presidencial para la Mujer en la formulación de la política de mujer rural.

De igual forma, se coordinará la reglamentación del Programa Jóvenes en Paz, en coordinación con el Departamento Administrativo de la Presidencia, a través de la Consejería Presidencial para la Juventud y la Vicepresidencia de la República, el Departamento de la Prosperidad Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la participación de las entidades de los niveles departamental, distrital y municipal. Así mismo, se apoyará a la Consejería Presidencial para la Juventud en la formulación de la Política Pública Nacional de Juventud de conformidad con el Sistema Nacional de Juventud. Finalmente, se apoyará a la Vicepresidencia de la República en la formulación de una política para el Sistema Nacional de Cuidado.

- **Reforma del Sistema General de Participaciones**

El DNP junto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento del artículo 188 de la Ley 1955 de 2019 y del artículo 365 de la Ley 2294 de 2023, y en articulación con el Ministerio de Educación Nacional deberá reactivar y liderar la Comisión de Alto Nivel para definir la propuesta de acto legislativo que incremente real y progresivamente los recursos del Sistema General de Participaciones.

- **Análisis sobre oferta en educación para fortalecer apuesta productivas en territorios PDET**

El DNP, realizará la construcción de un documento de análisis sobre la oferta de formación y educación Posmedia, basada en las apuestas productivas y dinámicas territoriales en municipios rurales y del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que permita identificar las potencialidades en términos de relaciones funcionales y aportar al desarrollo productivo a nivel regional para fomentar la oferta de educación superior.

- **Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural**

El DNP, a través de la Dirección de Desarrollo Social, acompañará al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Educación Nacional en la articulación para la implementación del Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural para la Convivencia y la Paz, garantizando así, el acceso a las artes, los saberes y la cultura, vinculando a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, comunidades étnicas, y los diversos grupos poblacionales.

- **Consolidación de política para incentivar el desarrollo de las competencias socioemocionales**

El DNP, promoverá a Colombia como líder para la consolidación de la mesa regional de cooperación técnica sobre competencias transversales y socioemocionales (MESACTS) como escenario que permita avanzar en la identificación de aprendizajes de región, la construcción conjunta de iniciativas y estrategias y la consolidación de políticas regionales comprometidas con las Competencias Socioemocionales (CSE).

De igual forma, se continuará liderando la Mesa Nacional de Competencias Transversales y Socioemocionales como escenario para motivar, orientar y enriquecer el compromiso nacional en la formación de CSE, para avanzar en iniciativas de orden intersectorial en beneficio de niñas, niños, jóvenes y adultos.

1.3.9 Paz Total y Justicia Social vista desde el DNP

Con el propósito misional que el DNP tiene para contribuir a la materialización de la Paz Total y la Justicia Social en el país, se han adelantado de manera articulada con los actores involucrados, acciones de carácter técnico y de coordinación, al tiempo que se han realizado tareas fundamentales de planeación, implementación y seguimiento en la materia, los cuales han generado logros importantes que vale la pena resaltar:

- **Consolidación de mecanismos de seguimiento para las políticas de construcción de paz, derechos humanos y de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado**

En primer lugar, está el Plan Marco de Implementación (PMI) para hacer seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, cuyo seguimiento se realiza mediante el Sistema de Información Integrado para el Posconflicto (SIIPO), administrado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Se comenzó la definición de *metas del cuatrienio* para 231 indicadores del PMI, pues los demás ya las tienen¹¹. A la fecha se avanza en un 52 % y se espera llegar al 100 % en diciembre de 2023.

El DNP, bajo el liderazgo de la Unidad para la Implementación del Acuerdo Final —antes CPEC— y de la mano de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), ha acompañado a las entidades responsables en la formulación e implementación de los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (PNS). A la fecha, se cuenta con 15 Planes aprobados, de los cuales 1 tiene pendiente su adopción por acto administrativo. 10 de ellos cuentan con un plan de acción anual cuyo seguimiento es trimestral a través del SIIPO.

Por otro lado, se actualizó el índice de incidencia del conflicto armado (IICA) que permite clasificar los municipios según su afectación por causa de este fenómeno entre

¹¹ En total son 517 indicadores del Plan Marco de Implementación. Algunos ya tienen las metas definidas o ya terminaron su tiempo de implementación.

2002 y 2021. El IICA está compuesto por 7 variables¹². Con base en esta actualización se observa que, entre 2017 y 2021 el porcentaje de municipios con afectación *alta* y *muy alta* en el IICA cayó 6,7 %, pasando de 149 a 139 municipios, respectivamente. Adicionalmente, se destaca el inicio de la evaluación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), con el liderazgo del DNP, a través de la DSEPP, y la participación de entidades como Ministerio de Justicia y la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI). Se espera entregar resultados al finalizar 2023.

Finalmente, es importante resaltar los avances en la identificación de las condiciones de vida de la población víctima a partir de la información del Sisbén, mediante la cual se ha podido caracterizar a 6.158.367 víctimas con corte a mayo de 2023 e identificar que 2.977.928 (48 %) hogares se encuentran en el grupo A —pobreza extrema—; 2.256.662 (37 %) en el grupo B —pobreza monetaria— y 761.388 (12 %) en el grupo C —vulnerabilidad—. Esto no solo ha permitido contar con información veraz y oportuna para los diagnósticos de esta población, sino que ha permitido impulsar los procesos de focalización de la oferta social de las entidades nacionales y territoriales estableciendo criterios técnicos para el acceso y permanencia de la población a los programas, contribuyendo a su estabilización socioeconómica.

- **Fortalecimiento institucional a través del seguimiento e implementación de las políticas públicas en lo relacionado con migración, Estado Abierto, participación ciudadana y mejora normativa**

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), de la mano con el Ministerio de Relaciones Exteriores, lograron impulsar el compromiso de financiar y construir el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) de Rumichaca, ubicado en el principal paso fronterizo entre Colombia y Ecuador, a través de la articulación interinstitucional con el sector transporte —MinTransporte e Invías—. Lo anterior, con el fin de priorizar el compromiso en la agenda de trabajo del Gobierno nacional y adelantar la estructuración de un proyecto de inversión, que permita apalancar los recursos necesarios para avanzar en los procesos de adecuación, mejora y construcción de los centros nacionales de atención en frontera (CENAF) y CEBAF.

Respecto a Estado Abierto, el DNP elaboró un diagnóstico de la situación actual de cabildeo y los principales retos para su ejercicio, insumo importante para la construcción de un marco regulatorio eficiente. Igualmente, se avanzó en la definición de lineamientos que impulsan la transparencia y los ejercicios de rendición de cuentas alrededor de esta actividad. Lo anterior, en el Documento CONPES 4070 de diciembre de 2021: *Lineamientos de política para la implementación de un modelo de Estado Abierto*.

En lo que respecta a la participación ciudadana, se llevó a cabo el proceso de renovación del Consejo Nacional de Planeación (CNP) que concluyó con la expedición del Decreto 2181 de 14 de noviembre de 2022, mediante el cual el Presidente de la República designó a los miembros del Consejo Nacional de Planeación (CNP), según los criterios establecidos en la norma.

Finalmente, se logró posicionar la Política de Mejora Normativa como una de las políticas relevantes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que lidera el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). De esta manera, se construyó el nuevo *Manual operativo de la Política de Mejora Normativa (PMN)* —que hace parte del

12 (a) acciones armadas, (b) homicidio, (c) secuestro, (d) minas antipersonales, (e) desplazamiento forzado, (f) cultivos de coca, (g) asesinato de líderes sociales y defensores de derechos humanos, y (h) asesinato de excombatientes

MIPG desde 2018—, en el que se establecen lineamientos y buenas prácticas para las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial. El documento se oficializó y publicó en abril de 2023.

- **Consulta Previa PND 2022-2026**

El proceso de consulta previa del PND 2022-2026 con los pueblos y comunidades étnicas estableció un cambio en el relacionamiento entre el Estado y estas poblaciones étnicas, con el propósito de superar las desigualdades estructurales y fortalecer su participación en el desarrollo político, económico y social del país. Es así como se generaron compromisos derivados de los escenarios de diálogo y concertación logrando 157 acuerdos con 167 indicadores para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, 174 acuerdos con 221 indicadores con los pueblos y comunidades indígenas, 57 acuerdos con 78 indicadores concertados con la Mesa Regional Amazónica (MRA) y 68 acuerdos con 72 indicadores con el pueblo Rom.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas que permitirán cumplir con los compromisos adquiridos en el PND, en su gestión institucional y demás espacios en los cuales participa.

- **Coordinar las rutas de acción requeridas para el cumplimiento de los compromisos de paz, víctimas y derechos humanos del PND 2022-2026.**

En el contexto de la Política de Paz, durante 2023-2024 resulta necesario avanzar en el inicio de la formulación de las políticas, planes y programas, que han sido descritas en la transformación de “Convergencia Regional” y el capítulo de “Paz Total e Integral” del PND, frente a las cuales el DNP asumirá un rol de acompañamiento técnico, a saber: (a) la Política de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA), liderada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) y acompañada por la Vicepresidencia de la República, y el Ministerio de Defensa; (b) el Sistema Nacional de Reincorporación y Programa de Reincorporación Integral bajo el liderazgo de la Agencia para la Normalización y la Reincorporación; (c) la actualización del Plan Marco de Implementación y planeación estratégica de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), con el liderazgo de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y el apoyo técnico de todas las áreas técnicas del DNP; y (d) la Política de Verdad y Memoria, de coordinación del sector Inclusión Social.

- **Definir la nueva estrategia de seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional sobre desplazamiento forzado.**

Uno de los principales retos que tiene el Estado colombiano es la superación del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) declarado por la Corte Constitucional debido a las falencias sistemáticas en la atención a la población desplazada. Para ello, en el Auto 310 de 2023 el Alto Tribunal ordena al Gobierno nacional, bajo el liderazgo del DNP y la Unidad para las Víctimas, definir una nueva estrategia de seguimiento mediante la cual, las diferentes entidades gubernamentales definan un plan de acción que incluya acciones concretas que llevarán a superar las falencias y bloqueos señalados por la Corte. Este plan, de la mano con lo definido en el PND 2022-2026, permitirá avanzar en la estabilización socioeconómica de la población víctima de desplazamiento y el desarrollo de soluciones duraderas para garantizar su sostenibilidad en el tiempo junto con la reconstrucción de los proyectos de vida.

- **Elaborar un documento de balance que contenga la línea específica de manejo en la planeación e implementación de la Consulta Previa del PND 2022-2026 con base a las experiencias y lecciones aprendidas.**

En reconocimiento de la diversidad étnica de Colombia —Pueblos y Comunidades étnicas: Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros y Rom—, el Estado colombiano debe fortalecer la participación de los Pueblos y Comunidades étnicas en la formulación, implementación y seguimiento al PND. En atención a este reconocimiento y la misionalidad del DNP, se elaborará un documento que proyecte un balance de las experiencias, buenas prácticas, lecciones aprendidas, logros obtenidos, metas y retos que se manifestaron en la Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*.

- **Promover la articulación institucional y posicionar los temas relacionados con innovación pública, lucha contra la corrupción, mejora regulatoria, participación ciudadana y Política Exterior y Migratoria.**

En cuanto a innovación pública, Colombia suscribió la Declaración de Innovación en el Sector Público con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) el 26 de noviembre de 2019; en este sentido y de acuerdo con las bases del PND 2022-2026 se requiere integrar la innovación en la gestión pública por medio de la promoción de las habilidades de experimentación, el uso de datos para la toma de decisiones, la gestión y el intercambio de conocimiento, con el fin de lograr que sea más ágil, transversal, transparente y abierta a la ciudadanía. Asimismo, se unirán esfuerzos con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la creación y promoción del Comité Nacional de Innovación Pública (CNIP) como plataforma para materializar esta apuesta.

Por otro lado, el PND 2022-2026 establece como una de sus apuestas estratégicas la lucha contra la corrupción; esta estrategia tiene como propósitos fortalecer las instituciones democráticas, garantizar la protección a los derechos humanos y proteger los recursos públicos. Por tanto, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción, serán las encargadas de prestar el apoyo técnico para la formulación, monitoreo y seguimiento de la Estrategia.

Aunado a lo anterior, se impulsará un trabajo conjunto entre áreas técnicas del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y otras entidades que permita consolidar una nueva política de mejora regulatoria, para responder a las recomendaciones posacceso de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y las buenas prácticas regulatorias reconocidas internacionalmente. Se espera que esta política consolide las bases de la planeación, diseño, participación, monitoreo, evaluación y depuración de las normas en el país, mediante el Ciclo de Gobernanza Regulatoria.

En cuanto a participación ciudadana, se trabajará de forma articulada con el Consejo Nacional de Planeación en la revisión, evaluación y generación de lineamientos para la modificación de la Ley 152 de 1994 y del Sistema Nacional de Planeación. Además, se promoverá la planeación participativa a través de la divulgación de una ruta para impulsar en municipios y departamentos presupuestos participativos, esto en alianza con el Ministerio del Interior. Adicionalmente, se impulsará la reformulación de la política pública de participación ciudadana y de acción comunal, para ello se han venido desarrollando mesas de trabajo interinstitucional con el Ministerio del Interior.

Finalmente, asociado a política exterior y migratoria, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), tiene como reto la elaboración y socialización de documentos sobre

la migración en el país, que permita no solo mostrar los avances y retos en la materia sino que permita brindar lineamientos para una adecuada gestión migratoria en los territorios y en las entidades del orden nacional competentes, en pro del cumplimiento de la Ley 2136 de 2021, de los demás instrumentos y acuerdos firmados y ratificados por el país para una migración segura, ordenada y regular.

1.3.11 Medio ambiente y desarrollo sostenible

El “Ordenamiento Territorial alrededor del Agua y Justicia Ambiental”, constituye uno de los ejes articuladores más representativos, que hace converger los esfuerzos que en materia ambiental deben ejecutar tanto los sectores como el territorio. Por ello el DNP no ha dejado de trabajar ni un instante, brindando el conocimiento técnico para la construcción de propuestas normativas, iniciativas estratégicas, lineamientos e instrumentos que permitan la materialización de los compromisos adquiridos en el PND. Algunos logros al respecto se exponen a continuación.

- **Fortalecimiento del crecimiento verde en el nivel territorial**

Uno de los logros alcanzados durante este periodo corresponde al lanzamiento del *Índice Territorial de Crecimiento Verde (ITCV)*, como mecanismo para alcanzar la transformación productiva, la internacionalización y la acción climática. Esta innovadora herramienta se construyó para hacer seguimiento al proceso de transición hacia una economía verde, a través de una herramienta de evaluación de desempeño a nivel territorial. Además, se elaboró la guía de interpretación del índice para los tomadores de decisión, promoviendo su uso y apropiación y explicando en términos sencillos y prácticos, para qué es el índice y cómo pueden usarlo.

Así mismo, se llevó a cabo un ejercicio dirigido a la construcción de capacidades para el uso sostenible y eficiente de la biodiversidad y los recursos naturales. Se estructuró el Curso Virtual de Crecimiento Verde 2.0 dirigido al sector privado para fortalecer sus capacidades en crecimiento sostenible e incluso en tres ámbitos: (a) bioeconomía con énfasis en economía forestal, turismo de naturaleza y bioproductos, (b) economía circular orientado al uso eficiente de agua, materiales y energía, y (c) producción sostenible y regenerativa en agricultura y ganadería, dando respuesta a los compromisos del PND 2022-2026 en la cuarta transformación 4: “Transición Productiva, Internacionalización y Acción Climática”.

- **Apoyo a la ruta de descarbonización de los sectores productivos y el financiamiento para la acción climática**

En lo que tiene que ver con acción climática, se inició la formulación y arranque en la implementación de la *Estrategia Nacional de Financiamiento Climático*. Este corresponde a un documento estratégico que identifica las implicaciones del cambio climático para el país, los avances en cuanto al financiamiento climático, el costeo de las metas de la ambición climática, y las principales barreras que se deben superar para avanzar en el cierre de la brecha de financiamiento climático. La estrategia se compone de cinco líneas de acción: (a) gestión del conocimiento y la información; (b) generación y fortalecimiento de capacidades; (c) apoyo a la priorización, formulación y estructuración de proyectos; (d) gestión y acceso a fuentes de financiamiento y (e) desarrollo de instrumentos económicos y financieros.

También, se puso en marcha el Corredor de Financiamiento Climático. Este corresponde a un innovador sistema que facilita la conexión entre proponentes de proyectos de acción climática y las fuentes de financiación para acelerar la implementación de los

compromisos climáticos, permitiendo una gestión de recursos más eficiente y escalable. Las soluciones financieras que se están promoviendo se enfocan en cinco clústeres sectoriales: transición energética, adaptación al cambio climático, soluciones basadas en la naturaleza, transporte bajo en emisiones, así como infraestructura sostenible.

Complementario a lo anterior, se llevó a cabo la Realización de la novena edición del evento *Finanzas del Clima*. El evento que tuvo como lema —Finanzas para el clima, finanzas para el desarrollo—, promovió un diálogo sobre cómo el financiamiento para el cambio climático puede ayudar a transformar al país a partir de la movilización de recursos que garanticen el desarrollo social, ambiental y económico y posicionar a Colombia como *la potencia mundial de la vida*. Contó con la participación de más de 3.000 personas, una rueda de negocios, y expertos nacionales e internacionales, incluyendo a la reconocida economista Mariana Mazucatto.

Por otra parte, y como contribución al cierre de la brecha de financiamiento climático, el DNP como Autoridad Nacional Designada ante el Fondo Verde para el Clima (GCF) facilitó el acceso a recursos para el financiamiento climático. En 2022 se logró la aprobación del proyecto —Iniciativas Climáticamente Inteligentes para la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad de los sistemas de producción agrícolas priorizados en Colombia—, liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por USD 99 millones. Además, el GCF aprobó el Programa País de Colombia, como hoja de ruta para priorizar programas y proyectos con contribución a las metas de acción climática.

Así mismo, se desarrolló una herramienta para el seguimiento a la implementación de compromisos en cambio climático. Dentro del Plan de Implementación y Seguimiento de la Acción Climática de la Ley de Acción Climática, el DNP inició el diseño y desarrollo de un sistema de información y reporte de las 237 metas y medidas de los sectores, los territorios y las empresas para dar seguimiento a los compromisos de la acción climática del país. El sistema permitirá el reporte, la visualización, el análisis y la consulta para los interesados a través una plataforma que estará operativa en el segundo semestre de 2024.

Finalmente, se realizó la evaluación de escenarios de aumento de precios del carbono en Colombia con la *Climate Policy Assessment Tool (CPAT)*. Partiendo de la reglamentación del impuesto al carbono, se evaluaron escenarios de precio alineados con la recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y con la Contribución Nacional Determinada (NDC), —por sus siglas en inglés—. Se analizaron los efectos respectivos en emisiones de gases de efecto invernadero, producción y consumo de energía, ingresos fiscales, PIB, distribución del ingreso y beneficios colaterales para la salud y el transporte. Los resultados señalan que aumentar tanto la cobertura como los niveles de precios al carbono enviaría incentivos de precios claros y fuertes para apoyar la acción climática la NDC y las dinámicas de transición energética que se proponen para el país.

- **Gestión del conocimiento sobre el agua, la biodiversidad, y la resiliencia en el Centro del Ordenamiento Territorial**

Se llevó a cabo la evaluación de la política de recurso hídrico como un insumo clave para la formulación de instrumentos de política pública sobre el ordenamiento del territorio alrededor del agua. Los resultados de la evaluación reconocen la contribución de la política en la sostenibilidad del recurso a través de la implementación de instrumentos de planificación y administración y de las instancias de gobernanza. Además, recomienda una mayor articulación entre los diferentes instrumentos y su aplicabilidad en el ordenamiento

del territorio para facilitar la protección de los ecosistemas, la regulación y el conocimiento de la oferta del recurso.

Así mismo, se apoyó a proyectos de inversión por \$1.185 billones con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) orientados a ordenar la región de La Mojana alrededor del agua. Bajo la visión del ordenamiento alrededor del agua, el Gobierno nacional avanza con el compromiso de intervenciones integrales en La Mojana. Para ello, el sector ambiente formuló tres proyectos¹³ a ejecutar en 2023 por \$60.000 millones y el Fondo Adaptación un proyecto¹⁴ con horizonte de ejecución a 2026 por valor de \$1,124 billones. Se tiene prevista la ejecución de obras de infraestructura, paisajismo y restauración ecológica para garantizar la regulación hídrica natural de la ciénaga con participación comunitaria para propiciar la construcción de la resiliencia climática y la sostenibilidad de las intervenciones.

En lo relacionado con biodiversidad, se diseñó una herramienta digital para identificar intervenciones que promueven la deforestación durante el proceso de formulación y evaluación de proyectos de inversión, como parte de los instrumentos técnicos que buscan prevenir esta problemática en proyectos de inversión pública.

También, se actualizó el índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades, enfocado en los eventos más recurrentes del país. En diciembre de 2022, se lanzó esta herramienta que mide el riesgo de desastres, tanto por exceso de lluvias —inundaciones lentas, movimientos en masa y avenidas torrenciales—, como por déficit de lluvias —sequías extremas e incendios forestales—, y analiza las capacidades de los municipios para su gestión. El índice ha sido de gran utilidad para priorizar decisiones frente a proyectos e inversiones estratégicas, asistencia técnica, y fomentar la corresponsabilidad territorial, además de ser una herramienta estratégica para la focalización de acciones con ocasión de la llegada del fenómeno de El Niño 2023, próximo a declararse.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas que permitirán cumplir con los compromisos adquiridos en el PND, en su gestión institucional y demás espacios en los cuales participa, las cuales se enuncian a continuación:

- **Apoyar a los sectores y territorios en el cumplimiento de sus compromisos derivados del cambio climático.**

Para contribuir a este cumplimiento, se tiene como reto realizar la negociación intersectorial de la ambición climática. La definición de metas y compromisos nacionales en cambio climático requiere de procesos robustos y transparentes con multiplicidad de actores e intereses. En 2020 Colombia presentó su NDC ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) conforme con los tiempos quinquenales definidos por esta convención. Al acercarse la fecha para establecer la NDC 2025 se ha de hacerse la revisión y definición articulada de la ambición climática del país. El DNP de conformidad con sus competencias, y en apoyo al liderazgo de MinAmbiente, MinHacienda y Presidencia de la República, analizará las experiencias y abordajes para la definición de nuevas ambiciones con un enfoque de justicia ambiental para el país.

13 (a) Conservación de los recursos naturales renovables en la jurisdicción de CorpoMojana, (b) Mantenimiento de plantaciones en áreas con procesos de restauración (cuenca baja del San Jorge) en la jurisdicción de CorpoMojana; (c) Fortalecimiento de acciones para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en La Mojana.

14 Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de La Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción de riesgo.

Unido a lo anterior se apoyará el desarrollo de iniciativas para la promoción y desarrollo de los mercados de carbono en Colombia. El DNP, participa en calidad de miembro en la Comisión de Estudio para la Promoción y Desarrollo de los Mercados de Carbono en Colombia, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley de acción climática¹⁵. Esta comisión tiene por objeto plantear recomendaciones al Gobierno nacional en lo relacionado con regulación de los mercados de carbono y sobre la estructura organizacional del Estado colombiano requerida para impulsar su desarrollo. Actualmente se espera la divulgación del informe de recomendaciones por parte de MinAmbiente y continuar los análisis que deriven en las acciones necesarias para la implementación de estos mercados.

- **Fortalecimiento de capacidades para territorios resilientes y sostenibles que se ordenan alrededor del agua**

Se implementará la estrategia de fortalecimiento orientada a la inversión eficiente de recursos PGN y Sistema General de Regalías (SGR). El DNP y el sector ambiente tiene un reto frente a la ejecución de inversiones de impacto regional priorizados en el PND 2022-2026. Se requiere del trabajo conjunto con las autoridades locales, autoridades ambientales, institutos de investigación, entre otros, para la formulación de proyectos que posibiliten la llegada de recursos a los territorios, con énfasis en el ordenamiento territorial, la justicia ambiental, la contención de la deforestación, el aprovechamiento de la biodiversidad, y la conservación de ecosistemas.

Así mismo, se apoyará la estructuración de las convocatorias de la asignación ambiental y el 20 % del Mayor Recaudo del SGR hasta por 2.23 billones para el bienio 2023-2024¹⁶. MinAmbiente y DNP, de acuerdo con el literal c) del artículo 50 de la Ley 2056 de 2020, deben estructurar las convocatorias del bienio 2023-2024 para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación. Con las convocatorias se fortalecerán las capacidades de los territorios, el ordenamiento territorial alrededor del agua, y la justicia ambiental.

Por otra parte, teniendo como premisa el reconocimiento del agua como elemento integrador del territorio que genera oportunidades y condicionantes para su uso y su ocupación, es necesario armonizar instrumentos de planeación, expedir políticas públicas y hacer ajustes normativos que faciliten la gestión que hacen los municipios y departamentos orientados principalmente a dos acciones: (a) generar consenso institucional en la definición de categorías de las áreas de especial importancia ambiental para el ciclo del agua y delimitarlas en las mismas escalas utilizadas para el ordenamiento territorial y, (b) promover la convergencia de los procesos de planificación del suelo y del agua, en los que se reconozca que la disponibilidad de agua es esencial para el bienestar de las comunidades y para el desarrollo de actividades productivas.

- **Territorios adaptados al clima y que reducen sus riesgos de desastres**

Se tiene como reto la implementación de la Estrategia de Recuperación Resiliente y consolidación de los lineamientos sectoriales. Como parte de los compromisos del PND 2022-2026 y del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el DNP y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) deben formular la Estrategia de Recuperación Resiliente y consolidar lineamientos sectoriales con enfoque comunitario, iniciando con el sector de transporte y de agua y saneamiento básico, con el fin de orientar procesos de recuperación después de los desastres y establecer mecanismos de articulación.

¹⁵ Ídem.

¹⁶ Artículo 4 de Ley 2279 de 2022 y Decreto 443 de 2023 de MinHacienda.

11.3.11 Estudios económicos

Los estudios económicos orientan las acciones requeridas para el cumplimiento de compromisos y desafíos en los ámbitos macroeconómico, financiero, monetario, cambiario y fiscal. Así mismo, son referente fundamental para un gran número de investigaciones económicas y sociales no solo dentro de la entidad sino en los demás sectores del Gobierno, en la academia y en el sector privado. Por ello para la Entidad, el conocimiento generado en este contexto es un compromiso que conlleva continuar estudiando, conociendo y brindando información, pues los documentos resultantes de esas labores son instrumentos que contribuyen a solucionar y atender los fenómenos que surgen en el entorno. Para alcanzar estos retos, el DNP durante el periodo de análisis de este informe, alcanzó logros importantes, dentro de los cuales se enuncian los siguientes:

- **Análisis de la dinámica sectorial de la economía colombiana para el periodo 2005 a 2020**

El primer logro representa el compromiso y la necesidad de analizar los cambios en la estructura productiva de la economía colombiana causada por la pandemia del COVID-19, a través de diversas técnicas y estudios previos utilizando matrices insumo-producto y la importancia de combinar metodologías y utilizar datos actualizados para un análisis completo.

El análisis de los cambios provocados por la pandemia en la estructura productiva requiere comprender la dinámica y el comportamiento de la economía nacional en el periodo previo a la contingencia. Se elaboran diversas técnicas de estudio, como encadenamientos, clusterización, estructuras de insumo, flujos de comercio interindustrial y flujos de empleo sectoriales. El estudio indicó que se utilizaron matrices insumo-producto (IO) para representar la economía sectorial colombiana y evaluar indicadores derivados. Se destaca la importancia de la disponibilidad de cuadros de oferta y utilización (COU) para la construcción de modelos IO y se mencionan los desafíos de combinar las metodologías de cuentas nacionales 2005 y 2015 para obtener un horizonte temporal significativo.

- **Construcción y estimación de modelos para pronósticos económicos**

Los encargados de políticas necesitan conocer la situación actual de la economía para tomar decisiones estratégicas. El Producto Interno Bruto (PIB) es el principal indicador utilizado, pero su publicación suele tener un retraso de varios meses. En el caso de Colombia, el PIB se publica trimestralmente con un retraso de aproximadamente 50 días. Para compensar este retraso, se utilizan otras variables de mayor frecuencia, como el Índice de Producción Industrial, las exportaciones, las importaciones, el indicador de seguimiento a la economía, el desempleo y el índice de precios al consumidor, para inferir el estado de la economía. Para realizar estimaciones de PIB y otras variables de mayor frecuencia, se utilizan modelos univariantes y multivariantes.

Los modelos multivariantes más utilizados en la actualidad son los modelos de *nowcasting*, que aprovechan variables económicas con publicación periódica más frecuente —mensual, diaria o semanal— para estimar el PIB utilizando diferentes metodologías. Un gran logro es emplear estas técnicas que permiten realizar estimaciones del PIB agregando nuevas variables a medida que se conocen, mejorando así la precisión de las predicciones, especialmente en momentos de alta volatilidad económica, como la crisis provocada por la pandemia de COVID-19 o el efecto de una base de comparación baja durante 2021.

- **Estudio sobre de la descarbonización a través del modelo GEMMES**

Esta investigación busca realizar una aproximación a los impactos macroeconómicos que tendría un proceso repentino de descarbonización en la economía colombiana. Para dicha aproximación, se estudia la repentina salida de la empresa PRODECO del mercado nacional a lo largo del año 2021 la cual, por su naturaleza, no permitió un empalme ideal de la actividad carbonífera que llevaban a cabo, disminuyendo el máximo nivel de actividad económica de dicho sector. Se encuentra que en la situación actual de la economía una reducción repentina de la actividad carbonífera podría afectar de manera permanente el crecimiento del PIB a través de canales de ingresos fiscales, de comercio internacional y de actividad económica real y financiera.

Dentro del marco de los modelos SFC (*Stock-Flujo Consistentes*), la simulación muestra la importancia que tiene mantener en equilibrio los flujos de la economía para llegar a tener balances sostenibles en el largo plazo de cuenta fiscal, de cuenta corriente y de cuenta de capitales, ya que no es posible mantener el gasto constante o creciente, sin pensar en una contraparte que permita financiarlo; por ello, para cerrar la posibilidad de recurrir al mercado de deuda, se debe empezar por conseguir fuentes de financiamiento permanentes o de largo plazo. Ya que no puede darse por una reducción del gasto, porque afectaría muchos de los programas sociales implementados para reactivar la economía, luego deben encontrarse fuentes de mayores ingresos, que pueden ser tributarias o por medio del desarrollo de un mercado de activos financieros más diversificado, como el de los bonos verdes, que, además, ayudarían en la transición hacia una economía más sostenible a largo plazo.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las iniciativas que se presentan en los siguientes apartados.

- **Cálculo de indicadores sobre la evolución de las exportaciones entre Colombia y Venezuela con enfoque al sector —agropecuario agroindustrial—**

De acuerdo con la transformación del PND “Convergencia Regional”, con la apertura de la frontera entre Colombia y Venezuela en septiembre de 2022, se espera un fortalecimiento de las relaciones comerciales entre las dos naciones. Entre 2000 y 2015, el comercio bilateral reportó una dinámica positiva para la economía colombiana, las exportaciones al país vecino reportaron ventas superiores a los USD 1.000 millones, alcanzando un máximo con USD 6.071 millones en 2008. Particularmente, durante el periodo 2000-2009, Venezuela fue el segundo país con mayor participación de forma consecutiva, en tanto, entre 2010 y 2015 se ubicó entre las posiciones 5 y 9 con mayor aporte en las exportaciones colombianas. Posteriormente, con el cierre de la frontera en el año 2015, la dinámica de las exportaciones se vio fuertemente afectada alcanzando valores mínimos que se ubicaron en USD 196 millones para los años 2019 y 2020.

La información más reciente, las exportaciones para el año 2021 reportaron ventas equivalentes a USD 331 millones. De esta forma, entre 2016 y 2021, Venezuela se ubicó entre las posiciones 12 y 30 en su importancia como destino de las exportaciones colombianas. De otra parte, es de mencionar que el perfil de bienes exportados a este mercado correspondió a bienes no minero energéticos, los cuales en promedio entre 2000-2021 reportaron el 95,1 %. Uno de los principales desafíos en el ámbito regional del comercio exterior colombiano, corresponde a iniciar una dinámica orientada a la recuperación y fortalecimiento de los flujos de comercio exterior con Venezuela. Se pretende generar el listado de indicadores con uso potencial para el desarrollo del análisis

relacionado con la evolución del comercio entre Colombia y Venezuela para los sectores agropecuarios y agroindustriales.

- **Estudio sobre salario de reserva**

El estudio apunta a la meta del PND “Seguridad Humana y Justicia Social” y tiene como reto analizar las políticas de economía del cuidado que tienen entre sus propósitos reconocer, reducir y redistribuir las desigualdades en la asignación de los tiempos de cuidado; entre otras cosas, con el objetivo de promover una mayor y más equitativa participación de las mujeres en el mercado de trabajo, para que influyeran positivamente en la autonomía económica de las mujeres, así como en la reducción de las brechas de generación de ingresos entre las personas del hogar y entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo. Para alcanzar una participación más equitativa en el mercado laboral es necesario considerar algunos aspectos como las motivaciones que tienen las personas para ingresar al mercado de trabajo y los costos y beneficios de incorporarlas; prestando especial atención a las diferencias que existen en estas motivaciones por sexo y por la asignación del tiempo en otras actividades no relacionadas con trabajo no remunerado. Estas motivaciones implican conocer y caracterizar la oferta laboral de las personas que no trabajan actualmente de forma remunerada. En ese sentido, existe la necesidad de estudiar esta oferta a través del análisis de los salarios de reserva.

- **Estudio sobre el capital humano y empleabilidad de los jóvenes en Colombia**

Históricamente la inclusión laboral de los jóvenes ha sido una prioridad en todo el mundo por la vulnerabilidad de este grupo población en el mercado laboral, pero tras los devastadores efectos sociales y económicos de la pandemia del COVID-19, la preocupación se ha incrementado cada vez más. Por ello, para la Dirección de Estudios Económicos es un reto desarrollar este estudio crucial porque durante los últimos veinte años, el mundo, la región y el país han trabajado arduamente por la mejora del empleo juvenil, la calidad, la reducción de brechas, sin embargo, con la pandemia se profundizaron y ampliaron estas desigualdades. En este contexto entidades gubernamentales y organismos multilaterales han implementado diferentes políticas, programas y proyectos que buscan enfrentar esta problemática y buscan continuar trabajando por ello, tal como está planteado en las metas del Objetivo Desarrollo Sostenible (ODS) 8: *Trabajo decente y desarrollo económico*, en las que se hace hincapié en lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para los jóvenes e igualdad de la remuneración por trabajo de igual valor —Naciones Unidas, 2018—. para el logro.

1.3.12 Seguimiento y evaluación a políticas públicas

Los esfuerzos realizados durante el seguimiento y evaluación a políticas públicas generan información relevante para la toma de decisiones no solo en las entidades nacionales y territoriales, sino también para los grupos de interés en los sectores y territorios. Para contar con esta información, el DNP durante el periodo de análisis de este informe alcanzó logros importantes, dentro de los cuales se enuncian los planteados en los siguientes apartados.

- **Socialización de resultados de la Agenda de Evaluaciones 2021, ejecución de la Agenda de Evaluaciones 2022 y diseño de la Agenda de Evaluaciones 2023**

Se llevaron a cabo los procesos de socialización de resultados y recomendaciones de la Agenda de evaluaciones 2021 para las evaluaciones de la Política de Empleo Público, Plan

Decenal del Deporte 2009-2019, Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT), Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico, Programa de Apoyo a las Alianzas Productivas, IRACA, Programa Unidos por Colombia, Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), Programa Generación E, Programa Ser Pilo Paga, Ingreso Solidario II, Programa Todos a Aprender, TerriData y Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Adicionalmente, se encuentra en etapa de ejecución la Agenda de evaluaciones 2022, que incluye la evaluación de intervenciones públicas como las enumeradas a continuación: Programa Nacional de Cultivos Ilícitos, Programa Fábricas de Productividad, Modalidad propia e intercultural, Plan Decenal para el Control del Cáncer en Colombia (PDCCC) 2012-2021, Formación Profesional Integral del Sena, Programa de Doble Titulación, Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia (Documento CONPES 3992 de 2020), Política para la Modernización del Sector Transporte Automotor de Carga, Por TIC Mujer, Estrategia de Estandarización de Proyectos SGR 2016-2018 (Documento CONPES 3856), Subsidios a la demanda - Última Milla, Plataforma de Aprendizaje Coursera, Sisbén y Política Pública de Catastro Multipropósito.

En abril de 2023, se aprobó la Agenda de Evaluaciones para esta vigencia, actualmente se encuentran en proceso de diseño las evaluaciones Estrategia de Atención Primaria en Salud con Enfoque Preventivo, Estrategia de Inclusión Crediticia, relaciones económicas y tarifas en el transporte terrestre automotor de carga, fondos de subsidios eléctricos, Programa Casa Digna Vida Digna, fondos en administración del Icetex, Programa Tú Eliges, Familias en Acción, acuerdos comerciales, programa de apoyo a la generación de nuevos empleos y costos sociales en la educación superior.

Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones de intervenciones públicas posibilitan la toma de decisiones basadas en evidencia y contribuyen a la eficiencia de la gestión pública.

- **Definición y aprobación de indicadores para el seguimiento al PND 2022-2026**

El equipo de seguimiento de la DSEPP articuló y lideró el proceso de definición y aprobación de indicadores del PND 2022-2026, los cuales serán objeto de seguimiento a sus avances y resultados en la plataforma Sinergia. Como resultado de este proceso, se cuenta con 228 indicadores sectoriales.

De manera complementaria, se realizó acompañamiento técnico a los procesos de consulta previa y concertación de indicadores a los acuerdos del PND 2022-2026 con Rrom, Mesa Permanente de Concertación para Pueblos y Organizaciones Indígenas, Mesa Regional Amazónica, y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Actualmente se cuenta con 553 indicadores aprobados.

El paso por seguir es la elaboración de ficha técnicas para estos indicadores en el Sistema e iniciar la etapa de socialización y capacitación sectorial para el reporte de información.

- **Información para la toma decisiones en Colombia —insumos para la elaboración de documentos de seguimiento—**

- a) *Balance de Resultados 2022*: en el mes de abril, la DSEPP presentó al CONPES, el Balance de Resultados 2022 del PND 2018-2022: *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 152 de 1994. Este documento contiene los principales resultados y retos de los

cuatro años de ejecución del PND, haciendo énfasis en el año 2022. El documento presenta el contenido en tres secciones: (a) el seguimiento físico a las metas, construido a partir de la información reportada por las entidades del orden nacional en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015; (b) los principales resultados de las evaluaciones realizadas durante el año 2022; además, (c) incorpora un análisis de los resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana (EPC) al PND 2018-2022 para los datos recolectados en 2022. El PND 2018-2022, implementado en medio de la pandemia provocada por el COVID-19 y presentó un avance del 82,21 %.

- b) *Plan Plurianual de Inversiones para la Paz*: en cumplimiento del artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2016, el Presidente de la República debe presentar ante el Congreso de la República el informe del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) para la Paz, en el cual detalla los avances en el cumplimiento y la ejecución de recursos enmarcados en el componente para la paz del PPI para cada vigencia. El informe elaborado por la DSEPP está organizado en dos secciones, la primera presenta un resumen de los principales avances en la ejecución de lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo de Paz para cada uno de los puntos: reforma rural integral; participación política; fin del conflicto; solución al problema de drogas ilícitas; víctimas; implementación, verificación y refrendación, además de los resultados en enfoque étnico y de género. La segunda sección incluye el resumen de los recursos que se destinaron durante la vigencia 2022 para implementar el Acuerdo de Paz. Estos recursos se presentan para cada una de las fuentes definidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y en coherencia con lo establecido en el PPI del PND vigente.
- c) *Insumos para la elaboración del Informe al Congreso del Señor Presidente vigencia 2022-2023*: de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 152 de 1994, la DSEPP entregó insumos al Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE), para la elaboración del primer Informe al Congreso del Presidente Gustavo Petro. La información presentada en este documento corresponde a los resultados de la implementación de las apuestas incluidas en las cinco transformaciones del PND: "Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua"; "Seguridad Humana y Justicia Social"; "Derecho Humano a la Alimentación"; "Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática" y "Convergencia Regional", así como los avances de los indicadores definidos para el cuatrienio.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las iniciativas sintetizadas en los apartados siguientes.

- **Recolectar la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida.**

Desde el año 2011, la DSEPP viene implementando una estrategia de innovación e investigación: la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo, para brindar información relevante a los tomadores de decisión proveniente de la ciudadanía, con el propósito de que el Gobierno nacional tenga la mayor cantidad de insumos para orientar sus estrategias y políticas, y lograr un mejor entendimiento y relación entre la sociedad civil y el ejecutivo. Para cumplir este propósito se requiere que durante el segundo semestre de 2023 se haga la contratación del primer levantamiento de información, con ello se espera alcanzar una cobertura representativa a escala nacional, urbano-rural y departamental, así se posibilitará inferencias importantes en el ámbito territorial, que son de especial interés en el PND 2022-2026 y constituye una innovación respecto a levantamientos previos. Realizar esta contratación permitirá contar, de manera oportuna,

con información proveniente de la ciudadanía sobre las políticas y programas, lo cual configura un insumo clave para avanzar en el cumplimiento de los objetivos del PND.

- **Rediseño de Sinergia 2.0 e inicio de la operación del Sistema**

Finalizar el rediseño de la plataforma tecnológica de Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia 2.0) para actualizar y mejorar su arquitectura, modelo de datos, interoperabilidad, usabilidad, accesibilidad y seguridad, diseño y presentación de contenidos de acuerdo con las recomendaciones de MinTIC, la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (OTSI) y la Oficina Asesora de Comunicaciones del DNP. Este rediseño dará respuesta a los requerimientos tecnológicos y de forma realizados por los usuarios del sistema, así como la integración de los sistemas de información para el Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz (SIIPO) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Durante 2022 se realizó el levantamiento de requerimientos, documentación de historias de usuario, la arquitectura del sistema y la plataforma base para la operación del mismo. En 2023, se desarrolló el componente de formulación de indicadores a partir de la automatización del flujo de diligenciamiento de las fichas técnicas correspondientes.

La puesta en marcha del Sistema está prevista para el segundo semestre de 2023 de tal forma que pueda proveer de más y mejor información a los tomadores de decisión en el país.

- **Fortalecer y promover el uso de la información de seguimiento, los resultados de las evaluaciones y los mapas de brecha de evidencia para la toma de decisiones por parte del Gobierno nacional.**

Utilizar herramientas como tableros de control, reportes dinámicos e informes de avance que faciliten el acceso y uso de la información de avance y rezago en el cumplimiento de metas de los indicadores del PND 2022-2026, los indicadores de PMI y la Agenda 2030 y los ODS para la implementación de acciones y planes de trabajo que garanticen su cumplimiento al final del periodo de Gobierno.

Además, continuar con la implementación de las acciones del Documento CONPES 4083: *Fortalecimiento del Uso y la Institucionalidad de las Evaluaciones para la Toma de Decisiones en Colombia*, para garantizar el uso de los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones y de los mapas de brecha de evidencia, realizados por la DSEPP, para una gestión pública más eficiente y transparente.

1.4 Inversión pública como instrumento de concurrencia y eficiencia hacia la materialización de las transformaciones del PND

El DNP dirige y coordina las acciones requeridas para la programación, modificación y seguimiento de la inversión pública nacional; la distribución del Sistema General de Regalías y el Sistema General de Participaciones; la priorización de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de crédito externo; y los sistemas y metodologías en los cuales se reporta información relacionada con el gasto de inversión nacional según las disposiciones legales, normativas, institucionales y los criterios técnicos relacionados. Todo ello, siguiendo los objetivos y mandatos definidos por el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas sectoriales.

Con motivo de estas funciones, la presente sección muestra los logros más destacados del DNP para el periodo de este informe, así como los retos principales que afrontará la entidad en concerniente a la calidad de la inversión pública para el resto del año 2023 y para el 2024.

1.4.1 Inversión pública nacional

Con el fin de mejorar la eficiencia del gasto público por medio de la sinergia entre la sostenibilidad fiscal, la definición conceptual de la inversión, la concurrencia de fuentes, la asignación de recursos y la continua evaluación y seguimiento a los resultados obtenidos mediante la inversión pública, convirtiéndola en un referente institucional en la gestión de planes, políticas, programas y proyectos para el desarrollo social y económico del país, el DNP durante el periodo de análisis de este informe, alcanzó logros importantes, dentro de los cuales se destacan los planteados en los siguientes apartados.

- **Construcción y aprobación del Plan Plurianual de Inversiones**

Con ocasión de la definición del Plan Nacional de Desarrollo, el DNP lideró el proceso de construcción del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) 2023-2026. En esta oportunidad el PPI consolidó las iniciativas de inversión basadas en las necesidades ciudadanas expresadas tanto en los 52 diálogos regionales vinculantes, como en las 33 audiencias públicas. Las iniciativas identificadas se articularon con el plan programático del Gobierno nacional y la oferta de los diferentes sectores, para finalmente ser discutidas y fortalecidas por el Consejo Nacional de Planeación y el Congreso de la República.

De esta forma, con la definición del PPI 2023-2026, se identificaron 28 líneas de inversión nacional y 865 proyectos estratégicos regionales y departamentales, los cuales se clasifican en los que tienen un impacto regional, es decir, en más de un departamento, y en los que son exclusivamente de un departamento. Esta estructura permite conocer aquellas intervenciones estratégicas, multisectoriales, y prioritarias para el país, toda vez que tienen un enfoque territorial, y un principio de concurrencia de fuentes de financiación, a diferencia del PPI anterior, el cual reunía 1850 iniciativas y no contaba con esta categorización.

Las iniciativas del PPI 2023-2026 avanzan hacia la generación de intervenciones de impacto regional que contribuyan con el cierre de brechas, bajo el principio fundamental de la protección de la vida y la transformación productiva en armonía con el medio ambiente, bajo una visión de mediano plazo.

- **Definición y puesta en marcha de la agenda de fortalecimiento de la efectividad de la inversión pública**

Para fortalecer el ciclo de la inversión pública, el DNP ha consolidado una agenda de trabajo, en la cual se aborda la producción de información que contribuye a una mejor asignación de los recursos públicos.

Para ello, con respecto a las etapas del ciclo de la inversión se están adelantando las siguientes actividades:

- a) *En la etapa de planeación*, se encuentra en proceso de elaboración una propuesta metodológica de priorización de proyectos de inversión, la cual tiene como objetivo identificar intervenciones estratégicas en el territorio, bajo un esquema de planificación de mediano y largo plazo. La metodología considera dentro de sus elementos de análisis la contribución de la iniciativa al desarrollo social y

regional, su priorización a través del Plan Plurianual de Inversiones, el estado de formulación y la incorporación de diferentes fuentes de financiación.

En este sentido, frente a la concurrencia de fuentes, se inició un proceso de caracterización de fuentes de financiación complementarias como cooperación internacional, crédito y privados. Para ello, se han desarrollado un conjunto de reuniones técnicas para la identificación de esquemas institucionales de las potenciales fuentes, así como espacios de socialización del PND y su visión estratégica para orientar la participación a través de recursos de actores relevantes en el desarrollo de los programas y proyectos priorizados.

Con respecto a la cooperación internacional, se ha iniciado un proceso de apropiación y fortalecimiento de los lineamientos ante instituciones cooperantes e instancias de coordinación frente a la priorización de proyectos financiados con recursos de cooperación internacional a través de los siguientes ejes temáticos: transición energética, catastro multipropósito, agua potable y saneamiento básico, transformación productiva y economía popular, desarrollo rural y acceso a la tierra, fortalecimiento de la infraestructura y sistemas de transporte, conservación y cambio climático, conectividad y transformación digital, fortalecimiento de la infraestructura y tecnológica de la educación, bajo un enfoque transversal de paz, género, grupos poblacionales y actores diferenciales.

En cuanto a las operaciones de crédito público, en conjunto con la Subdirección de Crédito, se elaboró un esquema de identificación de nuevas operaciones e instrumentos de financiación verde y seguimiento a las existentes con el fin de orientar, con base en la perspectiva programática del Plan, la nueva agenda de crédito y el acompañamiento a los sectores con menor desempeño en la ejecución de sus empréstitos. Finalmente, de manera conjunta con la Dirección de Gobierno, para promover la inversión privada se han analizado instrumentos de financiación como el de obras por impuestos, para la priorización de apuestas programáticas del plan en los territorios —PDET y ZOMAC— y la socialización de los proyectos estratégicos ante diferentes agremiaciones para incentivar su vinculación.

- b) *En la etapa de ejecución*, se avanzando en el proceso de actualización de la Metodología de Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano (EPICO), como un instrumento que contribuye de manera sintética a la evaluación de proyectos y brinda insumos para la reasignación de recursos en el ámbito de los Comités de Gasto. Esta actualización, tanto del componente de *Desempeño* como el de *Prioridad*, tiene como objetivo la articulación de la herramienta con los nuevos objetivos y lineamientos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo, la automatización de su estimación y el aumento en la periodicidad de sus resultados.

Para la actualización del componente de *Prioridad*, durante el periodo se han adelantado mesas de trabajo con las direcciones técnicas y los sectores, con el fin de identificar los criterios de calificación que permiten estimar el grado de alineación del proyecto de inversión a los objetivos estratégicos de los sectores, las metas del Gobierno nacional y la visión de largo plazo. Lo anterior, bajo una estrategia de ponderación y asociación de los subcriterios a los productos existentes en el catálogo programático del sector, lo cual permite la automatización de la calificación.

En cuanto al componente de *Desempeño*, a través del catálogo programático, se han actualizado las fronteras de eficiencia con una periodicidad mensual, como punto de referencia para estimar el avance o rezago de los proyectos evaluados

desde la perspectiva física y financiera. Así mismo, se encuentra en proceso de validación la estructura matemática que determinará la posterior ponderación y calificación final.

- c) *En la etapa de evaluación*, se encuentra en proceso de sincronización el cronograma de la agenda de evaluaciones con el de programación presupuestal, con el objetivo consolidar un acervo de información sobre los proyectos y programas que presentan los sectores en los comités de gasto de manera previa, y así contar con evidencia para la toma de decisiones en la asignación de la inversión.

- **Fortalecimiento normativo e institucional del proceso presupuestal de la inversión pública**

Con la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el PND 2022-2026 se incorporaron lineamientos estratégicos para la consolidación de un marco institucional que avance hacia una mayor efectividad del presupuesto de inversión, como vehículo para el cierre de brechas y la construcción de una sociedad más equitativa. Entre ellos se encuentran los siguientes artículos:

- a) El párrafo cuarto del artículo 5, el cual establece el lineamiento de coordinación intersectorial y territorial y concurrencia de fuentes de financiación para la implementación de los programas estratégicos del PND.
- b) El artículo 279, mediante el cual se promueve el fortalecimiento institucional de la figura de pactos territoriales a través de la transformación del Fondo Regional para los Pactos Territoriales a un patrimonio autónomo, con el fin mejorar los procesos financieros para la adecuada ejecución de los recursos destinados a los proyectos ejecutados bajo este esquema de coordinación.
- c) El artículo 364, el cual continúa con el proceso de implementación de las recomendaciones de la Comisión del Gasto, a través de la consolidación de la metodología de presupuesto por programas y resultados.
- d) El artículo 365, el cual da continuidad a la Comisión de Alto Nivel para el análisis y consolidación de una propuesta de reforma al Sistema General de Participaciones, bajo el liderazgo del MinHacienda y el DNP.

Así mismo, por la plataforma operativa e institucional de seguimiento a la inversión pública la Subdirección General de Inversiones ha acompañado la puesta en marcha de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) y la actualización del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia).

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante el primer semestre de 2024, entre otras, las iniciativas que se enuncian a continuación.

- **Finalización de las actividades previstas en la agenda de efectividad de la inversión pública**

Durante los siguientes meses, se espera finalizar las actividades previstas en la agenda propuesta, a través de la consolidación de documentos metodológicos y la generación de lineamientos técnicos que permitan la implementación de las mejoras identificadas en el ciclo presupuestal de la inversión pública, a través de la priorización de proyectos estratégicos con impacto regional, que contribuyan con el cierre de brechas e inequidades

en los territorios y materialicen las apuestas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la visión de país de largo plazo. Para ello, la participación de todas las direcciones técnicas de la Subdirección General de Inversiones en coordinación con la Subdirección General de Prospectiva, la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial y los sectores, se hace fundamental para alcanzar los objetivos previstos.

- **Reglamentación del Patrimonio Autónomo de los Pactos Territoriales**

Para la puesta en marcha del patrimonio autónomo, durante la siguiente vigencia, se hace necesario avanzar en la consolidación de un equipo jurídico y la realización de mesas de trabajo con los actores estratégicos que intervienen en el proceso para la elaboración de un acto administrativo y manual operativo que permita reglamentar el modelo de gobernanza y funcionamiento de este Fondo. Para ello, se requiere un trabajo articulado entre la Oficina Asesora Jurídica, la Secretaría General, ENTerritorio y el equipo técnico de Pactos Territoriales.

- **Identificación de la estrategia técnica y normativa para avanzar en la consolidación de la metodología de presupuestación por programas y resultados**

La Subdirección General de Inversiones liderará una mesa de trabajo entre la Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública (DPIIP), la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y Estudios Económicos para dos actividades principales: (1) elaborar un diagnóstico y mapeo de actividades necesarias para avanzar en la consolidación de un plan de trabajo del proceso de implementación de la presupuestación por programas y resultados; (2) definir espacios de discusión y articulación con otras instancias técnicas como el MinHacienda y la Comisión Intersectorial de Información para la Gestión Financiera Pública.

1.4.2 Programación presupuestal del gasto de inversión

El DNP durante el periodo de análisis de este informe, alcanzó logros importantes en cuanto a programación presupuestal, dentro de los cuales se enuncian en los apartados siguientes.

- **Finalización del proceso de programación del presupuesto de inversión nacional de la vigencia 2023 y apoyo en el trámite del proyecto de ley de adición de recursos de inversión del PGN 2023**

En los meses de agosto de 2022 en adelante, se surtió el proceso de aprobación del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia 2023 en el Congreso de la República. Este fue expedido mediante la Ley 2276 de 2022, e incluye recursos por valor de \$74,2 billones, siendo el monto de inversión más alto de los últimos años. La tabla 1-4 presenta los recursos de inversión apropiados para los sectores del Gobierno nacional.

**Tabla 1-4. Apropiación de recursos de inversión por sector PGN 2023
(cifras en millones de pesos)**

Sector	Apropiación
Agricultura y desarrollo rural	3.149.948
Ambiente y desarrollo sostenible	902.208
Ciencia, tecnología e innovación	372.611
Comercio, industria y turismo	512.364
Congreso de la República	194.517
Cultura	434.644
Defensa y policía	1.864.563
Deporte y recreación	891.709
Educación	6.301.614
Empleo público	360.980
Fiscalía	239.325
Hacienda	9.726.065
Inclusión social y reconciliación	15.931.694
Información estadística	401.532
Inteligencia	29.000
Interior	354.927
Justicia y del Derecho	520.802
Minas y energía	5.844.586
Organismos de control	541.619
Planeación	1.468.252
Presidencia de la República	512.468
Rama judicial	726.910
Registraduría	195.365
Relaciones exteriores	108.391
Salud y protección social	2.345.604
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	249.064
Tecnologías de la información y las comunicaciones	1.475.033
Trabajo	4.710.202
Transporte	10.367.820
Vivienda, ciudad y territorio	3.488.415
Total general	74.222.233

Fuente: DPIIP, 2023.

Adicionalmente, dados los mayores recursos estimados para la vigencia 2023 a razón de la aprobación de la reforma tributaria establecida en la Ley 2277 de 2022, el DNP ha realizado un trabajo conjunto con el MinHacienda en la definición del proyecto de Ley por el cual se adiciona y se efectúan unas modificaciones al PGN de la vigencia 2023. Es importante tener en cuenta que, a 31 de mayo de 2023, el proyecto de ley en cuestión se encontraba en revisión de coordinadores y ponentes, previo al desarrollo del primer debate en el Congreso.

- **Cierre del presupuesto del SGR del bienio 2021-2022 y distribución de los recursos de mayor recaudo generados en el SGR para el bienio 2023-2024**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2022 y 31 de mayo de 2023, se presentaron las siguientes particularidades en el SGR: (a) finalizó el presupuesto del bienio 2021-2022; (b) inició el presupuesto decretado en la Ley 2279 de 2022 para el bienio 2023-2024.

Durante el periodo en mención, se comunicó por concepto de ingresos corrientes un total de \$15,6 billones, de los cuales \$7,1 billones se destinaron a inversión territorial. De estos recursos, se han informado \$131.000 millones que han superado el presupuesto de algunos beneficiarios de asignaciones directas, \$332.000 millones al ahorro para la estabilización de la inversión y para el ahorro pensional y \$221.000 millones para la administración del SGR. El resto de los recursos por valor de \$7,9 billones corresponden a recursos recaudados no aforados en el presupuesto del bienio 2021-2022, los cuales fueron incluidos en el Decreto 0363 de 2023 y el Decreto 443 de 2023, para su cierre y posterior distribución por concepto de mayor recaudo según la normativa vigente del SGR (tabla 1-5).

Tabla 1-5. Distribución SGR ingresos corrientes 2022 (agosto) - 2023 (mayo)
(miles de millones de pesos corrientes)

Concepto		Recaudo informado*
Inversión		7.136
Asignaciones Directas	Municipios y	1.619
	Municipios (anticipado)	408
Asignación para la Inversión Local**	Municipios más pobres	935
Local**	Comunidades étnicas	171
Asignación para la Inversión Regional	Departamentos	1.505
Regional	Regiones	1.003
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación**		738
Municipios ribereños río Magdalena y canal del Dique		37
Asignación Ambiental		74
Asignación para la Paz		516
Ingresos corrientes no aforados directas		131
Ahorro		332
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)		166

Concepto	Recaudo informado*
Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	166
Administración	221
Funcionamiento	74
Fiscalización	74
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control	74
Ingresos corrientes aforados	7.558
Ingresos corrientes no aforados (agosto a diciembre de 2022)	7.908
Total ingresos corrientes	15.598

Fuente: DPIIP - SDRT, 2023

*Corresponde a las IAC de ingresos corrientes comunicadas entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de mayo de 2023.

** Incluyen las marcaciones de los 2 puntos porcentuales para ambiente y desarrollos sostenible.

Durante el período incluido en este informe, se ha comunicado la distribución de otros ingresos que no dependen del recaudo en la cuenta única del SGR, estos recursos ascendieron a \$1,4 billones. Por otra parte, en abril de 2023, se comunicaron los recursos apropiados en el Decreto 443 de 2023 por concepto de mayor recaudo generados en el bienio 2021-2022, por valor total de \$9,7 billones.

La tabla 1-6 resume los valores que, producto de la distribución de los recursos del SGR durante el periodo señalado, han sido asignados a cada departamento —incluyendo gobernaciones y municipios— por los diferentes conceptos de distribución que componen el Sistema.

Tabla 1-6. Distribución SGR por departamento 2022 (agosto) - 2023 (mayo)
(miles de millones de pesos corrientes)

Departamento	2022*	2023**	Total
Meta	31	1.488	1.519
Cesar	43	1.398	1.441
Casanare	10	902	912
La Guajira	5	722	728
Antioquia	19	662	680
Córdoba	41	596	637
Santander	52	504	556
Bolívar	43	491	534
Boyacá	15	411	426
Magdalena	0	407	407
Sucre	0	368	369
Huila	8	338	346
Arauca	-	337	337
Chocó	1	329	330
Nariño	0	325	325

Departamento	2022*	2023**	Total
Norte de Santander	5	288	293
Cundinamarca	0	283	283
Tolima	13	268	280
Cauca	1	269	270
Valle del Cauca	0	224	224
Putumayo	11	202	213
Atlántico	0	202	202
Caquetá	0	141	141
Caldas	1	140	141
Bogotá D.C.	0	138	138
Vichada	0	117	117
Risaralda	0	104	104
Vaupés	-	79	79
Quindío	-	74	74
Guainía	-	73	73
Guaviare	-	67	67
Amazonas	-	63	63
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	-	39	39
Gobernaciones indeterminadas	2	3	5
Otros por distribuir de asignaciones directas	0	6	6
Total departamentos	302	12.057	12.359
Corporaciones autónomas	12	104	116
Municipios ribereños del río Magdalena y el canal del Dique	-	37	37
Asignación para la Paz	-	1.440	1.440
Asignación Regional - Regiones	-	1.003	1.003
Ciencia y tecnología	-	738	738
Comunidades étnicas	-	171	171
Asignación ambiental	-	74	74
Conservación de las áreas ambientales estratégicas	-	1.934	1.934
Emprendimiento y generación de empleo	-	484	484
Funcionamiento SGR	-	74	74
Fiscalización, yacimientos y cartografía	-	74	74
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control	-	74	74

Departamento	2022*	2023**	Total
Ingresos corrientes no aforados directas (2023)	-	131	131
Total SGR	314	18.394	18.708

Fuente: DPIP - SDRT, 2023.

*Corresponde a las IAC comunicadas entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, para los beneficiarios de Asignaciones Directas que aún no habían alcanzado el presupuesto corriente, atendiendo lo señalado en el Decreto 956 de 2022. No incluye los demás recursos comunicados como no aforados en 2022, por valor de \$7,9 billones, considerando que este monto está incluido en el mayor recaudo distribuido en abril de 2023.

**Corresponde a las IAC comunicadas entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2023. Incluye los rendimientos del Sistema destinados a la Asignación para la Paz y al Incentivo a la producción, los rendimientos de Asignaciones Directas incorporados en el Decreto 0124 de 2023, los recursos de multas por sanciones apropiados en el artículo 14 de la Ley 2279 de 2022 y los recursos de mayor recaudo del bienio 2021-2022 apropiados en el Decreto 443 de 2023.

- **Esquema de transición en la incorporación de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 en la distribución de los recursos del SGP**

De los recursos presupuestados para la vigencia 2023, con corte a 31 de mayo de 2023 se ha distribuido un monto igual a \$46,2 billones, de los cuales \$23,7 billones corresponden a la participación para educación, \$12,8 billones para salud, \$2,8 billones en agua potable y saneamiento básico, \$6,1 billones para la participación de propósito general y \$743.774 millones en asignaciones especiales.

Esto se logró manteniendo el esquema de transición en la incorporación de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, lo que ha permitido la incorporación paulatina de los cambios en la información de los criterios de población y pobreza en la distribución con el propósito de atenuar los efectos que la variación de estos datos tiene sobre las finanzas territoriales. En la tabla 1-7 se resume por departamentos y Bogotá D. C., el total de los recursos presupuestados, de acuerdo con las participaciones del SGP y la distribución realizada a la fecha.

**Tabla 1-7. Distribución SGP por concepto y departamento
(miles de millones de pesos corrientes)**

Departamento	Vigencia	Vigencia
Antioquia	5.294	4.863
Atlántico	2.319	2.222
Bogotá D. C.	3.910	3.428
Bolívar	2.701	2.633
Boyacá	1.816	1.664
Caldas	937	828
Caquetá	650	578
Cauca	2.017	1.855
Cesar	1.417	1.405
Córdoba	2.458	2.230
Cundinamarca	2.525	2.301
Chocó	1.137	1.065
Huila	1.440	1.300

Departamento	Vigencia	Vigencia
La Guajira	1.466	1.578
Magdalena	1.816	1.770
Meta	1.077	1.019
Nariño	2.295	2.039
Norte de Santander	1.810	1.855
Quindío	507	430
Risaralda	865	782
Santander	2.315	2.167
Sucre	1.371	1.286
Tolima	1.599	1.438
Valle del Cauca	3.315	3.079
Arauca	412	398
Casanare	556	528
Putumayo	554	501
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	68	65
Amazonas	201	196
Guainía	177	173
Guaviare	179	163
Vaupés	160	149
Vichada	201	201
Total	49.565	46.188

Fuente: DPIIP - Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales.
*/Recursos distribuidos con corte a 31 de mayo.

- **Ejecución de recursos del PGN en los territorios a través de los Pactos Territoriales**

Para el periodo comprendido entre el 01 de agosto 2022 y el 31 de mayo 2023, se lograron gestionar 53 contratos suscritos entre el actual operador del Fondo y las entidades territoriales para financiar y ejecutar el mismo número de proyectos en 8 departamentos priorizados en el Documento CONPES 4101 de 2022, alcanzando un avance consolidado en compromisos de recursos del 82,2 % equivalente a \$2,3 billones del total del CONPES.

A la fecha se han suscrito 95 contratos específicos para la financiación de 95 proyectos en los pactos territoriales Atlántico, Bolívar, Casanare, Cesar-La Guajira, Cundinamarca, Golfo de Morrosquillo, Magdalena, Santander y Rio Bogotá. La tabla 1-8 presenta el detalle del número de proyectos y el aporte del DNP por pacto territorial previsto en el CONPES 4101 de 2022.

Tabla 1-8. Proyectos y aportes por Pacto Territorial contenidos en el CONPES 4101 de 2022 (miles de millones de pesos corrientes)

Pacto territorial	Número de proyectos	Aporte DNP CONPES 4101 de 2022
Atlántico	5	225,8
Bolívar	8	381,2
Casanare	2	27,9

Pacto territorial	Número de proyectos	Aporte DNP CONPES 4101 de 2022
Cesar - La Guajira	20	750,8
Cundinamarca	32	393,3
Golfo de Morrosquillo	11	172,8
Magdalena	5	31,2
Río Bogotá	1	11,9
Santander	11	311,8
Total general	95	2.306,9

Fuente: DPIP - Pactos Territoriales, 2023.

Con relación a los recursos definidos a partir de lo establecido en el Documento CONPES 4101, se tiene que se han ejecutado recursos por parte del DNP por valor de \$652.988 millones, evidenciando un incremento del 234 % en la ejecución en comparación con lo logrado antes del 1 de agosto de 2022 y como resultado del seguimiento constante realizado a la ejecución presupuestal.

Considerando la administración y ejecución que debe realizar el actual operador del Fondo, se evidencian recursos girados por este a las entidades territoriales —ejecutores— por valor de \$440.083 millones, logrando de esta forma un incremento del 148 %, como resultado de la gestión realizada durante este periodo de tiempo a los cronogramas de ejecución presentados dicho operador.

- **Contratación de créditos externos**

Teniendo en cuenta las necesidades presupuestales de la Nación, el DNP, la Subdirección de Crédito y Cooperación Internacional —perteneciente a la DPIP— con la banca multilateral y bilateral suscribieron 5 operaciones de crédito programáticas o de libre destinación por un monto total de USD 1.950.000.000, cuya asignación es libre y autónoma y no está asociada a un proyecto en particular sino a un programa de financiación global. Dentro de las operaciones de crédito suscritas se encuentran Crecimiento Sostenible y Resiliente fase II, “Programa de apoyo para fortalecer la integración de Colombia en las cadenas globales de valor” y Crecimiento Sostenible y Resiliente fase I (tabla 1-9).

Tabla 1-9. Créditos de Libre Destinación firmados, 2022 (agosto) y 2023 (mayo)

Nombre crédito	Banco	Monto (USD)
Crecimiento Sostenible y Resiliente fase II	BID	300.000.000
“Programa de apoyo para fortalecer la integración de Colombia en las cadenas globales de valor”	BID	200.000.000
Crecimiento Sostenible y Resiliente fase II	AFD	200.000.000
Desarrollo Verde y Resiliente fase I	BM	1.000.000.000
Crecimiento Sostenible y Resiliente fase II	BCIE	250.000.000
Total		1.950.000.000

Fuente: DPIP - DPIP - SCCI, 2023.

- **Emisión de conceptos de capacidad de endeudamiento**

Durante el periodo del informe Subdirección de Crédito y Cooperación Internacional emitió y remitió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público 11 conceptos favorables de endeudamiento, por un monto de USD 3.590 millones, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.6 del Decreto 1068 de 2015, tal como se muestra en la tabla 1-10.

Tabla 1-10. Conceptos Favorables de Endeudamiento emitidos entre agosto 2022 y mayo 2023

Nombre crédito	Monto (millones de USD)
CEDENAR	15
Barranquilla	50
ESSA	270
EMB	400
Universidad Tecnológica de Pereira	2
TranSelca	52
GEB	2.239
SDH	162
Universidad de Antioquia	20
AFINIA	380
Total	3.590

Fuente: DNP - DPIIP - SCCI, 2023.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativa.

- **Actualización del Documento CONPES 3334 de 2001**

Teniendo en cuenta la importancia del endeudamiento para el financiamiento de la nación y los cambios económicos y políticos que ha enfrentado el país en los últimos años, la Subdirección de Crédito y Cooperación Internacional (SCCI) del DNP está trabajando en la actualización del CONPES 3334 de 2001: *Actualización de la estrategia general de endeudamiento con la banca multilateral de la nación y las entidades públicas.*

- **Desarrollo de orientaciones para los mandatarios locales, para la identificación de las diferentes fuentes de financiación de los planes de desarrollo territorial**

Este reto tiene como objetivo promover la concurrencia y articulación de fuentes y la articulación con los actores involucrados para contribuir con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Misión de descentralización, así como los de la Comisión de alto nivel establecida en el artículo 188 de la Ley 1955 de 2019.

1.4.3 Gestión de proyectos e información para la de inversión pública

- **Puesta en operación de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) para la gestión de proyectos financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación**

Con el propósito de Facilitar el uso, disponibilidad y aprovechamiento de la información que soporta la gestión de la inversión pública a nivel nacional y territorial a través del

proyecto de *Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Inversión Pública*, se continuó el proceso de mejora de los sistemas de información que soportan el ciclo de la inversión pública; es así como, en julio de 2022, se realizó el lanzamiento de la nueva plataforma y se inició la preparación previa de los usuarios, para que en enero de 2023 entrara en operación la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), que en su primera fase aplica para la gestión de proyectos financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación.

Como parte de la ruta jurídica para realizar los cambios y/o crear los instrumentos necesarios para su implementación se emitió la Circular 0020-4 de 26 de octubre de 2022 que incorporó los lineamientos para la transición y puesta en marcha de la plataforma; actualmente se encuentra en proceso de revisión el proyecto de decreto que sustituye el título 6 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015: *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional*.

Con el propósito de generar las bases conceptuales y procedimentales y para la puesta en marcha de la PIIP, se avanzó en la elaboración de los siguientes documentos metodológicos con el objeto de articular diversos enfoques y proporcionar instrumentos y lineamientos para la gestión de proyectos de inversión pública (tabla 1-11).

Tabla 1-11. Avance documentos metodológicos elaborados para la gestión de proyectos de inversión pública, 2022-2023

2022	2023
MGA con enfoque diferencial para grupos étnicos	Lineamientos en curso
MGA para incluir el enfoque de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) y propuesta para su Implementación	Articulación de los productos del catálogo MGA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Guía Orientadora del Modelo Integral de Seguimiento	Sostenibilidad de los proyectos
Identificación de las Estructuras de Desglose de Trabajo para productos seleccionados	Fases de los proyectos durante la preinversión
Actualización de guías y documentos relacionados con la operación de la PIIP	Priorización de proyectos para fuentes diferentes al SGR

Fuente: DNP - DPII, 2023.

De otra parte, al cierre del 31 de mayo de 2023, como parte de operación de la PIIP para el Presupuesto General de la Nación, fueron habilitados 1.191 proyectos para el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2024, de los cuales 364 corresponden a proyectos nuevos viabilizados a través de la plataforma.

En el mismo orden de ideas se implementaron entre otras, las siguientes funcionalidades en la nueva plataforma: interoperabilidad con la Metodología General Ajustada (MGA), viabilidad de proyectos de inversión, gestión de recursos para proyectos viabilizados, trámites presupuestales y ajustes de ficha de proyectos, secciones para regionalización y focalización de políticas transversales y módulo para el reporte de avance de la ejecución de los proyectos con periodicidad mensual. A partir de esta última funcionalidad, el sistema de seguimiento a proyectos SPI, módulo del antiguo SUIFP para los proyectos financiados con PGN, fue sustituido para iniciar en enero de 2023 con el nuevo Modelo Integral de Seguimiento (MIS).

Es importante mencionar que, entre agosto de 2022 y mayo de 2023, se viabilizaron en el banco 3.077 proyectos del Sistema General de Regalías y 33.896 con otros recursos territoriales, los cuales incluyen 70 proyectos a financiar bajo el mecanismo de Obras por Impuestos cuya responsabilidad está a cargo de la Agencia de Renovación del Territorio.

- **Capacitación, acompañamiento y asesoramiento a las entidades del orden nacional y territorial para el manejo de los instrumentos y herramientas informáticas que soportan el ciclo de los proyectos de inversión pública.**

Durante el período se revisó el proceso de asistencia técnica y se diseñó el plan estratégico de capacitación orientando sus objetivos hacia la inducción del equipo de trabajo, el entrenamiento de las entidades en el manejo de los sistemas de información aplicados a Territorio —SUIFP Territorio, SPI Territorio, SUIFP SGR—, la preparación para la migración de información a la PIIP y el proceso de formación en las nuevas bases conceptuales, así como en el adiestramiento de los usuarios en el manejo de la PIIP. Como parte de la logística y para el seguimiento y mejora continua, se diseñaron e implementaron mecanismos de inscripción, socialización y evaluación de capacitaciones y asesorías.

Los resultados obtenidos con respecto a los planes estratégicos de capacitación se sintetizan en los apartados siguientes.

Durante el período agosto a diciembre de 2022 se programaron y realizaron 62 charlas, de las cuales 37 se adelantaron con el fin de preparar a las entidades del orden nacional y territorial para el proceso de implementación de la PIIP. Cumpliendo con este propósito, se realizaron charlas de introducción relacionadas con los principales cambios conceptuales según la estructura de la PIIP, cambios en la MGA, ajustes con y sin trámite presupuestal, proceso de solicitud de recursos, vigencias futuras y proceso de planeación-viabilidad; con lo cual se capacitaron 3.132 participantes.

En el período de enero a 31 de mayo de 2023 se realizaron tres ciclos de charlas rotativas en la modalidad de oferta que incluyeron las siguientes temáticas con 13 charlas por ciclo: (a) formulación de proyectos —identificación, preparación y evaluación—; (b) generalidades PIIP; (c) planeación viabilidad y registro; (d) gestión de recursos; (e) ajustes sin trámite presupuestal; (f) traslado ordinario; (g) trámites - vigencia futura; (h) seguimiento en PIIP; (i) SUIFP-Territorio: flujo básico, (j) SUIFP-Territorio: ajustes sin trámite, (k) SUIFP-Territorio: ajustes con trámite, (l) SUIFP-Territorio: ajustes con decreto y (m) SPI-Territorio. Adicionalmente, se realizaron otras 7 charlas por demanda, con lo cual, al corte del mes de mayo, la cantidad de asistentes llegó a las 5.846 personas.

De acuerdo con el tipo de asistentes, a las charlas concurrieron entidades del orden nacional, territorial y otras entidades que incluyeron esquemas asociativos territoriales tales como regiones de planificación y gestión (RPG), organizaciones nacionales indígenas como la ONIC, asociaciones de entidades territoriales, empresas industriales y comerciales del Estado y otros organismos como USAID.

Por otra parte, con el propósito de brindar acompañamiento especializado y evaluar la calidad del servicio se estructuró la mesa de ayuda integrada —mesa de ayuda para proyectos financiados PGN y otras fuentes— con base en lo cual se reportaron en 2023 los siguientes logros.

- a) Atención de 4.062 casos a través de la mesa de ayuda integrada, mejorando mes a mes el nivel de servicio.
- b) Apoyo a 756 entidades del orden territorial.

Adicionalmente, se viene realizando asistencia técnica virtual y presencial, por demanda asesorando a los usuarios del orden nacional y territorial que efectúan solicitud a través de soportepiip@dnp.gov.co y por intermedio de otros canales no programados.

Todo lo anteriormente mencionado, ha permitido continuar consolidando en el orden nacional y territorial, la aplicación de la Metodología General Ajustada para la formulación de proyectos, así como el Presupuesto Orientado a Resultados y la puesta en operación de la PIIP, contribuyendo con ello, al mejoramiento de la calidad de la inversión pública.

- **Diseño, mantenimiento y operación del Banco de Proyectos y los sistemas de información que soportan la gestión de los proyectos de inversión pública —MGA, PIIP-PGN, MapalInversiones, SUIFP-Territorio y SGR—.**

En el período de agosto 2022 a mayo 31 de 2023 se continuaron desarrollando servicios de negocio orientados a la mejora y consolidación de la PIIP para las entidades del orden nacional; al mismo tiempo se continuó con la operación y el mantenimiento del SUIFP para el orden territorial y se inició el proceso de preparación para el lanzamiento en 2024 de la PIIP para los proyectos financiados con otras fuentes.

En 2023 se formuló el plan de implementación de la PIIP que señala como objetivo continuar el proceso de construcción de servicios de negocio, de los cuales hay formados 33, y que ha presentado avances en los siguientes hitos:

- a) Planeación y viabilidad del proyecto con ventanas a la medida.
- b) Trámites presupuestales del proyecto con ventanas a la medida.
- c) Programación del proyecto en la ejecución con ventanas a la medida.
- d) Mantenimiento en servicios en operación.

Durante el período se preparó el plan de mantenimiento de la plataforma SUIFP para entidades territoriales, que incluye realizar ajustes o desarrollos solicitados por cambios normativos, atención de casos escalados y depuración de proyectos que no se presenten al banco de proyectos.

En lo relacionado con la MGA web, se ajustaron varios capítulos para acondicionarlos a la nueva estructura conceptual de la PIIP y como parte del proceso de transición, se realizó depuración de la información de esta plataforma.

Por otra parte, los retos del DNP en lo que se refiere a proyectos constituyen iniciativas, que según del PND 2023-2026, se orientan al cumplimiento de los objetivos del programa de mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública y que se asocian al eje de transformación de Convergencia Regional.

Cumpliendo los objetivos mencionados, se impulsará la reducción de brechas sociales y económicas entre los hogares y regiones del país a través del fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía. Los siguientes son los retos 2023-2024:

- **Puesta en operación de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) para la gestión de proyectos financiados con recursos territoriales —SGR, SGP y otras fuentes—, EICE nivel nacional y mecanismos de obras por impuestos**

Como parte de la preparación para la entrada en operación de la PIIP para la gestión de proyectos financiados con recursos territoriales, en 2023 se están adelantando la definición y la consolidación de los requerimientos técnicos y funcionales para las fuentes territoriales con apoyo de las direcciones de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal y de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR. Asimismo, se proyecta realizar pruebas piloto y procesos de capacitación para las entidades territoriales, con el fin de iniciar la preparación para la migración de datos y entrada en operación de la segunda fase de la PIIP, que se espera completar en el año 2024.

- **Desarrollo de instrumentos metodológicos para el fortalecimiento del esquema de Presupuesto Orientado en Resultados —implementación a todo el gasto público—; fortalecimiento de los instrumentos para la evaluación de proyectos de inversión**

De acuerdo con este reto, la meta es avanzar en la consolidación e implementación del esquema metodológico que contribuya a la asociación del catálogo programático a todo el gasto público para que las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación hagan uso del catálogo en sus procesos de programación y ejecución presupuestal de forma integral para los gastos de funcionamiento e inversión.

- **Estrategia de capacitación para las nuevas administraciones locales y la formulación de los planes de desarrollo territoriales**

Teniendo en cuenta las elecciones regionales 2023, se plantea desarrollar una estrategia de capacitación que responda al reto del cambio de las administraciones territoriales. Esta situación implica, que en la información de inversión pública se promueva la transparencia y la rendición de cuentas a través de la capacitación y asistencia técnica para el correcto cierre de la información sobre los proyectos de inversión. Asimismo, se enfrenta el reto de capacitar, con oportunidad, a las nuevas administraciones, tanto en lo relativo a los lineamientos metodológicos para la gestión de proyectos, como para la adopción por parte de las entidades territoriales de la nueva plataforma PIIP.

1.5 Gestión integral institucional

La gestión misional del DNP, representada en mejores planes y políticas públicas, una mayor calidad de la inversión pública y aumentos en la capacidad de los entes territoriales en términos de planeación descansa sobre un modelo de planeación y gestión efectivo. Dicho modelo permite asignar de manera correcta los recursos humanos, tecnológicos, físicos, jurídicos y administrativos al desarrollo de cada uno de los productos que se generan en la entidad, que al ser entregados a los grupos de valor contribuyen a los logros trazados por la alta dirección en el corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, este capítulo presenta los logros principales que ha obtenido el DNP frente al objetivo estratégico de “Mejorar el desempeño institucional que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por la entidad” durante el periodo comprendido entre los meses de agosto de 2022 y mayo de 2023. De igual manera, se muestran los retos que afrontará el Departamento en el corto y mediano plazo para cada una de las temáticas que lo integra.

1.5.1 Consolidación del modelo de operación por procesos orientado a resultados

- **Fortalecimiento del Modelo de Planeación y Gestión Orientado a Resultados**

El Modelo de Planeación y Gestión Orientado a Resultados del DNP, el cual ha tenido una evolución significativa gracias al fortaleciendo de cada uno de los eslabones de la cadena de valor y a la implementación del mapa de procesos bajo el enfoque de gestión por resultados.

Todos estos cambios dan muestra de la flexibilidad para la adaptación del Modelo de Planeación y Gestión Orientado a Resultados, ya que permitió que la entidad ejecutara el Plan de Acción 2022 teniendo en cuenta la estructura del DNP definida en el Decreto 1893 de 30 de diciembre 2021; ahora el reto que tiene el modelo es su capacidad de adaptación a los nuevos lineamientos, prioridades y estructuras que demarquen la nueva administración de la Entidad.

Así mismo, en lo corrido del 2023 en lo que respecta al fortalecimiento de la planeación estratégica y la articulación de esta con el Modelo de Planeación y Gestión Orientada a Resultados, se han venido trabajando en grandes apuestas como las señaladas a continuación.

- a) Liderar y orientar las actividades relacionadas con la consolidación de la planeación estratégica del DNP para 2022-2026, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos del DNP en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia Potencia Mundial de la Vida*, a través del despliegue de los nuevos ejes estratégicos, la formulación de indicadores de impacto y de resultados, con sus respectivas metas institucionales para el cuatrienio y la estructuración de tableros de control.
- b) Liderar la planeación estratégica para el Sector Planeación y la formulación de metas e indicadores a cargo del Sector en el Plan Nacional de Desarrollo.
- c) La consolidación del Modelo de Planeación y Gestión Orientado a Resultados acompañará a las dependencias del DNP en la reformulación y/o formulación de los proyectos de inversión necesarios para el cumplimiento de los objetivos de largo plazo.

- **Sistema Integrado de Gestión Articulado y Certificado**

En función del Sistema Integrado de Gestión (SIG) se logró el mantenimiento de la certificación de los componentes de Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo las normas técnicas NTCISO9001:2015, NTC ISO 14001: 2015 Y NTC ISO 45001:2018, asegurando así, que los productos y los servicios cumplan los requisitos de los Grupos de Valor, cumplimiento con los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), y el compromiso con el Desarrollo Sostenible y la mejora del desempeño ambiental de los procesos de la entidad.

De igual manera, durante la vigencia 2022 la entidad obtuvo el reconocimiento de *Excelencia Ambiental* dentro del Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD) de la Secretaría Distrital de Ambiente; este logro es fruto de la mejora en el desempeño de los procesos de la entidad para las oficinas del DNP en Bogotá, edificios Fonade, World

Service y Gómez, y se suma al reconocimiento de la *Estrategia Acercar*, otorgado a la entidad en la vigencia 2020.

En el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se destaca la revisión y actualización de la matriz de riesgos, acción que permitió una reducción del 51 % de los riesgos identificados en SST, al pasar de 78 riesgos a 40. Este logro, fortalece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los servidores públicos, contratistas y pasantes del DNP, articulado al fortalecimiento modelo de gestión integral de riesgos de la entidad.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas en materia institucional:

Para las vigencias 2023 y 2024, a fin de fortalecer las capacidades institucionales, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) acompañará la implementación de estrategias de articulación misional interna, la política de llegada al territorio, la implementación SIG en las Oficinas País del DNP. También liderará la primera fase de fortalecimiento de la articulación de los componentes del SIG en torno al modelo de arquitectura de datos e información, a través del ciclo de gestión de la información que produce y usa el DNP hacia sus grupos de valor, para la toma de decisiones, la generación de conocimiento, innovación y la mejora continua.

1.5.2 Tecnologías y sistemas de información

- **Continuidad en la implementación de los servicios ciudadanos digitales base de interoperabilidad y autenticación digital**

En continuidad con la implementación de la Política de Gobierno Digital, en la cual se encuentra el habilitador de Servicios Ciudadanos Digitales, busca desarrollar mediante soluciones tecnológicas, las capacidades de la entidad para mejorar la interacción con la ciudadanía y garantizar su derecho a la utilización de medios digitales ante la administración pública. Actualmente está conformado por los servicios ciudadanos digitales base de interoperabilidad, autenticación digital y carpeta ciudadana.

Para el servicio ciudadano digital de interoperabilidad, se implementó en producción el intercambio de información entre el DNP y Colombia Compra Eficiente (CCE), consumiendo el servicio web procesos precontractuales, y actualizado por solicitud de Colombia Compra Eficiente (CCE), el servicio que se expone en producción de consulta Banco de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN), lo anterior entregando mayor detalle en la información que es necesaria en el proceso para que Colombia Compra Eficiente (CCE) puede identificar en tiempo real la información relacionada.

Así mismo se adelantó el proceso de interoperabilidad exponiendo el servicio de consulta de proyectos del Sistema General de Regalías (SGR), con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MinVivienda), Agencia de Restitución de Tierras (ART), Ministerio de Minas y Energía (MinMinas) y la Secretaría de Transparencia, hasta llevarlo hasta el proceso de ambiente de calidad y pruebas, llevados a cabo por medio de la plataforma de intercambio seguro de información X-Road.

En el caso del servicio ciudadano digital base de autenticación digital, se inició la vinculación del servicio con el Autenticador Digital en la plataforma SUCOP, hasta llegar

al ambiente de calidad, próximo a salir en producción, para así facilitarle al ciudadano el registro y el acceso rápido y ágil.

Los anteriores proyectos se lograron diseñar, desarrollar e implementar, según el caso, con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Agencia Nacional Digital (AND).

- **Implementación de la herramienta de gestión de requerimientos e incidentes**

Conforme a la necesidad identificada en la vigencia anterior, dada por la cantidad de requerimientos y aumento en el seguimiento de los recursos de TI asignados, la OTSI implementó una nueva herramienta de CA IT Manager que sirve para soportar la operación de las mesas de servicio del DNP y habilita reportes personalizados y notificaciones, que permiten controlar los cambios o incidentes sobre los activos de hardware y software e la entidad.

- **Fortalecimiento de la estrategia de seguridad digital del DNP**

Como bien es conocido, los ciberataques a entidades públicas del Estado para el robo, daño, y secuestro de la información se están incrementando día a día. Durante años anteriores se presentaron ataques cibernéticos importantes a entidades como el Departamento Administrativo de Estadística (DANE), Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), Registraduría Nacional del Servicio Civil y Aeronáutica Civil (Aerocivil), entre otras.

De esta forma, con la articulación y coordinación de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (OTSI), se logró en toda la entidad migrar los protocolos de autenticación básica que poseían las plataformas y sistemas de información en las direcciones a protocolos de autenticación moderna.

Lo anterior minimiza grandes riesgos como el de suplantación de identidad en los accesos a plataformas y sistemas de información, o el de captura de usuarios, que en muchos casos son la base de los ataques cibernéticos. Logrando así, una mejor protección del activo más importante para resguardar por parte del DNP como es la información.

- **Fortalecimiento de la plataforma tecnológica**

En todas las vigencias la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (OTSI) realiza diagnósticos periódicos para fortalecer la plataforma tecnológica de la entidad y de esta forma prestar un mejor servicio a los usuarios. Por ello, durante este periodo se logró ampliar el parque tecnológico en cuatro servidores físicos que soportan la creciente demanda de cómputo de los sistemas de información actuales y nuevos proyectos. Así mismo, se expandió la capacidad de almacenamiento en el esquema *on-premise* para soportar el crecimiento conforme a las políticas de copias de respaldo.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas relacionadas con desarrollo digital para la entidad.

- **Fortalecimiento de la estrategia de seguridad digital**

El activo más importante para resguardar por parte del DNP es la información, por consiguiente, para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la

información, el DNP ha considerado como principal reto para la siguiente vigencia el fortalecimiento de la estrategia de Seguridad Digital que contempla los siguientes componentes:

- a) Continuidad del negocio del componente tecnológico
- b) Migración a la nube de los sistemas de información
- c) Ciberseguridad

En el componente de continuidad del negocio se identifican las amenazas y riesgos más comunes teniendo en cuenta su actividad y misión, además proporciona herramientas y planes que en un determinado momento se pueden utilizar o activar respectivamente con la finalidad de continuar con la operación normal aun cuando ocurra un desastre. De esta forma, se garantiza la continuidad de los procesos críticos identificados que soportan dicha información frente a cualquier interrupción o degradación que afecten la entrega de la cadena de valor.

El componente de migración a la nube de los sistemas de información permitirá identificar los requerimientos técnicos para almacenar, administrar y procesar los datos en la nube. Este esquema permite agilidad y escalabilidad para incrementos de demanda en el procesamiento de la información. Por otra parte, facilita la recuperación en caso de desastre, debido a que se dispone de copias de seguridad distribuidas geográficamente, lo que garantiza mayor protección y seguridad de la información, minimizando la materialización del riesgo de pérdida de datos.

El componente de ciberseguridad permite definir una hoja de ruta para la implementación de procedimientos, herramientas y controles tecnológicos al interior de la Entidad que garanticen la protección de la información y así reducir los riesgos frente a posibles ciberataques que se puedan llegar a materializar por parte de atacantes externos.

1.5.3 Asesoría jurídica

- **Apoyo jurídico en consolidación de propuestas de artículo para la elaboración del PND 2022-2026**

Por disposición expresa de la Ley 152 de 1994, le corresponde al Departamento Nacional de Planeación coordinar, de conformidad con las orientaciones impartidas por el señor Presidente de la República, las labores requeridas para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo.

Bajo este contexto, es necesario señalar que, una vez se presentaron las Bases del PND al Consejo Nacional de Planeación (CNP) el 15 noviembre de 2022, la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) del DNP realizó una reunión en la cual solicitó a los ministerios y departamentos administrativos la remisión de los artículos para la elaboración del proyecto de ley correspondiente al PND propuestos por cada Sector Administrativo. Sobre este particular se destaca que, las direcciones técnicas del DNP formularon propuestas al articulado, para lo cual siguieron el procedimiento de remisión a la OAJ del DNP, a través de los canales dispuestos para tal efecto. Para lograr lo anterior, en la OAJ del DNP se implementaron las siguientes acciones:

- a) Definición e implementación de una metodología para la formulación de las propuestas de artículo por cada uno de los ejes de transformación definidos en las bases.
- b) Reestructuración de la ficha técnica a través de la cual cada entidad cabeza de sector administrativo debía presentar cada propuesta de artículo.
- c) Creación de un canal oficial de recepción de estas propuestas.

Como resultado de lo anterior, desde la OAJ del DNP se consolidaron 756 propuestas provenientes de cada uno de los sectores administrativos.

- **Apoyo jurídico en la elaboración del proyecto de ley del PND 2022-2026**

Una vez recibidas y consolidadas 756 propuestas de artículo de cada sector conforme con lo detallado previamente, las revisaron tanto las direcciones técnicas como las OAJ del DNP y del MinHacienda; para ese efecto, se adelantaron mesas de trabajo internas y externas en las que se analizó su viabilidad, en los aspectos técnico y jurídico, al igual que su conexidad con las bases del PND. El estudio de las propuestas se hizo a partir de los siguientes criterios:

- a) Apego del artículo propuesto a las disposiciones contenidas en la Constitución Política (CP).
- b) Respeto del principio de unidad de materia previsto en el artículo 158 de la CP y ampliamente desarrollado por la Corte Constitucional a través de su jurisprudencia. De las subreglas desarrolladas por la Corte en esta materia se aplicaron entre otras las siguientes:
 - Conexidad teleológica directa e inmediata
 - Las leyes de los PND no pueden ser empleadas para llenar vacíos e inconsistencias de regulaciones precedentes.
 - La temporalidad de la ley del plan no debe interpretarse de manera absoluta
 - La justificación debe ser mayor si la Ley del Plan acude a la imposición de medidas de carácter tributario
 - La ley del PND no puede suplantar el diseño de las políticas ordinarias a largo plazo
 - Los planes de desarrollo no pueden incorporar normas de contenido sancionatorio.
- c) *Existencia de habilitación legal*: Con este criterio se buscó que los artículos no reprodujeran habilitaciones ya contempladas en normas vigentes.
- d) Impacto fiscal de cada propuesta de artículo.

El desarrollo de las mesas de estudio dio como resultado la viabilización de trescientos (300) artículos para hacer parte del proyecto de ley, por su idoneidad para lograr los objetivos, metas y estrategias previstos en la parte general del plan y por haberse estimado como deseables para alcanzar durante el cuatrienio.

Una vez adelantado el ejercicio de viabilización de las propuestas, el DNP en conjunto con el MHCP procedió a socializar el articulado con los respectivos ministerios y departamentos administrativos para, posteriormente, presentarlo a consideración de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República.

Establecida una propuesta inicial de articulado las OAJ del DNP y del MHCP procedieron con la elaboración del texto del proyecto de ley que el Gobierno nacional, a través de dicho Ministerio presentó el 06 de febrero del año 2023 al Congreso de la República.

- **Acompañamiento en el trámite legislativo del proyecto de ley del PND y apoyo jurídico en la revisión de proposiciones presentadas por el Congreso**

Con la radicación del proyecto de ley por parte del Gobierno nacional, se inicia el trámite de aprobación del PND que se encuentra previsto en el artículo 20 y siguientes de la Ley 152 de 1994.

Mientras el trámite de aprobación del PND 2022-2026, la OAJ del DNP en conjunto con el MinHacienda, brindó acompañamiento en las reuniones de ponentes y coordinadores ponentes designados para el trámite del proyecto de ley, desarrolladas los días 22, 23, 27, 28 de febrero, 1 y 6 de marzo, 10, 11, 18, 19, 20, 24 y 25 de abril de 2023, así como en las sesiones conjuntas de las comisiones económicas para votar en primer debate el Proyecto de Ley del PND, realizadas los días 21, 22 y 23 de marzo de 2023 y en las Sesiones Plenarias de la Cámara de Representantes desarrolladas los días 2, 3 y 4 de mayo y de Senado de la República los días 2 y 3 del mismo mes, en donde se dio segundo debate al citado proyecto.

También la OAJ del DNP vela por el cumplimiento de las formalidades del trámite legislativo, en cuanto a la observancia de los términos y requisitos de aprobación previstos en la normativa vigente; por ejemplo, en lo referente a la exigencia de mayorías especiales para las disposiciones de naturaleza orgánica.

Asimismo, la OAJ prestó apoyo jurídico en la consolidación y revisión de las proposiciones presentadas por los parlamentarios con propuestas de ajustes o supresión de los artículos del proyecto de ley, la presentación de nuevos artículos, o ajustes a las bases del PND.

Para efectos de este estudio se estructuraron e implementaron las siguientes acciones:

- a) Conformación de un grupo de trabajo encargado de parametrizar las proposiciones presentadas.
- b) Conformación de tres (3) grupos de estudio de proposición, integrados por funcionarios y colaboradores del DNP y del MHCP.
- c) Conformación de cuatro (4) grupos encargados de sistematizar y ajustar los artículos en los documentos que eran usados en las respectivas mesas de ponentes y coordinadores.

En concreto, se recibieron aproximadamente 6.000 proposiciones, que fueron debidamente debatidas de conformidad con del trámite legislativo del Proyecto de Ley 338 de 2023 *Cámara* y 274 de 2023 *Senado*. Lo anterior, dio como resultado que la Ley 2294 de 2023, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*", contenga un total de 372 artículos.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar la gestión jurídica durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, de las iniciativas siguientes.

- **Ejercer la adecuada y eficiente representación judicial en las demandas de inconstitucionalidad interpuestas contra la ley 2294 de 2023, con el fin de salvaguardar su contenido.**

Desde la OAJ se acompañará la defensa judicial de las disposiciones de la Ley 2294 de 2023 que son objeto de la acción de inconstitucionalidad. Para estos efectos, se utilizará la información de soporte relacionada con la justificación de los artículos, su conexidad con las Bases —principio de unidad de materia— y el detalle de su trámite formal durante el proceso de discusión en el Congreso de la República.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere del acompañamiento de las áreas técnicas, quien en su rol técnico conocen cómo determinada disposición permite el desarrollo de lo previsto en las bases —unidad de materia— y de los demás ministerios o departamentos administrativos que desarrollan funciones relacionadas con el contenido de la norma demandada.

Así, con los argumentos técnicos y jurídicos se estructurará cada una de las intervenciones que el Gobierno presentará para salvaguardar las disposiciones de la Ley 2294 de 2023.

- **Apoyar y hacer seguimiento a los sectores en el desarrollo de la reglamentación del PND.**

Una vez ha sido aprobada la ley del PND, se deben identificar las disposiciones que requieren desarrollo reglamentario y, bajo la coordinación de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, formular el plan de trabajo correspondiente designando a las entidades responsables.

La reglamentación del PND debe iniciarse de forma inmediata con el fin de asegurar la implementación oportuna y completa de las políticas, programas y proyectos planteados en el PND durante el periodo de gobierno respectivo.

Así las cosas, la OAJ del DNP llevará a cabo un ejercicio de seguimiento a la reglamentación del PND mediante reuniones presenciales y virtuales y de requerimientos continuos a través de correos electrónicos y oficios a los sectores encargados de adelantar dicha gestión. Con el desarrollo de esta actividad, se cumplirá la tarea del DNP de realizar el seguimiento y la evaluación de los resultados de gestión del PND —artículo 29 de la Ley 152 de 1994 y el artículo 3 del Decreto 1893 de 2021—.

Cabe destacar que el desarrollo en concreto de cada acto administrativo que reglamenta una o varias disposiciones de la Ley 2294 de 2023, es un ejercicio que corresponde a cada Ministerio o Departamento Administrativo, y que el DNP presta apoyo técnico en los casos en que sea requerido.

- **Establecer los criterios de interpretación de última instancia de las normas contenidas en dicho plan.**

Considerando que el DNP coordina, de conformidad con las orientaciones impartidas por el Presidente de la República, las labores requeridas para continuar la formulación del PND y se presta asesoría al Congreso de la República en su análisis, la OAJ dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 8 del Decreto 1893 de 2021, establecerá criterios

de interpretación legal de última instancia y fijará la posición jurídica institucional del DNP según las competencias asignadas al Departamento en las materias de la Ley 2294 de 2023 que se encuentren asociadas al sector administrativo de planeación.

Para el desarrollo de esta actividad, se requerirá del acompañamiento de las áreas técnicas, especialmente en aquellos casos en los cuales sea necesario contar con insumos técnicos para fijar la posición institucional de última instancia.

1.5.4 Comunicaciones y relaciones públicas

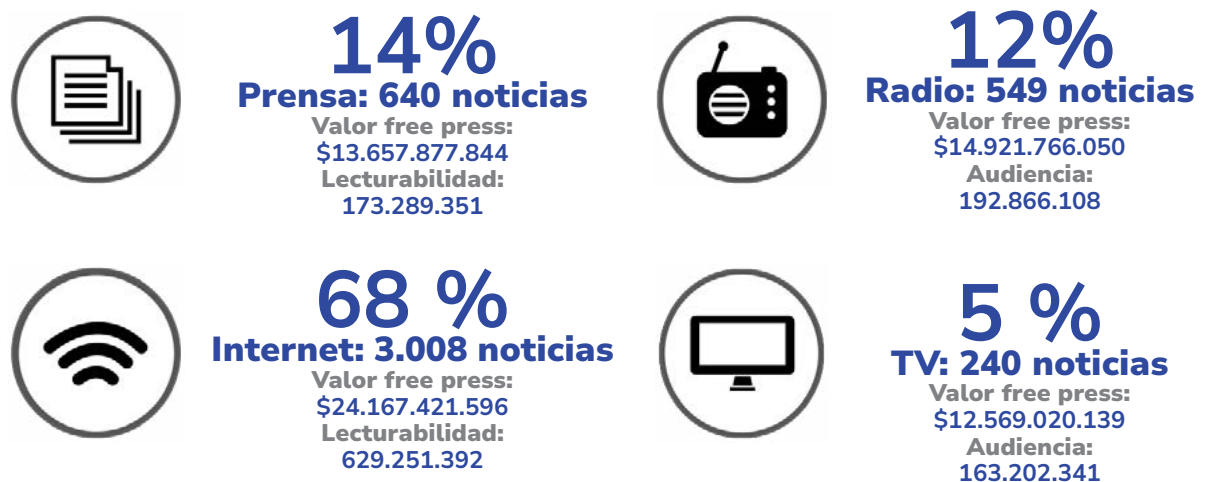
- **Contribuir al posicionamiento del nuevo director y del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en este nuevo gobierno: El Cambio es Comunicar.**

Con la posesión del director general del DNP, Jorge Iván González, la Oficina Asesora de Comunicaciones ha implementado la estrategia basada en elevar la figura del director como servidor público: técnico, líder efectivo e interlocutor en las regiones.

Lo anterior ha contribuido al posicionamiento del DNP como un organismo moderno, orientado al resultado que trasciende la política y los gobiernos y que resulte comparable con un *think tank* o una banca multilateral.

En la estrategia externa se destaca una mejora en el relacionamiento con los medios de comunicación para gestionar y atender las solicitudes de información. En lo concerniente a publicaciones en medios, se ha reportado más de 200 publicaciones en televisión; más de 600 publicaciones en medios impresos; más de 500 publicaciones en emisoras de radio y más de 3.000 publicaciones en medios digitales, como se muestra en la figura 1-3.

Figura 1-3. Presencia del DNP en los medios de comunicación 2023 (enero-abril)



Total: 4.437 Noticias: 100 %

Valor free press: \$ 65.316.085.629
 Lectorabilidad y audiencia: 1.158.609.192

Fuente: DNP - OAC, con datos de SigloData, 2023.

- **Estrategia de difusión para hacer del PND 2022-2026 el plan con mayor participación en la historia y uno de los más discutidos**

Entre agosto de 2022 y mayo de 2023, la Oficina Asesora de Comunicaciones de la entidad construyó y lideró la implementación de la estrategia de convocatoria y divulgación de los Diálogos Regionales Vinculantes (DRV), insumo fundamental que sirvió para la elaboración e inclusión de las propuestas de la ciudadanía al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Con los lineamientos brindados por la Consejería Presidencial para las Comunicaciones, se desarrollaron acciones para que la ciudadanía no solo conociera el objetivo de estos encuentros, se familiarizara con los mecanismos de participación, los horarios, lugares e información general; sino también para que toda la opinión pública conociera las cifras, los resultados y las conclusiones más importantes de esos espacios de encuentro.

Gracias a todo el despliegue que tuvieron los 51 diálogos regionales —llevados a cabo entre el 16 septiembre y 6 de diciembre de 2022—, y 33 Audiencias Públicas del Plan Plurianual de Inversiones —una por capital de departamento, más Bogotá— con transmisión en el canal oficial de YouTube del DNP y divulgación en las redes sociales de la entidad.

Algunos de las acciones desarrolladas durante los Diálogos Regionales Vinculantes (DRV) fueron:

- a) *Transmisiones.* La Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) diseñó el formato de transmisión y el acompañamiento técnico para la mitad de las 34 transmisiones realizadas del Plan Plurianual de Inversiones, la otra mitad las hizo el operador logístico que tiene la entidad.
- b) *Acompañamiento y convocatoria de medios.* Todos los diálogos contaron con la participación de funcionarios de la OAC para coordinar la presencia de los medios de comunicación regionales.
- c) *Comunicados de Prensa.* Redacción y divulgación masiva de 103 comunicados de prensa, tanto para convocar como para divulgar resultados, los cuales están también disponibles en el sitio web oficial del DNP
- d) *Redes sociales.* Con ocasión de los Diálogos Regionales Vinculantes, el DNP compartió a través de sus redes sociales alrededor de 1.033 publicaciones relacionadas con información de los DRV con más de 1.258 piezas gráficas.
- e) *Sitio web y kits de información.* Desde el inicio de los DRV, el Departamento Nacional de Planeación puso al servicio de la ciudadanía el sitio web <https://dialogosregionales.dnp.gov.co/>, una herramienta virtual que ha promovido la transparencia, el fácil acceso a la información de interés general para la opinión pública, la consulta de material audiovisual e informativo, así como un abecé de los diálogos; el *Kit Arma tu Diálogo*, y un cronograma de actividades, información pública de acceso gratuito que actualmente está disponible sobre el desarrollo de los DRV. El rol de la OAC se enfocó en el diseño de la interfaz y la actualización de la información en el espacio digital. Además, la cobertura de los DRV a cargo de la Oficina se enfocó en producir multimedia y periodístico para cada encuentro material.

f) *Cartilla*. La Oficina Asesora de Comunicaciones trabajó en la construcción de una cartilla pedagógica de distribución nacional que explica los resultados del proceso participativo; igualmente, lleva a cabo una campaña digital, con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía el balance de los Diálogos Regionales Vinculantes. Dicho documentos está disponible en <https://dialogosregionales.dnp.gov.co/resultados-dialogos/Paginas/balance-dialogos.aspx>

La OAC seleccionó los gráficos, el diseño y la corrección de los textos, también se encargó de la impresión de los ejemplares y de la divulgación de sus contenidos. De esta manera, se demostró a los colombianos que sus propuestas fueron escuchadas y tenidas en cuenta para la creación del documento finalmente aprobado por el Congreso y sancionado por el Presidente de la República.

g) *Comunicación interna*. Se divulgaron los contenidos relacionados con el PND a través de los canales internos con el fin de mantener informados y actualizados a todos los colaboradores de la entidad. Así mismo, se convocó un espacio de socialización de la metodología de los diálogos previo al inicio de este ejercicio.

Todas estas tácticas aplicadas durante los Diálogos Regionales fueron replicadas durante las otras etapas del PND. Sin embargo, como parte de la estrategia de relacionamiento y difusión de la información institucional del Departamento Nacional de Planeación, la OAC implementó, además, una serie de acciones encaminadas a facilitar el cubrimiento periodístico del trámite del proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo en el Congreso de la República.

g) *Cubrimiento en el Congreso*. En primer lugar, mediante canales oficiales —la sede electrónica y los listados de difusión a medios de comunicación— se compartieron los documentos de interés periodístico como el articulado radicado, ponencias para primer y segundo debate y texto conciliado para sanción presidencial y que puede ser consultado por la ciudadanía en la página oficial del Departamento Nacional de Planeación (<https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026/>).

El despliegue informativo del equipo se ejecutó para brindar en tiempo real y de manera oportuna el avance de las votaciones tanto en las comisiones económicas como en las plenarias del Senado y la Cámara de Representantes.

- **Coordinación de campañas digitales durante las diferentes etapas del Plan de Desarrollo: #ColombiaTienesLaPalabra, #ElPlanDeLaGente y #LaRutaDelCambio**

Entre agosto y diciembre de 2022 el DNP lideró la campaña digital para redes sociales *#ColombiaTienesLaPalabra*; en esta coordinó a los equipos digitales de ministerios, departamentos administrativos, entidades adscritas y entidades territoriales para que produjeran contenidos de valor que contribuyeran con el posicionamiento en redes de los Diálogos Regionales Vinculantes, y, por lo tanto, a la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*.

Para este fin, a través de las redes sociales del DNP se hicieron aproximadamente 1.033 publicaciones: 695 en Twitter, 165 en Facebook y 173 en Instagram, red social en la que se publicaron 447 historias—.

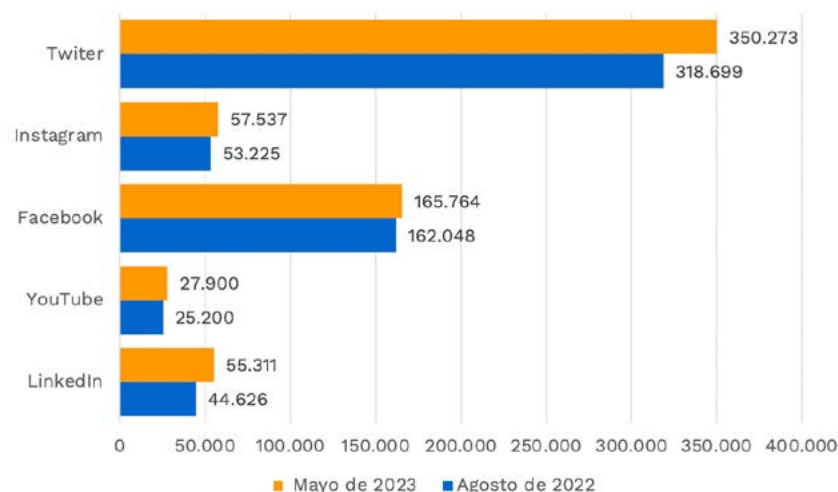
A partir de enero de 2023, se desplegó una estrategia digital para dar a conocer todo lo relacionado con el PND. Para ello, el equipo digital del DNP lideró y coordinó la campaña *#ElPlanDeLaGente*, la cual ayudó posicionar, hacer pedagogía y acercar el contenido del

PND a la ciudadanía y los distintos grupos de valor. En esta labor, la entidad coordinó a los ministerios, departamentos administrativos y entidades adscritas, para la creación de contenidos para redes sociales.

El 6 de febrero el *#ElPlanDeLaGente* se posicionó en el puesto número 1 de las tendencias de Twitter, allí estuvo por más de 24 horas, es más, entre el 6 y el 8 de febrero la campaña se mantuvo entre las 5 primeras tendencias en el país.

Finalmente, para el acto de sanción presidencial del Plan Nacional de Desarrollo, se construyó, coordinó y lideró, junto con la Presidencia de la República, la campaña *#LaRutaDelCambio*, la cual se posicionó en el puesto número 1 de las tendencias de Twitter en el país, por más de 12 horas.

Figura 1-4. Crecimiento redes sociales DNP, 2022 (agosto) - 2023 (mayo)



Fuente: DNP - DG - OAC, Redes, 2023.

- a) *Aumento de seguidores en las redes sociales del DNP.* Como respuesta al trabajo realizado para la divulgación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, a través de la estrategia de difusión digital donde brillaron las campañas *#ColombiaTienesLaPalabra*, *#ElPlanDeLaGente* y *#LaRutaDelCambio*, las redes sociales del DNP crecieron en 52.988 seguidores. A mayo 31 de mayo de 2023, el Twitter de la Entidad alcanzó los 350.273 seguidores; Facebook aumentó a 165.764; Instagram ahora tiene 57.537 seguidores; LinkedIn llegó a 55.311 (ver Figura 4).
- b) *Creación del TikTok del DNP.* Con el propósito de acercar los temas misionales del DNP a una audiencia más joven, la Oficina Asesora de Comunicaciones del DNP creó el TikTok de la Entidad, el cual tiene, a 31 de mayo de 2023, 1.072 seguidores.

Todo esto ha sido posible gracias a la consolidación del equipo audiovisual y a la adquisición de herramientas para el desarrollo ágil y eficaz de productos audiovisuales, lo que ha permitido un aumento de más de 34 % de producción con respecto al mismo periodo del año anterior. El DNP se ha posicionado como un aliado estratégico para la Presidencia de la República y algunos de los ministerios que se han podido acompañar.

- **Migrar la sede electrónica del DNP con atributos de usabilidad y accesibilidad orientados a brindar una mejor experiencia al usuario.**

Durante el periodo de reporte, el Equipo Web migró y redireccionó 772 páginas de la Sede Electrónica. Tal proceso no sólo involucró el aspecto tecnológico —de SharePoint 2013 a 2016—, sino que también, las páginas migradas cumplen con los criterios para la estandarización de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) establecidos en la Resolución 1519 de 2020.

Para garantizar el cumplimiento de los estándares de accesibilidad y usabilidad, el Equipo Web diseñó 19 mockups a partir del Kit UI —v8.1— y el estilo propio que la Sede Electrónica ha establecido. Esto permitió cumplir con las directrices que Gobierno Digital —MinTIC— establece para los productos digitales, así como apalancarse en la consistencia visual y reforzar los aspectos funcionales y positivos del modelo mental que los usuarios han venido desarrollando cada vez que visitan la Sede Electrónica.

A partir de lo anterior, el Equipo Web, apoyado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información (OTSI), implementó 13 nuevos diseños de plantillas, las cuales están disponibles en el sistema SharePoint. Esto le permitió al equipo migrar y crear nuevas páginas con mayor facilidad, pero, sobre todo, cumpliendo más eficientemente los lineamientos de la Guía para la implementación de la usabilidad web.

Todo esto permitió contar con contenidos optimizados para posicionamiento orgánico en motores de búsqueda SEO (Search Engine Optimization, por sus siglas en inglés) y la actualización de métricas de Google Analytics. En el periodo del presente informe se alcanzaron diferentes logros de impacto en las búsquedas de manera orgánica.

El DNP aumentó en posición media en búsqueda ante los navegadores al enviar el XML ante Google *Search Console*, no solo para obtención de datos, sino para recepción de mapa de sitio y mejora en relevancia de la muestra de resultado de información.

Se han alcanzado logros en poco tiempo y se está cerca de obtener los 500.000 clics en búsqueda de manera orgánica con las mejoras constantemente realizadas al sitio web y en su marcado de la información, palabras clave, optimización del contenido, construcción de enlaces, optimización técnica e implementación de la nueva etiqueta de Google llamada G4.

Durante este año se implementaron mesas de trabajo con las direcciones y diferentes áreas de la entidad para hacer capacitaciones sobre la nueva arquitectura de contenidos de la sede electrónica.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas.

- **Socialización y seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo**

No solo es necesario continuar haciendo una socialización y pedagogía constante de las grandes transformaciones y bases del Plan, sino que hay que realizar un seguimiento a los logros del Gobierno y su implementación. Por tanto, es necesario mostrar los avances en la reglamentación y trabajar coordinadamente con los ministerios para evidenciar el cumplimiento de los compromisos de la hoja de ruta aprobada. Sin olvidar al mismo

tiempo que hay que estar preparados para la contención de temas sensibles como las demandas y críticas al plan.

Dado que el Plan Nacional de Desarrollo fue concebido desde las regiones debe haber un gran énfasis de comunicación en los territorios, con un buen énfasis en los gobernantes entrantes. También hay que tener claro que la comunicación trasciende los medios de comunicación, que hay que involucrar otras audiencias que van desde la academia, las universidades, los centros de investigación, los líderes de opinión y el sector privado, hasta una ciudadanía amplia y diversa que busca verse representada y que sus peticiones fueron atendidas con el plan.

Más allá de todas estas nuevas tareas que deja el Plan de Desarrollo y un énfasis mucho más territorial, la oficina de comunicaciones debe apoyar la planeación estratégica de cada una de las direcciones y seguir trabajando con temas como el Sisbén, Regalías, la elaboración de documentos CONPES estratégicos, pactos territoriales, fortalecimiento del sistema de ciudades, financiamiento de acciones climáticas, sinergia y la Misión de Descentralización, entre otros grandes temas que están dentro de la misionalidad de la entidad.

Por último, como reconocimiento de los equipos técnicos y expertos que contribuyeron a la construcción del Plan Nacional de Desarrollo a través de la apuesta audiovisual denominada Detrás del Plan, una serie de videos que contará historias y aprendizajes obtenidos en este proceso, con el objetivo de destacar el principal producto del DNP. Estos videos se divulgarán en canales internos y redes sociales.

- **Ser reconocidos de nuevo como el Centro de Pensamiento de Colombia.**

Uno de los grandes propósitos es consolidar a Planeación Nacional como el Centro de Pensamiento del Gobierno nacional, fomentando espacios para el conocimiento, la reflexión y el debate que conduzcan a la generación de mejores políticas públicas en el país.

Planeación debe estar presente de manera permanente en la conversación coyuntural económica del país, ser una fuente recurrente y respetada de información para los medios de comunicación y líderes de opinión, divulgar y hacer accesible el conocimiento técnico y la visión del país del DNP, así como evidenciar los beneficios tangibles de la planeación, tanto en la nación como en los territorios.

Por esta razón, no solo se consolidarán las publicaciones técnicas, sino que se reactivará Planeación & Desarrollo y fortalecerán los seminarios técnicos de economía.

- **Validación de los contenidos y aplicación de lineamientos para creación de más contenidos que permitan consolidar el proceso de migración de la sede electrónica y el repunte de todos los canales de la entidad.**

Durante el 2023-2024 se fortalecerán los procesos de socialización a los Colaboradores de la Entidad de los lineamientos para la creación de contenidos los cuales están especificados en la *Guía para la creación de contenidos del DNP* y en la *Guía de UX Writing de Gobierno en Línea*.

Por su parte, se continuará con las Mesas de Trabajo, lo cual permitirá seguir validando los contenidos con las áreas técnicas de la Entidad y mantener la actualización constante de los contenidos de la Sede Electrónica, así como alinearlos con los parámetros establecidos en las guías de contenidos.

Se prestará asistencia para la mitigación del Error 404 en la Sede Electrónica de forma tal que las páginas que tengan enlaces rotos sean redireccionadas en el menor tiempo posible a los contenidos relacionados que se encuentran alojados en la nueva sede electrónica.

Se hará constante revisión para conservar la imagen visual de acuerdo a los lineamientos de imagen del Gobierno en curso socializando con los delegados web que administran los diferentes productos digitales de la entidad, los ajustes que se presenten.

Se fortalecerán y actualizarán los procesos de capacitación y acompañamiento a los delegados web —tanto antiguos como nuevos— para concientizar sobre la importancia de este rol en la administración y publicación de contenidos de la Sede Electrónica.

Respecto al equipo digital, se tiene el reto de seguir aumentando el número de seguidores en las redes sociales institucionales del DNP mediante el posicionamiento de la cuenta de Tik Tok de la entidad y la generación de contenidos innovadores y de valor informativo para otros formatos como el Pódcast Bitácora.

1.5.5 Control interno

- **Rol del Enfoque hacia la Prevención**

Con el propósito de afianzar en los colaboradores de la entidad la apropiación de los principios de control interno y contribuir al desarrollo de un ambiente de control orientado al logro de los objetivos institucionales, la Oficina de Control Interno (OCI) desarrolló las siguientes actividades.

Asesoría y acompañamiento orientada al fortalecimiento de la gerencia del riesgo en el proceso contractual; esta labor se materializó en asesorías realizadas para apoyar a las dependencias en la revisión de las matrices de riesgos de cada proceso contractual, 81 para la vigencia 2022 y 33 con corte 31 de mayo de 2023. Lo anterior, ha contribuido al mejoramiento en la identificación, valoración y asignación de los riesgos contractuales; así como a la aplicación efectiva de las directrices señaladas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo, expedido por Colombia Compra Eficiente.

En el periodo agosto 2022 a mayo 2023, la OCI participó, ejerciendo el rol preventivo, en 52 sesiones de los comités directivos, institucional del sistema de control interno, gestión y desempeño, contratación, conciliación y cartera, técnico de bienes muebles e inmuebles, entre otros; presentando recomendaciones para la mejora de los procesos y actividades relacionadas.

Se implementó la estrategia de comunicación interna enfocada en la sensibilización de los colaboradores en aspectos relacionados con el fortalecimiento de la apropiación del control, la gestión y el mejoramiento continuo. En el periodo de agosto de 2022 a mayo de 2023, se logró aumentar la cantidad de visualizaciones de las campañas de la Oficina, pasando del 50 % al 61 %, siendo una de las dependencias del DNP con más visitas en sus comunicaciones internas.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno se integró como formador en función de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC); se realizaron charlas participativas que permitieron sensibilizar a los servidores en temas relacionados con el análisis de causas y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con un total de 262 participantes.

- **Roles de la Evaluación y Seguimiento y la Evaluación de la Gestión del Riesgo**

De acuerdo con las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías (PAA), se contribuyó al propósito de mejorar continuamente los estándares de control, la administración de riesgos y la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Este logro se ha alcanzado a través de la identificación de oportunidades de mejora con base en la realización, en el período de agosto 2022 a mayo 2023 de 30 auditorías internas, 117 Auditorías Internas de Revisión de la Efectividad, 86 evaluaciones, 8 informes consolidados de cada uno de los Sistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y 67 seguimientos de ley, para un total de 308 informes en el período de referencia.

La aplicación de las metodologías de auditoría internas, evaluaciones y seguimientos basadas en riesgos con enfoque integral, han contribuido, en gran medida, al monitoreo, seguimiento y control de la gestión de riesgos; a la comunicación y coordinación entre las áreas y al mejoramiento del desempeño de los procesos del Sistema Integrado de Gestión y la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con los Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental, Seguridad de la Información, Salud y Seguridad en el Trabajo, Gestión de Registros y Gestión Antisoborno.

El seguimiento periódico y oportuno al Plan de Acción Institucional, comunicando los riesgos identificados ha promovido la formulación oportuna de acciones para el logro de los objetivos institucionales. Este logro se refleja en los resultados de la Gestión a diciembre de 2022, según los cuales se alcanzó un promedio de 99,8 % de cumplimiento de los productos planificados y los objetivos institucionales, logrando un aumento con respecto a la vigencia 2022 —99,5 %—; con respecto a la gestión contractual se alcanzó una gestión del 99,6 %, presupuestal PGN del 89 % y SGR del 97 %.

La evaluación a la gestión de 8 proyectos de inversión del DNP en la vigencia 2022, permitió analizar su articulación con la planeación estratégica de la entidad, el avance financiero, físico, contractual, la aplicación de los controles, riesgos, desempeño y resultados, concluyendo su coherencia con el PND y los objetivos institucionales, así como su alineación con los procedimientos del SIG, su articulación con los indicadores Sinergia y con los planes de acción de las dependencias responsables de ejecutar sus productos.

La OCI generó valor agregado en la gestión de riesgos para los proyectos evaluados, permitiendo a las dependencias mejorar su monitoreo y evaluación permanente, facilitando la toma de decisiones oportuna por parte de los líderes como una efectiva herramienta integral de gestión de riesgo. Es así como los proyectos de inversión evaluados fortalecieron la identificación, valoración y mitigación del riesgo para el logro del objetivo general, los productos y las actividades; se fortaleció el monitoreo con el diseño de acciones de mitigación a fin de controlar los eventos internos y externos que pudieran impactar el logro de las metas previstas en el horizonte del proyecto.

- **Rol de Relación con Entes Externos**

En ejercicio de la función de relacionamiento con entes externos, la Oficina de Control Interno ha contribuido, a través del seguimiento permanente y coordinado con la Secretaria General del DNP, a la atención de solicitudes de la Contraloría General de la República (CGR) y otros órganos de control, de forma oportuna. Igualmente, realizó acompañamiento a las distintas auditorías programadas por este organismo de control.

Para el corte 30 de mayo de 2023, el Plan de Mejoramiento de la CGR presenta un avance consolidado del 93,59 %, con 39 acciones cumplidas y 4 que se encuentran en

ejecución, las cuales están para cumplirse a julio de 2023. Con respecto a las Auditorías Internas de Revisión de la Efectividad relacionadas con hallazgos de la CGR, en el periodo agosto 2022 a mayo 2023, se realizaron auditorías de efectividad a 15 hallazgos, de los cuales se declararon cerrados 12 y abiertos 3, para los cuales se realizó la correspondiente reformulación e informando oportunamente a la CGR.

Por otra parte, el DNP actualmente centra sus esfuerzos en adelantar durante lo que resta de la vigencia 2023 y durante 2024, entre otras, las siguientes iniciativas:

- a) Fortalecer la asesoría en el acompañamiento para el análisis de causas y formulación de Planes de Mejoramiento.
- b) Fortalecer la metodología de evaluación, seguimiento y auditorías a proyectos liderados por el DNP según las determinaciones definidas en el nuevo PND.
- c) Continuar con la sistematización de los procedimientos liderados por la OCI: planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PAA, y formulación y seguimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora.
- d) Seguir fortaleciendo la verificación de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión según las normas: NTC-ISO 30301:2019: Información y documentación, Sistemas de gestión de registros; NTC-ISO 37001:2017: Sistemas de gestión antisoborno; NTC 6047:2013: Infraestructura, accesibilidad al medio físico en espacios de servicio al ciudadano en la Administración pública; ISO/IEC27001:2022: Seguridad de la información; ISO/IEC 27002:2022: Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad - Controles de seguridad de la información; y NTC PE 1000:2020: Proceso estadístico.

1.5.6 Ejecución presupuestal

- **Ejecución presupuestal del Presupuesto General de la Nación**

El DNP en la vigencia 2022 culminó con una apropiación vigente a 31 de diciembre, de \$1.169.787 millones, ejecutando un 92% en compromisos y 25% en obligaciones, de los cuales en funcionamiento se ejecutó un 79% en compromisos y 76% en obligaciones; en Servicio a la Deuda se cumplió con un 95% en compromisos y 95% en obligaciones y en Inversión se comprometió el 94% y el 19% fue obligado, como se detalla en la tabla 1-12.

Tabla 1-12. Ejecución presupuestal DNP, 2022 (millones de pesos)

Rubro	Apropiación Vigente	CDP	Compromisos	Obligaciones	Disponible	Porcentaje	
						Compromisos	Obligaciones
Funcionamiento	107.651,66	89.850,21	84.816,51	81.872,90	17.801,44	79 %	76 %
Servicio a la Deuda	9.612,17	9.130,71	9.130,71	9.130,71	481,45	95 %	95 %

Rubro	Apropiación Vigente	CDP	Compromisos	Obligaciones	Disponible	Porcentaje	
						Compromisos	Obligaciones
Inversión	1.052.523,27	1.001.286,62	985.099,89	202.415,58	51.236,65	94 %	19 %
Total	1.169.787,09	1.100.267,55	1.079.047,12	293.419,19	69.519,54	92 %	25 %

Fuente: DNP-SF, 2022.

Es importante anotar que para la vigencia 2022 a través del proyecto de Distribución Presupuestal, C-0301-1000-31: Apoyo presupuestal a entidades pertenecientes al Presupuesto General de la Nación en la implementación de proyectos de inversión nacional con distribución previo concepto DNP, se le asignó al DNP una apropiación inicial de \$662.994 millones, es decir un 37 % del presupuesto asignado al DNP, para financiar proyectos en distintas regiones y sectores de la economía, de los cuales \$640.293 millones se distribuyeron a proyectos a través del Ministerio de Cultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Transporte, CorpoNor, IPSE, Aerocivil, UNGRD, Policía Nacional, Inviás, JEP, Unidad Administrativa de Alimentación Escolar, DNP Transferencias Monetarias.

Para la vigencia 2023 el DNP a 31 de mayo de 2023 tiene una apropiación vigente de \$1.501.431 millones, ejecutando el 81 % por de compromiso y 4 % por obligaciones, de los cuales en categoría de funcionamiento se ha ejecutado un 34 % en compromisos y 24 % en obligaciones; en servicio a la deuda a la fecha no se ha ejecutado los recursos y en Inversión se ha comprometió el 85 % y obligado un 2 %.

Tabla 1-13. Ejecución presupuestal DNP, 2023 (mayo) (millones de pesos)

Rubro	Apropiación Vigente	CDP	Compromisos	Obligaciones	Disponible	Porcentaje	
						Compromisos	Obligaciones
Funcionamiento	111.992	93.712	37.595	26.953	18.280	34 %	24 %
Servicio a la Deuda	10.637	-	-	-	10.637	0 %	0 %
Inversión	1.378.803	1.208.051	1.177.615	31.699	170.752	85 %	2 %
Total	1.501.431	1.301.762	1.215.210	58.653	199.669	81 %	4 %

Fuente: DNP-SF, 2023.

A través del proyecto de inversión de distribución C-0301-1000-31 —Apoyo presupuestal a entidades pertenecientes al presupuesto general de la nación en la implementación de proyectos de inversión a nivel nacional-distribución previo concepto DNP—, para la vigencia 2023 se asignó a la Entidad, \$41.532 millones, de los cuales, a la fecha se han distribuido aproximadamente \$7.835 millones para financiar proyectos del Ministerio del Interior y la UNGRD.

- **Ejecución presupuestal Sistema General de Regalías**

Durante la vigencia 2021-2022 el DNP tuvo una apropiación presupuestal por valor de \$185.040 millones para el Sistema General de Regalías distribuidos así; \$81.273 millones para el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control y \$103.767 para funcionamiento; de los cuales en compromisos se tiene una ejecución del 80,86 % y unas obligaciones del 78,32 % sobre la apropiación total como lo muestra la tabla 1-14.

Tabla 1-14. Ejecución presupuestal SGR Bienio, 2021-2022 (millones de pesos)

Fondo	Apropiación Vigente	CDP	Apropiación disponible	Compromiso	Obligación	Porcentaje	
						Compromisos	Obligaciones
Funcionamiento DNP	103.767,00	77.712,00	15.622,00	75.848,00	75.211,00	73,09 %	72,48 %
SSEC	81.273,00	78.314,00	2.959,00	73.448,00	69.710,00	90,37 %	85,77 %
Total	185.040,00	156.026,00	18.581,00	149.296,00	144.921,00	80,68 %	78,32 %

Fuente: DNP-SF, 2023.

En la tabla 1-15 se desagrega la ejecución de la apropiación del presupuesto asignado a funcionamiento del DNP. Sistema General de Regalías, por componente.

Tabla 1-15. Ejecución presupuestal SGR por componente Bienio, 2021-2022 (millones de pesos)

Fondo	Apropiación Vigente	CDP	Apropiación disponible	Compromiso	Obligación	Porcentaje	
						Compromisos	Obligaciones
Funcionamiento SGR	43.975	30.328	6.841	26.347	23.404	59,91 %	53,22 %
SIEC	39.292	38.851	441	38.691	37.926	98,47 %	96,52 %
OCAD Paz	8.625	4.442	4.182	4.436	4.421	51,43 %	51,26 %
DNP - Estructuración de proyectos	5.248	2.531	2.717	2.453	2.446	46,74 %	46,61 %
DNP-Regionales	4.400	1.560	1.440	1.520	1.513	34,55 %	34,39 %
Comisión Rectora	2.228	-	-	-	--		-
Total, Fun. DNP	103.768	77.712	15.621	73.447	69.710	70,78 %	67,18 %

Fuente: DNP-SF, 2023.

- **Ejecución presupuestal Sistema General De Regalías 2023-2024**

Para el bienio 2023-2024 el DNP apropio recursos por valor de \$264.193 millones, de los cuales, para el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control \$130.421 millones y para funcionamiento y sus componentes la suma de \$133.772, a mayo 31 de 2023 se tiene comprometido el 7 % y en obligaciones un 4 % sobre la apropiación (tabla 1-16).

Tabla 1-16. Ejecución Presupuestal Bienio, 2023-2024 (Cifras en millones de pesos)

Fondo	Apropiación Vigente	CDP	Apropiación disponible	Compromiso	Obligación	Porcentaje	
						Compromisos	Obligaciones
Funcionamiento - DNP	133.772	19.149	2.767	2.154	1.710	1,61 %	1,28 %
SSEC	130.421	13.545	20.068	6.900	3.403	5,29 %	2,61 %
Total	264.193	32.695	22.835	9.054	5.114	7%	4%

Fuente: DNP-SF, 2023.

En la tabla 1-17 se desagrega la ejecución de la apropiación del presupuesto asignado a funcionamiento del DNP. Sistema General de Regalías, por componente.

Tabla 1-17. Ejecución presupuestal por componente bienal, 2023-2024 (Cifras en millones de pesos)

Recurso	Apropiación Vigente	CDP	Apropiación disponible	Compromiso	Obligación	Porcentaje	
						Compromisos	Obligaciones
Funcionamiento	67.786	8.085	11.474	5.702	3.161	8 %	5 %
SIEC	36.903	5.229	333	967	241	3 %	1 %
OCAD Paz	11.672	55	4.148	55	0	0 %	0 %
DNP - Estructuración de proyectos	8.302	25	2.777	25	0	0 %	0 %
DNP-Regionales	6.031	152	1.335	152	0	3 %	0 %
Comisión Rectora	3.078	-	-	-	-		0 %
Total SGR	264.193	32.695	22.835	9.054	5.114	14 %	5 %

Fuente: DNP-SF, 2023.

- **Fenecimiento de la cuenta fiscal del DNP por parte de la Contraloría General de la República (CGR)**

Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la Contraloría General de la República, determinó fenecer la Cuenta Fiscal del DNP, para la vigencia fiscal 2022 con concepto limpio en su opinión contable y razonable en su opinión presupuestal. Igualmente, conceptuó que el resultado de la evaluación del Control Interno Financiero del DNP por la vigencia 2022 fue eficiente, efecto de contar con políticas, actividades de control y monitoreo para las labores realizadas por la entidad, relacionadas con el manejo financiero.

En opinión de la CGR, la planeación, programación y ejecución del presupuesto del DNP para la vigencia 2022 fue razonable, toda vez que se preparó teniendo en cuenta todos los aspectos materiales de conformidad con el marco normativo aplicable.

Igualmente, respecto a la Oficina de Control Interno, conceptuó: acorde con sus roles, realizó 120 auditorías a diferentes procesos relacionados con la gestión de la entidad, los cuales incluyen evaluaciones, seguimientos y auditorías internas que establecen la efectividad de las acciones de mejora producto de los informes de la CGR y del DNP. El enfoque utilizado en las diferentes actuaciones se direcciona al control preventivo, seguimiento y recomendaciones para evitar la pérdida de recursos en especial de la contratación pública.

- **Ciclo presupuestal**

Durante la vigencia 2023, se implementó en la subdirección financiera el rediseño institucional contemplado en el Decreto 1893 del 30 de diciembre 2021, en lo relacionado con la función de apoyo a la Secretaría General para la elaboración del anteproyecto anual de presupuesto y el Marco de Gasto de Mediano Plazo de Funcionamiento.

Tabla 1-18. Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), 2024-2027 Funcionamiento

Solicitud MGMP 2024-2027									
Funcionamiento	Millones de pesos					Variaciones porcentuales			
	2023*	2024	2025	2026	2027	24/23	25/24	26/25	27/26
Entidad									
Departamento Administrativo Nacional de Planeación	122.628,65	143.087,50	146.807,78	154.735,40	161.280,71	17 %	3 %	5 %	4 %
Gastos de personal	70.495,20	76.260,16	78.242,93	82.468,05	85.956,44	8 %	3 %	5 %	4 %
Adquisición de Bienes y servicios	34.681,50	38.556,96	39.559,44	41.695,65	43.459,38	11 %	3 %	5 %	4 %
Transferencias corrientes	2.552,20	3.974,72	4.078,06	4.298,28	4.480,09	56 %	3 %	5 %	4 %
Transferencias de capital	-	-	-	-	-	0 %	0 %	0 %	0 %
Gastos de comercialización y producción	-	-	-	-	-	0 %	0 %	0 %	0 %
Adquisición de activos financieros	-	-	-	-	-	0 %	0 %	0 %	0 %
Disminución de pasivos	-	-	-	-	-	0 %	0 %	0 %	0 %

Solicitud MGMP 2024-2027									
Funcionamiento	Millones de pesos					Variaciones porcentuales			
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	4.262,98	4.644,12	4.764,87	5.022,17	5.234,61	9 %	3 %	5 %
Servicio de la Deuda	10.636,77	19.651,54	20.162,47	21.251,25	22.150,18	85 %	3 %	5 %	4 %
Total Funcionamiento	122.628,65	143.087,50	146.807,78	154.735,40	161.280,71	17 %	3 %	5 %	4 %

Fuente: DNP-SF, 2023.

* Apropiación vigente a 31 de marzo de 2023

1.5.7 Gestión corporativa con transparencia y de cara al ciudadano

En este aspecto, se obtuvieron los siguientes logros:

- Se mantuvo en 100 % el nivel de cumplimiento del índice de transparencia y acceso a la información pública (ITA) que mide la Procuraduría General de la Nación.
- Se adelantó un mapeo y registro exhaustivo de todas las instancias de gobernanza externa en las que tiene participación el Departamento Nacional de Planeación. Resultado de lo anterior, se construyó una matriz en formato Excel que incluye las 218 instancias de gobernanza en las que tiene asiento el DNP, clasificándolas de acuerdo con 15 variables predeterminadas, como son: *denominación, miembros que la conforman, marco normativo, periodicidad de las reuniones, delegados principales y suplentes, características particulares, entre otras.*
- Se adelantó el trámite de solicitud de nuevas delegaciones temporales o permanentes, el cual se realizó 100 % de manera digital, a través del formato APP-FTH-50 —Solicitud Delegación— el cual fue implementado por iniciativa de la Secretaría General con el apoyo de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información.
- Se realizó el proceso de negociación colectiva con el Sindicato de Trabajadores del DNP (SintraDNP) y delegados de la Dirección General, donde se discutieron aspectos relacionados con: capacitación, educación, garantías sindicales, bienestar, empleo digno y rediseño institucional. En virtud de lo señalado se adelantaron 11 sesiones de negociación, cuyo proceso culminó con éxito el día 24 de mayo de 2023, mediante la firma del Acuerdo de Negociación Colectiva entre la Entidad y SintraDNP con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026 y adoptado por el Director General mediante Resolución 1225 del 02 de junio de 2023.

Por otra parte, el DNP actualmente se concentra en fortalecer el programa de financiación de estudios de posgrados en el exterior en un segundo idioma, sobre la base del convenio suscrito entre el DNP-ENTerritorio-Icetex, el cual está vigente desde 1986, y tiene como destinatarios los funcionarios de las dos entidades.

1.5.8 Gestión contractual

1.5.8.1 Procesos contractuales gestionados

En la vigencia 2022 el DNP, gestionó la contratación de las necesidades identificadas al interior de la entidad que permitirían dar cumplimiento a los objetivos institucionales, así:

- **Contratación adelantada a través del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP)**

Tabla 1-19. EGCAP. Procesos adelantados 2022 (1 de agosto al 31 de diciembre)

Modalidad de selección		Cantidad	Total
Concurso méritos		12	114
Licitación pública		1	
Mínima cuantía		17	
Selección abreviada menor cuantía		2	
Subasta inversa		5	
Acuerdos marco de precio		22	
Contratación directa	Proveedor único exclusivo	2	
	Prestación de servicios	1	
	Contrato interadministrativo	3	
	Arrendamientos	4	
	Convenios	2	
	Prestación de servicios profesionales	43	

Fuente: DNP - SC, 2023.

Tabla 1-20. EGCAP. Procesos adelantados 2023 (1 de enero al 31 de mayo)

Modalidad de selección		Cantidad	Total
Mínima cuantía		16	1.235
Selección abreviada menor cuantía		1	
Subasta inversa		1	
Acuerdos marco de precio		4	
Contratación directa	Prestación de servicios	1	
	Proveedor único exclusivo	3	
	Convenio interadministrativo	1	
	Contrato interadministrativo	1	
	Convenio de cooperación	1	
	Prestación de servicios profesionales	1.148	
	Prestación de servicios apoyo a la gestión	58	

Fuente: DNP - SC, 2023.

- Contratación adelantada a través de métodos de selección de Banca Multilateral (BM)

1. Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano

Tabla 1-21. BM1 - Procesos adelantados 2022 (1 de agosto al 31 de diciembre)

Método de selección	Cantidad	Total
Selección basada en calidad y costo (firma)	1	3
Selección basada en la calificación de los consultores (firma)	1	
Comparación de hojas de vida (3CV) (consultor individual)	1	

Fuente: DNP - SC, 2023.

Tabla 1-22. BM1 - Procesos adelantados 2023 (1 de enero al 31 de mayo)

Método de selección	Cantidad	Total
Contratación directa (consultor individual)	24	24

Fuente: DNP - SC, 2023.

2. Programa de Apoyo para la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística (PNL)

Tabla 1-23. BM2 - Procesos adelantados 2022 (1 de agosto al 31 de diciembre)

Método de selección	Cantidad	Total
Selección basada en calidad y costo (firma)	1	5
Selección basada en la calificación de los consultores (firma)	3	
Comparación de hojas de vida (3CV) (consultor individual)	1	

Fuente: DNP - SC, 2023.

Tabla 1-24. BM2 - Procesos adelantados 2023 (1 de enero al 31 de mayo)

Método de selección	Cantidad	Total
Comparación de hojas de vida (3CV) (consultor individual)	2	15
Contratación directa (consultor individual)	13	

Fuente: DNP - SC, 2023.

3. Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura (CEPP)

Tabla 1-25. BM3 - Procesos adelantados 2022 (1 de agosto al 31 de diciembre)

Método de selección	Cantidad	Total
Selección basada en calidad y costo (firma)	2	9
Selección basada en la calidad (firma)	1	
Comparación de precios (firma)	1	
Contratación directa (consultor individual)	5	

Fuente: DNP - SC, 2023.

Tabla 1-26. BM3 - Procesos adelantados 2023 (1 de enero al 31 de mayo)

Método de selección	Cantidad	Total
Comparación de hojas de vida (3CV) (consultor individual)	2	17
Contratación directa (consultor individual)	15	

1.5.8.2 Liquidaciones de contratos

Como parte del proceso de contratación adelantado por el Departamento Nacional de Planeación, la Subdirección de Contratación, de acuerdo con lo indicado en el manual de contratación vigente establecido por la entidad y en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, se encuentra adelantando la liquidación de los contratos suscritos por el DNP, previa supervisión de estos por parte de las distintas dependencias de la entidad sobre la ejecución de cada uno de los contratos a su cargo y previa solicitud de liquidación debidamente remitida ante esta Subdirección.

Así las cosas, la Subdirección de Contratación del DNP, se permite relacionar las liquidaciones tramitadas en las vigencias 2022 y 2023 a fecha de corte 31 de mayo de 2023 (tablas 1-27 y 1-28).

Tabla 1-27. Contratos DNP liquidados durante 2022, (corte 31 de diciembre)

Área supervisora del contrato	Año del contrato				Total general
	2018	2019	2020	2022	
DSEPP			7		7
OAC				1	1
OTSI	2		1		3
SARC	4		8		12
SG		1	1		2
Total general	6	1	17	1	25

Fuente: DNP - SC, 2023.

Tabla 1-28. Contratos DNP liquidados 2023 (corte 31 de mayo)

Área supervisora del contrato	Total general						Total general
	2015	2018	2019	2020	2021	2022	
DDRS			1				1
DDU			1				1
DDD*						1	1
DG				1	1		2
DIES					2	1	3
OAC				2	1	2	5
OAP				1			1
OTSI				3		3	6
Regalías	1						1
SARC		5	1	3	1	3	13
SGISE			2	1			3
SGTH				5	7	6	18
Total general	1	5	5	16	12	16	55

Fuente: DNP - SC, 2023.

*Dirección de Economía Naranja y Desarrollo Digital.

Otros logros alcanzados durante este periodo en lo relacionado con la contratación, se relaciona con la expedición del acto administrativo que define y regula la tabla de honorarios de la entidad de una manera más eficiente. Así mismo, se fortaleció el ejercicio de estructuración de los análisis del sector para los procesos de contratación adelantados por el DNP, y se actualizó el acto administrativo que reglamenta el Comité de Contratación y se definieron las nuevas competencias que tendría el mismo.

Se gestionaron los procesos sancionatorios contractuales que tenía a cargo la dependencia, para el efecto se encontraban 3 procesos sancionatorios en trámite, de los cuales se ha decidido sobre 2 mediante acto administrativo y se encuentra en análisis de decisión 1 proceso sancionatorio.

Por otra parte, para la vigencia 2023-2024, el DNP llevará a cabo la actualización del Manual de Contratación, y realizar la inclusión de dos procesos para las necesidades que se adelante por Bolsa Mercantil y Órdenes de Compra y, elaborará lineamientos de Banca Multilateral que aplicará para los proyectos que gestione la entidad, en virtud de los contratos de préstamo suscritos.

1.5.9 Gestión estratégica de talento humano

- **Desarrollar un programa de enfoque de equidad de género dirigido a todos los colaboradores de la entidad.**

Para el año 2022, se logró construir un documento de equidad de género y DDH que enmarca en su contenido:

- a) La propuesta de la política interna que tiene como alcance aplicarla a todas las personas consideradas como empleados públicos, practicantes y contratistas del

DNP de Bogotá y territorios, que en ocasión de sus funciones y/o obligaciones expongan conductas de violencia de género o de violencia sexual y/o acoso, acciones discriminatorias en razón a la orientación sexual, identidad sexual, expresiones diversas de género, y todas las manifestaciones asociadas al género que demuestren discriminación o violencia a razón de la diversidad de género.

- b) Se plantea la ruta de acompañamiento de violencias basadas en género que aplicaría para todos los colaboradores del DNP indistintamente de su relación laboral, y por lo tanto tienen el derecho de reportar y hacer uso de las medidas establecidas.
- c) También se ejecutaron diferentes acciones con miras de socializar hacia el interior del DNP la cultura de género y DD.HH. Igualmente, se hizo el lanzamiento del Curso Virtual de Género y DD.HH.

- **Medición del riesgo psicosocial**

El estudio fue elaborado entre noviembre y diciembre de 2022, para la identificación de la población a convocar, en el caso de los funcionarios se tomó de base la fecha de ingreso y se seleccionó a los funcionarios con un tiempo de vinculación al DNP mayor a seis meses. De acuerdo con la población previamente identificada, se procedió a calcular el tamaño de la muestra según el nivel de confianza del 96 % correspondiente a 420 integrantes de la entidad, contando finalmente con la participación de (584) personas correspondientes al 96,8 %.

- **Proceso de encargos por derecho preferencial**

La Subdirección de Gestión del Talento Humano conforme con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, y el Criterio Unificado 13082019 de 2019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, ajustó el procedimiento de encargos el cual está dirigido a todos los empleados públicos con derechos de carrera administrativa de la planta de personal, para garantizar el derecho preferente al encargo para la provisión de las vacantes definitivas y/o temporales.

Durante el mes de diciembre de 2022 se inició el estudio de encargos para diecisiete (17) vacantes definitivas de carrera administrativa conformadas por una (01) vacante del empleo Asesor Código 1020 Grado 13 y dieciséis (16) vacantes del empleo profesional especializado Código 2028 Grado 24.

Durante esta vigencia se inició el proceso de encargos para un total de 163 vacantes del nivel asesor, profesional, técnico y asistencial que se encontraban disponibles al inicio del estudio.

- **Buenas prácticas en la administración del talento humano**

Durante este semestre se avanzó en ajustes de los lineamientos sobre trámites y subprocesos que tienen que ver con la administración del Capital Humano de la Entidad, bajo la normatividad vigente:

- a) Horas extras
- b) Primas Técnicas
- c) Modalidades de Trabajo

- b) Vacaciones
- e) Buenas Prácticas para la verificación de requisitos para vinculaciones y encargos.
- f) Se adoptó el Sistema Especial de Calificación para el otorgamiento de Prima Técnica por el criterio de Evaluación del Desempeño, en el cual se establecen los criterios las escalas y los periodos mínimos a evaluar para los servidores públicos susceptibles de esta prima técnica.
- g) Se ajustó el acto administrativo de prima técnica por el criterio de Formación Avanzada y Experiencia Altamente Calificada incluyendo: Nueva ponderación de los factores para la asignación, ajuste en el procedimiento para la solicitud y trámite y la inclusión de recursos de ley.

- **Creación planta temporal Sistema General de Regalías**

Teniendo en cuenta las actividades estratégicas que a cargo del Departamento Nacional de Planeación respecto al Sistema General de Regalías, se adelantó la elaboración de un estudio técnico que sustenta de manera integral la propuesta de creación de una planta temporal de empleos para el Sistema General de Regalías con una vigencia proyectada de julio de 2023 hasta diciembre de 2024, orientada a dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en ésta materia.

En virtud de lo anterior, esta subdirección analizó el contexto externo e interno del Sistema General de Regalías, así como, la revisión de la cadena de valor, los procesos, la propuesta del nuevo modelo de operación y el levantamiento de cargas de trabajo que permitieron determinar la propuesta de planta de personal temporal.

1.5.10 Eficiencia administrativa y relacionamiento con la ciudadanía

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y mayo de 2023, la Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía ha contado con los siguientes logros en el ámbito de cumplimiento de sus funciones.

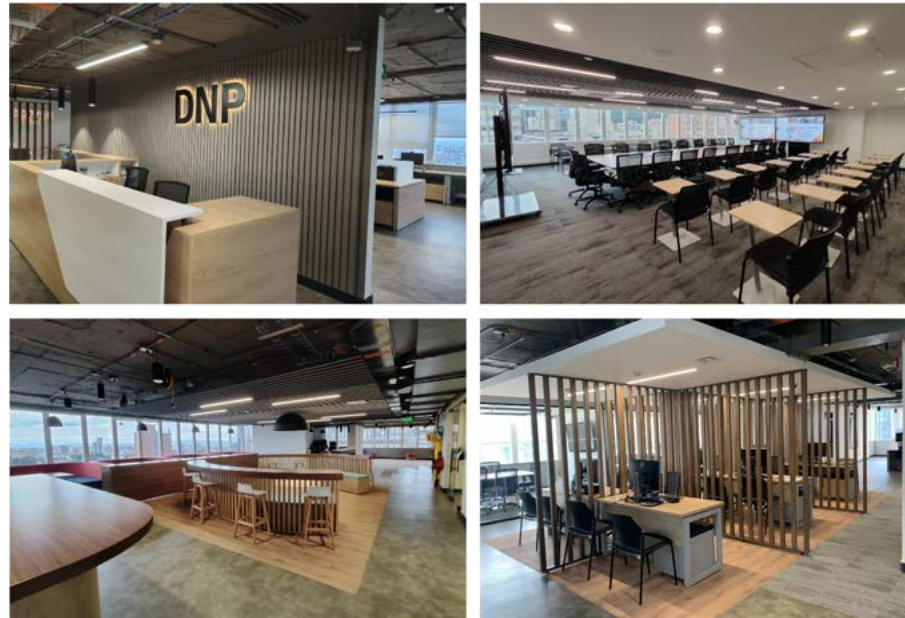
- **Logística y gestión ambiental**

Se hizo el inventario corporativo de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) generadas por el DNP en el desarrollo de las actividades propias y de prestación de servicios a través de empresas especializadas de la entidad, para las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022, con el fin de formular las medidas de gestión de emisiones, mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental. Producto de esta actividad, se puede establecer que existe una reducción del 60 % de las emisiones en el periodo 2019-2022.

- **Adecuación física integral de las oficinas del DNP**

Se finalizó con el proyecto de adecuación física integral de los pisos de oficina del edificio Fonade, con el propósito de contar con mejores espacios para el ejercicio de las actividades del personal que labora y/o presta sus servicios en la entidad, promoviendo espacios abiertos y dirigidos al bienestar y al cumplimiento de la misión institucional.

Figura 1-5. Instalaciones edificio DNP



Fuente: DNP - SARC, 2023.

- **Atención a la ciudadanía**

Se formuló e implementó la estrategia de atención ciudadana *Pida Una Cita*, en la página web de la Entidad, mediante la cual se han atendido de manera más oportuna a 395 ciudadanos en modalidad virtual, aminorando tiempos de desplazamiento y gastos tanto para el ciudadano como para la entidad. Así mismo, se avanzó en el desarrollo de un Chatbot, el cual será el primer respondiente para el ciudadano en la página web de la entidad, el cual entrará en funcionamiento en el segundo semestre de 2023.

- **Gestión documental**

Se culminó el levantamiento de la información para la actualización de 103 Tablas de Retención Documental (TRD) para su posterior envío a convalidar al Archivo General de la Nación. Así mismo, se actualizó la Tabla de Valoración Documental correspondiente a los Periodos 4 —1986-1988—, 5 —1989-1991— y 6 —1992-1993—, así como el alistamiento de los documentos para las transferencias secundarias y su respectiva descripción de las series y subseries de acuerdo con la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD-G).

Por otra parte, los retos que el área administrativa del DNP para el periodo 2023-2024 se sintetizan a continuación.

- **Logística y gestión ambiental**

Implementar medidas de reducción y compensación de las emisiones de gases contaminantes generadas por el DNP, formuladas en el comité sectorial liderado por la entidad, dando cumplimiento a los compromisos del sector en relación con la Ley 2169 de 2021, mediante el fortalecimiento de actividades orientadas al uso eficiente de los recursos naturales, el manejo integral de residuos sólidos y la renovación del parque automotor con vehículos de bajas emisiones.

- **Adecuación física integral de las oficinas del DNP**

Iniciar la etapa 3 del proyecto de intervención y adecuación física de los 7 pisos que no han sido intervenidos del edificio Fonade, con el propósito de que todas las dependencias de la entidad cuenten con espacios óptimos para el desarrollo de sus funciones.

- **Inventarios y suministros**

Adelantar el proceso de baja de 2.500 bienes, aproximadamente, que fueron retirados del servicio, con ocasión de la adecuación física integral efectuada en los 17 pisos que fueron intervenidos en el Edificio Fonade.

- **Atención a la ciudadanía**

Fortalecer los canales de atención virtuales y presenciales con el uso de nuevas tecnologías que mejoren la atención de cara a los grupos de valor, mediante uso de herramientas como el ChatBot, así como implementar el uso de la “carpeta ciudadana digital” que permita incluir servicios del DNP, mejorando la accesibilidad de la consulta del grupo Sisbén, con el cual el ciudadano pueda conocer su clasificación, obteniendo su certificación, reduciendo la cantidad de PQRSD allegadas a la entidad y mejorando los tiempos de servicio.

1.5.11 Control interno disciplinario

- **Implementación del código general disciplinario**

Con la entrada en vigor del nuevo Código General Disciplinario¹⁷, resultó menester implementar las nuevas preceptivas legales que imponían garantizar la separación de roles en el conocimiento y desarrollo del proceso disciplinario en las etapas de instrucción y juzgamiento, lográndose adecuar y ajustar los procedimientos internos y todo aquello que se requería para efectivamente dar estricto cumplimiento al estatuto.

- **Fortalecimiento de las acciones preventivas en materia disciplinaria**

El derecho disciplinario al ser ese conjunto de normas mediante las cuales el Estado asegura la obediencia, la disciplina, la moralidad y el comportamiento ético de los servidores públicos, se estructuró un plan de acción preventivo en materia disciplinaria que tiene como propósito minimizar la ocurrencia de faltas disciplinarias a través de sensibilizaciones y capacitaciones en relación con temáticas relevantes alrededor del régimen disciplinario de los servidores públicos.

Por otra parte, el DNP se centrará en alcanzar los siguientes retos durante el periodo 2023-2024.

- **Ejecución del plan acción preventivo en materia disciplinaria**

Se propone ejecutar el plan de acción preventivo en materia disciplinaria a través de una estrategia de sensibilización y difusión constante a través de piezas de comunicación con contenido relevante en el ámbito disciplinario; así mismo se tiene previsto elaborar una cartilla sobre el régimen disciplinario de los funcionarios públicos del DNP, además

¹⁷ Ley 1952 de 2019, reformada por la Ley 2094 de 2021.

de efectuar capacitaciones focalizadas sobre temáticas identificadas por repuntar mayor incidencia disciplinaria.

- **Curso virtual sobre temáticas disciplinarias**

Construir un curso virtual sobre el proceso disciplinario dirigido a los funcionarios del DNP para que adquieran conocimientos sobre el ejercicio de la potestad disciplinaria y donde se resalten los deberes, prohibiciones y conflicto de intereses en los que se puede ver inmerso el servidor público.

1.6 Cierre de metas Sinergia 2018-2022 y 2022-2026

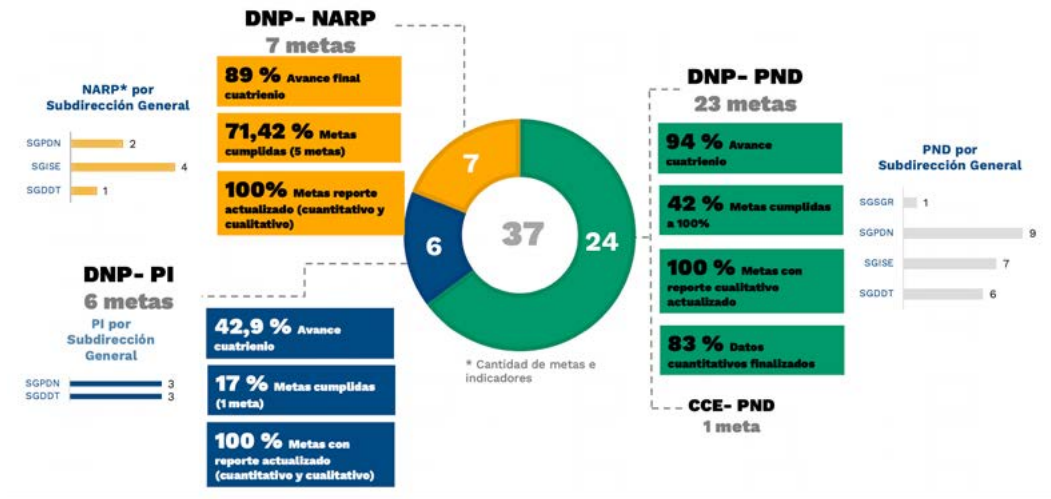
En este capítulo se registra el seguimiento a los avances y logros de los productos y resultados de las políticas públicas con relación a los objetivos propuestos por el Gobierno para el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. A continuación, se presentan los datos de los indicadores reportados por las entidades del sector planeación en el Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados (Sinergia) por cada programa en que se participa del PND, indicando los avances al cierre de diciembre 31 de 2022 y, por lo tanto, del PND.

Es importante aclarar que en Sinergia para el periodo 2018-2022, se tenía un total de 37 indicadores a cargo del sector planeación divididos en tres tipos:

- *Indicadores de Plan Nacional de Desarrollo (PND):* 24 indicadores —23 de DNP, 1 de Colombia Compra Eficiente—. Estos indicadores se presentan en los numerales 1.6.1 a 1.6.6, de este documento, clasificados de acuerdo con los programas del PND 2018-2022 a los que están asociados.
- *Indicadores de compromisos con población indígena (PI):* 6 indicadores, todos a cargo del DNP y que se presentan en el numeral 1.6.7
- *Indicadores de compromisos con población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera (NARP):* 7 indicadores, todos a cargo del DNP, que se presentan en el numeral 1.6.8.

La distribución de estos indicadores y los resultados logrados se muestran en la figura 1-6.

Figura.1-6. Distribución de indicadores Sinergia a cargo del sector planeación nacional, 2023 (30 de junio)



Fuente: Sinergia. <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeSeguimiento> corte a 31/12/2022, reporte a Datos con cierre a 31 de diciembre de 2022 con reporte a 30 de junio de 2023.

Está pendiente actualizar las cifras finales de 4 indicadores, cuyo reporte se dará entre julio y octubre de 2023, dado el rezago superior a 180 días.

1.6.1 Indicadores PND 2018-2022

- Programa Mejoramiento de la Planeación Territorial, Sectorial y de la Inversión Pública

A este programa corresponden los siguientes 13 indicadores PND:

1. Indicador 5666: Entidades del orden nacional y territorial medidas con el índice colombiano de innovación pública (ICIP)

- Dependencia responsable: Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz (DGDHP)
- Unidad de medida: unidades
- Meta: 50 entidades
- Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Descripción del logro: En el cuatrienio 755 entidades del orden nacional y territorial alcanzaron a registrar medidas con el ICIP, superando ampliamente la meta establecida en el PND. Para el año 2022 se alcanzaron 603 entidades

2. Indicador 5664: Estrategia de asistencia técnica a los entes territoriales con presencia de la Kumpaño implementada

- Dependencia responsable 2022: Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DODT)

- Unidad de medida: porcentaje
- Meta: 100 %
- Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Descripción del logro: Durante el año 2020 se culminó la implementación de la estrategia de Asistencia Técnica a los entes territoriales con presencia de la Kumpaño del pueblo Rrom, así se obtuvo en dicha vigencia el cumplimiento de la meta del cuatrienio. Esta incluyó la herramienta Kit de Planeación Territorial (KPT), en la cual se crearon los lineamientos para incorporar en el enfoque diferencial étnico a la población Rrom y las Kumpaño en los PDT de los municipios con presencia de estas, mediante información y recomendaciones clave para en todas las fases del plan de desarrollo —diagnóstico, parte estratégica, PPI—. Se introdujeron indicadores dirigidos a las comunidades étnicas, también se convocaron espacios de asistencia técnica a las entidades territoriales y asesores regionales del Proyecto de Fortalecimiento a las Entidades Territoriales (PFET) y en la construcción de recomendaciones para inclusión de políticas públicas encaminadas a proteger al pueblo Rrom, con acciones concertadas.

3. Indicador 5661: Instrumento de seguimiento a cumplimiento de los indicadores concertados con los grupos étnicos implementados

- Dependencia responsable: Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP)
- Unidad de medida: número
- Meta: 1
- Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Descripción del logro: Se cuenta con el instrumento de seguimiento al cumplimiento de indicadores concertados con los grupos étnicos a través de Sinergia. Este mecanismo permite hacer el seguimiento y generar alertas tempranas, mediante el boletín ejecutivo sectorial, para el reporte y cumplimiento de los indicadores asociados.

4. Indicador 5662: Listado censal del pueblo Rrom articulado con los registros administrativos que conformarán el registro social

- Dependencia responsable: Subdirección de Pobreza y Focalización (SPF)
- Unidad de medida: número
- Meta: 1 base de datos con el cruce del listado censal de la población Rrom y el Registro Social de Hogares
- Porcentaje de cumplimiento: 1 = 100 %

Descripción del logro: Se cuenta con el listado censal del pueblo Rrom articulado con el Registro Social de Hogares (RSH). Se espera que una vez implementado el RSH en 2023, este pueda actualizarse y mejorar su calidad.

5. Indicador 5659: Municipios con el Módulo de Gestión Financiera y Administrativa del Modelo de Gestión Territorial implementado

- Dependencia responsable: Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DODT)
- Unidad de medida: número
- Meta a 2022: 40 entidades adicionales para acumulado de 100 entidades
- Valor logrado: 809 municipios
- Porcentaje de cumplimiento: 809 %
- Porcentaje de cumplimiento acotado para el cuatrienio: 100%

Descripción del logro: La ficha técnica de este indicador solo consideró inicialmente la implementación de uno de los módulos que integran el Modelo de Gestión Territorial (MGT), el de Gestión Financiera y Tributaria, sin considerar los módulos e instrumentos orientados a fortalecer el componente de planeación y de seguimiento a los PDT, herramientas claves para fortalecer la gestión administrativa de los territorios y que se enmarcan en el detalle del indicador y alcance del objetivo 3 del PND 2018-2022. Por tal razón, la ficha técnica se ajustó en la descripción del indicador y en la forma de cálculo, para que pudiera dar cuenta de la integralidad del Modelo de Gestión Territorial. Así la descripción ajustada quedó así: "El indicador mide el número de municipios que en el marco del Modelo de Gestión Territorial (MGT) han implementado los módulos de gestión financiera y/o administrativa del Modelo de Gestión Territorial. Al cuantificar e identificar los municipios que tienen implementadas estas herramientas, es posible hacer seguimiento más cercano a la gestión y los resultados de desempeño de dichos municipios". Por su parte, la fórmula de cálculo quedó así: "Sumatoria de los municipios que implementaron los módulos de Gestión Financiera y/o Administrativa del Modelo de Gestión Territorial".

Se cierra la ejecución a diciembre 31 de 2022 con 809 municipios que utilizaron la plataforma de seguimiento al PDT.

6. Indicador 5658: Observatorios regionales de investigación de política pública funcionando

- Dependencia responsable 2022: Dirección de Gobierno Derechos Humanos y Paz (DGDHP)
- Unidad de medida: número
- Meta 2022: 2
- Meta cuatrienio: 4
- Cumplimiento 2022: 1
- Avance cuatrienio: 4
- Porcentaje de cumplimiento cuatrienio: 100 %

Descripción del logro: Se cuenta con los observatorios de RAP en las regiones de Amazonía, Pacífico, Central y Eje Cafetero.

7. Indicador 5657: Pactos Territoriales en ejecución

- Dependencias responsables 2022: Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación (SGISE) y Gerencia Nacional de Pactos Territoriales (GNPT)
- Unidad de medida: número
- Meta cuatrienio: 22 pactos
- Avance Cuatrienio: 24 pactos
- Porcentaje de cumplimiento: 109% de la meta del cuatrienio
- Porcentaje de cumplimiento acotado: 100%

Descripción del logro: La meta establecida en el PND para el cuatrienio se superó con la suscripción de 11 planes adicionales a los 13 iniciales de línea base, para un total de 24 pactos territoriales en ejecución.

8. Indicador 5656: Porcentaje de evaluaciones con datos cuantitativos primarios publicados en el Catálogo ANDA

- Dependencia responsable: Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP)
- Unidad de medida: porcentaje
- Meta: 100%
- Porcentaje de cumplimiento: 100%

Descripción del logro: Se anonimizaron las bases de datos correspondientes a las Agendas de Evaluaciones llevadas a cabo.

9. Indicador 5663: Instrumento para focalizar la inversión con enfoque diferencial para el pueblo Rrom implementado

- Dependencia responsable: Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DODT)
- Unidad de medida: número
- Meta: 1
- Porcentaje de cumplimiento: 100%

Descripción del logro: El instrumento de focalización es el "trazador presupuestal" contemplado en el artículo 219 de la Ley 1955 de 2019 (artículo 219): "Trazador presupuestal. Las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales

para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom). Dicho trazador ya está implementado en el SUIFP para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

10. Indicador 5660: Porcentaje de implementación de la plataforma de elaboración, articulación y seguimiento a planes de desarrollo territorial

- Dependencia responsable: Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DODT)
- Unidad de medida: porcentaje
- Meta: 100 %
- Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Descripción del logro: La meta de este indicador se completó en el 2020. Se implementó el Kit de Planeación Territorial. La plataforma fue elaborada e implementada, de tal forma que, para el mes de diciembre de 2021 se registraron como usuarios líder en la plataforma del Kit de Planeación Territorial- KPT, 1.100 suscriptores, correspondiente a 32 departamentos, 1067 municipios y Bogotá D.C.; correspondiente al 97 % del total de las entidades territoriales. La plataforma puede ser consultada en: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

11. Indicador 5563: Tasa de inversión (porcentaje del PIB)

- Dependencia responsable: Dirección de Estudios Económicos (DEE)
- Unidad de medida: porcentaje
- Meta del cuatrienio: 26,1
- Porcentaje de cumplimiento: 80 %

Descripción del logro: El resultado de la tasa de inversión (porcentaje del PIB) de 2022 fue de (21,00 %) serie original (precios corrientes) y para la serie desestacionalizada 21,08 % (precios constantes).

12. Indicador 5654: Porcentaje de implementación del registro social

- Dependencia responsable: Subdirección de Pobreza y Focalización (SPF)
- Unidad de medida: porcentaje
- Meta: Implementación del Registro Social de Hogares
- Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Descripción del logro: Se logró la estructuración del 100 % del registro social, consolidando la información de varios registros administrativos en una base maestra. Al cierre del cuatrienio el Registro Social de Hogares cuenta con el desarrollo de 4 módulos:

(1) Arquitectura de base de datos, (2) Módulo de consulta Masiva, (3) Módulo de consulta individual y (4) Página web del Registro Social de Hogares.

13. Indicador 5655: Porcentaje de implementación del sistema de focalización geográfica

- Dependencia responsable: Subdirección de Pobreza y Focalización (SPF)
- Unidad de medida: porcentaje
- Meta: Implementación del sistema de focalización geográfica
- Porcentaje de cumplimiento: 75 %

Descripción del logro: Al cierre de diciembre de 2022, este indicador reporta un cumplimiento del 100 % puesto que se cuenta con el desarrollo del Sistema de Focalización Geográfica, se crea plan de articulación de la georreferenciación junto a la implementación del Registro Social de Hogares a través de la Ruta de Nodos.

- **Programa A. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad**

Este programa cuenta con un único indicador:

1. Indicador 5644: Índice de gestión de proyectos de regalías

- Dependencia responsable: Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías (DSEC)
- Unidad de medida: índice
- Meta cuatrienio: 2021: 70
- Valor cierre diciembre 2022: 71,1
- Porcentaje de cumplimiento: 103 %
- Porcentaje de cumplimiento acotado: 100 %

Descripción del logro: Con el corte del 30 de diciembre, se culmina el reporte del indicador IGPR al Plan Nacional de Desarrollo. El cálculo correspondiente al cierre registra una medición de eficiencia de 71,1 puntos para 10.734 proyectos ejecutados por 1.493 entidades.

- **Programa B. Gasto público efectivo**

Este programa cuenta con 4 indicadores que se presentan a continuación:

1. 6161: Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y SECOP II

- Responsable 2021-2022: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)

- Unidad de medida: porcentaje
- Meta cuatrienio: Alcanzar que el 80 % de las compras y contrataciones públicas sean gestionadas por medio de las plataformas transaccionales (TVEC y SECOP II).
- Valor cierre a diciembre 2022: 73,1 %
- Porcentaje de cumplimiento: 91,3 %

Descripción del logro: Se obtuvo un 73,1 % de compras públicas gestionadas de manera transaccional en las plataformas SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) al cierre de la vigencia 2022. Se superaron las metas programadas en las vigencias 2019, 2020 y 2021; no obstante, para la vigencia 2022 no se alcanzó la meta establecida. El porcentaje de ejecución final del cuatrienio es del 91,3 %, que resulta de hacer la relación entre el porcentaje total de compras públicas transado al finalizar el cuatrienio (73,1 %) y la meta del (80 %).

2. Indicador 5647: Porcentaje de actualización de los indicadores del PND en Sinergia

- Dependencia responsable: Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP)
- Unidad de medida: porcentaje
- Meta cuatrienio: 100 %
- Porcentaje logrado en el cuatrienio: 94,12 %

Descripción del logro: El nivel de actualización logrado presenta un avance de 590 indicadores reportados cuantitativamente y 643 indicadores reportados cualitativamente, lo que significa un promedio de 617 indicadores reportados, aprobados y un cumplimiento del 94,12 % sobre los 655 indicadores del PND. Este dato puede modificarse en la medida que se vayan cumpliendo los rezagos establecidos para los indicadores del PND.

3. Indicador 5645: Porcentaje de Eficiencia del Gasto Público de Inversión Nacional

Responsable: Subdirección de Inversiones para la Infraestructura y la Defensa Nacional (SIIDN)

- Unidad de medida: porcentaje
- Meta cuatrienio: 80 %
- Avance a diciembre 2021: 85,3 %
- Avance a diciembre 2022: No disponible
- Porcentaje de cumplimiento cuatrienio: 107 %
- Porcentaje acotado de cumplimiento en el cuatrienio: 100 %

Descripción del logro: Para el cierre a 2021, el reporte cuantitativo alcanza el 85,3 %, cifra que muestra el porcentaje de recursos públicos de inversión nacional que se ubican en el cuadrante óptimo según la Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano (EPICO), sobre el total de la inversión financiada mediante el Presupuesto General de la Nación. La cifra de cierre del 2022 y del cuatrienio se tendrá a inicio de julio de 2023, dado el rezago de 180 días establecido para este indicador.

4. Indicador 5646: Porcentaje de la asignación del gasto público total orientado a resultados

- Responsable: Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública (DPIIP)
- Unidad de medida: porcentaje
- Meta cuatrienio: 50 %
- Porcentaje de avance 2022: 50 %
- Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Descripción del logro: Este indicador mide el porcentaje del gasto que está clasificado en programas orientados a resultados, y se calcula a través de tres componentes: (1) el gasto de inversión del Presupuesto General de la Nación, el cual se encuentra 100 % clasificado según esta orientación; (2) el gasto de inversión de las entidades territoriales, donde el 100 % que se reporta y gestiona en SUIFP y SECOP se encuentra bajo dicha clasificación al cierre de 2022; y (3) el gasto de funcionamiento del Presupuesto General de la Nación, que, aunque no está clasificado con esta estructura, ya cuenta con un análisis conceptual y metodológico para avanzar en la implementación de dicha clasificación.

- **Programa C. Instrumentos y herramientas que orientan la inversión y el gasto eficiente para la estabilización, la Construcción de Paz y la cultura de la legalidad**

Este programa cuenta con dos indicadores:

5. Indicador 5648: Porcentaje de actualización de los indicadores en el Mecanismo Único de Seguimiento a la Política de Víctimas

- Responsable: Subdirección de Derechos Humanos y Paz (DGDHP)
- Unidad de medida: porcentaje
- Meta cuatrienio: 100 %
- Porcentaje de avance 2022: 91 %

Descripción del logro: Con corte 31 de diciembre de 2022 se cuenta con el 91% de los indicadores contenidos en el Mecanismo Único de Seguimiento a la Política de Víctimas (MUSVI) actualizados, los cuales corresponden a las fuente CONPES 4031, Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Marco Implementación (PMI) e indicadores de goce efectivo de derecho (IGED).

6. Indicador 5650: Porcentaje de víctimas con caracterización socioeconómica a través de Sisbén IV.

- Responsable 2022: Subdirección de Pobreza y Focalización (SPF)
- Unidad de medida: porcentaje
- Meta: Reporte con la información de la población víctima caracterizada por condiciones socioeconómicas a través del Sisbén IV
- Meta a 2022: 100 %
- Porcentaje de cumplimiento: 73 %

Descripción del logro: Al cierre del cuatrienio el Sisbén logró capturar la caracterización socioeconómica de un 73 % de víctimas.

- **Programa D. Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable**

Este programa cuenta con dos indicadores:

1. Indicador 5653: Municipios con puntuación superior a 50 puntos en el componente de gestión de la Medición de Desempeño Municipal (MDM)

- Responsable 2022: Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DODT)
- Unidad de medida: número
- Meta: 580
- Avance 2022 parcial a septiembre 2022: 643
- Porcentaje de cumplimiento: 111 %
- Porcentaje acotado: 100 %

Descripción del logro: Se hizo el cálculo definitivo durante enero - septiembre 2022, del componente de resultados 2021. Allí se pudo identificar que 643 municipios obtuvieron un puntaje mayor a los 50. Este dato es parcial, el cierre de 2022 y del cuatrienio se obtendrá en octubre de 2023, dado el rezago establecido para este indicador.

2. Indicador 5652: Municipios con puntuación superior a uno (1) en el componente de resultados de la Medición de Desempeño Municipal (MDM)

- Responsable: Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DODT)
- Unidad de medida: número
- Meta: 600
- Avance parcial a septiembre de 2022: 487

- Porcentaje de cumplimiento parcial: 81 %

Descripción del logro: Se realizó el cálculo definitivo durante enero a septiembre de 2022, del componente de resultados 2021. Allí se pudo identificar que 487 tuvieron una puntuación superior a 1. Este dato es parcial, ya que el cierre de 2022 y del cuatrienio se obtendrá en octubre de 2023, dado el rezago establecido para este indicador.

- **Programa Estado Simple: menos trámites, regulación clara y más competencia**

Este programa cuenta con dos indicadores:

1. Indicador 5651: Índice de carga regulatoria del Gobierno nacional

- Responsable 2021: Grupo de Modernización del Estado (GME)
- Responsable 2022: Dirección de Gobierno Derechos Humanos y Paz (DGDHP)
- Unidad de medida: índice
- Meta 2022: 2,90
- Cumplimiento en el 2022: 2,7
- Porcentaje de cumplimiento: 93 %

Descripción del logro: Con corte a diciembre de 2022, se cierra con el dato del índice de 2,7 de acuerdo con el último reporte obtenido del Doing Business, alcanzando un 93,10 % de incremento.

2. Indicador 5979: Porcentaje de necesidades jurídicas satisfechas

- Responsable: Subdirección de Justicia (SJ)
- Unidad de medida: porcentaje
- Meta: 35 %
- Avance parcial: 18,5 %
- Porcentaje de cumplimiento parcial: 52,86 %

Descripción del logro: En el ejercicio de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC) del DANE adelantado en 2020 se identifica que el 18,5 % de las necesidades jurídicas en ciclo largo fueron resueltas; para 2020, última vigencia con información disponible, se reporta un avance de la meta del 52,8 % frente a la meta propuesta. Nota: información actualizada con las cifras certificadas del Censo Poblacional 2018. Los datos de cierre a 2022 y del cuatrienio se tendrán en octubre de 2023, dado el rezago de este indicador bianual.

1.6.2 Indicadores compromisos población indígena 2018-2022

A continuación, se relacionan los avances de los 6 indicadores de compromisos con la población indígena.

1. Indicador 6463: Porcentaje de avance en el proceso de concertación del instrumento que desarrolla el artículo 6 numeral 2 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 17 del artículo 3 de la Ley 1454 de 2011

- Responsable: Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal Territorial (DDFFT)
- Unidad de medida: porcentaje
- Meta cuatrienio: 100 %
- Avance cuatrienio a diciembre 2022: 60 %
- Porcentaje de cumplimiento: 60 %

Descripción del logro: Las acciones que se adelantan para el cumplimiento de este compromiso en la Misión de Descentralización, en diciembre de 2022, se basaron en la continuación del ejercicio territorial de la Mesa de Trabajo Indígena (MTI) de la Misión de Descentralización (MD) según el Plan de Trabajo acordado, cuyas sesiones se llevaron a cabo así: Leticia (Amazonas) 8 y 9 de diciembre; Túquerres (Nariño) 12 y 13 de diciembre; Tibú (Norte de Santander) 18 y 20 de diciembre. Para esto la Subdirección de Descentralización y la Secretaría Técnica de la MD preparó la presentación que sirvió de apoyo para el acompañamiento técnico que se hizo para los asistentes a estos escenarios. De tales reuniones la MTI está obteniendo insumos para la construcción de las propuestas sobre los asuntos relativos al ordenamiento, la planeación y la institucionalidad de los territorios indígenas, los cuales se presentarán a la Misión de Descentralización.

2. Indicador 6464: Documento técnico que contiene la definición de la línea específica de asuntos indígenas sobre asuntos relativos al ordenamiento, la planeación y la institucionalidad de los territorios construida, en el marco de la misión de descentralización

- Responsable: Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal Territorial (DDFFT)
- Unidad de medida: número
- Meta: un documento
- Cantidad ejecutada: 0
- Porcentaje de cumplimiento: 0 %

Descripción del logro: Con la puesta en marcha del Convenio de Asociación DNP-946 de 2022, entre DNP y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC); financiado con los recursos destinados para este fin y establecidos en el acuerdo C8 del PND, durante diciembre de 2022 se continuo el ejercicio territorial de la Mesa de Trabajo Indígena (MTI) de la Misión de Descentralización (MD), según con el Plan de Trabajo acordado, espacios que se adelantaron así: Leticia (Amazonas) 8 y 9 de diciembre; Túquerres (Nariño) 12 y 13 de diciembre; Tibú (Norte de Santander) 18 y 20 de diciembre. Para ello la Subdirección de Descentralización y la Secretaría Técnica de la MD preparó la presentación que sirvió de apoyo para el acompañamiento técnico que se hizo para los asistentes a estos escenarios. De estos escenarios la MTI está obteniendo insumos para la construcción de las propuestas sobre los asuntos relativos al ordenamiento, la

planeación y la institucionalidad de los territorios indígenas, los cuales se presentarán a la Misión de Descentralización. La Misión de Descentralización —creada en los términos definidos por la Ley 1962 de 2019 y el Decreto 1665 de 202— fue instalada el 1 de marzo de 2022 y su duración es de hasta 18 meses. En ese sentido, el documento técnico por estar en proceso elaboración por parte de la Mesa de Trabajo Indígena y de momento no se cuenta con el mismo.

3. Indicador 6793A: Documento CONPES para los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana elaborado y concertado con la Mesa Regional Amazónica (MRA), mesas departamentales y otros

- Responsable: Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz (DGDHP)
- Unidad de medida: número
- Meta: 1
- Cantidad ejecutada en el cuatrienio: 0,4
- Porcentaje de cumplimiento: 40 %

Descripción del logro: Se cuenta con un documento preliminar. Actualmente, se avanza en la concertación con la Secretaría Técnica de la Mesa Regional Amazónica (MRA) de una ruta de participación que inicia con la sesión de una MRA, un taller técnico para retroalimentar el documento y una sesión de MRA para concertar las acciones del Plan de Acción (PAS) con las entidades del Gobierno nacional involucradas.

En 2021 se realizó la Mesa Regional Amazónica, que convocó la secretaría operativa conformada por el Ministerio del Interior y un delegado indígena, donde se abordó el tema de la ruta de participación, por parte del Gobierno nacional se manifestó la voluntad de avanzar con dicha concertación en una ruta de participación garantizando una apropiación presupuestal de \$1.316.000.000 para la vigencia 2022; sin embargo, ante este escenario los indígenas delegados de la MRA se mantuvieron en dos posturas: (a) un presupuesto para la ruta por valor de \$ 2.220.000.000 y que en todo caso (b) este proceso se enmarque en consulta previa, en consecuencia, se cerró la sesión sin acuerdo.

En 2022, continuaron los esfuerzos por parte del DNP para financiar una sesión de MRA, gestión que se está ejecutando con el Ministerio del Interior.

En el mes de mayo de 2022 se realizó la gestión con el Ministerio del Interior con el objeto de aunar esfuerzos técnicos y financieros en procura de concertar la ruta metodológica para la construcción del CONPES de manera concertada con los pueblos indígenas en el ámbito de la MRA. Así las cosas, el 17 de mayo se produjo dicha reunión con delegados de las siguientes entidades: (a) el Viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos, (b) la Dirección de Asuntos Indígenas y (c) la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Interior. En dicha reunión el Ministerio se comprometió a hacer gestiones para buscar recursos adicionales a los \$1.316 millones para concertar la ruta metodológica del CONPES con los pueblos indígenas en el ámbito de la MRA.

En diciembre de 2022, se informó a los representantes de la MRA, que en el proceso precontractual que adelantaba el DNP, se consideró que los tiempos eran reducidos para la suscripción y ejecución de un convenio de asociación, por esta razón, el DNP ratificó su compromiso de avanzar en la consulta previa del CONPES Amazónico, y que de acuerdo con la ruta concertada se iniciaría en la vigencia 2023.

4. Indicador 6794B: Porcentaje de implementación del Plan de Acción del documento CONPES año a año (CONPES Amazonia)

- Responsable: Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz (DGDHP)
- Unidad de medida: porcentaje
- Meta: 100 %
- Porcentaje de cumplimiento: 0 %

Descripción del logro: No se registra avance en este indicador dado que, por una parte, no se ha llegado a un acuerdo con la MRA sobre la ruta de participación para la concertación del CONPES para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana en cumplimiento del indicador A (6793); y, por la otra, porque al no lograr tener el documento CONPES elaborado y concertado con la MRA, mesas departamentales y otros, no es posible tener un documento aprobado por el CONPES para poder hacer el seguimiento al Plan de Acción, como se estipuló en este indicador. Sin embargo, se llevará a cabo la ruta metodológica concertada para la vigencia 2023 y se hará ejercicios en los distintos territorios de la Amazonia colombiana para la construcción del enfoque participativo de las autoridades locales.

5. Indicador 6593: Porcentaje de implementación del piloto de evaluación de impactos ambientales, culturales y espirituales en territorios indígenas

- Responsable: Dirección de Estrategia Regional (DER)
- Unidad de medida: porcentaje
- Meta: 100 %
- Porcentaje de cumplimiento en el cuatrienio: 57,5 %

Descripción del logro: Con arreglo al cumplimiento de lo propuesto en el indicador, se han realizado las siguientes actividades relacionadas con las competencias del Departamento Nacional de Planeación: (a) concurrir a las diferentes Mesas Permanentes de Concertación (Acta del 17/12/2018) con el fin de concertar el alcance del indicador; (b) asignar un cupo indicativo de recursos estimativo asociado al cumplimiento de lo propuesto en el indicador; (c) desarrollar diálogos con las comunidades indígenas que orientaron rutas de trabajo asociadas al indicador; (d) elaborar un documento donde se establezca, entre otras, las principales características para el desarrollo del indicador "Porcentaje de implementación del piloto de evaluación de impactos ambientales, culturales y espirituales en territorios indígenas"; (e) llevar informes asociados a las actividades adelantadas en virtud del avance de cumplimiento de lo propuesto en el indicador; (d) solicitar al Ministerio del Interior (correo secretariatecnicampc@mininterior.gov.co del 25/10/2021) un "espacio en la próxima MPC", que no se concertó. Pese a las diferentes actividades adelantadas de lo propuesto en el indicador no es posible lograr el 100 %, esto en parte debido a que no se definió por parte de las comunidades indígenas el espacio físico para implementar el piloto de evaluación.

6. Indicador 6749D: (4) Estrategia para avanzar en la interoperabilidad de los registros administrativos sobre la información de grupos étnicos, diseñada"

- Responsable: Subdirección de Pobreza y Focalización (SPF)

- Unidad de medida: unidad
- Meta: uno
- Cantidad lograda en el cuatrienio: uno
- Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Descripción del logro: Se elaboró el documento de la estrategia para avanzar en la interoperabilidad de registros administrativos de grupos étnicos con el Registro Social de Hogares. Indicador cumplido desde el año 2020.

1.6.3 Indicadores compromisos población negra, afrocolombiana, raizal palenquera (NARP) 2018-2022

A continuación, se presentan los avances y logros de los 7 indicadores de compromisos NARP en Sinergia.

1. Indicador 6516: Porcentaje de las asignaciones y ejecuciones presupuestales identificadas por sector institucional en los territorios y asentamientos urbanos y rurales de comunidades NARP a través del trazador presupuestal, de los \$19 billones concertados.

- Responsable: Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación (SGISE)
- Unidad de medida: porcentaje
- Meta: 100 %
- Avance del cuatrienio: 35 %
- Porcentaje de cumplimiento: 35 %

Descripción del logro: Las entidades registraron apropiación vigente que asciende a \$994,1 mil millones focalizados en población NARP, de los cuales \$ 344,5 mil millones se encuentran asociados al cumplimiento de los acuerdos pactados en el PND 2018-2022, lo que equivale a un 35 %. Se resalta que el equipo de la Dirección de Proyectos de Inversión Pública solicitó a las entidades el registro de la información de cierre de vigencia; sin embargo, estas no reportaron la totalidad de la información en el trazador; por tal razón, el porcentaje reportado para el cierre de la vigencia 2022 es inferior al de vigencias anteriores.

2. Indicador 6517: Porcentaje de implementación de la herramienta tecnológica que genere los reportes de los proyectos y recursos focalizados en población NARP.

- Responsable: Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación (SGISE)
- Unidad de medida: número
- Meta 2022: 3 (cuatrienio)

- Avance del cuatrienio: 3
- Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Descripción del logro: Las entidades del Presupuesto General de la Nación presentaron al Espacio Nacional de Consulta Previa en abril los informes establecidos en el artículo 219 de la Ley 1955 de 2019. La información presupuestal contenida en los informes también fue registrada por las entidades en el trazador presupuestal establecido para tal fin.

3. Indicador 6518: Informes anuales por presentar ante el Espacio Nacional de Consulta Previa

- Responsable: Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación (SGISE)
- Unidad de medida: número
- Meta 2022: 3 (cuatrienio)
- Avance del cuatrienio: 3
- Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Descripción del logro: Las entidades del Presupuesto General de la Nación presentaron al Espacio Nacional de Consulta Previa en abril los informes establecidos en el artículo 219 de la Ley 1955 de 2019.

4. Indicador 6519: Porcentaje de entidades del nivel nacional que formulan y ejecutan proyectos de inversión con enfoque diferencial que dan cumplimiento a los acuerdos con las comunidades NARP, ratificados por la Ley 1955 el 25 de mayo de 2019.

- Responsable: Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación (SGISE)
- Unidad de medida: porcentaje
- Meta 2022: 100 %
- Avance de cuatrienio: 88 %
- Porcentaje de cumplimiento: 88 %

Descripción del logro: De 33 entidades que tienen acuerdos suscritos, 29 están registrando información en el trazador lo que equivale al 88 %. Las entidades que no reportaron oportunamente información de avance en sus acuerdos en el TGE son las siguientes: Agencia de Renovación del Territorio, Ministerio de Agricultura, Unidad Nacional de Protección y Departamento Administrativo de la Función Pública. Es importante resaltar que en la Circular 0026 del 19 de diciembre de 2022 en el numeral 7.º se recuerda a las entidades del Presupuesto General de la Nación que deben registrar la ejecución de recursos asociados a las políticas transversales de las cuales hacen parte la población afrocolombiana, comunidades negras, población palenquera y raizales.

5. Indicador 6520: Capítulo de las comunidades NARP recogido en la Ley 1955 de 2019

- Responsable: Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DODT)
- Unidad de medida: número
- Meta cuatrienio: uno
- Avance del cuatrienio: uno
- Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Descripción del logro: En virtud del Espacio Nacional de Consulta Previa del PND 2018-2022 se dio garantía para la participación de los NARP y se protocolizó en la Ley 1955 de 2019.

6. Indicador 6766 a: Diagnóstico de viabilidad técnica para generar un índice de pobreza multidimensional (IPM para la población NARP)

- Responsable: Dirección de Desarrollo Social (DDS) - Subdirección de Pobreza y Focalización (SPF)
- Unidad de medida: número
- Meta cuatrienio: uno
- Avance del Cuatrienio: uno
- Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Descripción del logro: Se consolidó y revisó del documento sobre la viabilidad técnica de un IPM para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, para enviar al DANE y Prosperidad Social.

7. Indicador 6767: Índice de pobreza multidimensional (IPM) para comunidades NARP diseñado y presentado en el Espacio Nacional de Consulta Previa de acuerdo a la normativa vigente

- Responsable: Dirección de Desarrollo Social (DDS) - Subdirección de Pobreza y Focalización (SPF)
- Unidad de medida: porcentaje
- Meta cuatrienio: 50 %
- Avance cuatrienio: 50 %
- Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Descripción del logro: Se entrega versión final del *Documento IPM para población con autorreconocimiento negro, afrocolombiano, raizal y palenquero* a espera de la aprobación del subdirector de Pobreza y Focalización, y posteriormente se enviará a MinInterior para que, a través de ellos, llegue a la Comisión Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades

Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Se entrega versión final del *Documento IPM para población con autorreconocimiento Negro Afrocolombiano Raizal y Palenquero* a espera de la aprobación del subdirector de Pobreza y Focalización, y posteriormente se enviará a MinInterior para que, a través de ellos, llegue a la Comisión Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Al cierre de diciembre de 2022, este indicador se da en un 100 % de cumplimiento de acuerdo con lo dialogado en las mesas interinstitucionales.

1.6.4 Metas PND 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida

En este capítulo se presentan las dos metas que el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se encuentran bajo la responsabilidad del DNP.

Indicador 1: Promedio nacional de la brecha en la generación de recursos propios por municipio

- Transformación: Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
- Responsable: Subdirección de Planeación Territorial (SPT)
- Unidad de medida: porcentaje
- Meta cuatrienio: 30 %

Indicador 2: Índice de confianza institucional

- Transformación: Convergencia Regional
- Responsable: Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales (SGAI)
- Unidad de medida: índice
- Meta cuatrienio: 2,7

1.7 Lecciones aprendidas durante la construcción participativa del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Vale la pena destacar en este informe, el reconocimiento al compromiso y dedicación por parte de los profesionales que llevaron a cabo las tareas técnicas, de coordinación y de articulación no solo dentro del DNP sino también con las entidades del orden nacional y territorial, con las organizaciones, grupos poblacionales, agremiaciones y demás actores que trabajaron en coordinación en los espacios de co-creación y concertación para la construcción del PND 2022-2026, trabajo que trajo consigo lecciones aprendidas que vale la pena mencionar. A continuación se presentan algunas de ellas en los apartados siguientes.

- **Fortalecimiento del Departamento Nacional de Planeación como articulador entre niveles de gobierno**

Instancias como los DRV, la Misión Descentralización, la Política de Catastro Multipropósito y los planes estratégicos regionales han evidenciado la capacidad del DNP como una entidad fundamental para articular de manera estratégica y con un enfoque territorial y diferenciado, gran parte de las iniciativas que desarrolla el Gobierno del Cambio. En ese sentido es crucial que la batería de herramientas e instrumentos con los que cuenta el

DNP para articular y coordinar a los demás sectores de la Administración pública —tanto del nivel nacional como territorial— se siga promoviendo e impulsando.

- **Metodología del PND**

El PND es la concreción de la propuesta de gobierno respaldada y construida con las mayorías populares. Para este propósito, la DG del DNP formuló en cinco ideas transformadoras las propuestas principales del Gobierno nacional, que significan un nuevo paradigma de desarrollo, una visión de país y recogen las principales necesidades manifestadas en los diálogos regionales vinculantes.

El PND 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, recoge las necesidades presentadas de más de 250.000 ciudadanos colombianos. Recoger, procesar y concretar en el PND todas estas propuestas fue un reto posible gracias al uso de la ciencia de datos y la inteligencia artificial (IA).

- **Articular la intervención de los niveles nacional y territorial en la implementación del catastro multipropósito.**

Se ha identificado como una de las principales lecciones aprendidas durante la implementación de la Política de Catastro Multipropósito la necesidad de aproximación a los actores en todos los niveles, especialmente con quienes operan en la escala territorial.

El fortalecimiento en los procesos de articulación de las entidades del orden nacional encargadas de la política evitará potenciales choques entre comunidades y funcionarios en campo —ejemplo: compra de predios en áreas de páramo por Parques Nacionales Naturales (PNN)—. Esta acción de alineación de equipos es fundamental para la eficacia de las acciones y cumplimiento de objetivos, donde la narrativa del proyecto forma parte de los equipos sociales y sea transversal al equipo técnico que desarrolle intervenciones en el ámbito territorial.

Esta articulación entre los diferentes actores permite la gestión preventiva de las conflictividades asociadas al proceso de gestión catastral por cuenta de las afectaciones del entorno, así como lo que pueda representar la misma intervención; es un factor que se ha tomado como parte del mecanismo de PQRSD, pero en el territorio muestran cómo todavía existen brechas significativas por abordar. En este caso, y desde la mirada de los actores, los tiempos propios del proyecto plantean que esta gestión misma de las conflictividades no debe limitarse a los momentos de levantamiento de la información, sino que ha de tener en cuenta los momentos posteriores, cuando los procesos de socialización y los datos empiecen a incidir en factores como los impuestos prediales.

- **Articulación interinstitucional durante la construcción del PND**

Durante la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, de la transformación 1: “Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental”, la articulación interinstitucional fue el elemento diferenciador, que permitió llegar a una visión holística e integral de las necesidades asociadas a la toma de decisiones en territorio. A través de todo el proceso, se desarrollaron diferentes espacios de articulación entre las entidades cabeza de cada sector involucrado y el DNP, para revisar con detalle las necesidades de los territorios y las acciones requeridas para lograr los objetivos planteados, evidenciando la necesidad de unir esfuerzos y establecer acuerdos entre toda la institucionalidad. Así mismo, dada la heterogeneidad de actores presentes en territorio y su interacción con los recursos naturales, se consideró al agua como eje transversal para la toma de decisiones en territorio, al ser el elemento articulador entre los diversos componentes

ambientales. Por lo tanto, la garantía de los debidos mecanismos de participación y gobernanza efectivos es también transversal a los fines determinados en el PND.

Esta articulación debe mantenerse durante todo el período del PND, respondiendo a la lógica planteada inicialmente, para poder simplificar y optimizar el desarrollo de las medidas, acciones y herramientas que se requieran para lograr la reglamentación asociada a cada uno de los catalizadores de la Transformación 1.

- **Diálogo entre pares, nivel central, nivel territorial**

La oportunidad de incorporar en el PND las reformas técnicas orientadas a una distribución equitativa de los recursos de regalías para la construcción de paz requerían del trabajo articulado de los actores del Gobierno nacional relacionados con el funcionamiento del OCAD Paz. El diálogo y la concertación en la alta dirección de las entidades permitió la unificación de criterios técnicos, la articulación de los equipos de trabajo y el despliegue de una estrategia de comunicación asertiva. El liderazgo y concertación de los directivos de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Unidad de Cumplimiento de la Oficina del Alto Comisionado y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se convirtió en un factor decisivo para un diálogo fluido y constructivo en el nivel central.

- **Discusión de los artículos del PND en el Congreso.**

El complejo marco normativo y de funcionamiento del Sistema General de Regalías requirió la búsqueda de alternativas para comunicar de manera asertiva los ajustes propuestos al SGR en el Plan Nacional de Desarrollo. La puesta en marcha de una estrategia de comunicación permitió la simplificación de los mensajes del OCAD Paz, la convocatoria de diversos actores políticos y la innovación en la comunicación en general de los objetivos estratégicos de la Subdirección General de Regalías.

Es importante hacer uso de un plan estratégico de comunicación porque, en este caso en particular, permitió fortalecer los canales de comunicación con los actores del Sistema General de Regalías para contar con un diálogo amplio y cualificado sobre los ajustes y reglamentación requeridas para una eficiente inversión de recurso para la implementación del Acuerdo Final de Paz.

- **Romper el abordaje sectorial de la ciencia, tecnología e innovación (CTI).**

Este PND permitió tener un abordaje transversal de los temas de CTI, emprendimiento y propiedad intelectual en los diferentes sectores de la economía. Esto fue particularmente importante, si se tiene en cuenta que se busca brindar herramientas a los diferentes sectores para el cumplimiento de sus objetivos. En ese sentido, en este PND la CTI fungirá como catalizador para lograr nuevos y mejores bienes y servicios, mayor eficiencia y eficacia en procesos y productos y un mayor impacto en las actividades de los diferentes sectores.

Se identificó la necesidad de buscar la coordinación entre actores de la política de inclusión financiera y crediticia, y como una buena práctica escuchar y permitir exponer las necesidades de desarrollo puntuales, de manera que se pueden adaptar a la normativa y eliminar barreras que no se adaptan a las nuevas realidades y que lo limitan, pero que además tienen un impacto en el beneficio al desarrollo del país.

Así mismo, se pudo evidenciar que, para poder llevar un solo mensaje a las unidades productivas, y lograr que tanto los planes como las acciones se complementen, se requiere de la colaboración intersectorial entre las entidades que proveen servicios y las

instituciones de control y la vigilancia para el crecimiento y sostenibilidad de la actividad empresarial del país.

- **Coordinación de los múltiples instrumentos de planeación de justicia en el PND**

Dada la diversidad de sectores que hacen parte del Sistema de Justicia, es necesario que el PND coordine los distintos instrumentos de planeación con el fin de darle congruencia y continuidad a la diversidad de esfuerzos ya identificados. En ese sentido, fue necesario recurrir a múltiples dinámicas para vincular los objetivos estratégicos del Plan Sectorial de la Rama Judicial con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo. Como parte de ese ejercicio, se identificó que la mejor manera para llevar a cabo este vínculo era a través de una matriz comparativa de contenidos que diera cuenta de cómo estas dos herramientas de planeación estaban en armonía. Con este planeamiento, se reunieron mesas de trabajo conjunto con el Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) para validar dicho vínculo, y hacer los ajustes necesarios para garantizar esa coordinación entre la Rama Judicial y el Ejecutivo alrededor del PND 2022-2026.

- **Necesidad de aporte de todas las transformaciones del PND a las políticas transversales**

Al considerar el alcance multisectorial y temático de la política transversal de paz, se identificó el riesgo de no tener la capacidad de reacción para estar en todas las mesas, reuniones, y procesos de construcción participativa con partes interesadas de este instrumento, donde la política requiriera estar mencionada. Por ello y como acciones de respuesta al riesgo se desarrollaron las siguientes: (a) se adelantaron sesiones de sensibilización sobre el tema de paz con todas las direcciones técnicas (DT) del DNP; (b) se construyó una propuesta amplia del nuevo concepto de Paz Total, que abarcó todos los asuntos de las partes interesada; y (c) se mantuvo contacto permanente con todas las DT del DNP para que los compromisos de paz fueran identificados de forma explícita.

Por otra parte, el proceso de organización e incidencia participativa de la población víctima del conflicto que se ha ido fortaleciendo con el transcurso de los años, originó la necesidad de diseñar e implementar una metodología que orientara el desarrollo de espacios de diálogo específicos, donde fuera posible sensibilizar a los asistentes acerca del alcance real de un PND, y principalmente, escuchar sus ideas alrededor de las apuestas que deberían quedar allí incorporadas con respecto a atención, asistencia y la reparación integral. Precisamente, con el fin de recoger y analizar los elementos derivados de estas jornadas, se construyó un instrumento que facilitó tanto la compilación como el análisis de los retos y propuestas expuestas por los asistentes: la *Agenda de Incidencia*, a través de la cual fue posible identificar los temas efectivamente incorporados en el PND y también los que deben movilizarse a través de otro tipo de estrategias con el apoyo de la institucionalidad y, por supuesto, de la población involucrada.

- **Diálogos regionales hechos a la medida**

El ejercicio de participación ciudadana en la construcción del PND trajo consigo diversos retos y aprendizajes, dentro de los cuales se destaca como lección aprendida la necesidad de mapear las instancias de participación ciudadana que operan en las regiones, junto con todos los movimientos y organizaciones sociales que han venido desarrollando procesos participativos con la comunidad sobre la identificación de problemas y planes de acción. Esta situación, que se visibilizó de forma temprana, le permitió al Departamento Nacional de Planeación (DNP) planear una visita previa al diálogo regional, denominada *avanzada*, con el fin de conocer con anticipación el proceso autónomo que llevaba el

territorio y así promover las apropiaciones comunitarias de las estrategias y los procesos que se llevan a cabo en el territorio.

- **Estudios técnicos sólidos —Supuestos Macroeconómicos—**

Coordinar y alinear los supuestos macroeconómicos con una visión a largo plazo para el desarrollo del PND fue un desafío que demandó un trabajo en equipo destacado y dejó como lección aprendida la necesidad de elaborar estudios técnicos más sólidos, destinados a respaldar la toma de decisiones en el campo de la política económica.

- **Perspectiva regional e integral de mediano y largo plazo en el proceso de priorización de inversiones**

El proceso de construcción del Plan Plurianual de Inversiones se enfrentó a las concepciones preestablecidas de la inversión sectorial, inercial y de enfoque específico por parte de los ciudadanos, los sectores y demás actores involucrados. Esta visión fragmentada de acción pública conlleva a intervenciones aisladas, duplicidad y reduce el impacto esperado de la inversión.

Por tanto, orientar la construcción del Plan Plurianual de Inversiones alrededor de una visión integral de la inversión pública, donde las contribuciones para el cumplimiento de un objetivo estratégico sobrepasan el enfoque sectorial y regional, implicó la permanente socialización de esta nueva forma de planear y proyectar las intervenciones ante instancias de coordinación ciudadana, productiva, política e institucional.

Avanzar en la transformación de las ideas preexistentes y ampliar la visión de la planeación a una perspectiva integral contribuye con intervenciones públicas más efectivas para atender las necesidades de los ciudadanos y fortalece los mecanismos de diálogo y coordinación entre todos los niveles de gobierno.

- **Oportunidades de mejora en el desarrollo de las Audiencias Públicas del Plan Plurianual de Inversiones (PPI)**

En la discusión y aprobación del PND 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, el Gobierno llevó a cabo 33 audiencias públicas en los 32 departamentos y Bogotá, en las cuales se contó con una participación de 11.000 personas aproximadamente. De esta experiencia se recogió la información de priorización de las inversiones en torno a las transformaciones propuestas por el Gobierno del Cambio, lo que sirvió como insumo en la elaboración del PND y su anexo de inversiones para el cuatrienio 2022-2026.

No obstante, teniendo en cuenta que esta es apenas la segunda vez que se realizan las audiencias públicas del PPI del PND, fueron identificados aspectos que pueden fortalecerse en una próxima edición del PND, alrededor de tres aspectos puntuales, a saber:

- a) Fortalecer la participación virtual en un mundo que tras la pandemia por COVID-19 encuentra los canales virtuales como una forma válida y suficiente para participar de los diferentes temas; en este sentido, se debe fortalecer el mecanismo de interlocución con aquellos ciudadanos que participan desde la virtualidad en cada una de las audiencias públicas del PPI.
- b) Hacer parte de los requerimientos logísticos de cada audiencia a los intérpretes de la población sordomuda del país; ya que en varios espacios presenciales desarrollados en los departamentos del país asistieron personas sordomudas que vieron limitada su participación en la Audiencia.

- c) Consolidar el inventario de propuestas de la ciudadanía que no pueden enmarcarse en el instrumento de priorización que describe las prioridades del gobierno de turno.
- **Hacer del DNP la primera fuente de información nacional sobre los temas que maneja, mediante la articulación entre la Oficina de Asesora de Comunicaciones y las distintas direcciones.**

Brindarle al usuario la información al instante y actualizada sobre los contenidos que produce el DNP es importante para mejorar su experiencia y, sobre todo, para seguir posicionando a la entidad como fuente primaria de información y prevenir desinformación. Además de mantener al DNP como fuente principal de información, el plantear una estructura organizada de la presentación de los contenidos relacionados y publicarlos de inmediatez, fortaleció la consulta a través de los diferentes canales, desde la sede electrónica hasta las redes sociales pasando por la gestión con medios de comunicación.

Sin embargo, es importante que se sigan construyendo procesos de articulación entre las áreas y el equipo de comunicaciones, esto con el objetivo de mantener la consistencia entre la información publicada y responder a los requerimientos constantes de los medios de comunicación y distintas audiencias.

Es posible implementar una sinergia y trabajo colaborativo entre distintos equipos y dependencias cuando se establecen mecanismos y contenidos de comunicación cercanos, claros y efectivos.

2

Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios

Dagoberto Quiroga Collazos

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Ana Andrea Guauque Zambrano

Secretaria general

Carlos Emilio Betancourt Galeano

Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo (e)

Orlando Velandia Sepúlveda

Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

Ulver María Triviño Hermida

Superintendente Delegado para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Hugo Germán Guanumen

Director de Entidades Intervenidas y en Liquidación

Estefanía Nova Orozco

Jefa Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

Fredy Raúl Silva Gómez

Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

Fernando Ballesteros Valencia

Oficina Asesora de Comunicaciones

Camilo Ernesto Carvajalino Martí

Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Karin Stefanny Muñoz Castillo

Jefe Oficina de Administración de Riesgos y Estrategias de Supervisión

Myriam Herrera Durán

Jefe Oficina de Control Interno

Diana Marcela Cáceres Herrera

Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Jorge Eliécer Horta Culma

Director Financiero

Jairo Eduardo Cristancho Rodríguez

Director Administrativo

Iván Alberto Ordóñez Vivas

Director de Talento Humano

Siglas, acrónimos y abreviaciones

AE	Arquitectura Empresarial
AEGR	Auditoría Externa de Gestión y Resultado
Afinia y Air-e	Empresas que asumieron la operación del servicio de energía eléctrica de ElectriCaribe
ANDJE	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
APSB	Agua Potable y Saneamiento Básico
CDCS	Comités de Desarrollo y Control Social
CGLP	Comité de Seguridad de GLP
CGN	Contaduría General de la Nación
CNSC	Comisión Nacional del Servicio Civil
CRA	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
CREG	Comisión de Regulación de Energía y Gas
EICVIRO	Empresa Industrial y Comercial de Villa del Rosario
EMSIRVA	Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali en liquidación
ENDUPAR	Empresa de Servicios Públicos de Valledupar
ESMAR	Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta
FONECA	Patrimonio autónomo Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe SA ESP
FTA	Formatos Toneladas Aprovechamiento
GLP	gas licuado del petróleo
IANC	índice de agua no contabilizada
IPLI, IO, IRST y DES	Indicadores del servicio de energía eléctrica
IRCA	índice de riesgo de calidad del agua
IUGDI	Instancia Única de Gestión de la Demanda Institucional
IVC	inspección, vigilancia y control
MEM	Mercados Energía Mayoristas
MOG	Modelo Óptimo de Gestión
NIF	Normas Internacionales Financieras
OAJ	Oficina Asesora Jurídica
OAPII	Oficina de Planeación e Innovación Institucional
OARES	Oficina de Administración de Riesgos y Estrategia de Supervisión
OCSAS	Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento Básico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OPEC	Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa
OTIC	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
PGRD	Planes de Gestión del Riesgo de Desastres
PMN	Política de Mejora Normativa
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PPDA	Política de Prevención del Daño Antijurídico

RUPS	Registro Único de Prestadores
SCRUM	Metodología de desarrollo ágil, por sus siglas en inglés
SDAA	Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo
SDEYG	Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible
SGA	Sistema de Gestión Ambiental
SIC	Superintendencia de Industria y Comercio
SIGME	Sistema Integrado de Gestión y Mejora
SIN	Sistema Interconectado Nacional
SIWI	Instituto Internacional del Agua de Estocolmo
SPUGT	Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio
SSPD	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
SuperServicios	
SUI	Sistema Único de Información
SURICATA	Sistema Único de Reporte de Información del Cálculo Tarifario
TI	Tecnologías de la Información
TVI	Tablero de Vigilancia Inteligente
UNAD	Universidad Nacional Abierta y a Distancia
XBRL	Lenguaje Extensible de Informes Comerciales, por sus siglas en inglés
ZNI	zonas no interconectadas

Introducción

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es la entidad encargada de ejercer la inspección, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía y gas combustible; en este sentido, la gestión para este informe se adelantó en el marco del cumplimiento de su plataforma estratégica en dos escenarios; en el primer escenario, se analiza la gestión en el periodo comprendido entre agosto a diciembre de 2022 y hace referencia a los 14 objetivos estratégicos definidos del Referente Estratégico 2019-2022. En el segundo escenario se analiza la gestión de la entidad entre enero a mayo de 2023, y se presenta en el marco de la plataforma de 5 objetivos estratégicos definidos para el periodo 2023-2026.

Como parte del cumplimiento de las metas asociadas al referente estratégico 2019-2022, la Superservicios formuló la planeación institucional abordando de manera transversal las perspectivas estratégicas definidas: Sostenibilidad, grupos de interés, posicionamiento, procesos y desarrollo institucional, lo cual se detalla de manera puntual en el presente informe.

La gestión para este periodo, se focalizó especialmente en el desempeño de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) que impactan al sector de servicios públicos domiciliarios, que fueron priorizados por la entidad, con el fin de aportar la consecución de los objetivos para la Agenda 2030, para lo cual, todas las dependencias desde su competencia implementaron acciones que permitieron su cumplimiento.

Los principales logros alcanzados para el desempeño de estos objetivos se focalizan especialmente en el mejoramiento de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de la calidad del agua en los prestadores del servicio de acueducto el sector de acueducto, alcantarillado y aseo, desarrollo de un esquema para la vigilancia, inspección y control de estos prestadores en áreas rurales y seguimiento y cierre a los Planes de Vigilancia Especial suscritos a prestadores de aseo, entre otros.

Para el sector de energía y gas combustible los principales logros se orientaron a la mejora en la prestación de estos servicios, así como acciones para promover una mejora de la calidad, cobertura y continuidad de los servicios de energía eléctrica y gas combustible, del Sistema Interconectado Nacional (SIN), así como en las Zonas No Interconectadas (ZNI). De igual forma, se implementaron oportunamente acciones de vigilancia preventiva con criterios diferenciales, que generaron alertas tempranas y de control para asegurar la adecuada prestación de estos servicios.

En el marco de la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio, se destaca la potencialización de la participación ciudadana y el control social en la prestación de los servicios públicos, mediante Estrategias de Participación Ciudadana, que permitieron identificar las necesidades de la ciudadanía y los factores que inciden en el modelo de IVC de los prestadores, fundamentado en las reclamaciones de usuarios como elemento de priorización, con el fin de minimizar los incidentes que generan inconformidad en la comunidad y que afectan la protección de los derechos de los usuarios.

De otra parte, como resultado del desarrollo de la agenda regulatoria sobre temas sectoriales, se documentó la propuesta metodológica para identificar faltantes de información que permitan la toma de decisiones de los grupos de valor, con el propósito

de presentar propuesta de la reforma de la contribución especial con enfoque diferencial, en el marco de la reforma a la Ley 142 de 1994.

En cumplimiento de la plataforma estratégica, asociada al PND 2022-2026, la SuperServicios se encuentra liderando una estrategia de transformación para que los usuarios sean la parte más importante de la prestación de los servicios públicos, sin dejar de lado las empresas en la prestación y en la ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica y gas combustible, agua, alcantarillado y aseo.

En este sentido, la SuperServicios, en el sector de acueducto, alcantarillado y aseo, pretende liderar la profundización de la democratización del acceso al agua potable y saneamiento básico, a través de la definición de un esquema diferencial para desarrollar las actividades de inspección vigilancia y control de los acueductos comunitarios, así como de la identificación de prácticas que vulneran los derechos de los usuarios de servicios públicos domiciliarios, lo anterior, con el fin de construir herramientas e instrumentos para la solución de las problemáticas asociadas al ciclo del agua desde los territorios.

Por su parte, en el sector de energía y gas combustible, se están llevando a cabo acciones de inspección, vigilancia y control, que permitan el desarrollo e implementación de estrategias en el marco de la transición energética, con el propósito contribuir a la calidad, confiabilidad y seguridad del sistema energético nacional. Para lo cual, se realiza seguimiento a los programas de gestión y evaluaciones integrales a los prestadores que hacen parte de SIN, así como de las ZNI. Adicionalmente, se implementan estrategias para el perfilamiento de los riesgos que existen para los prestadores del sector de energía y gas combustible, y se realiza monitoreo preventivo, para el fortalecimiento de la IVC en los territorios, con lo cual se espera aportar a la transición energética segura y a la identificación y seguimiento de prestadores de energías limpias.

La SuperServicios, adelanta acciones que permiten soluciones a las problemáticas en servicios públicos domiciliarios en articulación con los ciudadanos en sus territorios; para lo cual, se trabaja en la construcción de una nueva relación con la ciudadanía que sea mucho más proactiva y participativa, que se anticipe a la resolución de los problemas que afectan su cotidianidad e impactan negativamente en sus condiciones de vida.

Uno de los retos más importante es aumentar la presencia en el territorio y la capacidad de escuchar a la ciudadanía. Para lograrlo, se desplegará una estrategia territorial a través de la cual se generarán espacios de interacción permanente entre la gente, las empresas prestadoras y autoridades locales, para resolver conflictos y acordar acciones concretas y verificables que garanticen la continuidad y calidad en la prestación. La mayor presencia en el territorio se logrará, mediante la realización de mesas de trabajos, foros y audiencias para encontrar soluciones que mejoren la calidad de los servicios públicos, en este sentido, la entidad, será la responsable de abrir estos espacios y de promover la participación de los usuarios y hacerle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.

En síntesis, la entidad para este cuatrienio, busca la articulación de los ciudadanos en el territorio, con las empresas prestadoras y las autoridades locales, a través de diálogos regionales, así como definir una política de gestión del usuario para ser más efectivos en la solución de las peticiones, quejas y reclamos, pero que también incentive a las empresas a dar respuestas de fondo a dichos requerimientos.

En cumplimiento de la su gestión institucional y en el marco de las estrategias definidas para el periodo, la Superservicios pretende aprovechar al máximo el conocimiento técnico de su talento humano, así como la información con que cuenta para contribuir a la formulación de política pública que aporte al fortalecimiento de su modelo de IVC.

2.1 Informe por objetivos estratégicos periodo agosto-diciembre 2022

En el marco del cumplimiento de las metas asociadas a los 14 objetivos estratégicos definidos en el Referente Estratégico 2019-2022 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SSPD, en adelante—, se formuló la planeación estratégica de la vigencia 2022, abordando de manera transversal las perspectivas definidas: Sostenibilidad, grupos de interés, posicionamiento, procesos y desarrollo institucional. En ese sentido, a continuación, se presentan los principales logros en cada objetivo estratégico para el segundo semestre de la vigencia 2022.

2.1.1 Objetivo estratégico 1: Contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) relacionados con el sector.

- **Dependencias**

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo y Energía y Gas Combustible; Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio; Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional; Despacho de la Superintendente; Dirección Administrativa y Oficina Asesora de Comunicaciones

Con base en la hoja de ruta para el cumplimiento de los ODS que fueron priorizados por la entidad debido a su impacto en el sector, la SSPD ejecutó acciones con el propósito de aportar a la agenda 2030, logrando principalmente lo resumido en las apartados siguientes.

- **ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer**

Con el propósito de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, se realizaron actividades enmarcadas en igualdad de género y en la importancia de reconocer la simetría para evitar la discriminación, no solo en los espacios laborales sino también en los espacios no laborales.

Asimismo, y de acuerdo con las estrategias definidas por la entidad en el territorio, *SuperServicios en Sintonía* y *Capacitar para empoderar*, y como parte de los procesos de participación y desarrollo de su colectividad, se realizaron actividades de reconocimiento del liderazgo de las mujeres al interior de sus diferentes comunidades y se construyó el Manual de atención a la ciudadanía, incluyendo aspectos relacionados con el lenguaje incluyente.

- **ODS 6: Agua limpia y saneamiento**

En cumplimiento de este ODS, la SSPD adelantó acciones enfocadas a lograr en el 2030 el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos; para lo cual, se tomaron muestras a 30 municipios prestadores priorizados en los departamentos de: Cauca, Huila, Nariño, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Cesar; de lo anterior, se obtuvo el porcentaje de municipios con reporte de información de calidad del agua en el Sistema de información para la Vigilancia del Agua (SIVICAP), evidenciando que en zona urbana fue del 98,28% y en zona rural del 59,56 %.

Adicionalmente, se publicaron los informes sectoriales de acueducto y alcantarillado 2021 y el Informe Nacional de Disposición Final de Residuos Sólidos, en los cuales se evidencia: el porcentaje de agua residual tratada, el cual servirá de base de los

prestadores que hacen reúsan el agua, consumo de agua por suscriptor, y el porcentaje de pérdidas de agua.

- **ODS 7: Energía asequible y no contaminante**

En el marco de este objetivo, se publicó en el Geoportal de la SSPD el mapa de calor de consumos energético titulado *Mapa de Interrupciones para el Servicio de Energía*, el cual permite contrastar la estratificación otorgada por las alcaldías del país con la estratificación reportada por prestadores de energía y gas combustible, lo cual permite determinar que el predio se encuentre con el estrato efectivamente adoptado.

De igual forma, se elaboró la salida de información del Sistema Único de Información (SUI) relacionada con el crecimiento de usuarios entre los periodos 2020 y 2021 para los servicios de energía y gas combustible —usuarios, tasa de crecimiento, tasa de crecimiento por departamento y/o municipio—; se reportó la ficha de seguimiento a proyectos de generación con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), y se documentó la metodología para el seguimiento a estos proyectos de la subasta de largo plazo.

- **ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles**

Como parte de las actividades para dar cumplimiento a la meta de este ODS, se elaboró el informe sectorial de Disposición Final de Residuos Sólidos y el Informe Sectorial de la Actividad de Aprovechamiento, en el cual se consolidan los principales resultados con respecto al porcentaje de prestadores con reporte de información en los formatos de toneladas de disposición final y porcentaje de prestadores con reporte de información en los Formatos Toneladas Aprovechamiento (FTA).

- **ODS 12. Producción y Consumo Sostenible**

Con el fin de fomentar prácticas sostenibles en el sector y al interior de la entidad, se efectuó la auditoria de certificación al Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la norma ISO 14001:2015 con alcance a la sede principal y direcciones territoriales, esta tuvo como resultado la certificación del sistema. Se ejecutaron actividades de sensibilización para fomentar la cultura en la entidad relacionadas con la separación de residuos y campañas de *Reciclación* de aparatos eléctricos y electrónicos. A través de la *Reciclación* se recolectaron 5,1 kilos entre celulares, baterías de celular, cables, aparatos eléctricos, los cuales serán revisados por un gestor ambiental para determinar su funcionalidad para incorporarse en nuevos aparatos eléctricos.

- **ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**

Como parte del avance en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Resolución MinTIC 1519 de 2020, se efectuó el rediseño de los tres portales web institucionales —SSPD, Sistema Único de Información (SUI) e Intranet— en el marco del Contrato 534-21 suscrito por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC); y se aplicaron requisitos de contenido y aspectos técnicos de usabilidad y accesibilidad web, entre otros.

De igual forma, se cumplió con los planes de trabajo para el fortalecimiento de las políticas de transparencia e integridad, rendición de cuentas y participación, para lo cual se efectuaron acciones encaminadas al fortalecimiento de la comunicación interna y externas de los grupos de interés. Como parte de la estrategia de rendición de cuentas se realizaron socializaciones del levantamiento de toma de posesión de la empresa

Industrial y Comercial de Villa del Rosario, (Eicviro ESP; cambio de agente especial en la empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta (Essmar); presentación de la concesión de la operación del acueducto en Soledad (Atlántico) sobre comercializadores de energía que compran en bolsa.

Se aplicó la Encuesta de percepción del Nivel de Satisfacción del Usuario (NSU) con respecto al servicio que presta la entidad, logrando una favorabilidad en medios superior al 80%, rango mínimo esperado.

Como meta a 2030, la SSPD pretende aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Adicionalmente, la entidad intenta a 2025 contribuir con información base sobre porcentaje de agua residual tratada e iniciar la construcción de línea base de prestadores que reúsan el agua.

2.1.2 Objetivo estratégico 2: Promover una mejora de la calidad, cobertura y continuidad de los servicios que vigilamos.

- **Dependencias**

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo; Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible.

- **Logros**

Como parte de las acciones de control a los prestadores que incumplen su obligación en la prestación del servicio, se logró en el sector de energía y gas combustible control al 100 % de los vigilados a partir del Informe de Diagnóstico de las Actividades de Transmisión Nacional y Regional de Energía Eléctrica. Así mismo, se profirieron 30 resoluciones sancionatorias, se resolvieron 16 recursos de reposición, 29 actos administrativos de apertura de investigación y pliegos de cargos y 39 actos administrativos.

Por otra parte, en este sector se implementaron acciones de seguimiento de indicadores, tomando los programas de gestión de largo plazo con los prestadores Afinia y Air—empresas que asumieron la operación de Electricaribe—, en este sentido se llevaron a cabo tres actividades: (a) las verificación de las condiciones de operación de la infraestructura de distribución y transporte del servicio de gas; (b) la evaluación del cumplimiento de los Planes de Inversión (PI) y formulación, ejecución y seguimiento de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) y, (c) se efectuó el análisis de las herramientas tecnológicas que permiten fortalecer la estrategia de monitoreo basada en riesgo, a partir de la optimización del modelo de datos y la estrategia de monitoreo de mercados mayoristas.

Por su parte, para el sector de acueducto, alcantarillado y aseo se decidieron 265 actuaciones administrativas de carácter sancionatorio con caducidad en la vigencia 2022, en las cuales se incluyen las relacionadas con El Carrasco e Ibagué; se realizó el diagnóstico de servicio al ciudadano en 65 empresas prestadoras, estableciendo estrategias de intervención de acuerdo con los resultados obtenidos. Adicionalmente, en este sector se elaboró y estructuró un documento con la evaluación de resultados tendientes a la descontaminación del río Bogotá, el cual se desarrolla de acuerdo con las actividades

ejecutadas en los municipios que son objeto del fallo de cumplimiento de la Sentencia 479 del 28 de marzo de 2014 proferida por la Sección Primera del Consejo de Estado.

- **Retos**

Documentar y evaluar los riesgos naturales y socioeconómicos de eventos materializados sobre alternativas de energía renovables —eólicas y solare— en desarrollo de los lineamientos de transición energética que se incorporen en el PND del cuatrienio 2023-2026, que permitan establecer alternativas para acciones de reducción del riesgo y propender por la continuidad en generación del servicio de energía.

Intensificar la presencia de la SSPD en los territorios de las Zonas no Interconectadas (ZNI).

Mayor participación en las mesas de trabajo del sector, con el fin de promover mejoras normativas y regulatorias en la migración hacia la disposición final autorizada con el cierre de botaderos a cielo abierto en donde su mayoría se concentran en los departamentos del Chocó, Bolívar, Cauca, Magdalena y Nariño.

2.1.3 Objetivo estratégico 3: Lograr que los prestadores entreguen información confiable y oportuna.

- **Dependencia**

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo; Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible.

- **Logros**

Como logro importante en este objetivo se destaca la realización en el sector de energía y gas combustible de cuatro (4) talleres regionales dirigidos a prestadores inscritos ante el Registro Único de Prestadores (RUP), mediante los cuales se divulgó información sobre la regulación del sector con enfoque de Sistema Único de Información (SUI), y se llevaron a cabo dos eventos de capacitación; el primero, el encuentro de ZNI, y el segundo, el Foro de Gestión de Riesgos de Desastres.

Para el caso de acueducto, alcantarillado y aseo, se efectuaron 10 mesas de trabajo de acompañamiento en el reporte de información en el SUI, en este sentido, se evaluó el nivel de cargue de información, para lo cual se evidenció que 11 de las 14 empresas priorizadas presentaron un avance en el reporte de formatos priorizados. La metodología abarcó la evaluación del cargue para los tópicos: administración, comercial, financiero, técnico y de auditoría externa de gestión y resultado (AEGR).

Posterior al análisis del grado de cumplimiento del cargue de información se encontró lo siguiente: a) Cargue de información: 60%; (b) Taxonomía XBRL (Lenguaje Extensible de Reportes de Negocios, por su sigla en inglés): 30 %; y (c) actualización de Registro Único de Prestadores (RUPS): 10 %.

Como parte de la implementación de la estrategia para incentivar a los prestadores a que presenten la información financiera, se prestó acompañamiento interno y externo para los reportes de información financiera, se revisó periódicamente la información reportada con el fin de identificar errores y contactar con los responsables para las correcciones pertinentes.

Resultado de lo anterior, se validó el porcentaje de prestadores que reportaron información financiera con corte al 31 de diciembre; la verificación proyectó un aumento del 10 %, en los cargues certificados comparativos de los años 2020 y 2021.

El Despacho del Superintendente ha liderado la ejecución acciones tendientes a incentivar y acompañar a los prestadores en el reporte de información financiera, para lo cual se actualizaron las versiones de las taxonomías; se diseñó la taxonomía para el reporte de casos especiales de la información financiera y se implementó en la herramienta XBRL Express, con el fin de ser incorporada en el aplicativo NIF-XBRL.

- **Retos**

A través del reporte de información confiable y oportuna se espera obtener indicadores reales, que permitan dar señales en relación al desempeño de los mercados de energía y gas y establecer un trabajo interinstitucional con otras entidades de vigilancia, con el fin de determinar acciones más articuladas y coordinadas en relación con las actuaciones de los agentes en el mercado.

2.1.4 Objetivo estratégico 4: Potencializar la participación ciudadana y el control social en la prestación de los servicios públicos.

- **Dependencia**

Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio.

- **Logros**

En cumplimiento de este objetivo se implementó la Estrategia de Participación Ciudadana, para la cual se realizaron cerca de 664 actividades: (a) *SuperServicios en sintonía*; (b) *Capacitar para Empoderar*; (c) *Rendición de cuentas de las direcciones territoriales*; (d) *Taller con Comités de Desarrollo y Control Social (CDCS)*; (e) *SuperServicios al barrio*; (f) *Promoviendo el control social*; g) ferias de servicios y mesas de articulación entre los actores del sector de los servicios públicos para la construcción de propuestas de solución de conflictos.

Adicionalmente, se llevó a cabo la planeación participativa con vocales de control y CDCS en diferentes ciudades del país. En este sentido, se realizaron más de 50 capacitaciones a usuarios, alcaldías y grupos de interés en aspectos técnicos y administrativos en los municipios donde no existen comités y a vocales de control y usuarios.

De igual forma, se estructuró un documento con el análisis de los factores que inciden en el modelo de inspección, vigilancia y control (IVC en adelante) de los prestadores, fundamentado en las reclamaciones de usuarios como elemento de priorización a fin de minimizar los incidentes que generan inconformidad en la comunidad.

- **Retos**

Mediante los diálogos vinculantes en los diferentes territorios del país, la SSPD, busca motivar a los ciudadanos a la participación activa en la construcción de acuerdos y seguimiento a los prestadores, que permitan promover y mejorar las condiciones de prestación del servicio para los usuarios. Se identificarán las necesidades globales de los usuarios basadas en indicadores de servicio para poder emitir conceptos y documentos con lineamientos de política pública sectorial.

Los diálogos vinculantes también buscan generar espacios que permitan la democratización de las acciones de IVC por medio de la interacción entre la ciudadanía y la SSPD, las entidades prestadoras de servicios públicos y los ciudadanos.

Implementar una política de gestión del usuario para ser más efectivos en la solución de los requerimientos que nos llegan, pero que también incentive a las empresas a ofrecer respuestas de fondo a dichos requerimientos. Nuestro reto es disminuir la cantidad de quejas resolviendo las situaciones que las originan.

2.1.5 Objetivo estratégico 5: Incidir en el ciclo de política pública sectorial y de la regulación

- **Dependencia**

Despacho del Superintendente.

- **Logros**

Como resultado del desarrollo de la agenda regulatoria sobre temas sectoriales, la SSPD documentó la propuesta metodológica para identificar faltantes de Información y se realizó la construcción de un tablero en la aplicación Power BI, con el propósito de mostrar la normatividad actualizada por servicio. Este tablero proporciona la capacidad de identificar los formatos, formularios y especificaciones técnicas relacionadas con las tablas y variables del Sistema de Información Único (SUI).

De igual forma, se actualiza permanentemente la base de datos que contiene las resoluciones que se expiden y se lleva a cabo una revisión periódica del Sistema de Gestión Documental para identificar resoluciones nuevas y el Boletín de novedades normativas.

- **Retos**

Generar información para la toma de decisiones de los grupos de valor, con el fin de presentar propuesta de la reforma de la contribución especial con enfoque diferencial, en el marco de la reforma a la Ley 142 de 1994.

2.1.6 Objetivo estratégico 6: Generar y compartir conocimiento técnico sobre el sector para la toma de decisiones.

- **Dependencias**

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo; Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible; Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación.

- **Logros**

En cumplimiento de las metas de este objetivo, se elaboraron documentos integrados de análisis de los sectores vigilados: En el sector de acueducto, alcantarillado y aseo:

- a) Boletín Registro Único de Prestadores (RUP), con el propósito dar a conocer el número de prestadores del sector que han realizado su actualización en el RUP, de acuerdo a lo establecido en la resolución 20181000120515 de 2018
- b) Informe Sectorial de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado
- c) Informe Nacional de Disposición Final de Residuos Sólidos 2021.

Por su parte en el sector de energía y gas combustible, se efectuaron 28 boletines periódicos de información de los mercados mayoristas de energía y gas (MEM), los cuales analizan el comportamiento de las principales variables de energía y gas combustible con relación a la disponibilidad de oferta, demanda y precios con el fin de analizar los sectores vigilados. De igual forma, se construyeron los Informes trimestrales de análisis y seguimiento de los MEM. Como parte de los documentos integrados, se realizaron los Informes de ejecución del Patrimonio Autónomo del Fondo Empresarial y las fichas de análisis de evolución de indicadores para las empresas en toma de posesión.

Con respecto a la implementación del Geoportal de servicios públicos domiciliarios, se adelantaron gestiones para promocionar las visitas y garantizar con ello el uso de datos en los mapas publicados. En este sentido, se han efectuado 188 consultas de información del Geoportal por parte de personas interesadas. Se destaca especialmente el Mapa de Interrupciones disponible en dicho portal.

- **Retos**

La SSPD, pretende aprovechar al máximo el conocimiento técnico de su talento humano, así como la información con que cuenta para contribuir a la formulación de política pública de los sectores vigilados, esto permitirá a los grupos de valor la toma de decisiones en pro del mejoramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

2.1.7 Objetivo estratégico 7: Posicionar a la entidad como articulador y unidad de apoyo para todos los agentes del sector de servicios públicos.

- **Dependencia**

Despacho del Superintendente.

- **Logros**

Como un logro significativo, se llevó a cabo una encuesta dirigida a los grupos de valor de la SSPD para evaluar la percepción de la entidad como coordinadora en el ámbito de los servicios públicos domiciliarios con las partes interesadas. Los resultados de la encuesta reflejan una percepción favorable hacia la labor de la entidad en el rol de articulación.

Por otra parte, la entidad emitió 699 conceptos jurídicos sobre el régimen de servicios públicos domiciliarios y 25 posiciones jurídicas, así mismo se pronunciaron comentarios sobre 10 proyectos de Ley relacionados con el sector.

- **Retos**

Completar la actualización del buscador de normas del portal Web institucional con apoyo de las dependencias que emiten resoluciones, circulares y conceptos jurídicos, para apoyar la labor de IVC de las áreas misionales.

2.1.8 Objetivo estratégico 8: Implementar oportunamente acciones de vigilancia preventiva con criterios diferenciales, que generen alertas tempranas y de control que aseguren la protección de los derechos de los usuarios.

- **Dependencias**

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo; Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible.

- **Logros**

Con base en los modelos de IVC, para el sector de acueducto, alcantarillado y aseo, se logró la elaboración y publicación de 51 informes de inspección y vigilancia detallada. Por su parte, en el sector de energía y gas combustible, se realizó el informe resultado del Tablero de Vigilancia Inteligente (TVI), módulo financiero, cuyo alcance corresponde a la implementación de una herramienta que permite analizar y visualizar la información financiera agrupada en subdimensiones e indicadores claves que representan los datos significativos para la toma de decisiones.

Adicionalmente, se construyeron los informes de calidad de datos y componentes de analítica y se trabajó en una solución tecnológica para la identificación de datos atípicos e irregulares en el SUI.

En atención a implementar oportunamente acciones de vigilancia preventiva con criterios diferenciales, que generen alertas tempranas y de control que aseguren la protección de los derechos de los usuarios, se realizaron 44 eventos o situaciones con el fin de que la ciudadanía conozca los eventos que puedan poner en riesgo la prestación de los servicios.

Además, se han implementado y aplicado medidas preventivas para mitigar la posible materialización de 35 eventos identificados como riesgos potenciales, bajo las acciones de IVC.

Se publicaron en la página de la entidad 38 informes de inspección y vigilancia detallada para los prestadores de acueducto y alcantarillado supervisados con el nuevo modelo del IVC y se implementaron y aplicaron 163 medidas preventivas para mitigar la posible materialización del riesgo, para estos prestadores.

- **Retos**

Continuar el fortalecimiento del equipo humano y técnico de la SSPD en los procesos de inspección y vigilancia preventiva con el fin de fijar alertas tempranas y mejorar la capacidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en pro del bienestar de los ciudadanos.

2.1.9 Objetivo estratégico 9: Garantizar la oportunidad, calidad y análisis de la información para la adecuada toma de decisiones a través de tecnologías robustas.

- **Dependencia**

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- **Logros**

En el marco de los sistemas de información priorizados y desarrollados, se valida técnicamente las necesidades de analítica de datos en Modelos de Gestión para entrega de servicios de Soluciones de Información en O3 y PowerBI priorizando para los servicios de acueducto y alcantarillado y aseo entre los que destacan:

- a) Mantenimiento al reporte externo —Vida útil del sitio de disposición final—
- b) Información financiera bajo Normas Internacionales Financieras (NIF) para alcantarillado
- c) Implementación del reporte información financiera bajo NIF para acueducto, servicios de energía y gas
- d) Mapa de calor ODS
- e) Protección al usuario y configuración de la encuesta en aplicativo Survey 123, correspondiente a la caracterización rural 2022 con el fin de garantizar la oportunidad, calidad y análisis de la información través de tecnologías robusta.

En cumplimiento de las metas de este objetivo, se logra mejorar el cargue de la información programada para este periodo, con respecto a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para proyectos que deban registrarse en el aplicativo Suricata (Sistema Único de Reporte de Información del Calculo Tarifario). Para el caso del sector de energía y gas combustible, se logra la implementación de la normatividad para Zonas No interconectadas (ZNI), garantizando la oportunidad, calidad y el ejercicio de análisis de la información, para que la entidad ejerza sus funciones de IVC sobre los prestadores de servicios públicos domiciliarios.

La SSPD logró la identificación de la obsolescencia basada en la política contable, obteniendo como resultado la identificación de una serie de elementos para renovar como computadores de escritorio, impresoras y scanner. Se gestionaron las órdenes de compra para adjudicar 439 elementos de TI, de los cuales 152 se destinan al cumplimiento de la reducción de la obsolescencia.

- **Retos**

Las dependencias buscan la evolución de la auditoría hacia el monitoreo preventivo estandarizado con soporte en las tecnologías de la información y comunicaciones, como una fuente generadora de alertas tempranas.

2.1.10 Objetivo estratégico 10: Estructurar procesos que incorporen mejores prácticas y que permitan optimizar tiempos, evitar duplicidad y generar eficiencias en el desarrollo de las funciones.

- **Dependencia**

Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

- **Logros**

En el marco de la estructuración procesos que incorporaran mejores prácticas, que permitieran optimizar tiempos, evitar duplicidad y generar eficiencias en el desarrollo de las funciones, la entidad validó la metodología de buenas prácticas y lecciones aprendidas de los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo y energía eléctrica y gas combustible; para lo cual se documentaron y publicaron cinco (5) lecciones aprendidas y cuatro (4) buenas prácticas.

Las lecciones aprendidas documentadas fueron las siguientes: (a) identificación de prestadores prototipo en las zonas rurales; (b) intervención de IVC a la actividad de aprovechamiento en el municipio de Yopal, Casanare; (c) diferencias entre resultados de contra muestras de prestadores y resultados tomadas por la SSPD; (d) seguimiento al trámite de solicitudes de modificación de información reportada por prestadores del servicio público de aseo; (e) proceso de intervención de EmCartago ESP.

Por último, las buenas prácticas documentadas durante la vigencia 2022 fueron las siguientes: (a) metodología para la divulgación de casos de éxito y buenas prácticas en la prestación de los servicios en zonas rurales; (b) implementación de la Resolución 20201000046075 de 2020 para el aplazamiento de la publicación de toneladas; (c) formulario de planes de vigilancia especial; (d) implementación de metodología para la verificación de tarifas en el servicio público domiciliario de energía eléctrica.

- **Retos**

Promover continuamente la mejora continua de la gestión institucional utilizando metodologías y herramientas de innovación, con el fin de facilitar la creación de valor público que permita expandir el conocimiento, plantear retos e identificar ideas y soluciones en el sector de los servicios públicos domiciliarios.

2.1.11 Objetivo estratégico 11: Fortalecer las políticas de prevención para mitigar riesgos y evitar demandas en contra de la entidad

- **Dependencia**

Oficina Asesora Jurídica.

- **Logros**

La SSPD logró la aprobación y adopción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023 por parte del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica mediante Resolución SSPD 20221000481055. Adicionalmente, se socializó lo correspondiente al comportamiento de las demandas de nulidad contra la liquidación de la contribución y se culminó su implementación ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) como parte del Modelo Óptimo de Gestión (MOG).

Así mismo, la entidad se enfocó en el fortalecimiento en la defensa jurídica; para ello, en el sector de energía y gas combustible se homologaron las variables en matriz de control para las solicitudes de los derechos de petición de los trámites, se creó la matriz de control solicitudes de investigación y la matriz de control de investigaciones administrativas.

En el sector de acueducto, alcantarillado y aseo, se realizó retroalimentación de los fallos adversos con las dependencias involucradas. Adicionalmente, se resolvieron diecisiete

mil quinientos ochenta y tres (17.583) trámites conforme a la normativa vigente. Se coordinaron 10 mesas de trabajo con el equipo de trámites y hubo 4 reuniones con las direcciones territoriales y superintendencias delegadas con el fin de analizar y unificar los criterios jurídicos.

- **Retos**

Realizar acompañamiento a las diferentes dependencias con el fin de fortalecer la prevención del daño antijurídico en la SSPD, así como fortalecer y actualizar la línea jurídica en los asuntos de competencia de la entidad.

Gestionar todos los procesos administrativos sancionatorios que cursan dentro de las áreas misionales, encaminadas a ejercer medidas de control y de esta manera, contribuir con la buena prestación de los servicios públicos domiciliarios en el país y garantizar la implementación de buenas prácticas jurídicas, para evitar demandas a los actos administrativos.

2.1.12 Objetivo estratégico 12: Generar una cultura de la gestión del conocimiento y la innovación para el fortalecimiento institucional.

- **Dependencias**

Secretaría General; Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional; Dirección de Talento Humano.

- **Logros**

Como parte de la generación de una cultura del conocimiento y la innovación, la entidad definió el prototipo —Armar de la metodología CoCreAr diseñada por el MinTIC—, en el marco de la construcción participativa de la planeación estratégica para el cuatrienio. Para ello, se realizó una jornada con el equipo directivo para la definición del prototipo compuesto por objetivos y estrategias, con base en las ideas recibidas en las fases previas con la ciudadanía, otras entidades del sector, organizaciones no gubernamentales y colaboradores de la entidad.

Con el propósito de identificar y mapear aquellos conocimientos y personas críticas para la entidad, se identificaron los activos de conocimiento mediante la creación de un grupo focal con colaboradores de la entidad donde se profundizó sobre el conocimiento crítico identificado en el proceso de Gestión de la Información y el Conocimiento.

Adicionalmente, se diseñó e inauguró el laboratorio de innovación pública (Super-Lab), cuyo objetivo es ser un habilitador que dinamice la relación de los actores de los servicios públicos en el país, así como promover la mejora continua de la gestión institucional utilizando metodologías y herramientas de innovación; facilitar la creación de valor público a través de la implementación de metodologías de innovación que permitan expandir el conocimiento, plantear retos e identificar ideas y soluciones en el sector de los servicios públicos domiciliarios.

Se llevaron a cabo conversatorios sobre los sectores vigilados así:

- a) *Sector acueducto, alcantarillado y aseo*: El rol del usuario en la actividad de aprovechamiento, Medición del nivel de riesgo de los prestadores de acueducto y

alcantarillado mediante el indicador único sectorial y plan de gestión, resultados y uso de datos para la toma de decisiones manejo del recurso hídrico

- b) *Sector de energía eléctrica y gas combustible*: Inteligencia regulatoria, transición energética en Colombia: una realidad, Presentación sobre Balance de Contratos de Hidrocarburos.

Con el propósito de identificar y mapear aquellos conocimientos y personas críticas para la entidad, se identificaron los activos de conocimiento mediante la creación de un grupo focal con los colaboradores de la Oficina de Administración de Riesgos y Estrategia de Supervisión (OARES), donde se profundizó sobre el conocimiento crítico identificado en el proceso de Gestión de la Información y el Conocimiento. Adicionalmente, se realizó la entrega de los archivos del modelo final sobre el Dashboard de ejecución presupuestal de la SSPD y se construyeron dos (2) documentos de lineamientos técnicos, el primero, correspondiente al componente de innovación y el segundo, sobre el componente de gestión del conocimiento.

- **Retos**

Armonizar la visión de la Arquitectura Empresarial con la planeación estratégica de la entidad teniendo en cuenta el referente estratégico institucional para el próximo cuatrienio 2023-2026, así como establecer el mapa de ruta de navegación de la transformación digital mediante ejercicios de arquitectura con la identificación de requerimientos tecnológicos, y la definición de recursos para su desarrollo.

Por otro lado, se requiere trabajar en el fortalecimiento del Super-Lab mediante la orientación y ejecución de ejercicios de innovación, iniciativas de lenguaje claro y socialización de buenas prácticas documentadas.

Otro aspecto que consideramos relevante mencionar es la importancia de planificar, programar y ejecutar las auditorías internas a las operaciones estadísticas certificadas garantizando la continuidad de la certificación, la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística del MIPG y el cumplimiento del Plan Estadístico Institucional.

2.1.13 Objetivo estratégico 13: Contar con una estructura organizacional que motive el talento humano, promueva la articulación y permita responder a los retos y oportunidades del sector.

- **Dependencias**

Despacho de la Superintendente; Dirección de Talento Humano

- **Logros**

La meta de este objetivo se cumplió en la vigencia 2021 con la implementación de la modernización de la planta de personal de la SSPD materializada mediante los Decretos 1369 del 18 de octubre de 2020 y 1370 del 18 de octubre de 2020, con lo cual la entidad provisionó el 72 % de la planta de personal correspondiente a setecientos dieciséis (716) cargos, de los novecientos noventa y cuatro (994) empleos proyectados, logrando un crecimiento de cuatrocientos quince (415) empleos, es decir, se incrementó en un 238 % la planta de personal de 2020 a 2021.

- **Retos**

Gestionar las actividades que se requieran por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para proveer los empleos en vacancia definitiva de la planta de personal con el fin de alcanzar la provisión del total de la planta de personal. Sin dejar de mencionar, que se requiere incrementar las acciones que permitan una mejora de la cultura organizacional con mayor enfoque hacia la ciudadanía.

2.1.14 Objetivo estratégico 14: Asegurar la sostenibilidad financiera de la entidad para el adecuado cumplimiento de la misión.

- **Dependencias**

Dirección Financiera; Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo; Superintendencia Delegada para Energía y Gas.

- **Logro**

Como logro se destaca el aseguramiento de la sostenibilidad financiera de la entidad, la cual se determina mediante el universo de prestadores que sirvieron como base para la liquidación de la contribución especial para el año 2022, mediante la Resolución SSPD 20221000627655. De igual forma se tramitaron 23 recursos de la liquidación especial y 149 de la liquidación adicional de la vigencia 2021, obteniendo un recaudo de \$120.907 millones.

En este sentido, se tramitaron 4.479 liquidaciones de la vigencia 2022, obteniendo un recaudo de \$85.196 millones, y se publicó el Instructivo de Metodología para el Deterioro de Cartera de las cuentas por cobrar por concepto de Contribución Especial.

- **Retos**

Para la Dirección Financiera, uno de los retos para las siguientes vigencias es la implementación de estándares y buenas prácticas de la gestión financiera de la entidad.

Frente al trabajo mancomunado que realiza con las áreas misionales, se busca lograr que los pequeños prestadores rurales, presenten información financiera en un formato simplificado con el propósito liquidar efectivamente la contribución, lo que facilitará liquidar el 100 % de la contribución especial correspondiente a la vigencia 2023.

2.2 Informe por objetivos estratégicos periodo enero-mayo de 2023

2.2.1 Objetivo estratégico 1: Generar y gestionar conocimiento para incidir en la política pública sectorial y la regulación.

- **Dependencias**

Despacho del Superintendente; Superintendencia Delegada para Protección al Usuario y Gestión en Territorio; Oficina de Planeación e Innovación Institucional; Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Oficina de Administración de Riesgo y Estrategia de Supervisión.

- **Logros**

En cumplimiento de este objetivo, la entidad realiza ejercicios de Arquitectura Empresarial (AE, en adelante) orientada a la simplificación, automatización, interoperabilidad y visualización de datos para la toma de decisiones. La AE permite fortalecer la plataforma estratégica definida para el cuatrienio 2023-2026, abordada como parte de la operación y generando alternativas de solución en el marco de las tecnologías de la información. En este sentido, la Oficina Asesora de Planeación e Innovación institucional (OAPII), se encuentra desarrollando módulos de capacitación tanto para el nivel directivo y los funcionarios, con el fin de interiorizar el concepto de arquitectura empresarial e implementarlo en las actividades propias del día a día.

Asimismo, dentro de los proyectos representativos para la implementación de la AE, la SSPD avanza en la realización de mesas de trabajo para abordar de manera integral el proyecto de *Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y Mejora (SIGME)*, con la visión de AE, seguridad de la información y gestión documental, el cual busca impulsar la reingeniería al modelo de operación por procesos con miras a una gestión pública eficiente, eficaz, inclusiva y accesible, es decir, más cercana a todos sus grupos de interés.

Adicionalmente, se articuló con las diferentes dependencias involucradas —Oficina de Planeación e Innovación Institucional, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Oficina de Administración de Riesgo y Estrategia de Supervisión (OARES), Gestión Documental— el plan de trabajo iniciando con la revisión de los documentos de referencia dentro del sistema de calidad armonizado con el proyecto de AE, con el fin de alinear las bases necesarias que ayudan a la evaluación y al diagnóstico del actual modelo de procesos.

Por otro lado, y atendiendo la necesidad de consolidar una AE Institucional y fortalecer el gobierno de Tecnologías de la Información (TI), se está documentando la arquitectura actual de las TI de la SSPD y en conjunto con los líderes de los procesos, se realizan propuestas de solución, buscando así contribuir a la mejora de los sistemas de información y automatizando procesos críticos para atender de manera eficaz y eficiente las necesidades de la entidad, los ciudadanos y las demás partes interesadas.

Como parte de este objetivo, y respecto del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), se ha logrado identificar iniciativas y proyectos que involucran capacidades de información y tecnología en las dependencias, algunas afines con la estabilización del Gestor Documental Cronos relacionadas con la atención de solicitudes, incidentes de radicación y radicación de masivas.

De igual forma, se avanza en la unificación e interoperabilidad de aplicaciones financieras, administrativas y de talento humano, así como la renovación y actualización de los diferentes componentes de hardware de la plataforma tecnológica de la entidad.

En el marco de la construcción del PETI, se involucró a los ciudadanos, buscando tener una perspectiva de agentes externos de la entidad. Para ello, se publicó en la página web de la SSPD una convocatoria con el fin de que los ciudadanos interesados pudieran participar en una mesa de trabajo para exponer sus comentarios e inquietudes respecto del borrador del documento.

Figura 2-1. Publicación de convocatoria pública construcción del PETI-SSPD

Convocatoria publicada el 5 junio del 2023



Fuente: SSPD - OTIC, 2023. <http://www.superservicios.gov.co/Sala-de-prensa/noticias/superservicios-invita-participar-en-la-construccion-del-plan-estrategico-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-comunicaciones-peti>.

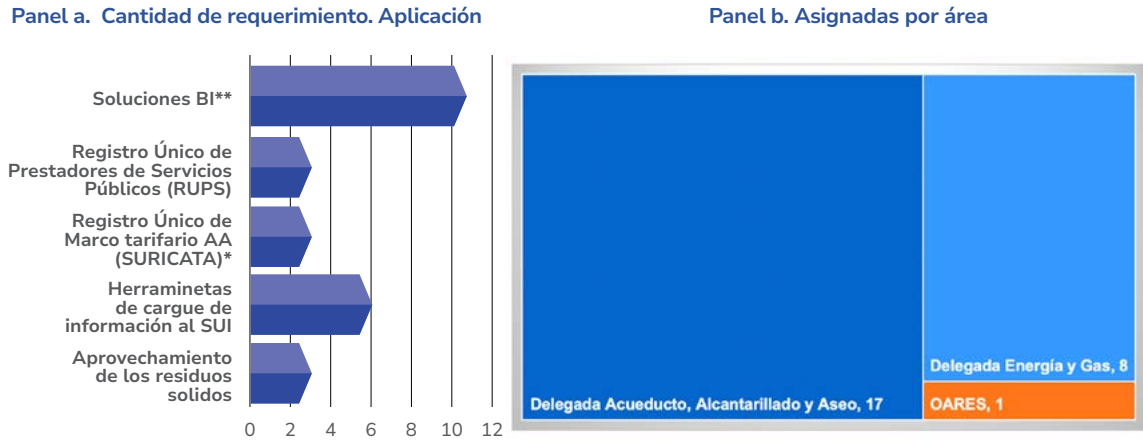
La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), como gestor de las necesidades tecnológicas de la entidad, ha validado los requerimientos de otras dependencias relacionados con el Sistema Único de Información (SUI), Contribuciones y SisGestión. Dentro de estos requerimientos se han gestionado las solicitudes presentadas en el tabla 2-1:

Tabla 2-1. Requerimientos gestionados

Sistema de información	Requerimiento
Sistema Único de Información (SUI)	Formatos, formularios y el módulo RUPS
Contribuciones	Mantenimiento y desarrollos
SisGestión	Mantenimiento y desarrollos
Bases de datos de los sistemas de información de la entidad	Disposición o publicación de información que reposa allí a través de soluciones de información para analítica.

Fuente: SSPD – OTIC, 2023.

Figura 2-2. Gestión de demanda 2023 (enero - mayo)



Fuente: SSPD – OTIC, 2023.

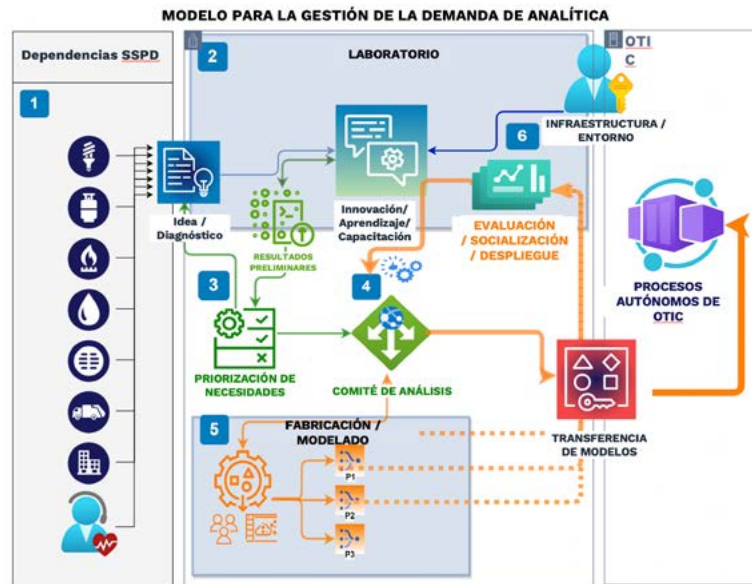
La gestión de la demanda refleja los requerimientos solicitados por las diferentes dependencias y el seguimiento y acompañamiento permanente a los diferentes procesos disponiendo recursos humanos y tecnológicos para apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad (figura 2-2).

Adicionalmente, la OTIC ha venido trabajando en la definición de los requerimientos con la OAPII y la OARES, para crear un prototipo de sitio virtual el cual hará parte de la Instancia Única de Gestión de la Demanda Institucional (IUGDI). Dentro de las mesas de trabajo adelantadas, la OTIC presentó una propuesta de herramienta llamada IdeaScale que busca cumplir con los requerimientos. Adicionalmente, se definió el modelo y flujo de información del proceso de la IUGDI, articulando los planes de acción y la estrategia de cada una de las dependencias para construir en conjunto el proceso que le permitirá a la entidad priorizar y enfocarse en satisfacer las necesidades y requerimientos claves que ayudarán a resolver los retos y problemas actuales de la operación de la SSPD para generar mayor valor.

La gestión de la demanda dentro de la IUGDI es muy importante porque da la oportunidad a los líderes de la entidad de involucrarse activamente en su transformación digital, evidenciando el avance de cada una de las iniciativas priorizadas y aprobando la viabilidad de los cambios de la plataforma tecnológica.

A continuación en la figura 2-3 se presenta la propuesta de la Instancia Única para Gestión de la Demanda Institucional.

Figura 2-3. Propuesta construida de la IUGDI, 2023 (enero-mayo)



Fuente: SSPD - OTIC, 2023.

En el marco de este objetivo, la SSPD se encuentra definiendo los componentes y flujos del modelo para gestionar las necesidades de analítica de datos y articulación del modelo, a través de mesas de trabajo entre diferentes dependencias (OTIC, OAPII, OARES) y las áreas misionales, quienes actúan como clientes internos, con el fin de definir el marco conceptual para diseñar y gestionar la estructura y el funcionamiento de los procesos de analítica y contribuir al alcance de los objetivos estratégicos de la entidad.

De igual manera, se está trabajando en la puesta en marcha de los pilotos para la prueba y ajuste del modelo tras definir los componentes y flujos para gestionar las necesidades de analítica y su articulación con varias dependencias en la entidad. En este sentido, se realiza la recopilación de necesidades en dos frentes; (a) identificar las necesidades en cuanto al desarrollo de productos de analítica de datos; y (b) detección de falta de información interna y/o externa de la entidad. Para ello, se ha avanzado en la creación de instrumentos que permitan caracterizar el propósito del desarrollo de los productos de analítica de datos y/o prototipos de información, así como la identificación de grupos focales cuyas necesidades podrían generar un alto valor para la entidad a corto plazo.

Adicionalmente, se levanta el inventario de necesidades de información de la entidad, para lo cual se desarrolló un primer ejercicio que permitió a la Oficina de Administración de Riesgos y Estrategias de Supervisión (OARES) acercarse las áreas misionales y, con esto, conocer cuáles son las carencias de información que impactan de manera directa o tangencial sus funciones.

Dentro de estos ejercicios, se estableció, en conjunto con la Superintendencia Delegada para Protección al Usuario y Gestión en Territorio (SDPUGT), una iniciativa para disponer información de trámites que apoye la explotación de datos y los ejercicios de analítica y de esta forma dar valor agregado para la toma de decisiones oportunas y eficientes.

Como parte de la estrategia para la generación de información para la toma de decisiones de los grupos de valor y con el fin de llevar a cabo la iniciativa de prototipos de información para grupos de valor, se han adelantado mesas de trabajo con las áreas misionales para

fijar requerimientos y establecer el alcance de la iniciativa, hasta obtener un prototipo que se encuentra en fase de pruebas y aceptación.

- **Retos**

Comencemos con la AE, con la cual se pretende documentar el gobierno y gobernanza de la AE de la Superintendencia, definiendo responsables de la planeación de la arquitectura, la arquitectura del negocio, definir el alcance y la visión de los ejercicios de arquitectura que están priorizados en la entidad de acuerdo a las necesidades y a las estrategias que las áreas tienen definidas en sus planes de acción para la presente vigencia e identificar las capacidades de la arquitectura y establecer los criterios de operación para su mantenimiento y sostenibilidad en la entidad.

Igualmente, se resalta la importancia en trabajar en las SDPUGT, para la identificación general de los usuarios de servicios públicos basados en indicadores de servicio para emitir conceptos y documentos de lineamientos de política pública del sector. Lo cual va de la mano con la caracterización de los usuarios y empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios que vigila la entidad.

Del mismo modo, se encuentra en diseño un modelo que permita la Gestión de un Observatorio Institucional para recopilar, analizar y difundir información a los diferentes grupos de interés, entre los que se encuentran la sociedad civil, la academia, las entidades cabeza de sector, Ministerios, centros de pensamiento, entre otros, para incidir en la toma la formulación de políticas públicas y la generación de conocimiento en el campo de los servicios públicos domiciliarios.

2.2.2 Objetivo estratégico 2: Liderar la profundización de la democratización del acceso al agua potable y saneamiento básico, a través de la formulación de la política y la inspección, vigilancia y control.

- **Dependencias**

Despacho del Superintendente; Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo; Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- **Logros**

Para dar cumplimiento a este objetivo, el Despacho del Superintendente ha venido acompañando la definición de un esquema diferencial para desarrollar las actividades de Inspección, Vigilancia y Control de los acueductos comunitarios, con el fin de fortalecerlos técnicamente para la prestación del servicio de agua de calidad. Se han efectuado 3 talleres en las ciudades de Bogotá, Armenia y Medellín, con el fin de socializar temas de interés a los prestadores comunitarios.

De otra parte, la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo (SDAAA) se encuentra efectuando la caracterización de las Organizaciones y Prestadores Comunitarios de Agua Potable y Saneamiento Básico de prestadores urbanos, suburbanos, rurales e insulares en las regiones priorizadas, con respecto a los componentes sociodemográficos, técnico, financiero y comercial de estos servicios.

En este sentido, se han realizado acciones de acompañamiento para la caracterización de estas organizaciones, que permite orientar el desarrollo metodológico y conceptual de estos prestadores comunitarios en regiones geográficas priorizadas por la entidad.

La caracterización se está aplicando actualmente con el acompañamiento del Instituto Internacional del Agua de Estocolmo (SIWI, por sus siglas en inglés).

Paralelamente, el Despacho del Superintendente, se encuentra elaborando una estrategia para llevar a cabo la caracterización de los componentes sociodemográficos, técnicos, financieros y comerciales de los servicios de agua potable y saneamiento básico e identificando las variables que se aplicarán en el diseño de la estrategia. Lo anterior, con el propósito de generar información de los diferentes componentes de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que involucra aspectos socioeconómicos, demográficos y de análisis de riesgos de los municipios de Colombia que permitan aportar a la toma de decisiones en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB), para enfocar esfuerzos en los usuarios más vulnerables de acuerdo con las variables de estudio.

Como aspecto importante, hay que mencionar que la SSPD avanza en la estructuración de un esquema de IVC diferencial para las Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento Básico (OCSAS) en todos el país. Esto fortalecerá las acciones de IVC a partir de la selección de variables críticas y la implementación de mecanismos que facilitan, no solo un reconocimiento preciso de las OCSAS, sino la generación de instrumentos para implementar acciones oportunas y apropiadas por parte de la entidad. El esquema facilita la simplificación del reporte de información actual por parte de las OCSAS y, por ende, la obtención de información de calidad de la prestación de los servicios públicos en los territorios donde operan estas organizaciones, así como, la implementación de tableros de control e instrumentos de priorización que facilitarán la labor de la SSPD, asegurando una vigilancia oportuna y adecuada.

A lo anterior se añade que la entidad avanza en la implementación de una metodología diferencial para el registro, fomento y seguimiento de las OCSAS en el SUI. Por ello, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) conjuntamente con la Superintendencia Delegada para Acueducto Alcantarillado y Aseo, ha documentado nueve (9) historias de usuarios orientadas a entregar productos que permitan reportar información de dichas organizaciones.

Figura 2-4. Formulario de registro OCSAS

Datos básicos de identificación del Prestador

Nombre o razón social
 Escriba nombre o razón social

Sigla de la organización
 Escriba la sigla de la organización

Correo electrónico
 Escriba correo electrónico

Confirmación correo electrónico
 Escriba correo electrónico

Teléfono de contacto 1
 Escriba teléfono de contacto 1

Teléfono de contacto 2
 Escriba teléfono de contacto 2

Fuente: SSPD, 2023.

Dentro de la revisión de los diferentes requerimientos, la OTIC presentó una propuesta de vista para el logueo de las OCSAS, a fin de reportar la información dentro del SUI, para modificar el proceso interno de desarrollo de *software* y atender los requerimientos a través de metodología de desarrollo ágil (SCRUM), y, de esta manera, obtener mayor productividad y calidad de los productos.

- **Retos**

De acuerdo con el nuevo enfoque de IVC diferencial, se publicará el documento de caracterización de los componentes sociodemográficos, técnicos financieros y comerciales de los servicios de agua potable y saneamiento básico y la propuesta de indicadores que permiten dicha caracterización.

En consideración a lo anterior, se busca implementar la estrategia de IVC diferencial, que permita realizar desplazamientos a los territorios priorizados para llevar a cabo las asistencias técnicas a las OCSAS; participación en foros, conversatorios y mesas de trabajo nacionales, regionales e internacionales que generen aprendizajes sobre reconocimiento legal de la gestión comunitaria del agua, la relación entre otras entidades y las OCSAS, experiencias de vigilancia diferencial en otros países, y gobernanza del agua.

Desde el punto de vista misional, la SSPD pretende incrementar los diálogos regionales vinculantes en los diferentes territorios del país, con el fin de motivar a los ciudadanos a la participación en la construcción de acuerdos y seguimiento con los prestadores, promover y mejorar las condiciones de prestación del servicio para los usuarios.

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de la política de gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico formulada en el actual Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2274 de 2023)¹; la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo (SDAAA) construirá y publicará el documento de lineamientos técnicos del sector.

También se avanzará en el registro de información para la implementación de la metodología diferencial para el fomento y seguimiento de las organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento (OCSAS) dentro del Sistema Único de Información (SUI).

2.2.3 Objetivo estratégico 3: Contribuir a la calidad, confiabilidad y seguridad del sistema energético mediante las acciones de inspección, vigilancia y control y al desarrollo e implementación de estrategias de transición energética.

- **Dependencia**

Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible.

- **Logros**

Para el sector de energía eléctrica y gas combustible los principales logros están orientados a la mejora en la prestación del servicio de energía eléctrica, mediante el seguimiento a los programas de gestión que se vienen formulando con las empresas Air-e SAS. ESP, Caribe Mar de la Costa SAS. ESP (Afinia), Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada SA (ElectroVichada SA ESP), Empresa Distribuidora del

¹ "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*.

Pacífico SA ESP, Compañía de Servicios Públicos Domiciliarios de Bojayá SA ESP y Empresa Mixta de Servicios Públicos de Energía Eléctrica de Acandí SA ESP (Emselca). La SSPD construyó y acordó estos programas como una herramienta de vigilancia e inspección, a los cuales se le hace seguimiento en el proceso de mejora a la prestación del servicio de energía eléctrica por parte de las empresas.

Así mismo, se viene realizando vigilancia e inspección a los prestadores de energía a través de evaluaciones integrales, para lo cual se han efectuado 6 evaluaciones, tanto para prestadores del Sistema Interconectado Nacional (SIN), como para las zonas no interconectadas (ZNI). Entre los prestadores tenemos a la Empresa de Energía del Quindío SA ESP, Empresa de Energía de Casanare SA ESP, Energía para el Amazonas SA ESP, Sociedad Productora de Energía de San Andrés y Providencia SA ESP, Centrales Eléctricas del Norte de Santander SA ESP y Electrificadora del Meta SA ESP.

De otra parte, en el marco de la vigilancia e inspección se han efectuado trece visitas de inspección técnica, con el objeto de verificar el estado de los activos y la prestación de servicio por parte de las empresas a los usuarios de los servicios públicos.

En relación con la vigilancia tarifaria se ha logrado:

- a) Elaborar y publicar en la página web de la entidad 4 boletines tarifarios, para los servicios de Gas Licuado del Petróleo (GLP), en cilindros o a granel² y gas combustible por redes de tubería.
- b) Se hizo la verificación tarifaria mensual a 10 empresas comercializadoras-distribuidoras del servicio de gas combustible por redes. En este sentido, se han efectuado 416 verificaciones tarifarias; las 10 empresas seleccionadas, atienden 8.775.335 suscriptores, lo que representa el 80,3 % del total de suscriptores del país.
- c) Se ha publicado mensualmente el informe que contiene las tarifas que aplican las empresas que prestan el servicio de gas natural y gas natural comprimido en las ciudades capitales del país. La publicación se realiza sobre 25 ciudades capitales, correspondiente 16 empresas. El informe puede ser consultado en la página web de la SSPD³.

Respecto a la vigilancia sobre la calidad del servicio de gas combustible, se adelantaron para este periodo varias acciones:

- a) En primer lugar, análisis de los indicadores de calidad IPLI, IO, IRST y DES⁴ del servicio de gas combustible por redes de tubería; se ha logrado que más del 90 % de los prestadores del servicio reporten información relacionada con los indicadores de calidad (63 empresas de un total de 68) con el propósito de verificar su cumplimiento regulatorio, para luego elaborar el informe que se publicará en

² Gas por Redes: <https://www.superservicios.gov.co/Empresas-vigiladas/Energia-y-gas-combustible/Gas-natural/Tarifas> GLP en Cilindros o Tanques: <https://www.superservicios.gov.co/Empresas-vigiladas/Energia-y-gas-combustible/Gas-licuado-de-petroleo/Tarifas>

³ <https://www.superservicios.gov.co/Empresas-vigiladas/Energia-y-gas-combustible/Gas-natural/Tarifas>

⁴ IRST: índice de respuesta al servicio técnico.

IPLI: índice de presión en líneas individuales.

IO: índice de odorización.

DES: duración equivalente de interrupción del servicio.

julio del presente año. El informe podrá ser consultado en la página web de la SSPD⁵.

- b) En segundo lugar, se elaboró informe interno de calidad de GLP correspondiente al año 2022, respecto a todos los reportes entregados por los comercializadores mayoristas, a través del formato B7-Calidad de producto entregado, dentro de la cadena de prestación de servicio de GLP en cilindros o a granel.
- c) En tercer lugar, se realizó seguimiento a los procesos de certificación y demás requisitos que deben cumplir las empresas del servicio de GLP en cilindros o a granel, para operar plantas de almacenamiento y envasado, así como depósitos de expendios y puntos de venta, de acuerdo con los requisitos establecidos por los reglamentos expedidos por el Ministerio de Minas y Energía mediante las resoluciones 40246, 40247 y 40248 de 2016 ⁶.
- d) Por último, se efectuaron dos sesiones⁷ del Comité de Seguridad de GLP - CSGLP⁸, y tres mesas de trabajo: una, con la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), otra con la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y una más con el MiniMinas.

Con el fin de fortalecer la prestación del servicio de energía en territorio, teniendo como centro al usuario de los servicios públicos, la SSPD ha establecido estrategias de acercamiento con las comunidades, buscando fortalecer el trabajo en territorios, para lo cual se ha venido trabajando con las direcciones territoriales en actividades relacionadas con temas de participación ciudadana, como mesas técnicas, donde se tratan temas de revisión de tarifas, medición, facturación, mala prestación del servicio de energía, entre otras.

Igualmente, se realizan verificaciones de la regulación vigente, con el fin de que haya una prestación del servicio eficiente, confiable, segura, oportuna a todos los usuarios de los servicios públicos domiciliarios.

- **Retos**

Con el fin de evaluar diferentes alternativas de propuesta de ajustes al marco regulatorio y aliviar los incrementos tarifarios en el sector de energía eléctrica, la SSPD constituirá una coordinación interinstitucional con el Ministerio de Minas y Energía como ente rector del sector público y con la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) en relación a la reglamentación del sector.

Como parte de las actividades de participación ciudadana y con el acompañamiento de las direcciones territoriales en mesas técnicas; se continuará con el seguimiento puntual a la prestación del servicio de energía eléctrica y gas combustible en temas críticos asociados a tarifas, medición, facturación, entre otras.

⁵ <https://www.superservicios.gov.co/publicaciones>

⁶ 40246, Por la cual se adiciona la Resolución 40130 del 11 de mayo de 2020, "Por la cual se establecen los beneficiarios y lineamientos para la implementación del aporte voluntario 'Comparto mi Energía'; 40247: Por la cual se modifican condiciones de exigibilidad del etiquetado y se aclaran algunos requisitos establecidos en el Anexo General del Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ); 40248, Por la cual se modifican condiciones de exigibilidad del etiquetado y se aclaran algunos requisitos establecidos en el Anexo General del Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ).

⁷ Conforme a lo establecido en el reglamento interno del Comité.

⁸ CSGLP creado mediante el artículo 24 de la Ley 689 de 2001.

La entidad busca para este cuatrienio fortalecer el proceso de articulación con la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), para la revisión de las normas que reglamentan el desarrollo de las actividades realizadas por las firmas instaladoras de redes internas de gas y por los distribuidores de gas combustible por redes, que tienen impacto sobre el acceso al servicio.

En cumplimiento de su función misional, la entidad busca articular las visitas de inspección con presencia de las Direcciones Territoriales para fortalecer el conocimiento técnico de los funcionarios de las Territoriales.

2.2.4 Objetivo estratégico 4: Gestionar soluciones a las problemáticas en servicios públicos domiciliarios en articulación con los ciudadanos en sus territorios.

- **Dependencias**

Despacho del Superintendente; Superintendencia Delegada para la Protección al usuario y Gestión en Territorio; Direcciones Territoriales; Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación.

- **Logros**

En el marco de este objetivo, se han realizado dos (2) diálogos regionales en los Departamentos de Atlántico y Choco. En estos diálogos regionales se aplica una metodología formulada por el Despacho del Superintendente que parte de un diagnóstico de los servicios públicos en los territorios. Posteriormente, mediante mesas de trabajo realizadas con los grupos de valor, se construyen acuerdos y compromisos. Por último, estos compromisos son socializados en los diálogos regionales de servicios públicos por la vida con las comunidades, los prestadores y las autoridades, teniendo en cuenta al usuario como actor principal.

Los diálogos regionales, contribuyen a la solución de problemáticas en los servicios públicos domiciliarios y a la obtención de un nuevo enfoque para el sector.

El primer diálogo regional tuvo lugar en la Universidad Reformada de Barranquilla y contó con la participación de vocales de control de la región, así como de colaboradores de las empresas prestadoras de servicios públicos. El evento permitió presentar un informe a la ciudadanía sobre la hoja de ruta de trabajo del Superintendente para el cuatrienio 2023-2026, en la cual se espera contar con la participación activa de los usuarios.

El segundo diálogo se efectuó en el auditorio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) con sede en el Quibdó, en el marco de un encuentro con prestadores. Se discutieron las problemáticas y reclamaciones, así como propuestas para la mejora de servicios públicos en sus regiones. En este encuentro participaron vocales de control de la región, juntas de acción comunal y líderes de servicios públicos, así como colaboradores de las empresas prestadoras de servicios públicos.

Por otro lado, la SSPD, a través de la SDPUGT, ha convocado, dos preencuentros preparatorios, cuya finalidad es propiciar la gran asamblea de vocales de control a realizarse en Bogotá con más de 2.000 vocales de control en todo el país, y la conformación de nuevos Comités de Desarrollo y Control Social (CDCS).

Los dos preencuentros se realizaron en modalidad virtual; el primero contó con una asistencia de más 300 vocales de control y el segundo está previsto para el segundo semestre de la presente vigencia. El objetivo principal de estos encuentros es poner en marcha la conformación de los observatorios en servicios públicos y obtener aportes para el nuevo régimen de los servicios públicos domiciliarios.

Como logro importante se destaca la Estrategia de Participación Ciudadana, en el marco de la cual, la entidad a través de sus territoriales, ha realizado alrededor de 104 actividades de participación ciudadana asociadas a la generación de espacios para capacitación en los procesos de inspección, vigilancia y control, y procesos de articulación, comunicación y diálogo entre los diferentes actores del sector de los servicios públicos domiciliarios. Se ha impactado en 85 municipios de Colombia dentro de los cuales se destacan ciudades como: Barranquilla, Buenaventura, Cartagena y Arauca. Estas ciudades figuran con el mayor número de visitas debido a las inconformidades en la prestación del servicio relacionadas con aumentos en las tarifas, cobros indebidos, recolección de basuras, calidad del agua, continuidad en el servicio, entre otras.

Mediante estas acciones se establecen reclamaciones para los servicios de energía, acueducto y alcantarillado; de aseo y de gas combustible. Adicionalmente, se establecieron compromisos para los prestadores Afinia-Air-e, Aqualia, EmpoObando, Candeseo, EmCali, EmCartago, alcaldías municipales y juntas de acción comunal, con el fin de proteger al usuario de servicios públicos domiciliarios.

La SSPD ha tenido un primer acercamiento con empresas en Bogotá, para revisar las reclamaciones en primera y segunda instancia, plantear acuerdos de mejoramiento, hacer evaluaciones integrales y formalizar compromisos que puedan mitigar las fallas presentadas en cuanto a facturación, prestación, calidad y continuidad del servicio, en energía y gas combustible, como en los casos de Enel Codensa y Vanti ESP.

Como parte del seguimiento efectuado por la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación (DEIL) a las actividades de los agentes especiales y liquidadores, se llevaron a cabo 36 reuniones de seguimiento y monitoreo, con el fin de verificar la continuidad y calidad de los servicios prestados, dentro de sus limitaciones financieras, técnicas y administrativas.

Igualmente, cabe resaltar que actualmente se encuentran intervenidas 10 empresas por parte de la Superintendencia, cuatro (4) en la modalidad de administración temporal (Acurcar SA ESP, EspuFlan ESP, EMPREVEL ESP, ESSMAR ESP), 1 en administración (P&K SAS ESP), 1 pendiente por definir modalidad (Emdupar SA ESP) y 4 en liquidación (Electrolima ESP, EPQ ESP, EMSIRVA ESP, ElectriCaribe SA ESP).

- **Toma de posesión EMDUPAR**

Mediante Resolución SSPD 20231000173785 se ordenó la toma de posesión de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar SA ESP (Emdupar SA ESP) por encontrarse inmersa en las causales 1 y 7 del artículo 59 de la Ley 142 de 1994⁹. Se identificaron, entre otros, deficiencias asociadas a la gestión de los componentes financiero, comercial, tarifario, técnico-operativo y administrativo, que conllevan a un riesgo inminente en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como la suspensión o riesgo de suspensión del pago de sus obligaciones mercantiles, e inversiones pendientes por ejecutar por más de COP 97.000 millones, ya que ha utilizado los recursos para cubrir sus costos y gastos de operación y administración.

Asimismo, la empresa presenta deficiencias e incumplimiento del Índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA) y del índice de pérdidas por usuario facturado (IPUF). Desde el momento de la toma de posesión de esta empresa, se adelanta la consolidación de un diagnóstico con el fin de identificar en detalle el origen y causas de las principales problemáticas identificadas, y en tal sentido definir alternativas de solución efectivas dirigidas a garantizar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en Valledupar.

- **Diagnóstico y Hoja de Ruta ESSMAR ESP**

Como parate del proceso de intervención de la citada empresa, EPM ESP hizo entrega a la SSPD del documento "Informe de Diagnóstico y Plan de Trabajo de la ESSMAR ESP", el cual fue presentado públicamente por parte de EPM en la ciudad de Santa Marta, con la participación de la ciudadanía, autoridades locales y nacionales, líderes locales, medios de comunicación y congresistas. Las principales dificultades de la ESSMAR, identificadas y presentadas por EPM, se encuentran asociadas, entre otras, al Índice de Agua No Contabilizada (IANC), deficientes sistemas de información, deficiente catastro de usuarios y catastro de redes, y rezago en inversiones en la infraestructura de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Sin embargo, el índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) para la vigencia 2023, registra un rango nivel sin riesgo, es decir, agua apta para el consumo humano, según lo establece la Resolución 2115 del 2007, para los usuarios de la ciudad de Santa Marta.

- **Manual de Inversiones del FONECA**

La SSPD, en calidad de fideicomitente, aprobó el Manual de inversiones y de riesgos del Patrimonio autónomo fondo nacional del pasivo pensional y prestacional de la Electrificadora del Caribe SA ESP - Foneca, elaborado por Fiduciaria La Previsora SA, cuyo objetivo es definir las políticas y procedimientos en materia de inversiones y de riesgos para el manejo de los recursos que conforman el Patrimonio Autónomo por parte de Fiduprevisora SA.

- **Mesas de trabajo reforma Ley 142 de 1994**

La SSPD convocó mesas de trabajo institucionales para la elaboración del proyecto de reforma de la Ley 142 de 1994, con el propósito de contar con la facultad para adelantar

⁹ Artículo 1. Cuando la empresa no quiera o no pueda prestar el servicio público con la continuidad y calidad debidas, y la prestación sea indispensable para preservar el orden público o el orden económico, o para evitar perjuicios graves e indebidos a los usuarios o a terceros.

Artículo 7. Si, en forma grave, la empresa ha suspendido o se teme que pueda suspender el pago de sus obligaciones mercantiles.

medidas preventivas e inmediatas, dirigidas a que las empresas en crisis puedan superar las dificultades identificadas en el marco del ejercicio de IVC de tal manera que no sea necesaria la medida de toma de posesión como facultad única para garantizar la prestación del servicio.

- **Consultor interventoría Hidrosuelos, Prosoluciones**

En Providence and Kettlina Utilities Company SAS ESP, empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en las Islas de Providencia y Santa Catalina, se ha venido desarrollando la estructuración del proyecto de optimización del sitio de disposición final Bluelizard, para el cual se adjudicaron los contratos con el Fondo Empresarial de la SSPD, para iniciar los “Estudios y diseños definitivos del sitio de disposición final de residuos sólidos Bluelizard del archipiélago de Providencia y Santa Catalina”.

La realización de este proyecto permitirá aprovechar un área de 0,8 hectáreas para un volumen de 14.450 m³ los cuales hacen referencia a una capacidad de disposición o vida útil del sitio de disposición final de 15 a 17 años.

Adicionalmente, con esto se pretende lograr una actualización del Plan de Manejo Ambiental, llevar a cabo el debido proceso de la clausura técnica del sitio de disposición final, la mitigación de impactos ambientales y el inicio de la facturación y cobro de la tarifa de aseo en el concepto de disposición final. Cabe resaltar que dicho proyecto busca beneficiar a 2.322 usuarios de las islas de Providencia y Santa Catalina.

La SSPD, acompañó el proceso de primera facturación del servicio de acueducto en Providencia por valor de COP 50.976.911, esta facturación se realizó en sitio con los dispositivos móviles, lo cual permite una eficiencia en los tiempos de cobro y recaudo.

- **Plan de choque EBAR Norte, Santa Marta**

Se otorgó una financiación por parte del Fondo Empresarial a la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta (ESSMAR ESP) por un monto de COP 2.403.000.000, para llevar el Plan de choque “Rehabilitación de la estación de bombeo de aguas residuales EBAR Norte”, el cual otorgará beneficios de gran impacto en materia de la prestación del servicio de alcantarillado en la ciudad. Adicionalmente, se adelanta la estructuración de los términos de referencia, para la contratación de los “Estudios y diseños definitivos para la solución técnica de la EBAR NORTE” de la ciudad de Santa Marta, con la finalidad de atender las dificultades técnicas aumentando la vida útil de la estación y de esta manera, garantizar en el largo plazo una óptima y adecuada prestación del servicio de alcantarillado.

- **Aprobación del cálculo actuarial y viabilidad financiera de EMSIRVA**

En el marco del proceso de liquidación de la Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali en liquidación (EMSIRVA ESP en Liquidación), así como del proceso de normalización del pasivo pensional de la citada empresa mediante el mecanismo de *asunción por un tercero*, en mayo de 2023 la SSPD emitió la aprobación del Cálculo Actuarial *Pasivos Real y Contingente* con corte al 31 de diciembre de 2022, elaborado por la empresa intervenida.

Así mismo, considerando la autorización expedida por parte del Concejo de Cali para la asunción de dicho pasivo por parte del Distrito —Acuerdo 561 del 29 de diciembre de 2022—, la entidad realizó el *Análisis de la valoración razonada de la capacidad financiera*

del Distrito de Cali, para asumir el pasivo pensional de EMSIRVA en liquidación. Tanto la aprobación del cálculo actuarial como el análisis de viabilidad financiera del Distrito, fueron remitidos por parte de esta Superintendencia al Ministerio del Trabajo para su respectiva emisión de concepto, lo cual se constituye en uno de los hitos indispensables del proceso de liquidación de EMSIRVA ESP.

- **Retos**

Mediante los diálogos regionales vinculantes en los diferentes territorios del país, la SSPD busca motivar a los ciudadanos a la participación activa en la construcción de acuerdos y seguimiento con los prestadores, que permitan promover y mejorar las condiciones de prestación del servicio para los usuarios.

Dado lo anterior, se plantea la realización de siete diálogos regionales a lo largo del país, denominados *Encuentros de Servicios Públicos por la Vida*, con la participación del Superintendente de Servicios Públicos y con la colaboración de la comunidad, entidades locales y municipales, cuyo objetivo es conocer de primera mano, las dificultades en los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado, aseo y gas combustible en el país.

De acuerdo con el nuevo enfoque del Gobierno nacional, la entidad propone involucrar al ciudadano del común en la gestión pública, para lo cual la Estrategia de Participación Ciudadana 2023 busca impactar a un gran número de municipios, dando prelación a aquellos donde los servicios públicos son deficientes y con mala calidad del servicio, por esta razón, la incidencia y participación de varios actores dentro del proceso, es la propuesta para defender al usuario de los arbitrariedades de las empresas prestadoras.

En cumplimiento de su función de control, la SSPD continuará el seguimiento a la ejecución de proyectos e inversiones a cargo de la ESSMAR, dirigidos a garantizar en condiciones de calidad, cobertura y continuidad en el corto, mediano y largo plazo, la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Santa Marta. Agregando a lo anterior, la entidad continuará en la definición de los mecanismos legales que permitan a Electrolima en Liquidación cumplir con las obligaciones laborales a su cargo, y en el mismo sentido la pronta culminación de este proceso de liquidación.

Teniendo en cuenta la aprobación por el Concejo de Santiago de Cali, del acuerdo para la asunción por parte del Distrito de Cali del pasivo pensional de la empresa intervenida, se adelantarán las gestiones que se consideren necesarias para la culminación del proceso de liquidación de EMSIRVA, a cargo de la Liquidadora.

2.2.5 Objetivo estratégico 5: Potencializar los procesos de apoyo de la entidad para fortalecer la gestión institucional y la creación de valor público.

- **Dependencias**

Secretaría General; Dirección Financiera; Dirección Administrativa; Dirección de Talento Humano; Oficina Asesora de Planeación e innovación Institucional; Oficina Asesora Jurídica; Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- **Logros**

En cumplimiento del Decreto 1370 de 2020, por medio del cual se modificó la planta de personal, la entidad ha logrado la provisión de 913 cargos del total de la planta, consiguiendo así una provisión del 91,85 %.

Por otra parte, y con el fin de entrenar a los servidores públicos en el conocimiento de la normatividad en materia de servicios públicos domiciliarios, se habilitó en el campus virtual el acceso a la ciudadanía a los contenidos del curso de introducción a la Ley 142 de 1994 a través de la página web de la entidad.

Adicionalmente, a través del proyecto desarrollado por la Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo y el grupo de contribuciones, se buscó establecer un reporte simplificado de información financiera, para efectos de la liquidación de la contribución especial a cargo de las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de este sector, que atiendan hasta 2.500 suscriptores y aquellas que presten el servicio en el área rural, independientemente del número de suscriptores y que no han realizado ningún reporte de información financiera bajo las taxonomías XBRL en ninguno de los años que se les ha habilitado para tal fin.

En ese sentido, se expidió la Resolución SSPD 20231000295475, mediante la cual se adoptó el formato simplificado para el cargue de información financiera de estos prestadores, con el fin de facilitar el registro de sus hechos económicos en el SUI.

En cumplimiento del objetivo, la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (OAPII) ha realizado dos iniciativas de innovación en la entidad. La primera de ellas, denominada *Todos y Todas por el Diálogo Ciudadano*, la cual se desarrolló teniendo en cuenta las fases de Definición, Empatía y Prototipado, lo cual ha traído como resultado la realización de talleres con todas las dependencias con el fin de socializar e interiorizar la plataforma estratégica 2023-2026 y de fortalecer las competencias de los servidores en materia de atención ciudadana en el marco de los protocolos de atención a los usuarios de servicios públicos, los canales de atención habilitados para los usuarios, entre otros. A la fecha se han realizado 15 talleres con la participación de 20 dependencias.

La segunda iniciativa de innovación mencionada como *Cronos* tiene como objetivo mejorar la definición de las necesidades en cuanto a la percepción del aplicativo de gestión documental de la entidad. Esta iniciativa busca mejorar los canales de comunicación e insumos para fortalecer el uso de la aplicación.

De otra parte, la OAPII adelantó la socialización de los programas de Transparencia y Ética 2023 a colaboradores de la entidad con el fin de dar a conocer los componentes y las actividades que se encuentran identificados en cada dependencia y la participación de los colaboradores en cuanto a la apropiación de estos programas.

En materia de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), y como resultado de las respuestas a las consultas de los ciudadanos con respecto a las preguntas e inquietudes de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, se expidieron más de 500 conceptos los cuales están a disposición para su consulta en la página web de la entidad, y se ubican en el siguiente enlace: <https://www.superservicios.gov.co/Normativa/Compilacion-juridica-del-sector>

En el mismo sentido, se emitió el Concepto Unificado 040 de 2022 que imparte la línea jurídica de la entidad, acerca de la *Devolución de cobros no autorizados*, el cual fue socializado particularmente en Cartagena y Cali, en el marco del Comité Interempresarial Permanente del Sector de los Servicios Públicos Domiciliarios de la Costa (CIPER), con el fin de dar a conocer el alcance con los prestadores de servicios públicos domiciliarios de la región lo que busca marcar la pauta en la atención de los usuarios, ya que es un asunto con gran participación en el volumen de reclamaciones.

Es importante destacar, los comentarios efectuados a diferentes proyectos de ley sobre el sector, dentro de los cuales se resaltan las observaciones realizadas al proyecto de Ley

194 de 2022 —Senado de la República—, “Por la cual se formulan lineamientos para la política pública, social a favor de las tiendas y panaderías de barrio o vecinales del país y se dictan otras disposiciones”, respecto del cual, de manera sucinta, se indica que en dicho proyecto se pretende crear una nueva clasificación de inmuebles definida como *tienda y panadería vecinal* para que las tiendas y panaderías de barrio o vecinales no paguen el valor de la contribución solidaria establecida en la Ley 142 de 1994.

Ahora, la mayoría de las tiendas y panaderías vecinales se encuentran ubicadas en barrios de los estratos 1, 2 y 3 —exentos de contribución de solidaridad, pero beneficiarios de los subsidios—. De acuerdo con las condiciones regulatorias de cada sector de los servicios públicos domiciliarios, dichos establecimientos pueden ser asimilados a usuarios residenciales, por lo que no pagarían contribución de solidaridad, de manera que la norma propuesta no tendría efectos prácticos.

Aunque resulta válida y pertinente la iniciativa de apoyo a estos tenderos, es preciso atender la realidad social del país, haciendo una adecuada clasificación que corresponda a los distintos niveles de capacidad económica de estas tiendas. Con mayor razón cuando la mayoría de estas pertenecen al sector informal y no quedarían beneficiadas de la exclusión propuesta, porque no cumplirían con la condición de que sean establecimientos de comercio legalmente constituidos, tal como lo exige el artículo 1 del proyecto. En ese contexto, sólo se beneficiarían las tiendas legalmente constituidas.

Es importante mencionar que el régimen de los servicios públicos domiciliarios ya prevé exoneraciones al pago de la contribución de solidaridad, en función de un criterio de lucro; condición que debe analizarse en el estudio sugerido, con el fin de establecer bajo qué lineamiento las “tiendas y panaderías vecinales”, tendrán un tratamiento preferencial frente a otros agentes económicos, como por ejemplo los supermercados.

De otra parte, la SSPD ha apoyado la construcción del proyecto de Ley de Reforma de la Ley 142 de 1994, que se está elaborando por parte del Gobierno nacional, en la medida que la contribución de carácter técnico de esta entidad es fundamental para que se pueda orientar la definición de un régimen de servicios públicos domiciliarios que sea más beneficioso para los usuarios de estos servicios.

Se destaca el desarrollo de la Política de Mejora Normativa (PMN) al interior de la entidad, que se viene trabajando conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), para su implementación. La SSPD cuenta con 3.286 procesos activos y a efectos de ejercer la representación judicial en estos, se gestionaron aproximadamente 6.000 actuaciones en los diferentes Despachos judiciales.

De igual forma, es importante señalar que se culminó con éxito la implementación del Modelo Óptimo de Gestión (MOG), desarrollado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

Por otro lado, en relación con la estrategia, para la vigencia 2023 con el fin de garantizar servicios tecnológicos, la OTIC ha propendido por adquirir y renovar licenciamientos que permita actualizar la plataforma tecnológica y contar con herramientas para la prestación de servicios por parte de la entidad y el cumplimiento de su objetivo misional. Al respecto por parte de la OTIC se ha adelantado los siguientes procesos:

- a) Renovación y actualización del licenciamiento de Oracle para bases de datos.
- b) Renovación del software Assurance de las licencias Windows Server Data Center.

- c) Adquisición de la actualización, mantenimiento y soporte técnico del software Sistema Integrado de Gestión y Calidad ISODOC (SIGME).
- d) Renovación de licencias para el servicio del sistema de control de acceso instalado en la SSPD.
- e) Licenciamiento *Apoyeosys*, que permite la gestión de nómina de la entidad.
- f) Renovación licencia Adobe, para gestión de archivos en PDF y firmas digitales.
- g) Actualización del software XBRL, que permite realizar validación y reporte de información financiera.
- h) Renovación de las licencias —Enterprise Architect Corporate Edition— que permite generar diseño de vistas de arquitectura.
- i) Como parte de la gestión administrativa, se han realizado 17 jornadas de capacitación de gestión documental, las cuales han tenido como objetivo la transferencia de conocimiento a las dependencias para la gestión y funcionamiento del nuevo sistema de gestión documental.

Adicionalmente, se actualizó la documentación del proceso contractual en torno al Modelo de abastecimiento y a la elaboración de estudios previos y aplicación de la normatividad frente al desarrollo de procesos de liquidación y supervisión.

Como gestión, se avanza en la realización de actividades precontractuales para elaborar los estudios previos que permitan la contratación de la adecuación y mejora de la zona del primer piso de la sede principal destinada para la atención al ciudadano; se espera que este proceso sea adjudicado durante el segundo semestre de la vigencia.

- **Retos**

La Dirección de Talento Humano, finalizado el reporte de la oferta pública de empleos de carrera administrativa (OPEC) en el aplicativo SIMO 4.0 y la migración de esta, la SSPD suscribirá el acuerdo de convocatoria con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para dar inicio a las etapas del proceso de selección para la vinculación de personal a carrera administrativa en las vacantes ofertadas.

De modo esquemático, la entidad implementara estándares y buenas prácticas para la gestión financiera, que aporten a la correcta aplicación de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables y demás normas establecidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). Hay que mencionar además que se espera depurar la cartera de mayor antigüedad y que cumpla con las condiciones dispuestas en la ley.

La OAPII busca el posicionamiento del Laboratorio de Innovación Pública de la SSPD mediante la aplicación de innovación en todo el país para el fortalecimiento de la política pública de prestadores comunitarios presentes en zonas no interconectadas, así como la identificación y aplicación de nuevas iniciativas de innovación institucional que permitan generar valor agregado encaminado a los usuarios internos alineado con la mejora de procesos y procedimientos.

Como gestión para establecer estándares de operación organizacional, la OAPII, realizará la evaluación del modelo de operación por procesos a partir de una reingeniería con

enfoque en mejorar y rediseñar los procesos de la entidad con el propósito de obtener mejoras sustanciales y sostenibles en la calidad, costos, servicios, tiempos de respuesta, resultados, flexibilidad e innovación.

Así mismo, la OAPII realizará un diagnóstico y análisis de los requisitos del Sistema de Responsabilidad Social en los sistemas de gestión de la SSPD con el fin de alinearlos con la plataforma estratégica, el fortalecimiento hacia la ciudadanía y la creación de valor público.

Con el fin de mejorar las brechas identificadas por el FURAG en la vigencia 2021, se realizará un diagnóstico que permita reconocer la iniciativa que contribuya al mejoramiento del índice frente a las políticas que la entidad requiera fortalecer.

Como parte de la acción administrativa de carácter preventivo, la SSPD, a través de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), efectuará mesas de trabajo con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) para la construcción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) 2023-2024. Anudado a lo anterior, se realizará acompañamiento y acciones con las diferentes dependencias con el fin de fortalecer la prevención del daño antijurídico en la SSPD.

La OTIC, por su parte, en alineación con el PND 2022-2026 y la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales, construirá y publicará la versión final del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI). Adicionalmente, continuará el fortalecimiento del gobierno de TI, actualizando las políticas y estándares que faciliten la gestión de las TIC y se implementarán los controles que aseguren la seguridad de la infraestructura tecnológica y la protección de la información de la entidad.

En cumplimiento de sus estrategias, la dirección administrativa, busca dar una mejor atención a la ciudadanía. Para lo cual, en las direcciones territoriales Suroccidente y Noroccidente se efectuarán actividades que permitan la construcción, restauración y acondicionamiento de la infraestructura de estas direcciones. En este mismo sentido, y como parte del mejoramiento de la prestación del servicio a los ciudadanos la SSPD pretende acondicionar y mejorar la zona del primer piso dónde se encuentra ubicada la oficina de atención al ciudadano de la sede principal de la calle 84 en Bogotá.

Y adicionalmente, con miras de implementar acciones de mitigación y de compensación del impacto ambiental enfocado al consumo energético en todo el país, la Dirección Administrativa aplicará una auditoría energética a través de la firma del convenio con Fenoge.

3

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANPCCE)

Stalin Ballesteros García
Director General

Jenny Fabiola Páez Vargas
Secretaria General

Juan David Marín López
Subdirector de Negocios (e)

Nohelia del Carmen Zawady Palacio
Subdirectora de Gestión Contractual

Carlos Francisco Toledo
Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT) (e)

Ricardo Adolfo Suárez
Subdirector de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico
(EMAE)

María del Pilar Suárez Sebastián
Asesora Experta de Despacho

Carlos Francisco Toledo
Asesor Experto de Despacho

Claudia Taboada Tapia
Asesora de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales

Ricardo Pajarito Mondragón
Asesor de Comunicaciones Estratégicas

Juan David Marín López
Asesor Experto de Despacho

Judith Gómez Zambrano
Asesora de Control Interno

Siglas, acrónimos y abreviaciones

AMP	Acuerdo Marco de Precios
ANCP-CCE	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
BPIN	Banco de Proyectos de Inversión Nacional
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
ESALES	Entidades Sin Ánimo de Lucro
IAD	Instrumento de Agregación de Demanda
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MiPymes	Micro, pequeñas y Medianas Empresas
NTC	Norma Técnica Colombiana
PAE	Plan de Alimentación Escolar
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SECOPI	Sistema Electrónico de Compra Pública compuesto por tres plataformas (SECOPI I, SECOPI II y TVEC).
SIDT	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico
SMMLV	Salario Mínimo Legal Vigente
TIC	Tecnologías de la Información de las Comunicaciones
TVEC	Tienda Virtual del Estado Colombiano
ZOMAC	Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado

Introducción

En marco de las nuevas apuestas del Gobierno nacional, por medio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente pretende la democratización de las compras y contratación pública. Por tanto, la Agencia, como ente rector del Sistema de Compras y Contratación Pública, ha avanzado en la creación, implementación y difusión de instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado, no solo con los actores que están dentro del sistema, sino con actores que no hacen parte del mismo, entre los que se encuentran las unidades productivas de la economía popular, que desarrollan actividades a través de microempresas y micronegocios que, de forma asociada o individual, dinamizan la economía colombiana por fuera de dicho sistema.

Con el ánimo de aumentar la participación de los actores interesados en este mercado público, la entidad ha iniciado el desarrollo de acciones y ajustes institucionales con respecto a lineamientos, normas, políticas e instrumentos que permitan orientar su inclusión en las plataformas transaccionales de la entidad. Asimismo, se ha avanzado en acciones de fortalecimiento de las capacidades de los actores e interesados en el sistema de compra y contratación pública con el fin de contribuir a la democratización de este, y a la transparencia en el uso de los recursos públicos, en línea con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*.

3.1 Gestión por objetivos institucionales

3.1.1 Objetivo institucional 1: Propender por las buenas prácticas de la contratación en el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

3.1.1.1 Logros

- **Incidencia normativa de la ANCP-CCE**

La Agencia incidió en el panorama normativo nacional a través del posicionamiento de un nuevo enfoque de la contratación que permite la existencia de compras públicas inclusivas que contengan criterios sociales, responsables y sostenibles con el ambiente, en línea con la transparencia y promoción de la participación de los actores de la economía popular en la contratación estatal; esto con la expedición del Decreto 142 de 2023, el cual desarrolla cinco (5) ejes temáticos:

En primer lugar, este habilita a las entidades públicas para que incorporen criterios sociales y ambientales en los procesos de selección. En segundo lugar, se fomenta la participación de las mipymes en el mercado de compra pública, así propende a que las entidades públicas desde la planeación de sus compras dividan sus procesos de contratación por segmentos, con el fin de promover la participación de las mipymes en dichos procesos.

Igualmente, para que las entidades incluyan en los pliegos de condiciones mecanismos y reglas que limiten el número de segmentos a ser adjudicados a un mismo oferente, con el propósito de democratizar la compra pública.

Finalmente, es de destacar que el decreto citado permite que los segmentos definidos puedan limitarse para que participen exclusivamente mipymes, de forma que estas sean adjudicatarias de los contratos que celebren las entidades estatales.

En tercer lugar, la celebración de los convenios solidarios con actores de la Economía Popular para la democratización de la contratación pública. Se incorpora un nuevo título al Decreto 1082 de 2015, a través del cual se adoptan medidas que facilitan la suscripción de convenios solidarios con los organismos de acción comunal.

En cuarto lugar, la implementación de mecanismos para la superación de barreras de acceso al sistema de compras públicas para promover la participación de actores de la economía popular; para esto, se crean las ferias de negocios inclusivas como instancia no obligatoria de consulta al mercado, para identificar barreras de acceso en los procesos de contratación por parte de los actores de la economía popular.

En quinto lugar, el decreto habilitó a la Agencia para que desarrolle instrumentos de agregación de demanda dirigidos a los actores de la economía popular, con el fin de eliminar la intermediación y los costos indirectos en las adquisiciones que realicen las entidades públicas.

- **Reorientación de la estrategia de comunicaciones de la ANCP-CCE**

El Grupo de Comunicaciones Estratégicas reestructuró la estrategia de comunicaciones de la agencia, teniendo como base estratégica el nuevo Plan Nacional de Desarrollo

2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, y los lineamientos impartidos por la Dirección General, relacionados con la Economía Popular, la Transparencia, la Lucha contra el Hambre, la Paz Total y la Transición Energética.

En la consecución de este logro se materializaron diferentes avances, de los cuales se destacan: el desarrollo de nuevos formatos comunicacionales, tales como pódcast, comerciales de televisión, cuñas radiales y videos para las redes sociales; el incremento en la tasa de crecimiento en redes sociales, y el cambio de imagen de la entidad, incluyendo un nuevo logo. Esto con el propósito de que los partícipes del sistema de compra pública conozcan los lineamientos, instrumentos, herramientas y la doctrina de la Agencia.

- **Formulación de nuevos proyectos de inversión alineados con el PND 2022-2026**

Se formularon y aprobaron dos (2) nuevos proyectos de inversión para la Agencia alineados con las apuestas del Gobierno nacional, y quedaron registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN). El primer proyecto de inversión llamado *Generación de principales insumos para democratizar la compra pública nacional*, tiene por objetivo democratizar la contratación y compra pública, con énfasis en la economía popular y comunitaria, con el ánimo de promover mayor participación en el mercado público de compra y contratación.

En línea con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, de democratizar la compra y contratación pública, la Agencia liderará esfuerzos en el desarrollo de actividades directas e indirectas que permitan aportar a la contratación estatal, a promover la participación de los grupos interesados de los procesos de compra y contratación pública, enfatizando en aquellos actores que no han sido incluidos hasta la fecha, como es el caso de los sujetos o colectivos pertenecientes a la economía popular.

En cuanto al objetivo del proyecto de mejorar los procesos de contratación pública para facilitar el acceso de los actores de la economía popular, se destacan algunas de las principales metas, a saber: la elaboración de documentos de lineamientos técnicos que faciliten la recopilación e integración de información de diferentes fuentes de datos relacionada con los actores de la economía popular; y la estructuración e implementación de acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda nuevos alineados con las líneas estratégicas del Gobierno nacional, como los siguientes: (a) Colombia sin Hambre, (b) Economía Popular y Comunitaria, (c) Transición Energética, (d) Transparencia, y (e) Paz Total.

En cuanto al objetivo del proyecto de fortalecer la apropiación del conocimiento de los actores para acceder al mercado de la contratación pública, se destacan algunas de las principales metas: adelantar acciones de capacitación y formación de personas pertenecientes a entidades estatales, proveedores y ciudadanía, en general, para participar en el sistema de compra y contratación pública, con énfasis en los actores de la economía popular, teniendo en cuenta los contextos económicos, sociales y territoriales; y elaborar documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial, que orienten la articulación de oferta y demanda para el fortalecimiento de la economía popular en el marco del abastecimiento estratégico y el modelo desarrollado por la entidad, y documenten el seguimiento a sectores relacionados con las compras y contratación pública y la participación de la economía popular.

El segundo proyecto de inversión denominado *Generación efectividad y transparencia en las plataformas de compra pública nacional*, tiene el objetivo de incrementar la efectividad

en la administración y operación del sistema electrónico de compras públicas. En el marco de este proyecto, se tiene como meta construir una plataforma tecnológica propia para la Agencia, que facilite ajustes o cambios en la misma para mejorar la experiencia del usuario, al generar mayor autonomía a la entidad para generar controles de cambios a corto, mediano y largo plazo, y en la implementación de nuevas funcionalidades.

Así mismo, esto mejorará los tiempos de ajuste en la plataforma ante los cambios normativos en materia de contratación, y permitirá a las entidades disponer los medios y condiciones necesarias para el normal y pleno funcionamiento de la plataforma, facilitando la estructuración de los procesos contractuales. Otro de los aportes que generará este proyecto es facilitar la aplicación y uso de tecnologías emergentes para una compra pública innovadora que promueva la transformación digital del ecosistema de compra pública en Colombia.

- **Expedición de conceptos jurídicos y producción de la herramienta de relatoría**

En el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de mayo de 2023, se tramitaron 1.269 peticiones, en virtud de las cuales la subdirección expidió 242 conceptos jurídicos¹, en los que se han plasmado las posturas hermenéuticas del ente rector de la contratación pública sobre los temas de su competencia.

Dentro de estos conceptos se destacan, por un lado, los que están relacionados con la aplicación de incentivos contractuales en favor de las mipymes, de los emprendimientos y empresas de mujeres, el régimen jurídico de las convocatorias limitadas a mipymes y las limitaciones territoriales, la capacidad contractual de las diferentes formas de organización de la población indígena, los regímenes de contratación con la estadística del registro de entidades sin ánimo de lucro (ESALES), los mecanismos para promover las compras públicas a pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, la estabilidad ocupacional reforzada para mujer embarazada en contratos de prestación de servicios, la acreditación de la situación militar para acceder a contratos de prestación de servicios, entre otros conceptos. En estos se plasma la doctrina de la Agencia respecto de normas que buscan promover el acceso al sistema de compras públicas de actores pertenecientes a grupos tradicionalmente excluidos de ella.

Por otro lado, se han expedido conceptos de relevancia en materia de contratación estatal como los referentes a la aplicación de la Ley de Garantías Electorales, la interpretación del artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, sobre la publicidad de las entidades exceptuadas en el SECOP II, y la obligatoriedad de aplicar los documentos tipo en el marco de convenios interadministrativos con entidades exceptuadas, conforme lo establecido en el artículo 56 de la Ley 2195 de 2022, entre otros.

Por otra parte, con la finalidad de poner a disposición de los partícipes del sistema de compra pública los conceptos expedidos por la Agencia, y facilitar el acceso a información relevante y actual para los interesados, durante este periodo en la plataforma de Relatoría² se han publicado 401 sentencias proferidas por el Consejo de Estado en materia relevante de compra pública y contratación estatal desde el año 2010; 320 conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente, mediante los cuales se da respuesta a las consultas

1 Los conceptos emitidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente están disponibles en la plataforma de relatoría, la cual puede consultarse a través del siguiente enlace: <https://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/conceptos>

2 La plataforma de relatoría de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://relatoria.colombiacompra.gov.co/>

remitidas sobre la aplicación de normas de carácter general en materia de compras y contratación pública; 12 fichas de aludos arbitrales y 214 disposiciones normativas que fueron analizadas en conceptos. Así mismo, se publicó la primera edición del *Boletín de Relatoría*³, a través del cual se destacan conceptos sobre diferentes mecanismos de participación, acciones afirmativas y temas de relevancia jurídica en materia de contratación pública.

- **Expedición de normas y reglamentos de buenas prácticas contractuales**

La Subdirección de Gestión Contractual expidió 2 instrumentos normativos: (a) *Guía de Propiedad Intelectual en la contratación pública. Versión 2*, publicada el 30 de diciembre de 2022⁴, y (b) *Guía para la incorporación de lineamientos de integridad en la contratación de prestación de servicios*, publicada el 19 de abril de 2023⁵, con el fin contribuir a la lucha contra la corrupción y optimizar los procesos de contratación.

En el marco del cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017, acerca de la protección de los derechos fundamentales de niños y niñas wayúu, la Subdirección, luego de reunirse con líderes de la comunidad indígena, les presentó un proyecto de acto administrativo contentivo de los lineamientos con enfoque diferencial para la estructuración de procesos de contratación, en el cual se consideraron aspectos relacionados con su cosmovisión y las necesidades expresadas por los voceros.

Igualmente, con el fin de acatar las ordenes establecidas en el Auto 092 de 2008, acerca de medidas de protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, la Subdirección de Gestión Contractual, en conjunto con la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico, inició la implementación tecnológica del marcador de proveedores en el SECOP II, para que sea posible identificar si el contratista hace parte de una comunidad étnica o en situación de desplazamiento forzado interno por el conflicto armado.

Adicionalmente, se elaboró una propuesta normativa —Proyecto de Ley— dirigida a promover la celebración de contratos y/o convenios con instancias de representación del pueblo Rrom o gitano. Dicha propuesta fue concertada con los representantes de estas comunidades en mesas desarrolladas entre febrero y marzo de 2023, y remitida al Ministerio del Interior.

Finalmente, se acompañó la elaboración de la memoria justificativa y el proyecto de Decreto 1041 de 2022, “Por el cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar

3 El *Boletín de Relatoría* 1 expedido Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/boletin-digital/boletin-realatoria-vol-1-2023>

4 La *Guía de Propiedad Intelectual en la contratación pública. Versión 2* expedida por Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente se puede consultar en el siguiente enlace: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-gi-15_guia_de_propiedad_intelectual_en_la_contratacion_publica_2022_con_observaciones_v2_30-12-20221.pdf

5 La *Guía para la incorporación de lineamientos de integridad en la contratación de prestación de servicios* expedida por Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-gi-21_guia_contratacion_prestacion_de_servicios_v1_03-03-2023_def.pdf

el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres años, para contribuir a la reactivación económica.

- **Documentos Tipo**

Se expidió la Resolución 326 del 2022, mediante la cual se adoptaron los *Documentos Tipo para procesos de selección de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte. Versión 2*, los cuales entraron en vigor a partir del 1 de noviembre de 2022. Ello permite la aplicación de incentivos en favor de las mipymes, de los emprendimientos y empresas de mujeres y demás grupos poblacionales de especial protección constitucional.

También se expidió la Resolución 333 de 2022, a través de la cual se expidieron los *Documentos Tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico. Versión 1*, cuya entrada en vigor se produjo el 3 de octubre de 2022. Estos documentos se expidieron con el ánimo de suplir la necesidad de aumentar la concurrencia de oferentes en los procesos de contratación y garantizar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico a través de la selección de interventores.

Con base en los cambios normativos en el sistema de compras públicas, especialmente los introducidos por la Ley 2069 de 2020 —también conocida como Ley de Emprendimiento— y su Decreto Reglamentario y las observaciones presentadas por las entidades técnicas y los ciudadanos, la Subdirección de Gestión Contractual expidió la Resolución 275 de 2022, mediante la cual se modificó el contenido de los documentos tipo expedidos por esta Agencia (tabla 3-1).

Tabla 3-1. Documentos Tipo modificados mediante Resolución 275 de 2022

Documentos Tipo modificados mediante la Resolución 275 de 2022
Documentos Tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte. Versión 3
Documentos Tipo de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte. Versión 2
Documento Tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte
Documentos Tipo de licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico
Documentos Tipo de licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico adoptado en la modalidad de llave en mano
Documentos Tipo de licitación de obra pública de infraestructura social

Fuente: SSPD, 2022.

En dicha modificación se incorporaron algunos criterios que resulta importante resaltar dado que contribuyen a la apuesta del gobierno de democratizar las compras públicas: (a) la definición de empresas y emprendimientos de mujeres y la forma de acreditarlos; (b) los criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres que las entidades estatales deberán incluir como requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales; (c) el deber de las entidades estatales de fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente, que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazada por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional; (d) la forma de demostrar

las circunstancias a las que se refieren cada uno de los numerales del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, permitiendo la debida aplicación de los factores de desempate y garantizar la selección objetiva de los contratistas; (e) los criterios diferenciales en favor de las mipymes domiciliadas en Colombia que las entidades estatales incluirán como requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de contratación competitivos; (f) las reglas para limitar las convocatorias de los procesos de contratación a mipymes; y (g) los criterios a tener en cuenta para que procedan las limitaciones territoriales y la acreditación de requisitos para participar.

Finalmente, con el propósito de avanzar en la construcción de obras, satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades, en el PND se incorporó el desarrollo de proyectos de construcción de vías mediante la suscripción de convenios solidarios con las organizaciones de acción comunal. En ese sentido, la Subdirección de Gestión Contractual trabajó en la estructuración del *Documento Tipo para la contratación directa de convenios solidarios*. Dichos documentos tipo se encuentran en comentarios de ciudadanos y grupos de interés desde el 30 de mayo de 2023. La expedición del documento se programó para el 7 de julio del presente año.

Este documento tipo permitirá fortalecer los vínculos urbano-rurales y la integración de territorios. Así, el documento dispone que se impulsarán modelos de desarrollo supramunicipal que aprovechen las economías de escala y su vocación productiva para reducir las brechas regionales y la segregación socioespacial y socioeconómica, a través de los convenios solidarios, entre otros componentes.

3.1.1.2 Retos

- **Ajustes normativos en contratación pública**

A mediano plazo se pretende realizar ajustes normativos al actual estatuto general de contratación, que permitan al Estado tener una posición estratégica de cara al mercado, para tener los mejores proveedores para satisfacer sus bienes, obras y servicios. Y estos ajustes se deben dirigir a eliminar las barreras de entrada al mercado de compra pública y simplificar los procesos de selección.

También, se reglamentará el artículo 102 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) para garantizar la puesta en marcha de los sistemas dinámicos de adquisición. La Dirección General presentó el proyecto articulado para la creación de los sistemas dinámicos de adquisición, el cual fue incorporado en el artículo 102 del PND. A través de estos sistemas se busca alcanzar uno de los objetivos de gobierno: democratizar la compra pública; ya que a través de estos sistemas se puede promover la participación constante de nuevos actores económicos en los instrumentos de agregación de demanda diseñados por la Agencia, garantizando que no se cierre el mercado durante el tiempo de su vigencia.

- **Plan Estratégico Institucional**

La Dirección General de la Agencia requiere orientar y alinear los instrumentos y herramientas de la entidad con respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, buscando garantizar la mejora continua del Sistema de Compra y Contratación Pública y el logro de los nuevos objetivos estratégicos de la entidad.

Así, en 2023 se formulará e iniciará la implementación de la hoja de ruta de la entidad para los próximos cuatro años, a través del Plan Estratégico Institucional. Éste direccionará

a la Agencia con objetivos estratégicos claros y precisos para promover la democratización de la contratación pública; garantizando la articulación, implementación y seguimiento necesario a las políticas que orienten la actividad estatal, además de incluir nuevos actores interesados en este mercado público. Este plan es el marco de referencia para la programación de los demás planes que permitirán lograr los resultados propuestos por la agencia.

- **Adopción y formalización de documentos tipo**

Adoptar y formalizar el documento tipo de convenios solidarios con el fin de estandarizar las buenas prácticas contractuales para contratar proyectos de obra pública con los organismos de acción comunal bajo la modalidad de contratación directa. Dicha contratación pretende avanzar en la construcción de obras, satisfacer las necesidades y aspiraciones de las comunidades, con miras a mejorar la conectividad de las personas, generar empleo y servir como una herramienta de fortalecimiento de las capacidades comunitarias, de acuerdo con el objetivo establecido en el PND 2022-2026, de constituir alianzas público-populares para la colaboración entre el Estado, las organizaciones comunitarias y territoriales, y las y los trabajadores.

- **Actualización de manuales, guías y circulares**

Actualizar los manuales, guías y circulares publicados por la Agencia, de acuerdo con la normativa reciente y vigente en materia de contratación pública, con el objetivo de mantener estos instrumentos actualizados a la vanguardia de los cambios del sector. Además, se busca implementar un enfoque diferencial en dichas actualizaciones, con miras a acercarse cada vez a aquellos sectores históricamente excluidos del mercado de compras públicas.

- **Expedición de guía con criterios ambientales**

Expedir la Guía de Criterios Ambientales y Sociales de acuerdo con lo establecido en el Decreto 142 de 2023, lo cual proporcionará herramientas a los actores del Sistema de Compras Públicas tendientes a garantizar el cumplimiento de los mandatos contemplados en el mencionado decreto, de desarrollar una economía basada en el uso sostenible del capital natural e implementar mejores estándares en términos productivos, ambientales y sociales. Asimismo, esta herramienta contribuirá a que las entidades públicas promuevan tanto la participación de las mipymes en el sistema de compra pública, como también a la población en situación en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

3.1.2 Objetivo institucional 2: Agregar demanda a las entidades estatales y promover mediciones que demuestren la eficiencia administrativa en las entidades públicas para visibilizar la propuesta de valor en la promoción de los instrumentos de agregación de demanda

Durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de mayo de 2023, la Agencia Nacional de Compras Públicas - Colombia Compra Eficiente llevó a cabo diversas actividades relacionadas con los acuerdos marco de precios (AMP) e instrumentos de agregación de demanda (IAD).

3.1.2.1 Logros

- **Adjudicación y puesta en operación de acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda**

En este periodo se adjudicaron cuatro (4) acuerdos marco de precios y/o instrumentos de agregación de demanda: AMP —Modelo de Gestión Territorial, AMP Nube Privada IV, AMP Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza, AMP Aseo y Cafetería IV—, y IAD del Plan de Alimentación Escolar de la Secretaría de Educación de Bogotá (PAE) Suministro para la Operación PAE SED IV.

A 31 de mayo de 2023, se encuentran en funcionamiento un total de cuarenta y cuatro (44) acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Se pueden consultar estos acuerdos en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>

- **Inclusión de actores de la economía popular en los acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda**

Siguiendo los lineamientos establecidos por el Gobierno nacional, de inclusión de actores de economía popular en los acuerdos marco de precios, se destaca el Acuerdo Marco Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV, en el cual se ha logrado un aumento del 28 % en la cantidad de proveedores adjudicados en comparación con la generación anterior; lo que indica un mayor interés y participación por parte de los proveedores en este acuerdo. Además, se ha registrado un aumento del 79 % en la cantidad de proponentes plurales adjudicados en relación con la generación anterior, evidenciando la promoción de la diversidad y la inclusión en la selección de proveedores.

Este Acuerdo Marco de Precios se encuentra presente en dieciocho (18) regiones, con un promedio de veintitrés (23) proveedores en cada región, lo cual demuestra un incremento con respecto a la versión anterior del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería III, en el cual la cobertura de proveedores era de quince (15) en promedio por cada región. Esto demuestra una distribución más equitativa y una mayor cobertura en todo el territorio nacional.

En cuanto a los cambios realizados en el acuerdo, se incluyó un nuevo artículo llamado “café social” con el fin de promover productos de pequeños productores agrícolas con impacto social positivo. Al 31 de mayo de 2023, se han vendido 17.367 libras de café social, generando ingresos por \$329 millones. En cuanto al café convencional (no social), se han vendido 279.980 libras, generando ingresos por \$3.062 millones.

También se creó un nuevo perfil de operaria de aseo y cafetería con compromiso social, estableciendo un salario que corresponda al 1,2 SMMLV del año vigente, mostrando un compromiso con la contratación de personal que comparta los valores sociales del acuerdo.

Además, el catálogo ha sido actualizado con 20 nuevos artículos relacionados con especificaciones medioambientales, como un esfuerzo por incluir productos más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Por otro lado, se han eliminado los plásticos de un solo uso del catálogo, buscando la reducción de residuos y la promoción de prácticas más responsables.

Es relevante señalar que uno de los proveedores adjudicados está registrado como Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), evidenciando un avance en la inclusión de proveedores que se encuentran en áreas afectadas por el conflicto armado, brindando oportunidades económicas en estas regiones.

Estos resultados muestran el impacto positivo del Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV, tanto en términos de inclusión, sostenibilidad y generación de ingresos.

- **Transacciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)**

Durante el periodo del 1 de agosto de 2022 al 31 de mayo de 2023, la Tienda Virtual ha obtenido excelentes resultados en ahorro y optimización: se han realizado transacciones por un valor total de \$4.172.408.409.819 y se han registrado un total de 15.881 órdenes de compra, tal como se muestra en la tabla 3-2. Estas cifras resaltan la eficiencia y conveniencia de la Tienda Virtual como la opción preferida para las compras de las Entidades del Estado.

Dentro de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, durante este periodo se resaltan los siguientes cinco acuerdos marco de precios y/o instrumentos de agregación de demanda, con mayor valor transado:

- Equipos Tecnológicos y Periféricos (ETP III) con 1450 órdenes de compra por valor de \$306.441.685.435
- IAD *Software* por catálogo, con 994 órdenes de compra por un valor de \$722.047.659.369
- AMP Material de Construcción y Ferretería, con 622 órdenes de compra por un valor de \$241.449.619.382
- AMP Aseo y Cafetería, con 457 órdenes de compra por valor de \$234.755.704.727
- Servicios BPO, con 81 órdenes de compra por valor de \$378.783.740.754.

Asimismo, a través de las transacciones realizadas mediante los instrumentos de agregación de demanda diseñados por la entidad, se lograron ahorros a las entidades públicas, los cuales ascienden a la suma de \$64.148.106.409 en 15.881 órdenes de compra, tal como se muestra en la tabla 3-2.

Tabla 3-2. Transacciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), 2022 (31 de agosto) - 2023 (30 de mayo)

Tienda Virtual del Estado Colombiano		
Valor transado	Órdenes de compra	Valor ahorrado
\$4.172.408.409.819	15.881	\$64.148.106.409

Fuente: Tienda Virtual de Estado Colombiano, 2023.

3.1.2.2 Retos

- **Inclusión de actores de economía popular en el sistema de compras públicas**

Incorporar a los actores de la economía popular en el sistema de compras públicas, impulsando modelos de negocio por medio de la inclusión de microempresas, y otros actores de la economía popular rural y urbana, en aras de fortalecer capacidades organizativas, técnicas y productivas que permitan su participación como proveedores de las entidades estatales.

- **Implementación de sistemas dinámicos de adquisición**

Implementar los sistemas dinámicos de adquisición, establecidos en el artículo 102 del PND 2022–2026, como mecanismos competitivos, y que permitan a las entidades públicas adquirir los bienes y servicios bajo mejores condiciones del mercado.

Fortalecimiento de relaciones de cooperación con agencias similares en otros países para generar posibles oportunidades de negocio

Fortalecer las relaciones de cooperación con agencias similares en otros países, buscando adoptar las mejores prácticas y establecer redes comerciales con nuevos mercados; lo que permitirá abastecer al Estado y generar oportunidades de negocios para los proveedores del Gobierno colombiano en otros países.

3.1.3 Objetivo institucional 3: Promover mediciones que demuestren la eficiencia administrativa en las entidades públicas y visibilizar la propuesta de valor en la promoción de los instrumentos de agregación de demanda

3.1.3.1 Logros

- **Elaboración de insumos estratégicos sobre la Economía Popular en las Compras Públicas**

En el marco de la potencialización de la economía popular, como línea estratégica del plan de gobierno expuesta en el PND 2022-2026, la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico ha enfilado su capacidad técnica y profesional en la producción de insumos estratégicos asociados a la caracterización de los actores (registrados y no registrados) referentes de la economía popular en el marco de la contratación pública, y la identificación de herramientas para potenciar las compras locales y el acceso de nuevos proveedores a las oportunidades de negocios, mediante la asociación de demanda y oferta para pequeños productores en el marco del programa de abastecimiento estratégico para la contratación pública desarrollado por la entidad.

En tal medida, la Subdirección ha desarrollado avances sobre la participación actual de actores de la economía popular en el Sistema de Compras Públicas, a través del análisis a la contratación de las Asociaciones de Padres de Familia, Juntas de Acción Comunal y la identificación de otros actores de la economía popular en las plataformas del SECOP. Así mismo, se está trabajando en el desarrollo de nuevas estrategias para desarrollar un directorio de productores y proveedores locales que sean partícipes de la economía popular.

- **Análisis territorial de compra pública enfocado a alimentos**

En el marco de la estrategia para abordar la inseguridad alimentaria prevista en el Plan Nacional de Desarrollo y su propósito de *Colombia Sin Hambre*, la Subdirección ha elaborado una serie de insumos estratégicos para caracterizar la compra pública de alimentos en el nivel territorial, que servirán de herramientas para mejorar la articulación de futuros instrumentos contractuales orientados al fortalecimiento de la compra pública local y del acceso de la economía popular a la contratación pública territorial.

Para este objetivo, se han desarrollado análisis del gasto de la categoría de alimentos identificando comportamiento de la demanda y oferta en las entidades del estado para el periodo 2018-2023, con énfasis en el año 2022, cubo del gasto general de compras públicas para la vigencia 2022. Los análisis de compra de alimentos y temas relacionados que se vienen elaborando tienen un enfoque territorial, e incluyen el estudio de las principales entidades que demandan alimentos. Para este fin, también se vienen realizando mesas técnicas con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Unidad de Alimentos Para Aprender, Agencia Logística de las Fuerzas Militares y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, y se analiza la contratación histórica de las mismas.

Las líneas de acción en materia de economía popular y alimentación se están abordando desde el enfoque del programa de abastecimiento estratégico de la Agencia, mediante la articulación de la demanda de bienes y servicios de las entidades públicas con la oferta disponible en el nivel territorial, con énfasis en pequeños productores locales de la economía popular. De igual forma, la Subdirección ha seguido avanzado en las líneas de acción previstas para el despliegue e implementación del Modelo de abastecimiento estratégico, a través del programa de socialización y formación, sincrónica y asincrónica que ofrece la Agencia y es de libre acceso para todos los actores del Sistema de Compras Públicas.

- **Interoperabilidad y Calidad de los Datos**

El acceso efectivo a datos oportunos y de calidad es el insumo base de los desarrollos de la Subdirección en contribución al propósito misional de Transparencia que tiene la Agencia, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–20226, en su Sección 2. “Inclusión Productiva con Trabajo Decente y Apoyo a la Inserción Productiva”.

Para este fin, la Subdirección viene adelantando trabajos en múltiples frentes, iniciando por la identificación de entidades relevantes para acceder a información de fuentes externas que permita contrastar, comparar y alimentar los desarrollos que realiza actualmente la Subdirección con la información que reposa en las plataformas del SECOP.

Los desarrollos incluyen un modelo de verificación de la información reportada por las entidades territoriales en los sistemas de registro de los recursos de inversión del DNP a través de los códigos BPIN. También, el desarrollo de nuevas herramientas de *Machine Learning*, que constituyen herramientas de inteligencia artificial con algoritmos de predicción estadística, para identificar posibles contratos con registros errados en Datos Abiertos y la construcción de herramientas de visualización como medio de transparencia y democratización de los datos; ya que permiten a los partícipes del sistema de compra pública colombiano conocer las diferentes dinámicas en temas específicos como enfoque de género, mipymes, y herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de oferta y demanda, entre otros.

Machine Learning es una forma de inteligencia artificial en la que el algoritmo le permite al mismo sistema aprender a partir de los datos, sin necesidad de programar el comportamiento directamente en el algoritmo.

En cuanto a la información actual del Sistema de Compras Públicas, se ha desarrollado una base de datos maestra, estandarizada y unificada, que integra los datos de las tres plataformas del SECOP en cuanto a la información de los contratos. Así mismo, se ha trabajado constantemente en la identificación de estrategias que permitan la migración de las entidades que usan el SECOP I a la plataforma transaccional SECOP II y la actualización y mejoramiento de los datos de entidades que ya han migrado al SECOP II.

En materia de interoperabilidad de la información, se han identificado entidades relevantes para acceder al cruce de información con bases de datos y se han realizado mesas técnicas. Igualmente, se ha trabajado en la proyección del convenio de asociación con Confecámaras para la construcción del programa dinamización de la economía popular a través de las compras públicas, y la continuación de la interoperabilidad de las plataformas de ambas entidades.

3.1.3.2 Retos

- **Lineamientos sobre Economía Popular en las Compras Públicas**

La Subdirección tiene como reto consolidarse como productor de estudios y documentos de lineamientos técnicos que contribuyan a la Dirección General de la Agencia y sus Subdirecciones para la implementación de mecanismos de Acuerdos Marco de Precios (AMP), Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) o Documentos Tipo, y se permita reflejar la realidad del sistema de compra pública y, a través de estos, se visibilicen aún más los actores de la economía popular en el sistema.

Así mismo, se requiere diseñar una herramienta tecnológica a través de interoperabilidades con las entidades relevantes que permita asociar la oferta y la demanda de pequeños productores locales en el sector agropecuario a partir de la información recopilada por las entidades.

- **Análisis territorial de compra pública enfocado a alimentos**

Se tiene como reto la construcción de un directorio de proveedores regionales de la Categoría de Alimentos buscando la visualización de los pequeños productores agropecuarios, en cumplimiento del mandato de la Ley 2046 de 2020⁶.

Así mismo, se desarrollarán informes macro que recojan la información del comportamiento actual de la compra en todos los territorios del país, que sirva como insumo en la construcción de política pública territorial.

- **Interoperabilidad y Calidad de los Datos**

Se busca continuar con el trabajo de interoperabilidad con aquellas entidades que puedan llegar a proveer datos como insumos para responder a las nuevas demandas y exigencias del Gobierno nacional, y realizar mesas de trabajo con las entidades para

⁶ Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

promover buenas prácticas en el manejo de los datos, con el fin de mejorar los insumos para producción de estudios.

Así mismo, se requiere fortalecer las herramientas de detección de datos atípicos y revisar de forma constante los nuevos datos que ingresan a las bases maestras, con el fin de detectar de forma temprana y oportuna posibles datos que contaminen la información del SECOP.

En materia de interoperabilidad, se busca lograr los mecanismos legales para compartir información abiertamente entre las entidades y generar una fuente común de información. Para esto se busca continuar con mesas de trabajo y espacios de interoperabilidad entre equipos de analítica y ciencia de datos, en los que se definan estándares y trabajos conjuntos que permitan sobrepasar las barreras que tiene la Agencia de forma individual.

Finalmente, se prevé el contacto directo y constante con el proveedor de las plataformas de la entidad, con el fin de mejorar la recolección de información en el SECOP.

3.1.4 Objetivo institucional 4: Desarrollar las competencias y habilidades a los actores de la compra pública mediante capacitaciones y programas de formación continuada a fin de ofrecer herramientas para facilitar las transacciones en el Sistema de Compra Pública

3.1.4.1 Logros

- **Despliegue de SECOP II**

Entre el 31 de agosto de 2022 y el 31 de mayo de 2023, se formó y orientó a los usuarios del sistema de compra pública (entidades territoriales, proveedores, órganos de control y ciudadanía en general) en el uso del SECOP II, generando así capacidades para adoptar la compra pública electrónica promoviendo la competencia, la transparencia y el acceso a la información. Durante la vigencia reportada en 2022 capacitamos 21.909 personas y ejecutamos 3.939 sesiones de capacitación, mediante todos los servicios de capacitación; en 2023 se han ejecutado un total de 111 sesiones de capacitación sobre uso del SECOP II dirigidas a los Partícipes del Sistema de Compra Pública, llegando a 5.621 usuarios capacitados.

Así mismo, en esta vigencia se proyectó la Circular Externa No. 002 de 2023 dirigida a las Entidades Estatales que publican y gestionan sus procesos de contratación en SECOP II, independientemente de su régimen de contratación; con la cual se establecen los lineamientos para el cierre del contrato electrónico en SECOP II, teniendo en cuenta que actualmente existe una gran cantidad de registros de contratos que pese a estar terminados, no han sido cerrados en la plataforma.

- **Desarrollo de la nueva estrategia de capacitaciones 2023 Ruta de la Democratización de la Compra Pública**

Dada la baja participación de la economía popular en el sistema de compra y contratación pública, la baja apropiación de los mecanismos de la Agencia por parte de los actores partícipes e interesados en los procesos de compra y contratación pública, y la débil presencia territorial de la entidad, se desarrolló una nueva estrategia de capacitaciones con la que se pretende alcanzar los siguientes objetivos: (a) divulgar información sobre las nuevas políticas del Gobierno nacional orientadas a la democratización de la compra y contratación pública, en especial los programas a cargo de la Agencia; y (b) que los

actores de la economía popular y demás actores se apropien de los mecanismos de compra y contratación pública, que les permita hacer parte del sistema.

Esta estrategia permite fortalecer las capacidades de entidades estatales, proveedores y ciudadanía para participar en el sistema de compra y contratación pública, con énfasis en los actores de la economía popular, teniendo en cuenta los contextos económicos, sociales y territoriales, a través de acciones de capacitación y formación sobre herramientas e instrumentos normativos, tecnológicos y técnicos.

3.1.4.2 Retos

- **Implementación de la estrategia de capacitaciones 2023 Ruta de la Democratización de la Compra Pública**

En desarrollo de la estrategia de capacitaciones Ruta de la Democratización de la Compra Pública, se desarrollará un plan de trabajo con actividades de formación virtuales, presenciales y de *e-learning*, buscando dar respuesta a las necesidades de distintos actores, entidades públicas nacionales y regionales, proveedores y ciudadanía, en general. La modalidad de *e-learning* se refiere a una plataforma virtual de aprendizaje, que se sirve de la conectividad, las competencias ofimáticas de las personas participantes, y a diversos materiales y dispositivos pedagógicos.

Así, en la modalidad presencial se proyecta realizar eventos de capacitación en diferentes zonas del país, orientados a tres públicos de interés: proveedores, entidades estatales, veedurías y ciudadanía en general; que se definirán con el contexto territorial en algunas capitales de departamentos, municipios y zonas PDET.

Por otra parte, en modalidad virtual se desarrollarán actividades mensuales de capacitación en diferentes temáticas de acuerdo con la demanda de dichos públicos. Además, en modalidad *e-learning* —asincrónica—, también se desarrollarán actividades mensuales de capacitación en diferentes temáticas, y se diseñarán nuevos cursos para dicha plataforma de aprendizaje.

3.1.5 Objetivo institucional 5: Ofrecer un sistema de e-procurement de fácil acceso para los partícipes del Sistema de Compra Pública que genere información confiable.

3.1.5.1 Logros

- **Operaciones SECOP**

Entre el 31 de agosto de 2022 y el 31 de mayo de 2023, con el fin de incrementar el valor por dinero que obtiene el estado, en materia de la compra pública y contratación, la Agencia logró aumentar el uso de las herramientas de *e-procurement* mediante las operaciones SECOP; lo cual se evidencia en el aumento del número de procesos de contratación publicados en SECOP II en la primera fase, alcanzando un total de 1.242.673 procesos en las diferentes modalidades de contratación.

Las herramientas de *e-procurement* hacen referencia a la implementación de la contratación pública electrónica, sistematización y automatización de procedimientos relacionados con operaciones de la contratación del Estado. Su aplicación enfatiza en

el uso de las comunicaciones electrónicas y mensajes de datos, así como a procesos transaccionales por parte de las entidades públicas.

- **Cumplimiento de Aplicativo sobre Ley de Emprendimiento**

Dando cumplimiento con la Ley 2069 de 2020 que tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, la Agencia, en cabeza de la Subdirección de IDT, puso a disposición de las entidades estatales una herramienta que les permitió realizar el reporte de la cantidad de proveedores⁷. En el marco del proyecto se implementa el sistema de indicadores para realizar la evaluación anual y el aplicativo web para estandarizar el reporte de la información a través de la clasificación de proveedores (mipymes o diferente), la aplicación de una encuesta (Inclusión de mipymes en estudios y procesos de selección), y la definición para el desarrollo y publicación del aplicativo.

Aplicativo SIGEC. Durante el periodo en mención, la Agencia tuvo el reto de desarrollar e implementar técnicamente el sistema de información para desmaterialización de la estampilla electrónica, componente tecnológico, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 13 de la Ley 2052 de 2020⁸. Este aplicativo se desarrolló en conjunto con la Agencia Nacional Digital, y actualmente se encuentra en fase de estabilización un sistema que permite la implementación y funcionamiento de la desmaterialización y automatización de las estampillas relacionadas con los contratos y/o negocios jurídicos que se encuentren gravados con un tributo de estampilla y sean celebrados con las entidades públicas.

Esto permitirá la parametrización del Formato Único de Estampilla Electrónica, y facilitará la interoperabilidad; es decir, el intercambio de información en tiempo real entre los entes territoriales que tengan sistemas electrónicos propios para la gestión de las estampillas y el SECOP.

Además, el 30 de junio de 2023 se pondrá en producción la primera fase del proyecto con las entidades que cuentan con X-Road, modelo que garantiza la confidencialidad, integridad e interoperabilidad entre las partes que intercambian datos.

- **Simuladores web**

Como parte de los esfuerzos de mejora de las herramientas del Subsistema de Agregación de Demanda, la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico está actualizando los formatos de solicitud de cotización o simuladores de los AMP e IAD, pasando de hojas de cálculo a aplicaciones web. Este proceso se está llevando a cabo de manera gradual, y ha permitido que la herramienta sea más segura, eficiente y eficaz. Los simuladores web fueron concebidos de manera conjunta con la Subdirección de Negocios de la entidad para tener información centralizada de la orden de compra, crear un evento de cotización en la TVEC, y realizar la autogestión de los acuerdos marco de precios por parte de dicha Subdirección, al ser una herramienta parametrizable.

Actualmente se encuentran en producción 18 simuladores web.

⁷ En cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020.

⁸ "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones".

3.1.5.2 Retos

- **Gobernanza de datos**

La Agencia tiene el reto de impartir los lineamientos del Gobierno de Datos dentro de la entidad, lo que permitirá definir claramente el esquema para la toma de decisiones, transparencia, los mecanismos de verificación, de monitoreo, de control y de seguimiento, relacionado con la producción, la manipulación y el uso de los datos en el marco de la gestión institucional. Para lo anterior, la Subdirección se encuentra desarrollando la Iniciativa de Gobernanza de datos, la cual se compone de tres etapas: Evaluación de Madurez de la Información, Estrategia de Gobierno de Datos e Implementación; que contribuirán a aclarar la información con que cuenta la Agencia y su trazabilidad en los fines establecidos en el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026.

- **Alta disponibilidad de plataformas SECOP**

La Subdirección debe concentrar esfuerzos en continuar con el fortalecimiento tecnológico de la infraestructura que apalanca las plataformas de compra pública y los diferentes sistemas que soportan la operación de la Agencia. El trabajo debe enfocarse en mejorar las arquitecturas tecnológicas, aumentando las capacidades de almacenamiento y procesamiento tanto de las nubes, como en la infraestructura física propia de la entidad.

Al mismo tiempo, deben habilitarse las capacidades de alta disponibilidad de las nubes que soportan las plataformas de compra pública con el objetivo de garantizar la estabilidad de las herramientas, frente al crecimiento continuo de entidades usando de forma obligatoria el SECOP.

- **Diseño y construcción de una nueva plataforma de compras públicas por Reto Innovador**

La Agencia diseñará y construirá una plataforma propia del Estado Colombiano que unifique las tres (03) plataformas del SECOP (SECOP I, SECOP II y TVEC) y todos los sistemas complementarios, que se constituya en la plataforma única integrada de contratación pública.

Con esta plataforma se pretende facilitar los ajustes o cambios en la misma para mejorar la experiencia del usuario al contar con mayor autonomía para generar controles de cambios a corto, mediano y largo plazo y no depender de proveedores externos para generar estos procesos de desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades. Así mismo, contribuirá a mejorar los tiempos de ajuste en la plataforma ante los cambios normativos de contratación, y permitirá a las entidades disponer los medios y condiciones necesarias para el normal y pleno funcionamiento de la plataforma, facilitando la estructuración de los procesos contractuales.

También, por medio de la construcción de la plataforma tecnológica propia se facilitará la aplicación y uso de tecnologías emergentes para una compra pública innovadora, que promueva la transformación digital del ecosistema de compra pública en Colombia.

En 2023, iniciará la planeación y estructuración del proyecto, con el levantamiento de requerimientos técnicos y funcionales para el diseño de la plataforma y la contratación del personal y de los bienes y servicios necesarios para la ejecución del proyecto.

3.1.6 Objetivo institucional 6: Fortalecer el MIPG para incrementar en 10 puntos la calificación del FURAG.

3.1.6.1 Logros

- **Señalización inclusiva**

La Agencia implementó en su sede la señalización en braille, alto relieve, idioma inglés, pictograma, mapa háptico, señalización para los baños para personas con discapacidad, antideslizantes iluminación graduable e instalación visual en las áreas vidriadas, en cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 6047.

- **Cumplimiento de la Directiva Presidencial 001 de 2023**

Se definió el Protocolo para la Prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad, y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público, y la participación efectiva de la mujer en las diferentes instancias de la administración pública. Así mismo, se conformó un comité interno con el fin de garantizar la confidencialidad y el trámite correcto y a tiempo de cualquier queja de presunto caso de violencia y/o discriminación.

- **Implementación de la modalidad de teletrabajo**

En cumplimiento del Decreto 1227 de 2022⁹ y Ley 1221 de 2008¹⁰, la entidad emite la Resolución 230 del 10 de mayo 2023, por medio de la cual se establecen los lineamientos, condiciones y requisitos para adoptar la modalidad de teletrabajo para los servidores públicos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, como una alternativa para mejorar su calidad de vida personal y laboral, mediante el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), que le permitan desempeñar sus funciones sin requerir la presencia física en su lugar específico de trabajo, y fortaleciendo así la organización laboral.

Se realizó la expedición de la Política interna de teletrabajo CCE-GTH-IDI-05, aprobada 23 de mayo 2023 y el memorando interno 004 de 2023, por la cual se da Apertura al registro de postulación de la modalidad de Teletrabajo Suplementario en la entidad.

3.1.6.2 Retos

- **Articulación de las políticas de relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía**

De acuerdo con la Dimensión 5 de MIPG, se implementó la caracterización del Proceso de Relacionamiento Estado Ciudadano, que integra las políticas de Atención al Ciudadano, Participación ciudadana y Gestión de Trámite; lo cual conlleva no solo a una articulación interna entre los colaboradores de la Agencia, sino a una articulación externa con los ciudadanos y grupos de interés ya que se busca un mejor desarrollo de

⁹ "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.5.3, 2.2.1.5.5, 2.2.1.5.8 y 2.2.1.5.9. y se adicionan los artículos 2.2.1.5.15 al 2.2.1.5.25 al Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, relacionados con el Teletrabajo".

¹⁰ "Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones".

las actividades propuestas e implementación de estas políticas para la prestación de un servicio más integral y amplio enfocado en nuestros grupos de valor.

Así mismo, permitirá avanzar en la identificación de los nuevos grupos de valor, como las mipymes y la Economía Popular, entre otros; y de esta manera dar a conocer la oferta institucional de la entidad a través de la nueva estrategia de capacitaciones derivadas de la *Ruta de la Democratización de la Compra Pública* en diferentes regiones del país, ampliando las oportunidades para estos grupos, en el marco de la Política de Compra Pública.

- **Formalización del empleo público**

En cumplimiento a la Directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Agencia tiene el reto de avanzar en el proceso de levantamiento y estudio de cargas laborales, y la elaboración del estudio técnico de rediseño institucional, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que en el artículo 65 establece la “Formalización del empleo público en equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia”.

- **Reducción de la huella de carbono**

En cumplimiento de la Ley 2169 de 2021, que establece la reducción de la huella de carbono debido a las emisiones de gases de efecto invernadero a 2030 en un 51%, la Agencia realizó el Inventario de gases de efecto invernadero en su única sede obteniendo la cantidad de toneladas de gases de efecto invernadero que emite la entidad anualmente por su funcionamiento debido a las actividades administrativas que en esta se realizan.

En este sentido, la entidad elaboró su Plan de Acción de reducción de la huella de carbono, aprobado mediante el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Planeación, y debe avanzar en el cumplimiento de las metas de reducción de las emisiones de Gases de Efecto invernadero establecidas, de 2023 a 2030.

3.2 Lecciones aprendidas durante la construcción participativa del PND 2022-2026

3.2.1 Articulación sectorial e interinstitucional

La Agencia Colombia Compra Eficiente propuso la incorporación de los sistemas dinámicos con el propósito de promover la democratización de la compra pública, atendiendo a la concentración de proveedores en los actuales esquemas de agregación de demanda diseñados por la entidad. Para este propósito realizamos un levantamiento de información en torno al comportamiento de los acuerdos marco de precios e instrumento de agregación de demanda, verificando el número de proveedores adjudicados.

Una vez revisado el comportamiento de estos instrumentos, analizamos el procedimiento más idóneo para promover la participación de nuevos actores en el mercado de compra pública. Conforme a lo anterior, diseñamos una propuesta normativa que fue discutida por las áreas de la agencia; y producto de las discusiones internas diseñamos el proyecto de norma.

Dada la participación de la Agencia en el proceso de elaboración del PND, se recomienda tener mayor articulación del DNP con las entidades que elaboran las propuestas normativas, toda vez que cualquier ajuste que haga al entidad líder de Planeación Nacional incide en la

finalidad de las normas que se proponen. Asimismo, es necesario realizar un proceso de alistamiento para fomentar la articulación, cooperación y colaboración entre las diversas entidades estatales, con el objetivo de definir iniciativas acordes a sus competencias y orientadas hacia las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

3.2.2 Trabajo con instancias representativas de los grupos étnicos

Con miras a promover y garantizar la participación de los grupos étnicos en la contratación estatal, la Agencia participó en las mesas nacionales de concertación con las autoridades y representantes, contribuyendo a la elaboración de la propuesta normativa incorporada en los artículos 351 y 352 de la Ley del PND 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, orientada a modificar la Ley 80 de 1993 en favor de propiciar la celebración de contratos y/o convenios con instancias de representación de los pueblos indígenas y otros grupos étnicos. Esto evidencia, por un lado, la necesidad de que los procesos de planeación institucional garanticen la participación de estos grupos en todas las fases de las políticas públicas; y por otro lado, la importancia de seguir trabajando de manera conjunta con los grupos étnicos del país, para facilitar su inclusión en el Sistema de Compras y Contratación Pública.